

HISTORIA DEL REY DON FERNANDO EL CATÓLICO:
DE LAS EMPRESAS Y LIGAS DE ITALIA.

LIBRO VII.

De la desigualdad que se comenzó a publicar, por los del consejo del rey don Felipe: por la cual no se debía aceptar la concordia de Salamanca. I.

Nunca se acababan de resolver las altercaciones, y consultas que hubo entre los del consejo del rey don Felipe: y a la postre, antes que moviese de La Coruña, fueron de acuerdo, que se viese con el rey su suegro: y mandó que le saliesen a recibir el obispo de Catania, y el señor de Nassau, y don Diego de Guevara. Mostraron entonces, que traían muy solapadas, y encubiertas las quejas que tenían de la concordia, que se había asentado en Salamanca: porque hasta esta sazón, nunca el rey don Felipe ni los suyos quisieron que se tratase della en particular: hasta que se determinase primero lo de las vistas. Como aquello quedó acordado, luego comenzaron a proponer la desigualdad que había en aquella concordia: y dijo el señor de Veré a Hernando de Vega, que no era cosa razonable, que el rey extraño tuviese más en el reino, que cuyo era: y que siendo todas las cosas partidas igualmente, el rey don Fernando sacaba para sí todas las rentas de los maestradgos enteramente: sin dar a sus hijos dellas ninguna parte. También se declararon en lo del título: y pretendían, que debía ser de otra manera: y que la forma que se había dado en lo de la gobernación era muy dañosa. Encarecían, que ¿quién no juzgaría por cosa muy perjudicial, y grave, que gozase el rey de Aragón de las rentas reales de Castilla, y que el que era rey de Castilla no tuviese parte en las de las órdenes? Que si así hubiese de pasar, en lo del título era notorio agravio para lo por venir: porque si el rey don Fernando tuviese hijos, podría pretender el primogénito, que era hijo del rey de Castilla: pues en nombrarse reyes, y príncipes, se daba a entender, que el rey don Fernando era tan rey de Castilla, como el que de razón, y justicia lo era: y lo debía ser: y no querían entender, que aquello se declaraba por la misma concordia: pues daban forma, cómo habían de ser jurados por reyes don Felipe, y doña Juana: y el rey su padre por administrador. Tenían sobre esto muy a martillo al rey don Felipe: y por allí se hacía gran fuerza en desviarle de la concordia: e indignarle: diciéndole: que ¿cómo quería que hubiese en Castilla tres reyes? Habiendo tenido el mismo rey don Fernando, por muy grave cosa al principio de su reinado, que le fuese la reina compañera en el gobernar, y firmar siendo propietaria. Que aquello era daño, y perjuicio grande: y no honra suya: y querían los que residían en su consejo, que estaban entonces con más temor del Rey Católico, y recelaban que tenía más parte en Castilla de la que se pensaba, que se diese tal orden, que en el efeto fuese gobernador: y que ni el rey don Felipe, ni la reina pudiesen proveer, ni dar cosa ninguna sin su voluntad: y se contentase con el título de gobernador: y le hiciesen aquel honor, que eran obligados hijos a padre: y cesase aquel nombre de reyes: y afirmaban, que aun

con esto se ponía gran recelo al rey don Felipe. Pero había gran confusión entre ellos: y apenas se sabían conformar en lo que más convenía: y todos querían aconsejar: tanto, que tratando desto el duque de Nájera con los embajadores del rey, dijo, que aunque el rey su señor no tenía sino cuatro en su consejo, eran más de ciento los que le aconsejaban: y como le tocaban en perjuicio de la sucesión, le hacían estar muy dudoso: y con mayores sospechas: y por esto decía: que se debían despachar las provisiones reales, y las cartas, con los nombres del rey, y reina de Castilla. Con esto se debía entender, que el rey de Aragón, y la reina Germana su mujer, no se tratasen con aquella preeminencia, como si fuesen reyes, y señores naturales: y que aquello quedase para dentro en los límites de sus señoríos: y notaron por cosa muy nueva, y extraña, haber entrado en Valladolid Pedro Gilbert jurado primero de Zaragoza, con grande acompañamiento de los caballeros cortesanos, y aragoneses: que iba con una ropa de raso carmesí, y con sus mazas delante, y con los otros oficiales que suelen acompañar aquel magistrado en su ciudad: y fueron él, y Pedro Torrellas, y Juan Tomás Sánchez, en nombre desta ciudad, con la cerimonia que se acostumbra, a besar la mano a la reina Germana. Habiéndose esto acostumbrado otras veces en vida de la reina doña Isabel, echóse más de ver entonces: y pensaron, que quería el rey fundar su jurisdicción, y reino, dentro en Castilla: y dar a entender, que había de ser una misma cosa con Aragón. Estaba en este tiempo don Fadrique duque de Alba con mucha compañía de gente de León: y envió para que se aposentasen en Astorga, habiendo el rey salido della: y no lo quisieron hacer: dando por excusa, que llevaba mucha gente: y como era el duque tan servidor del rey, que parecía, que no podía reconocer otro gobierno en Castilla, ni admitirle, y que lo menos que había de aventurar por esta querrela, era su estado, y el de sus deudos, alteráronse más los flamencos, y no menos los castellanos, que estaban con el rey don Felipe: por haberse publicado entonces, que el corregidor de León, tenía mandamiento del Rey Católico, para apremiar a los alcaides de las fuerzas, y torres de aquella ciudad, que estaban puestos por el conde de Luna, que las entregasen a la condesa: y que Diego Hurtado de Mendoza, que estaba en Astorga, se pasase a la puente de Órbigo: porque como era gran servidor del rey, sospechaban que se iban apoderando de los lugares de aquella comarca, para no buenos fines. Quería el rey don Felipe nombrar personas, para que se juntasen con los embajadores del rey, y se tomase asiento en lo que se debía tratar para las vistas: porque esto era lo que pretendía don Juan: y los de su bando: para que estuviese concluido cuando el rey llegase: y dijéronles, que si tenían poder señalaría el rey don Felipe personas que lo confiriesen, y tratasen con ellos. Mas el Rey Católico no querría dar lugar a ninguna negociación, ni a nuevos conciertos: y persistía en que se había de guardar, y estar por la concordia de Salamanca: y como se entendió, que los embajadores tenían poder, por parte del rey don Felipe se insistía, en querer entender luego, qué era lo que el rey su suegro pretendía: y que declarase su voluntad. Afirmaba, que cuando envió a Laxaolx a Castilla muerta la reina, le dijo el rey, que cuando el rey su hijo viniese, haría en todas las cosas lo que él quisiese: y que a él siendo llegado a España, declararía su voluntad: y que lo mismo dijo después al señor de Veré, y a micer Andrea del Burgo. Todo esto se encaminaba por la industria, y consejo de don Juan Manuel: y movía con los embajadores diversas pláticas, por

descubrir los medios a que se inclinaba el rey: y les decía, que el rey su señor creía, que habían no solamente de escuchar, y responder, como ellos decían, pero mover, y ofrecer: pero pues las cosas estaban en aquel punto, si quisiesen tratar en cosas fuera de la capitulación de la concordia de Salamanca, comunicaría sobre ellas: y si viese señales para haber buen concierto, lo consultaría con el rey. Destas cosas que don Juan asomaba, era el principal artículo, lo de las fortalezas, y lo de las guardas de las costas, y de las rentas reales, que él decía, que estaba del todo destruido: y que en cuatro años no ternían el rey, y la reina de Castilla un maravedí de renta. Que por esta causa convenía, que entendiesen cómo habían de vivir, o con qué: porque creyendo que todo estaba proveído, cuando llegaron a España parecía que no había cosa concertada: y salían otras cien mil que proveer, que eran de mucha sustancia: y señalaba como de lejos, cuán más dificultosa cosa sería concertar aquellos príncipes, de lo que se tenía entendido. Tras esto se iban ya declarando más, que no se aseguraban del rey: y tratando don Pedro de Ayala con don Juan Manuel, cuánto le penaba de ver las formas que tenían los del consejo del rey don Felipe, y cómo labraban ya los que habían descubierto, sus dañadas intenciones, le respondió, que no se maravillase, pues era público, que el rey de Aragón ponía recaudo en fortalezas: y que había enviado por ciertas compañías: y procuraba de ganar a su opinión diversas gentes: y hablaba, y trataba con algunas personas, que fuera bien excusado. Que lo que causaba más admiración, y escándalo, era, que se decía, que para todo esto hacía el rey fundamento de apoderarse de la persona de la reina: y tenerla a su voluntad: y que todas estas eran pláticas que alteraban mucho. Pero daba alguna esperanza, que no sería lo que don Juan quería, que entre los servidores, y más allegados del rey don Felipe, y de su consejo, se había comenzado, como dicho es, alguna manera de disensión: y estaban entre sí divididos: y desto era causa la envidia, que tenían unos de otros: y el aparejo que hallaban en aquel príncipe, para apoderarse dél. Entre los otros Garcilaso de la Vega, comendador mayor de Castilla, que era caballero principal, y muy emparentado con los grandes de aquellos reinos, y tuvo en vida de la Reina Católica mucho lugar en las cosas del estado, pasaba muy adelante: y no perdía sazón: y trabajaba por muy diversas vías de alcanzar, si no el primero, alomenos el segundo lugar: y de los grandes, el marqués de Villena jamás dejaba la oreja del rey: y era tan contino, y asistía tan ordinariamente, que parecía que la tenía guardada, y como en vela. Antes que partiesen de La Coruña, acordaron los del consejo del estado, que don Juan: y don Luis de Córdoba fuesen a la Andalucía: y cada día enviaban personas por diversas partes a las ciudades principales de Castilla, y del reino de Toledo: y Gamboa fue a lo de las costas de la mar: todo con fin de ganar los pueblos para en caso de rompimiento. Con este temor salieron de La Coruña las compañías de la infantería de los alemanes, camino derecho de Santiago: y traían consigo la artillería de campo, con aquella ordenanza, y concierto que se pudiera guardar, si entraran por tierras del duque de Gueldres. Aquel mismo día, que fue a veintiocho días del mes de mayo, partieron el rey, y la reina para Betanzos: y porque los negocios se iban cada día más enconando, y crecían las sospechas, y el rey tenía fin de excusar, cuanto le fuese posible, el rompimiento, envió a decir a su yerno, que viese qué era lo que quería que se declarase de la concordia hecha en Salamanca: y lo que de nuevo se debía

asentar. Remitió el rey don Felipe la respuesta, para cuando estuviere en Santiago: que sería al otro día: y según los tratos, e inteligencias pasaban entre aquellos grandes, entendían los mismos que mostraban desear el servicio del rey don Felipe, que convenía que aquellas pláticas, y diferencias se acabasen: porque de ambas partes se encaminaban las cosas de tal manera, que amenazaban, que forzadamente habían de parir algún monstruo. Por este temor requería don Juan Manuel a Hernando de Vega, y a los otros embajadores del rey, que allí estaban con él, que buscasen camino, y le descubriesen, cómo el rey don Felipe estuviere saneado del rey: y decía: que como querían que se confiase, llamándose el rey su suegro rey de Castilla: y en prueba dello mostraba una escritura de Francia, en que lo decía: y afirmaba, que el embajador Francisco de Rojas había dicho, y hecho en Roma cosas terribles: y que todo procedía de aquel ambicioso título que el rey se quería usurpar. Entre las otras cosas que pedía que se declarasen, era dar orden cómo se habían de entregar las fortalezas: y que así como el rey don Fernando había proveído en lo del reino alternativamente, que lo mismo se hiciese en lo de las órdenes, y que desde entonces el rey don Felipe fuese administrador dellas: y se expediese en Roma la facultad para ello. A esto respondió Hernando de Vega, que no era igual razón: porque para en lo del reino había contienda: y en lo de las órdenes no: y quedó entre ellos acordado, que esto se platicase en Santiago, y se resolviese si ser pudiese: porque quedaba breve tiempo para entender en tal negocio: por haber tan poca distancia de Santiago a Villafranca de Valcácer: adonde el rey había partido de Ponferrada: y por estar el rey don Felipe muy determinado de pasar luego adelante, y no detenerse. Con todo esto el fin de la plática se concluyó, en declararse más don Juan: porque dijo, que según las cosas estaban, viniendo el rey don Felipe como venía, era necesario, que el rey don Fernando se confiase dél a ventaja de su hijo, o que se hiciese fuerte a donde estaba, o se saliese de Castilla: y añadió a este consejo, que lo uno él lo habría por bueno: y de las otras dos cosas no sabría determinarse, cuál sería lo mejor: y que lo menos malo sería irse a otra parte. De manera, que lo más cierto era el rompimiento: aunque por el camino de Betanzos a Santiago, trataba don Juan con los embajadores, insistiendo en que se diese medio por parte del rey don Fernando, cómo se pudiese poner el título, que no pareciese que se llamaba rey de Castilla: en lo cual hacían los grandes mucha repunta: y tenían promesa del rey don Felipe, que aquello se emendaría: y pedían, que se entregasen las fortalezas. Sobre esto acordaron, que el rey don Felipe enviase al rey personas de su consejo: y entretanto se detuviese en Santiago algunos días: pero no se quería detener: y determinaron que se partiese por la vía de Orenes: porque en este medio hubiese lugar de resolverse en aquellas materias: y en aquel caso viniese don Juan Manuel al Rey Católico, y se concertase el lugar de las vistas: y de Orenes tomase el rey don Felipe el camino para donde el rey estuviere: o para Benavente. En esta plática, y en la resolución della se entendió, que los del rey don Felipe iban con gran maña, entreteniéndolos los negocios: y ponían dilación en ellos: remitiéndolos de La Coruña a Betanzos, y de allí a Santiago, y después a Orenes: porque tenían que el rey les tomase la salida de Galicia: y esto se declaró más, por ser la partida de La Coruña tan a deshora, y no detenerse el rey don Felipe en Santiago: y también por el camino que de allí tomaban la vía de

Orenes. Ayudaba mucho a creerlo así, que en sabiendo el marqués de Villena, que el Rey Católico se reparó en Villafranca, dijo públicamente: «¿Qué hace aquí el rey nuestro señor, estando nosotros metidos en este buitrón?» diciéndolo por ser las salidas de Galicia muy peligrosas. No embargante, que como traían las compañías de alemanes consigo tan a punto de guerra, y la tierra del conde de Lemos, que tenían por suya, está tan cerca de Villafranca, adonde el Rey Católico se detuvo, parecía que si tomasen aquel camino, no se les podía resistir: ni defender el paso: con la artillería que traían de campo.

Del aperebimiento de gente que el rey mandaba hacer con voz de poner a la reina su hija en libertad. II.

El rey don Felipe partió de Santiago para Orenes a tres días de junio: y con venir tan bien en orden, y tener ya declarados por suyos a los grandes de aquellos reinos, estaban con harto recelo, así por la gente que se les decía, que el rey iba juntando, y por la que el duque de Alba allegaba en tierra de León, como por la parte que el rey tenía en Galicia, con serle don Alonso de Fonseca arzobispo de Santiago tan declarado servidor, y tan cierto, como el duque de Alba. Temían que si se detuviesen mucho, podrían recibir más daño, y mayor disfavor sus cosas: y como estaban muy estragadas las intenciones, y habían dado más lugar, y crédito a los que siempre desearon la discordia, y la procuraron, llegaron las cosas a inclinarse más al rompimiento, que a la concordia. Cuando el rey entendió esto, y se vio que estaba tan a dentro en Villafranca, por no ponerse en lugar donde pareciese que él mismo se forzaba, para hacer todo lo que sus deservidores, y contrarios quisiesen, reparó en aquel lugar, esperando lo que sus embajadores concluirían: y si su yerno estaba en voluntad de guardar lo acordado, o en qué medios vernía. Entonces envió a decir el rey don Felipe al rey que si enviase allá al arzobispo de Toledo con poderes, esperaba que con su medio se asentarían muy bien sus negocios: y que toda la dificultad consistía en el artículo de la reina su hija: y el rey por último cumplimiento, y justificación suya, aunque tenía alguna sospecha del arzobispo, y no estaba bien seguro dél, le envió desde Villafranca, con muy bastantes poderes: hasta darle para entender en el gobierno de aquellos reinos: y que estuviesen unidos, y confederados, si por sí misma se quisiese entremeter en él, o inducida por algunos de los grandes, para no dar a ello lugar. Despacháronse en aquel lugar a dos de junio: fundándolo en el respeto a que estaba obligado por el derecho, y por la ley del reino, y testamento de la reina: y por lo que habían jurado los procuradores del reino: mirando que si sobre la gobernación de aquellos reinos, o sobre otra cualquier cosa, hubiese discordia entre ellos, se seguirían della grandes guerras, y daños irreparables: y deseando más que su propia vida el remedio dello, no embargante lo que estaba entre ellos acordado, y jurado sobre la gobernación, porque se decía que para mayor unión, convenía que se declarasen algunas cosas, y que de nuevo se asentasen otras, y quería venir en todo lo que justamente pudiese, y tenía por cierto, que tan arduo, y

grande negocio como éste, no se podía encomendar a persona de mayor confianza, daba todo su poder al arzobispo. Muchos días antes, recelando el rey que las cosas vernían a peor extremo, conociendo la voluntad que tenían los más, que saliese de su mano el gobierno de aquellos reinos, y se recogiese a los suyos, y considerando el mal consejo que seguía su yerno, y que se dejaba gobernar absolutamente, se comenzó a prevenir para cualquier peligro, que le pudiese sobrevenir. En esta sazón, porque se decía, que el rey archiduque, y la reina venían a Benavente, el rey escribió al arzobispo de Toledo, que él se iría a Toro: por estar cerca dellos: y que le parecía, que en habiendo jurado el rey su yerno la concordia, que el arzobispo asentase con él, debía concertar, que luego se viesen, y juntasen: y cuando al arzobispo pareciese, que las vistas debían ser en Benavente, el rey se fiaría del conde: con la seguridad, que el arzobispo tomase. Entonces envió a decir al rey don Felipe, que porque había sabido que se venía a Benavente, él se iría a algún lugar por allí cerca, para que se pudiesen ver: y en lo secreto, aunque le parecía que era tarde, para tomar por entonces una tal empresa contra su yerno, en favor de la reina su hija, y de su derecho, tuvo pensamiento de irse a la ciudad de Toro: y juntar allí con los perlados, y señores que iban con él, alguna gente de guerra: y publicar su querrela por todo el reino: y en teniendo junta su gente ir adonde quiera que tuviesen a la reina: y trabajar con fuerza de armas de ponerla en su libertad: y emprender el remedio de todo lo que más conviniera. Teniendo esto por el último refugio hizo llamamiento, y apercibimiento general de los señores, y pueblos que tuvo confianza que le habían de seguir: con voz, y apellido de poner en libertad a la reina su hija: que decía tenerla su marido opresa, porque no se entendiese su voluntad. Porque mejor se entiendan las causas: y razones con que se justificaba esto, no será fuera del propósito que se lleva, que se lea en este lugar el mismo tenor de las cartas del apercibimiento.

«El Rey.

»Duque primo. Ya creo que sabéis que estando doliente la serenísima reina doña Isabel mi mujer de gloriosa memoria, cuando se le iba agravando la dolencia, yo escribí por cartas de mi mano a los serenísimos rey don Felipe, y reina doña Juana mi muy cara, e muy amada hija, haciéndoles saber la dolencia, e peligro en que estaba la dicha serenísima reina mi mujer. Para que si Nuestro Señor la llevase para sí, estuviesen aparejados para partir, e venir a estos reinos luego en haciéndoselo yo saber: y en muriendo la dicha serenísima reina mi mujer, luego el mismo día salí públicamente a un cadahalso de la plaza de Medina del Campo, e allí me quité el título, e lo di a la dicha serenísima reina mi hija, como a reina, e señora propietaria destos reinos, e al dicho serenísimo rey mi hijo, como a su legítimo marido: lo cual les fice luego entonces saber con correos volantes, dándoles prisa para que viniesen. E como el dicho serenísimo rey don Felipe mi hijo sobreseyó, e alargó la partida, supe que una de las principales causas por que la alargaba era, porque tenía, como tiene a la dicha serenísima reina mi hija fuera de su libertad: e no así tratada como su dignidad, y estado real lo requiere: y entonces le quitó todos sus naturales, mujeres, e hombres: e señaladamente aquéllos de quien ella más confiaba: no consintiendo, que ninguno de los servidores de la dicha serenísima reina mi hija,

hiciese cosa de lo que ella les mandase: antes amenazando, e aun castigando a los que hacían algo de lo que ella mandaba. E quería que supiesen, que él no daría lugar, que la dicha serenísima reina mi hija hablase, ni escribiese, ni mandase, ni oyese a nadie: ni recibiese cartas de nadie: ni ficiese otra cosa alguna con sus súbditos, e naturales, sino solamente aquello, que al dicho rey mi hijo le pluguiese, e para quien él diese licencia. E como ha tenido, e tiene siempre este fin, nunca ha consentido, que cerca della esté, e la sirva, ni hable ninguno de sus naturales, que él conoce que derecha, e fielmente desean servirla: sino a los que él ha ganado, e gana para contra ella. De manera, que la tiene en todo fuera de su libertad. E dejado lo de los otros, yo nunca he podido acabar con el dicho serenísimo rey mi hijo, que ningún embajador, ni mensajero mío fable, ni dé carta mía a la dicha serenísima reina mi hija: queriendo, e deseando ella, que yo supiese de ella, y ella de mí, como es razón: y viendo yo que concertaba con esto, lo que el dicho serenísimo rey don Felipe mi hijo envió a decir a mí, e a la serenísima reina doña Isabel mi mujer, que santa gloria haya, pocos días antes que ella falleciese, diciendo algunas cosas, por do concluía, que le convenía poner a la serenísima reina mi hija en alguna casa, o fortaleza apartada, do la guardasen: en que parece que ya desde entonces tenía fin de la tener fuera de su libertad: viendo así mismo que después desto la dicha serenísima reina mi hija me fizo saber con mucha congoja, que ella estaba fuera de su libertad: pidiéndome que la remediase, y viendo que por muchos consejos, y ruegos, e requerimientos que yo envié sobre ello al dicho serenísimo rey mi hijo, para que lo remediase, nunca lo pude con él acabar, y o quisiera luego entonces dar parte dello a todos estos reinos, como es razón: para que yo y ellos juntamente entendiésemos en el remedio, e libertad de la dicha serenísima reina mi hija. Pero acordándome con cuántos afanes, e trabajos, yo, e la dicha serenísima reina doña Isabel mi mujer, que gloria haya, quitamos las guerras, e robos, e tiranías, e otros grandes males que al comienzo de nuestro reinado en estos reinos había, e los pusimos en la paz, e sosiego, e justicia que hasta aquí ha estado, e por conservar en ellos la dicha paz, e excusar las diversas guerras e daños, e pareciéndome que venidos acá los dichos serenísimos rey, y reina mis hijos, yo podría tener tal manera con ellos, que viviesen en mucha paz, e amor el uno con el otro, e que la dicha serenísima reina mi hija estuviese enteramente en su libertad, e fuese servida como quien es, e asente con el dicho serenísimo rey don Felipe mi hijo por medio de mosén de Veyre su embajador, con poder bastante de los dichos serenísimos rey, y reina mis hijos, el asiento, e concordia, que vos fize saber el primero día deste año: esperando que con la dicha concordia, mediante mi medio, se conseguiría entera conformidad entre los dichos serenísimos rey, e reina mis hijos: e la libertad della, e la paz, e sosiego destes reinos: la cual concordia después de fecha, e asentada, el dicho serenísimo rey mi hijo la ratificó, e juró, con la solenidad que se requería. E estando yo esperando con mucho deseo la venida de los dichos serenísimos rey, e reina mis hijos, e sabiendo la tormenta que en la mar hobieron, cuando aportaron a Inglaterra, yo hube dello el pesar, e sentimiento que era razón: e luego les envié de las mejores naos que había en la costa de Vizcaya, en que pudiesen venir: e desde allí de Inglaterra envió a procurar conmigo el dicho serenísimo rey mi hijo, que yo hubiese por bien que él ficiese volver de allí a Flandes a la dicha serenísima reina mi hija, e

la dejase allá, e viniese él solo: e que vernía de la manera que yo quisiese. En que parecía que siempre su fin era de la tener fuera de su libertad: y yo le respondí, cuán feo, e cuán grave sería facer tal cosa: e qué ajeno del amor, que yo como padre, e él como marido le debíamos: e que en ninguna manera la dejase allá: porque yo por cosa del mundo no lo consintiría: e diciéndole, que venidos acá, yo trabajaría que ella estuviese muy bien con él, e otras cosas a este propósito. Agora venidos los dichos serenísimos rey, e reina mis fijos, luego envié mis embajadores a ellos, para que de mi parte los visitasen: y a les facer saber el mucho placer que había habido con su venida: e tras ellos me partí yo por visitarlos personalmente, con aquel amor paternal, que siempre les he tenido, e tengo. Y esperando yo, que con su buena venida se conservaría la paz, e sosiego destos reinos, el dicho serenísimo rey mi fijo, movido no por buenos consejos, ni teniéndome el amor que me debe, e posponiendo su fe, e juramentos, e la paz, e sosiego destos dichos reinos, no sólo no ha querido, ni quiera guardar la concordia, e asiento, que entre él, y mí se tomó, e juró, mas ha continuado, e continúa, en tener a la dicha serenísima reina mi fija fuera de su libertad: e muchas veces la ha querido apremiar, a que firme cosas contra su voluntad, e en mucho perjuicio suyo, y destos reinos: e han pasado, e pasan otras cosas con ella en su desacatamiento, e deshonor, que no son para oírlas sus naturales: tanto que si una mujer de un escudero fuese así detenida, e tratada, se ternía por muy malaventurada. E para mejor poder sostener esto, ha procurado mucho conmigo, que yo consienta, que se quiten las fortalezas destos reinos a las personas que las tienen: e que se entreguen a las que él quiere: habiendo tanto servido los que las tienen: e para lo mismo trae de contino consigo gente de guerra extranjera: porque nadie no ose hablar en favor de la dicha serenísima reina mi fija. Y porque como de suso he dicho, el dicho serenísimo rey ha fecho castigar algunas personas, que han fecho algo de lo que la dicha serenísima reina mi fija mandaba, y ha dicho muchas veces, e mostrado claramente, que no faga nadie lo que ella mandare, tiene él por cierto, que si él pudiere acabar, que la dicha serenísima reina mi fija no haya mi favor, que no habrá en todo el reino quien ose hablar por ella: e que en decir que ella no quiere, y que es aquélla su condición, e otras cosas a este propósito, y con tener ganadas personas que le ayuden a decir esto mismo, la podrá tener de contino así oprimida, e fuera de su libertad dentro en Castilla, como si estuviese en Flandes: por reinar él solo, como lo hacer: siendo ella la reina, e señora propietaria destos reinos, e señoríos: no acordándose de la gran lealtad dellos: e que sus naturales han de aventurar sus vidas, por poner en libertad, e remediar a su reina, e señora, como es razón. E ha comenzado a facer, e ha fecho algunas cartas, e provisiones muy exorbitantes, contra leyes, e fueros destos reinos: e en mucho perjuicio de la Corona real dellos. Y porque mi deseo, e voluntad siempre ha seido, e es, que estos reinos se conserven, e no se disipen, e de trabajar, que la dicha serenísima reina mi fija esté en estos sus reinos, como reina, e señora propietaria dellos en toda su libertad, e tratada, e servida, como lo requiere su real persona, y estado, e doliéndome gravemente de la deshonor, e mengua, que de su deteniimiento, e de no gozar de toda su libertad, e de ser así tratada, a mí, e a ella, e a estos reinos viene, he deliberado, con el ayuda de Nuestro Señor, de la poner en su libertad: poniendo para ello mi persona, y estado a todo riesgo,

como padre lo debe hacer por hija. Por ende yo vos encargo, e mando, que vos como leal servidor, e vasallo de la dicha serenísima reina mi fija, con aquella fidelidad que le debéis, e sois obligado, condoliéndoos de lo susodicho, vista ésta, vengáis con toda la gente de vuestra casa, e tierra, a do quiera que yo estuviese, para os juntar conmigo, para poner en su libertad a la dicha serenísima reina mi hija: que faciéndolo así, demás que será facer lo que sois obligado a la fidelidad, e homenaje que le tenéis fecho, la serviréis mucho: e en otra manera caeréis en mal caso. Fecha etc.».

Pareció al rey con su gran prudencia, que estas causas eran las verdaderas, y más justificadas: para en caso que hubiese de romper con su yerno: porque era forzado, que o se concertasen en lo del gobierno, fundándose en el impedimento de la reina, o que si el rey don Felipe no siguiese aquel camino, fuese más seguro tomar esta voz de su libertad: pues por él no podía dejar de ganar la voluntad de su hija, y de los pueblos: y no había de durar mucho tiempo el rey don Felipe en el reino, siendo enemigo declarado de su suegro, y teniendo a la reina así oprimida, y fuera de su libertad. Pero era esto antes que el rey don Felipe tuviese por sí tan declarados los grandes: y no fue esto tan secreto a los principios, que el rey no hiciese demostración, que no quería estar tan descuidado, que los que no tenían buena intención, fuesen parte, para que se intentasen tales cosas, que no se pudiesen remediar: y que le convenía estar tan bien apercebido, que pudiese con voluntad, y sin necesidad ver, y recibir a sus hijos. Con esto pensaba, que si ellos por algunos respetos, o falsas informaciones se hubiesen puesto, o pusiesen en poder, y sujeción de particulares, se hallase tan proveído, que los pudiese librar de aquella opresión, como padre era obligado a hijos: y pues se entendía notoriamente, que los grandes que allá eran idos, no aconsejaban lo que debían al rey don Felipe, en las cosas que tocaban a su reina, y señora natural, para en lo presente, y venidero a sus sucesores, se tenía por cierto, que cuando se conociese la obra del rey su padre, y que no se encaminaba para su particular interese, el mismo rey don Felipe, y el reino se juntarían con él. Con este propósito determinó entonces el rey de apercebirse: pero considerando después, cuán lejos estaba su yerno de querer entender lo que convenía a sí, y al beneficio universal de aquellos reinos, y cuán declarados estaban los grandes, parecióle que no se podía tan presto seguir aquel camino: y que convenía primero, que el tiempo los fuese desengañando a los unos, y a los otros.

Que algunos grandes, y otros muchos, de quien el rey confiaba, se fueron para el rey don Felipe: y entonces acordó de ir a verse con su yerno, sin haberse determinado que se viese. III.

Aunque se procuró desviar al rey don Felipe, y a la reina del camino de Orenes, cuanto más se insistía en que no partiesen, tanto más sospechaban los flamencos, y temían. Con esta nueva el Rey Católico se pasó después de Villafranca a La Bañeza, a siete del mes de junio: de donde proveía todo lo necesario, para reducir las cosas a buenos términos, por medio del arzobispo de Toledo, de quien

ya había perdido mucha parte de la confianza que en él puso: y le tuvo por sospechoso: porque luego siguió sus fines como los otros, de no perder la gracia del rey don Felipe. Por esta causa, lo más importante de sus secretos, lo comunicaba el rey a sus embajadores: y por su medio se trataba de persuadir al rey don Felipe, que no se desaviniese del rey su suegro: pues aquello era lo que cumplía al bien de sus reinos, y de la sucesión dellos. Desde La Bañeza el mismo día el rey escribió al arzobispo, que la dilación de la conclusión de la concordia causaba cada día más alteración en el reino, y dañaba mucho a la paz dél: y si una vez aquélla se quebrase, sería malo de remediar: encargándole que luego se asentase lo de la concordia, y la jurase en su nombre: y porque decían, que el rey, y reina sus hijos venían a Benavente, él se iría a Toro, por estar cerca dellos: y cuando al arzobispo le pareciese, que las vistas fuesen en Benavente, él se fiaría del conde, con la seguridad que el arzobispo tomaría. Pero porque el arzobispo trataba muy en secreto con el condestable, y Garcilaso, Almazán le advirtió, que les pesaba en el alma, que se concertasen el rey, y el rey don Felipe: para que más se recatase: y que si no se hacía luego el concierto, quería el rey ver por otra vía, lo que debía hacer: declarándose, que pues tenía razón, y justicia, y no había ido con engaño, aunque al comienzo hubiese trabajo, al cabo Dios le daría vitoria: y se levantarían fuerzas, de donde no pensaban las gentes. Que el rey quería luego la conclusión: o saber lo que le cumplía: porque cada día le andaban sosacando los que estaban cerca dél: y si en el reino estuviese declarada, y publicada su querrela, hacerse ha de otra manera. Mas no estaban aún las cosas fuera de alguna esperanza de concertarse, si se aceptasen las vistas: porque lo que mostraban los del consejo del rey don Felipe más ofenderles, era lo del título: y aquello era bueno de remediarse: y sin ellas no quedaba esperanza, que tomasen ningún buen acuerdo. Trabajó el arzobispo que el rey fuese a Santiago: asegurando, que con su llegada, todo tenía buena conclusión: pero estuvo muy lejos dello el rey: no se acabando de confiar en su yerno: ni en los que tenía en su consejo: y el rey don Felipe a instancia del arzobispo se determinó de escribir al rey, que saliese a Benavente: excusándose, que él fuera de buena voluntad, adonde el rey estaba, sino por causa de la reina: y que llegado allí, le serviría, y acataría, como al rey de romanos su padre: y con esto quiso enviar a don Juan de Velasco: pero con haberse derramado la nueva de la gente que el rey allegaba, que se divulgó por los mismos que procuraban de estorbar las vistas, y recelaban la concordia, fácilmente desistió de aquel propósito. Había dado el rey don Felipe otro tal poder a don Juan Manuel, y a Juan de Lucoburo señor de Vila su camarero mayor, como el arzobispo le llevó del rey: para que tratasen de concertarlos: y cuando se juntaban para tratar de algunos medios, luego en la corte se publicaban nuevas, para indignar más al rey don Felipe, y a los suyos. Entre otras cosas era: que el rey no cesaba de proveer los corregimientos, y otros oficios de Toledo al infante de Granada: y esto era con tanto artificio, que no había esperanza de llegar a buen medio, si no precediesen las vistas. Pasó el rey don Felipe a un lugar, a tres leguas de Orenes, donde se quedó el arzobispo: y de allí envió a don Juan de Velasco al rey don Felipe, para que se diese conclusión en las vistas: y se concertase el lugar: y viniendo a noticia de las personas que lo estorbaban, pusieron más dilación que primero: y como quiera que antes ninguna cosa mostraban

desear más, de que el rey se confiase de su yerno, teniendo por imposible el concierto, como entendieron que lo de las vistas se encaminaba a buena conclusión, comenzaron a proponer nuevas quejas, y agravios. Afirmaban, que ellos quedaban enemistados: y trabajaron por medio de Garcilaso, y de don Alonso Téllez, que el rey las difiriese. Por sola esta causa se buscó forma de nueva dilación: y se resolvieron: que desde Benavente se concertarían las vistas: y proponían por medio del arzobispo, que el Rey Católico se hubiese de confiar: y llegase a cierto lugar: y el arzobispo hacía gran instancia con él, para que se siguiese aquel camino. Todos andaban tan sospechosos, que apenas se aseguraban de sus amigos, y deudos: y el rey don Felipe temía ya, que ninguna cosa le sería segura con el rey su suegro, con el discurso del tiempo: y que perdería a los que le seguían: y que entonces el Rey Católico haría sus negocios, tan a su ventaja, como quisiese: y solo este temor le forzaba hacer cuanto le decían, por no perder a los grandes que se habían declarado tan a su servicio. Desde La Bañeza se fue el Rey Católico a Matilla: y allí estuvo a nueve del mes de junio: y así iba entreteniendo el tiempo: esperando alguna resolución: pero cuanto más se procuraba, más dificultosa parecía la concordia: y la reina estaba más encerrada, y retraída de lo que solía: y no dejaban hablar con ella, sino a persona de quien tenían mucha confianza: y conócíase ya notoriamente, que el gobierno del reino había de parar en poder de los grandes: y tenía se por muy sabido, que se había de errar en todo: como comenzaba ya a parecer. Esto se tuvo por muy constante: porque el rey don Felipe dio luego en hacer mercedes de tercias, y alcabalas a los mismos grandes: de que se esperaban seguir muchos inconvenientes: y recibió para su consejo personas muy parciales, parientes de los grandes: de los cuales no se podía esperar, que el consejo fuese libre: y quería poner en un mismo tiempo corregidores en todas las ciudades del reino, sin tener noticia de las personas que se nombraban, ni información de los que residían en los cargos: solamente por remover los que estaban puestos de mano del rey. Estando las cosas en estos términos, don Pedro de Ayala, y Gutierre Gómez de Fuensalida fueron al rey don Felipe con una carta del rey, para que tuviese por bien que se viesen: y no diese lugar a nuevas pláticas, y malicias de los que procuraban desviarle de la concordia: y respondió fundando algunas quejas del rey: y exagerando, que hacía ayuntamientos de gente, así de caballo, como de pie: y que daba lugar, que en su corte se dijese, que él traía a la reina presa: y que ponía estorbo en el ejercicio de la Inquisición contra la herejía: todo con fin de enemistarle con los pueblos. Dijo que pues se juntaban gentes, él haría lo mismo: mas no para otro fin, sino para guarda de su persona: y que yendo entonces para él los duques del Infantado, y de Medinaceli, y el condestable, procuraba el rey, que el del Infantado, y otros no fuesen. A esto respondieron los embajadores como convenía: y le estrecharon mucho, que tuviese por bien la ida del rey. En este medio, entendiendo el rey en mandar juntar la más gente que pudiese, para proseguir su camino adelante, muchos de los perlados, y caballeros que iban con él, le dejaron: siendo inducidos por los grandes que estaban con el rey don Felipe: no por afición que le tuviesen, ni al beneficio universal de aquellos reinos, sino por sus particulares respetos, e intereses: porque todos confesaban, y conócían, que si el rey se quitase de medio, y quedase el rey su yerno solo en Castilla, todos ellos harían dél, y

de la Corona real lo que quisiesen: de suerte, que olvidando lo que debían a la reina su hija, y a él, y posponiendo el bien universal, le dejaron solo: y pasáronse todos al rey don Felipe. Viendo entonces el rey junto casi el reino todo contra sí, porque los deudos de los que estaban presos en Toro por el Santo Oficio de la Inquisición, y los de su afición, que comprehendían gran parte de los pueblos de Castilla, seguían muy de veras aquella opinión: y deseaban ver mudanza en las cosas del gobierno: y considerando cuán solo quedaba, y que estaba tan apartado de sus reinos, y que en esta sazón no había prevenido al rey de Francia, para lo que le pudiera valer en aquel caso, y también, que en estos reinos no se había hecho ningún aparejo de guerra, y sobre todo, sospechando que el Gran Capitán estaba muy prendado, en lo que tocaba al reino de Nápoles, y que si se pusiese por acá en guerra, aquello pasaba mucho peligro de perderse, por todas estas causas acordó de disimular: y no mostrar que iba con el propósito de poner a la reina su hija en su libertad. Escribió entonces al rey don Felipe, que pues tardaba tanto su venida a Benavente, él se quería ir a ver con él, a do quiera que le topase: e hizo cuenta, que pues su yerno estaba determinado de no guardar lo que estaba asentado, que por entonces sería menor inconveniente, tomar con él cualquier medio que ser pudiese, para ir a remediar lo del reino de Nápoles: pues si aquello se pusiese en cobro, podía después entender en lo de Castilla: y remediar su agravio ligeramente: porque estaba entendido, que entretanto no podían dejar de seguirse tales novedades, y descontentamientos, y aun disensiones, que sería muy más fácil el remedio. Fue en todo este tiempo muy señalada la fe, y constancia, que el duque de Alba tuvo al servicio del rey: porque entendiendo que aventuraba tanto, en no acudir luego a la obediencia de su nuevo rey, con ver que estaba el partido del Rey Católico tan caído, y dereputado, no quiso jamás partirse dél: habiéndole dejado ya el condestable de Castilla su yerno, y otros grandes: a quien él había hecho tanta merced: que es uno de los ejemplos muy raros de fidelidad, y gratitud, que se puede reducir a la memoria de aquellos tiempos. En esta sazón que entendió el rey, cuán mal encaminadas iban las cosas, envió por su embajador a Francia un caballero aragonés, que se decía Jaime de Albión: para que declarase al rey Luis, que había de preferir su amistad a todas las del mundo: y para que procurase, que tuviese siempre en continuo temor al rey don Felipe: procurando, de tener cierto al duque de Gueldres: favoreciéndole: y al obispo de Lieja: para que estuviesen juntos, y unidos: y también se tuviese cuenta con ganar al duque de Lorena: para en caso, que el rey don Felipe no guardase lo que le había prometido, y jurado: y viniese en discordia, y rompimiento con él: lo cual tenía el rey, que sería obra de enemigo: y no de hijo. Por si esto sucediese, procuraba ya desde entonces, que el rey de Francia le pusiese en sus estados de Flandes, toda la necesidad, y guerra que pudiese.

Que el rey don Felipe envió con sus embajadores al pedir al rey, que se detuviese: y después se acordó que se vieses. III.

Deteniéndose el rey don Felipe en su camino, seguía el arzobispo de Toledo su corte, aposentándose por los lugares de la comarca: y de Orenes pasó a Cortegana, a once del mes de junio: y estando en aquel lugar, otro día siguiente procuró, que el rey don Felipe tuviese aquellas vistas por muy conviniente cosa a su estado: aunque algunos de sus más privados le desviaban dellas, con decirle, que debía primero dar conclusión, y asiento en todas sus diferencias. Finalmente se resolvieron en el consejo del rey don Felipe en esto, que por ninguna cosa, sin tener asentada la concordia, vendrían en lo de las vistas. Estaban ya entonces las cosas del rey don Felipe, en tanta autoridad, y reputación, que parecía, que no darían lugar a ninguna cosa de lo que antes pedía: y aunque se les concediesen las rehusarían: creyendo que sola la dilación, sin más declararse a pedir ningún concierto, ni medio, sería bastante para forzar al rey don Fernando, sin contradicción ninguna: y que fuese perdiendo servidores, de suerte, que sin que se le pidiese, tuviese por bien dejar aquellos reinos, y venirse a los suyos. Como el parecer de los que seguían la opinión del Rey Católico era, que no debía pasar más adelante: y que estoviese poderoso de gente, hasta haber dado asiento en sus cosas: y en el mismo tiempo se publicase, que tenía trato, y sus inteligencias, para que el rey su yerno fuese preso, ora hubiese algunos indicios dello, o pudiese tanto la malicia de los que con su pasión procuraban estorbar la concordia, mandó el rey don Felipe juntar muchas compañías de gente de pie de aquella tierra: y hacer hasta seis mil peones: y no salía sin llevar los alemanes en su guarda en ordenanza, y toda la otra gente. Entonces como se rehusaron las vistas por su parte, Garcilaso, que estaba muy en su gracia, y tenía buen lugar en todos los negocios de estado, se persuadió, que juntamente con el condestable sería parte, que las cosas se concluyesen de manera, que quedasen estos príncipes conformes, y en concordia: o quiso justificarse, que era uno de los que la procuraban: y trabajaba, por sacar al arzobispo de Toledo de aquella negociación. Con temor desto, el arzobispo con su ingenio, por extraño camino, aconsejaba al Rey Católico, que por ningún medio pasase adelante: antes se viniese al reino de Toledo: y ofrecía, que le mandaría entregar todos los lugares, y fortalezas bastecidos: y que tuviese por suyos a Toledo, y Madrid: porque según la mucha distancia que había hasta llegar allá, y el sobrado vicio de que usaban aquellas gentes, y el gran calor, y falta de mantenimientos, sería causa que recibiesen mucho daño. Porque aunque no fuese otro, sino el que se iba descubriendo, sería de mucho efeto: que era la enemistad que se conocía entre los castellanos, y flamencos: y el odio que les tenían los pueblos: por causa, que por la excesiva carestía de los bastimentos había grandes alborotos: y un día se revolvió tal ruido entre gallegos, y alemanes, que hubo muchos heridos, y algunos muertos de ambas partes: y fue necesario que saliese el rey a despartirlos. Afirmaba el arzobispo, que con esto, y con ver los pueblos que la reina no parecía, y que la traían muy encerrada, y no con el fausto, y estado que era necesario a una tal reina, que venía nuevamente a reinar, iban perdiendo la afición que tenían al rey su marido: y cobraba el rey don

Fernando la pérdida. Mas el rey sospechó, que el consejo que el arzobispo le daba era más cumplimiento, y para mostrarse su servidor, y sanear cualquier sospecha, que dél se hubiese tenido, y por otros fines: y entendió que no era aquel consejo para seguirle: estando las cosas en los términos en que se hallaban: ni convenía ponerlo en ejecución: mayormente estando tan cerca del rey su yerno: y con tan declarada determinación: que era, haber deliberado de verle, aunque los suyos no quisiesen que le viese. Con esta resolución escribió al arzobispo, que pues su ida no se podía excusar, como cosa que para en cualquier caso de concordia, o de rompimiento, había de ser luego, tuviese tal forma con el rey don Felipe, que aquello fuese de la manera, que más contentamiento recibiese: porque él estaba determinado de verle en todo caso: y aunque él respondiese desviando, o diferiendo las vistas, se iría derecho camino para donde él estuviese: y que por esta causa hablase en ello, como cosa que en todo caso había de ser: y como Hernando de Vega se vino en esta sazón por su mandado, proveyó que el protonotario don Pedro de Ayala quedase en el valle de Monterrey, para solicitarlo. Había llegado en este tiempo el rey don Felipe a Verín: y como el Rey Católico mostró tan determinada voluntad a porfiar que se viesen, porque esperaba que resultaría la concordia de aquellas vistas, y él también se había determinado de rehusarlas cuanto pudiese, envió por esta causa al rey a don Diego de Guevara: para que le pidiese de su parte que sobreseyese en su ida, y se detuviese: porque entendía que así convenía a entrambos: para el fin de la concordia, que por los dos se deseaba tanto. Pero como el rey todavía insistiese en su camino, llegando muy cerca para verse con él, estando en Rionegro, a trece del mes de junio, supo que las cosas se ponían en plática de concordia: remitiéndola a las personas nombradas: y como se publicaron los apercebimientos que por parte del rey se hacían, y el arzobispo le avisaba, que aquello dañaba en gran manera, el rey se excusaba, que su fin no fue para que se pusiesen en obra: salvo por contentar al condestable que decía el rey, que lo solicitaba: y atizaba extrañamente: y que no creía entonces que lo hacía por poner discordia. Que él mismo trabajó que otros grandes, y caballeros se juntasen, y juramentasen con él: para estorbar que entre ellos no hubiese concordia: y que en caso que no la pudiesen estorbar se confederasen: para que tomasen la voz de la reina contra entrambos: y estaba el rey muy sospechoso que iba el condestable con fin de concertarse con don Juan Manuel: y dar a su hijo la encomienda de Castilnovo que el rey le había dado: para que mejor pudiese por su mano estorbar la concordia. Desde este lugar envió el rey una escritura al arzobispo firmada de su mano, por la cual prometía en su buena fe, y palabra real, que no inovária cosa alguna con los perlados, y grandes, ni con los procuradores de cortes, ni con las ciudades, y villas: ni trataría otra cosa de rompimiento: y escribió al arzobispo, que procurase otra tal del rey don Felipe. Estando el rey don Felipe en el mismo lugar de Verín, aquel día trece de junio, envió a don Diego Osorio, y a Felipe de Ala gentilhombre de la boca, para que juntamente con don Diego de Guevara le apartasen de aquella porfía, y propósito que llevaba. Estos caballeros vinieron a Rionegro: y allí explicaron la creencia de su embajada, que era ésta. Que ya Su alteza sabía, que el rey su señor le había enviado a decir que se determinaba, que era mejor que no se viesen, hasta que sus cosas se declarasen, y asentasen mejor: y como quiera que el rey, y la reina estuvieron en La Coruña

mucho tiempo esperando su ida, hubieron por bien de conformarse con su voluntad: y para dar lugar a esto tomaron un camino largo, y fragoso, más que el otro por donde habían de venir: porque por su acatamiento les pareció que era mejor, no pasar por donde estaba. Agora le habían dicho, que Su Alteza después de partido de Villafranca, torciendo hacia el camino de Toro, hizo llegar las gentes que pudo: y tentó otras muchas cosas de aparejos de guerra: y juntamente con aquel ademán les escribía, que los iba a ver al camino dentro en lo de Galicia: que era asaz apartada vía de la que llevaba: y no habiendo entendido, ni hallado causa para que esto se debiese hacer, le suplicaba, que pues él le había escrito dos veces, que luego que llegasen a Benavente, se daría orden cómo se vieses, que aquello quisiese agora, y no otra cosa: porque sin duda era así muy bien: allende de otro inconveniente: que aunque quisiese ir, había tanta esterilidad en aquella tierra de mantenimientos, y tan mal recaudo de posadas, que sería muy trabajoso poder pasar con tanta gente: y sería mejor que cuando se vieses, estuviesen las cosas en el estado que era razón, según el deudo tenían: o alomenos tan adelgazadas, que no pudiese haber diferencia entre ellos: y no atendiesen sino a lo que podía ser causa de acrecentamiento de amor: haciendo saber, que por más bien de los negocios, estaba determinado en seguir este acuerdo. Demás desto se declararon, que les había mandado el rey, que si por caso topasen a Su Alteza allá dentro en Galicia, o en Sanabria, procurasen que se volviese a la tierra llana: o que alomenos se pasase a otra parte del camino, porque no se vieses sino con toda paz, y placer: y cuando lo quisiesen: y no antes: porque así era necesario. Que entretanto hacía juntar con el arzobispo de Toledo al señor de Vila, y a don Juan Manuel: para que se tomase algún buen asiento en los negocios principales: y que esto deseaba él como era razón. Mas por esto no dejó el rey de persistir en lo que tenía determinado: justificándose, que no se podría quejar su yerno, si le iba a ver desarmado y sin gente: viniendo él tan a punto de guerra, y con formado ejército de alemanes: que jamás se habían visto en Castilla: y ¿cuánto menos se debían traer por Galicia? Otro día siguiente, que fue a catorce de junio, estando el rey don Felipe en Nellasa, el señor de Vila, y don Juan Manuel se juntaron con el arzobispo: y trataron que todos tres viniesen al Rey Católico desde Sanabria, a donde el rey don Felipe había de venir, para que se diese orden en lo de las vistas: y se ordenase entero asiento en todo: y que entretanto se detuviese el rey, o se desviase del camino, para dar espacio a la negociación. Estando en este apuntamiento, les llegó allí a Nellasa la respuesta del rey de Rionegro de su determinación: y como el arzobispo entendió lo que el rey escribía, y que continuaba su camino, fue con don Pedro de Ayala, a dar aviso dello al rey don Felipe: y allí le dijeron, por cuán dura, y grave cosa se ternía por el mundo, que se entendiese, que el rey su suegro fuese de la manera que iba a ver a sus hijos, y se lo rehusasen, e impidiesen: y estrechando sobre ello al rey el arzobispo, se apartó con los del consejo, y con sus privados: y después de haber estado media hora con ellos, mandó llamar al marqués de Villena, y al duque de Nájera, y a don Alonso Téllez: y comenzando a hablarles, entraron en la cámara el condestable, y el conde de Benavente: y quedó allí concertado por todos, que el rey enviase a su suegro a Vila, y a don Juan Manuel desde tres leguas de allí, a donde iba a dormir: y aquello se dilató, porque el rey don Felipe lo quiso comunicar primero con el duque

del Infantado, que llegó entonces a su corte. Como crecía de contino la corte del rey don Felipe, iban sus cosas también creciendo en gran autoridad: y comenzaba ya a decir claramente, que quería ser rey: y tener para ello toda seguridad: y que las fortalezas se pusiesen en poder de los suyos: y se le hiciesen los homenajes dellas: y de la gente de guerra: y no quería que se jurase otro sino él. Después desto, un domingo a catorce de junio se juntaron el arzobispo, y Vila, y don Juan: y después de diversas altercaciones, el arzobispo les dijo, que pues querían que se tomase conclusión en lo de la concordia, antes que fuesen las vistas, se viniesen los tres al rey, que él les certificaba que en un día, o dos lo resolverían: y cuando esto no se acabase, no se difiriesen más las vistas: porque allí sería cierta la conclusión de la concordia. Éstos les parecieron buenos medios: y no hallaban Vila, y don Juan otro inconveniente, sino estar el Rey Católico tan adelante: y ofrecían de parte del rey don Felipe, que él miraría por la honra del rey: pero decían, que recibía afrenta en su ida así sin concierto: y resolvieron que destos dos medios enviarían al arzobispo la respuesta: y fue, que se hiciese lo de las vistas: y que por el camino se concertarían, para en saliendo a tierra llana. Pasóse el arzobispo de La Gudiña, a Santigoso, que es a media legua de Villavieja: a donde el rey don Felipe venía a dormir el martes en la noche, que es tierra muy estéril, y miserable: y acordóse, que viniesen al rey con esta resolución, él, y Vila, y don Juan: y el rey escribió que se deternía en Rionegro. Mas aunque se puso tanta dilación en lo de las vistas, tenían mucha gana dellas: aunque como descubrían tanto crecimiento, y autoridad en sus cosas, no negociaban con la igualdad que debían: y así se determinaron, que viniesen al rey sin el arzobispo, Vila, y don Juan: con el concierto que se tomó de las vistas. Habían adelantado tanto a don Juan los favores del rey archiduque, y alcanzó tanta privanza en la gracia de aquel príncipe, que pareció, que no convenía a su autoridad, que se viniese a poner en poder del rey, sin tener la mayor prenda, y seguridad que se le podía dar: así se trató, que el duque de Alba se pusiese en rehenes con color, que el rey le enviase a su yerno para la buena conclusión de sus negocios: y aunque el duque estaba tan determinado en seguir, y servir al rey, que puso en aventura todo lo que tenía, y podía en aquellos reinos, la persona, y calidad de don Juan, y el lugar, y privanza que alcanzó con su príncipe, se estimaron tanto como esto, que el duque entrasen en tercería por su seguridad. Concertado esto, detúvose el rey en Rionegro: y entretanto llegó el rey archiduque a la Puebla de Sanabria: y él se pasó a un lugarejo que llaman Asturianos: y de allí fue el duque a la Puebla, y llevó consigo a Antonio de Fonseca: y públicamente se tuvo entendido, que el duque iba como en rehenes, para seguridad de las vistas. Venidos don Juan, y Vila al rey, habló con ellos dulce, y amorosamente: sin declarar más quejas: ni hacer demostración de ningún sentimiento: y tratando en la concordia, y decendiendo a las particularidades della, respondió demanera, que entendieron, que por su parte no se estorbaría.

De las vistas que hubo entre el Rey Católico, y el rey don Felipe: entre la Puebla de Sanabria, y Asturianos. V.

Fueron tan diversas las cosas que los deservidores del rey publicaban, para más indinar al rey don Felipe, y desviarle de los medios de la concordia, y eran de tal calidad, y tan graves, que bastaran a poner gran cizaña, y disensión entre padre, e hijo. Éstos afirmaban públicamente, que así mostraba al rey su suegro ser señor de Castilla, como si de derecho lo fuera: y que desfavorecía, y aborrecía a los que deseaban, como debían, el servicio del rey su yerno: y seguían el verdadero camino: y que había puesto todos los pueblos en parcialidad, y bandos: y a sus contrarios en mucho miedo, y trabajo: buscándoles todo mal, y daño por diversos achaques, y caminos. Que con esto procuraba también de dar a entender, que tenía derecho a los reinos de Castilla: diciendo, que los reyes de España en tiempo de los godos reinaban por elección: y que en esta pretensión se fundó el reinado del rey don Enrique el Segundo, de donde él descendía: y que trataba de haber el favor, y votos de los del reino, para fundar su intención. Que por otro camino también decía, que le pertenecían aquellos reinos: porque era de la casa real de Castilla, por línea legítima de varón: y que así lo hizo decir a don Pedro de Ayala, y a Gutierre Gómez de Fuensalida sus embajadores al rey don Felipe: y que como no hallaba camino cierto, y seguro para quedar en Castilla, intentaba por otras vías, si hallaría favor en las gentes, para emplear sus pensamientos. También afirmaban, que por boca de fray Antonio de la Peña consintió en su presencia, y de los embajadores del rey de romanos, y del señor de Veré, y Andrea del Burgo decir muchas veces mal de la persona del archiduque: y de toda la nación flamenca: de manera, que se podía creer piadosamente, que él lo mandaba: porque aquel religioso, aunque era asaz atrevido, de su autoridad no lo osara decir: y fuera castigado por ello, como lo fueron otros predicadores por su mandado, por harto más livianas palabras. Que aquello se pasó en disimulación, por inducir, y provocar las gentes: que concibiesen odio al rey don Felipe: y a los suyos: diciendo que eran beodos, y mal acostumbrados: y que tomaban las mujeres por fuerza: y que eran sin ninguna razón, y justicia: y que no sabía cuál sería peor, que los moros, o turcos viniesen a gobernar a Castilla, o ellos. Con esto encarecían que su alcalde Mercado mandó azotar a dos hombres, porque no le llamaban el rey nuestro señor: y habían dicho que presto venía el rey don Felipe, que era su señor natural: y que hacía publicar por el reino, que el rey archiduque tenía a la reina presa contra toda razón, y en vergüenza, y mengua de los castellanos: por indinarlos, y traerlos a su voluntad. Allende desto, que como en la concordia que hizo en Salamanca, se tomaba lo primero, y mejor del reino, y el mando de todo, sin que lo aprobasen, no quería dejar entrar a sus hijos en sus reinos, sino con fuerza de armas: y que hasta este tiempo se usurpaba las rentas reales: y no se pagaban las guardas, ni la gente de armas: antes comían sobre los pueblos: cosa que en Castilla jamás se vido: y que desde entonces se comenzó aquella mala costumbre. Decían así mismo, que cuando el rey don Felipe llegó a Inglaterra desbaratado de la tormenta, si quiso que le detuviesen allí, bien se había conocido: y cuánto lo procuró el rey de Francia por sus respeto: y cómo hablaban en ello sus

servidores: y que por causa que el conde de Miranda, como leal, y buen caballero se puso en la mar, y con algunos navíos salió en busca suya, y fue a Falamua, le tomó grande aborrecimiento. Que cuando aportaron a La Coruña, porque el rey de Castilla no quiso estar por lo asentado, por los grandes inconvenientes que dello le podían suceder a él, y a sus hijos, y porque no lo quiso aprobar, sino para poder entrar pacíficamente en el reino, luego había tornado a incitar a los grandes, y a los perlados, y pueblos, para ver si pudiera tener parte para quedarse en el reino: y tenerle por fuerza: y porque no halló con qué poder resistir, se fue poco a poco rindiendo: y daba a entender, que si quería quedar en la gobernación, era por bien de sus hijos, y por el mucho amor que tenía al reino. Que aquello se pudiera creer, si no le resultara della tanto provecho, y mando: especialmente después que se casó: pues había de apropiarse para los hijos de la segunda mujer, en daño, y aun peligro de sus nietos: y que si pensaba permanecer en el gobierno, no había de ser por fuerza, en vergüenza, y perjuicio de su hijo, y de todo el reino. Tras todo esto afirmaban, que los diez cuentos que le mandó dar la reina cada año, y lo de los maestrazgos, y de las Indias, no lo llevaba como debía: porque no se le dejaron, sino con palabra que dio de no casarse: y que así lo había prometido: y hablaba en los que seguían a su verdadero rey, como en traidores ingratos, y cizañadores: y que no consideraban los beneficios que habían recibido dél, aquellos reinos: y ellos se excusaban, que si en algo le dejaron de servir fue, por no caer en mal caso. Que era muy notorio a todos cuán lealmente le sirvieron cuando fue su legítimo rey: y que si algunos beneficios hizo en aquel reino, todos fueron en tiempo de la reina: y que en los más se halló ella: y tuvo buena parte: y con su favor, ayuda, y consejo, y gran valor, y prudencia, y con los servicios de los castellanos, se puso fin a la guerra de los moros: y se conquistó el reino de Granada: que de Aragón poco socorro hubo: y que aquello aun entonces se conocía ser así: porque sin la reina no se acabara. También decían: que de aquellos beneficios hubo él muy grandes provechos particulares: pues cobró a Perpiñán, y todo el condado de Rosellón: y ganó el reino de Nápoles, a costa del de Castilla: y defendió, y amparó sus reinos, y los enriqueció: y que muerta la reina, los hallaría en otro estado que estaban al tiempo que comenzó a reinar: y teniendo hijos desta segunda mujer, que fue el fin con que se casaba, para ellos habían de quedar: y finalmente que mostraba, que tenía voluntad por su propia pasión, de destruir, y disipar aquel reino. Todas estas cosas, y otras de la misma calidad, se publicaban en los consejos: y banquetes: y eran, para hablar lo más limitadamente, que puede ser, calunias de gente muy desconocida: e ingrata: y que no consideraban lo que debían a aquel príncipe: ni a lo que él debía ponerse, y aventurarse por su honra, y reputación: y por su derecho, y justicia: pues es cierto, que cuando no hubiera gobernado aquellos reinos tanto tiempo, como rey, y señor dellos, sino como gobernador, y administrador particular, y los que sucedieran en él no fueran sus hijos, le debían todo respeto, y acatamiento como a su mismo padre. Pero era la discordia que se había confirmado entre estos príncipes de tal calidad, que no tenía principalmente origen de su ambición, y malicia, sino de la codicia de los que gobernaban la persona del rey don Felipe: o de los que pretendían gobernarle: y no había ninguno más temeroso, ni con mayor turbación que él mismo: y como gobernado, y que aún no le parecía que tenía segura la

posesión de un tan gran señorío, no se confiaba de los castellanos que tenía en su consejo, sino de muy pocos: y generalmente se recataba de todos: y los flamencos estaban con el mismo recelo. Demanera, que hallando ellos el reino pacífico, y que los aperebimientos que el Rey Católico comenzó a hacer, fueron luego cesando, y teniendo la voluntad de todos los grandes, sin excetar sino sólo el duque de Alba, que lo aventuró todo por servir, y seguir al rey, y trayendo consigo las compañías de gente de guerra con tanta ordenanza, como si entraran por tierras de sus contrarios, y estando el partido del Rey Católico tan desfavorecido que le habían dejado los que más obligaciones le tenían, y a quien había hecho mayores beneficios, y entre ellos, lo que fue más de maravillar, el condestable don Bernardino de Velasco su yerno, con todas estas ventajas, ellos temían, y venían con tanto miedo, que no se acababan de asegurar. Allende desto, los grandes, y caballeros castellanos que habían alcanzado mejor lugar en el consejo, y privanza del rey don Felipe, ninguna cosa temían más que la vista, y presencia del rey: recelando que con sola ella haría llano todo aquello, en que se había puesto mayor dificultad: y que se conformarían entre sí fácilmente: y por esto, aunque entendían ellos bien, que el hecho no había de llegar a las armas, y sabían que no era aquel el camino que había de seguir el rey en tal coyuntura, no aseguraban el miedo a los flamencos: antes le acrecentaban. Procuraban que se fuesen difiriendo las vistas hasta tanto, que la parte del rey quedase tan sola, y desvalida, que del todo estuviese sin ninguna estimación: y ellos quedasen como señores del campo: para que se le pusiese la ley que mejor les estuviese: y como esto iba cada día en aumento, el rey prosiguió su propósito más determinadamente: visto que no quedaba otro remedio: y concertóse de ver a su yerno, de la manera que él quiso que le viese. Esto se hubo de hacer así, porque entendió, según el estado de los negocios, y la condición del rey don Felipe, que de las vistas no podía resultar sino alguna duda en la concordia: y del desviarse dellas, se había de temer todo rompimiento. Era cierto, que se había ya perdido casi del todo la esperanza, y el tiempo de poder concertarse, como se creyó al principio: y el rey se vio en tal aprieto, que como el que salido del puerto navega sin timón, se había de disponer a seguir la fortuna que corriese: porque como a él le faltó en la mayor prosperidad, y bonanza, no por inadvertencia suya, ni por haber dejado de prevenir a la mudanza, que se podía temer, sino por una tal sobrevienta, y tan forzoso temporal, que le arrebató de la mano el gobernalle, hubo de pasar aquella tormenta: y resistir con el mayor ánimo, y semblante que ser pudo, a todo el contraste de mar, y vientos que se levantó contra él en aquella tempestad. De Asturianos, y la Puebla salieron los reyes a verse a un robledal en unos barbechos de una alquería que llaman Remesal, con harta desigualdad del acompañamiento: porque el Rey Católico iba con los suyos en hábito de paz, y el rey su yerno venía con gran aparato, y estruendo de gente de guerra, alemanes, y flamencos, sin los soldados que se juntaron en Galicia: y de la parte del rey no había otra confianza, ni seguro, sino el que se tenía en el respeto, y reverencia que se le debía como a padre: y a la majestad de su persona, por el acatamiento de quien él era: aunque no se tuviera otra consideración, sino a la memoria del tiempo que había reinado en Castilla: siendo más supremo señor que otro príncipe ninguno de los que reinaron antes que él: y con el mayor acrecentamiento, y gloria de aquella casa.

Pero todo esto no bastó a mover al rey su yerno, para que no saliese a él como a un rey muy extranjero: y de quien él, y los suyos, no sólo tenían muy poca confianza, pero temían grandes asechanzas. Quedaban a la parte de la Puebla de Sanabria ordenadas las batallas de la gente de guerra que traía el rey don Felipe: en que había más de dos mil soldados con picas de los que vinieron de Flandes, sin la gente de Galicia, y Castilla, y muchas compañías de gente de caballo, todos a punto de guerra, con los que habían ido con los grandes de Castilla al recibimiento, que era muy escogida, y lucida gente: y pasaron delante hasta mil alemanes bien en orden, como para reconocer el campo, y asegurarle, y ponerse en su fuerte. Seguían después todos los caballeros de la corte del rey don Felipe: y a la postre venía él en un caballo, y con armas secretas acompañado de su guarda: y en su retaguarda venían los arqueros, y otras compañías de gente de caballo. Iba el Rey Católico acompañado bien diferentemente: y llevaba consigo al duque de Alba: y algunos señores, sin los caballeros de su casa, y sus oficiales, que serían todos hasta doscientos de mula, sin ningunas armas: y llegaron ambos reyes haciéndose gran cortesía: pero el rey don Felipe al parecer, con semblante de sentimiento, y queja: y harto más grave, y esquivo de lo que solía, y más mesurado: y el suegro regocijado, y con el rostro muy alegre, como era su costumbre. Junto con ellos se apartaron el arzobispo de Toledo, el duque de Alba, el almirante de Castilla, que llegó a hallarse en las vistas, el señor de Veré, y Pedro de Bazán señor de Valduerna: y todos los otros grandes estaban apartados: y los más dellos con sus corazas, y jacos debajo de los vestidos: y algunos más a la descubierta: y pasando a hacer reverencia al rey, y a besarle la mano, él los recogía con muy buena gracia, como si estuviera de fiesta: y con algunos motes. Entre los otros pasando el conde de Benavente a besarle la mano le abrazó, y le dijo riendo, «Conde ¿cómo os habéis hecho gordo?». Y él también con cortesanía se excusó con decir, que andando con el tiempo: y llegando el comendador mayor Garcilaso, a quien el rey había hecho mucha merced, y de quien hizo siempre gran confianza, le dijo: «¿Y tú García también?». Y él le respondió: «Doy la fe a Vuestra Alteza, que todos venimos así». Pero no pudo tanto disimular el sentimiento que tuvo de ver aquellos grandes, y caballeros, que pocos días antes le reconocían por su rey, y señor soberano, con tanto desacato, y desagradecimiento ante sí: y lo que le fue más grave, que no se le quiso dar lugar a que viese a la reina su hija, que quedaba en la Puebla: y así quedaron en lo secreto más desavenidos, y exasperados sus ánimos que antes. El tiempo que los dejaron solos se pasó, en decir el rey a su yerno, el fin que le movió de procurar toda la paz que era posible entre estos reinos de España, y la unión dellos: y excusar que no resultase ningún género de discordia, como era razón entre padre, e hijo: y le aconsejó lo que debía hacer en la gobernación de aquellos reinos, sin que se le pudiese poner en ella ninguna contradicción. Las pláticas fueron muy breves: porque aunque el rey don Felipe venía muy enseñado de lo que debía hacer, y decir, no sabía exceder de aquello: y los suyos, señaladamente don Juan Manuel, no se fiaban en dejarlos solos: temiendo no se desengañase por la gran prudencia, y maña de su suegro. Fueron estas vistas un sábado a 20 del mes de junio deste año de 1506: y el rey se entró en Asturias, y el rey su yerno se volvió a la Puebla de Sanabria: de donde enviaron a decir al rey con harta descortesía, que

por causa que venía el rey don Felipe a Benavente, sería bien, porque no le embarazase el camino, que mudase el suyo a otra parte: y él se pasó otro día a Santa Marta. El mismo día, escribió el rey don Felipe al rey una carta: en que le daba esperanza, que las cosas venían a buena concordia: y era de su mano deste tenor.

«Muy alto, y muy poderoso señor.

»Vine tan enojado del polvo, y del estrecho camino, que hasta esta hora he tenido que hacer: y porque ya es tarde, para llegar a Asturianos, ha sido necesario partir: e así no he podido hacer lo que quisiera: aunque he hablado con el arzobispo: y quedamos en esto: que Vuestra Alteza se parta mañana a dormir a tres, o cuatro leguas de ese lugar donde está, e yo, y la reina iremos también a dormir mañana al mismo lugar, por poder llegar la víspera de San Juan a Benavente. Suplico a Vuestra Alteza haya por bien, que el arzobispo sólo hable con Vuestra Alteza en los negocios, hasta Benavente: y luego desde allí yo enviaré a los otros a Villafáfila: donde Vuestra Alteza estará: y allí se concluirá todo sin dilación: porque cierto yo no la deseo en este caso. Guarde Nuestro Señor, y prospere vuestra real persona, y estado. De la Puebla de Sanabria a veinte de junio.

»De V. A.

»Muy humil, y obediente hijo, que sus reales manos besa.

»El Rey».

Mas ya estaban las cosas demanera, que al rey le trataban como a tan extranjero, que no solamente no le quedaba en lo secreto ninguna esperanza de buena concordia, pero aun en el tratamiento público daba el rey su yerno firmado de su nombre, que no estaba en tan entera libertad, que pudiese ordenar de sí, como le pluguiese: pues le ponían ley, no sólo en las jornadas que debía hacer, pero en los terceros, con quien había de procurar la concordia: y así no se quiso por él admitir aquel lugar de las vistas: que de nuevo se le ofrecía.

Que el rey envió a ofrecer al Gran Capitán el maestrazgo de Santiago: y después se dio orden que le prendiesen: y del pleito homenaje que hizo al rey. VI.

Había conocido el rey muy bien el ánimo del rey don Felipe su yerno, y de sus privados: y que no bastaría ningún medio, para concertarse: y así iba entreteniendo lo mejor que podía la negociación: y porque de la publicación de quedar tan discordes, no resultase algún inconveniente en las cosas del reino de Nápoles, como él estaba con mucha sospecha que el Gran Capitán había diferido su venida, más por esperar el suceso de las cosas de Castilla, que tiempo para embarcarse, por las grandes promesas que tenía de todas partes, señaladamente del rey de romanos, y del rey don Felipe su hijo, temió no le moviesen a declararse contra él: o alomenos para detenerse en el cargo,

hasta que se satisficiera al derecho de la sucesión del príncipe don Carlos, en cuyo perjuicio se había concertado el rey con el rey de Francia. Con este recelo, que era uno de los que en este tiempo le tenían en mayor cuidado, estando en aquel lugar de Santa Marta, procuró de granjear, y tener muy prendado con largas promesas al Gran Capitán: para que tuviese por bien de venirse para él: y pues le había dado gran estado en aquel reino, se quedase en su servicio, y se asegurase en él: y desistiese de otras pláticas, e inteligencias: y no hiciese caso de otros ofrecimientos. Estaba en la corte del rey Juan López de Vergara secretario del Gran Capitán, que fue enviado por él, como dicho es, para sanear estos celos, y sospechas del rey: y en esta sazón se declaró el rey con él, que quería resinarle el maestrazgo de Santiago, y dio una cédula firmada de su nombre, por la cual decía.

«Que acatando los grandes, y muy señalados servicios que don Gonzalo Fernández duque de Terranova, si lugarteniente general le había hecho, y esperaba que le haría, y su gran valor, y méritos, le prometía, y aseguraba por su fe, y palabra real, y juraba a Dios Nuestro Señor, y a la Cruz, y a los Santos cuatro Evangelios, que luego en siendo venido a España a su corte, a donde quiera que estuviese, resinaría en su favor la administración perpetua, que tenía por autoridad apostólica, del maestrazgo de Santiago: y daría las suplicaciones necesarias para el Santo Padre, para que él fuese proveído del dicho maestrazgo: y le entregaría las villas, y fortalezas, de la misma manera que él lo quisiese».

Esto fue otro día después de las vistas: a veintiuno de junio: y acordó con esto de enviar a Vergara a Nápoles: y con él le envió a decir, que aquello había él deseado decirlo a él, siendo venido a Castilla: y quisiera, que al mismo tiempo que lo supiera recibiera juntamente la obra con la oferta: porque aunque ella fuese grande, fuera tenida por muy mayor, haciéndose por aquella manera. Pero pues él había diferido su venida, le había parecido, que no debía más diferir de enviárselo a notificar: porque si hasta entonces no dio crédito a sus cartas, en que le decía, que su venida había de ser para grande aumento suyo, creyese agora a su promesa con juramento, y a la obra que en viniendo vería. Decía, que allende de las causas que concurrían para hacerle aquella merced, era principal, porque la postrera que le hizo de diez mil ducados de renta en aquel reino, se restituía por la mayor parte: y lo restante se había de dar en recompensa a algunos en lugar de lo que habían de dejar: y que tenía por bien, que juntamente con el maestrazgo le quedase el estado que tenía en el reino, perpetuamente para él, y sus herederos: que se le había dado antes de los diez mil ducados de renta, que había de dejar. Con esto le avisaba, que para cosas muy arduas, y de grandísima importancia de su estado, y servicio, y de los reyes sus hijos, era muy necesario, que si no fuese partido se partiese luego sin ninguna dilación: y viniese a la mayor diligencia que pudiese: y que en su llegada sabría lo que no se debía comunicar por cartas, ni mensajeros, sino a sola su persona. Añidióse a esto, que como quiera que hacía por él aquello, no quería para las cosas de su servicio otra seguridad dél: porque no creía que pudiese ser mayor, que la deuda, y obligación que le tenía. Que solamente quería, que le diese

seguridad de escritura firmada, y jurada, que no embargante que fuese maestre de Santiago, si luego como viniese, o después tuviese necesidad de su persona, para que residiese en aquel cargo que tenía en el reino, iría a le servir por el tiempo que le mandase: y que en tal caso en su ausencia podría dejar el cargo de las cosas de la orden a quien él quisiese. Afirmaba, que en la restitución de los estados de los barones, se había entretenido la negociación todo este tiempo por su ausencia: aunque cerca desta materia se habían apuntado algunas cosas, para lo de las recompensas: y estaba sobreseído esperando su venida: porque para encaminarse mejor, sería de gran utilidad su parecer, y consejo. Otro día que fue a veintidós de junio, en el mismo lugar de Santa Marta, se determinó el rey, que luego partiese a Nápoles el arzobispo de Zaragoza su hijo: y que fuese con él su primo don Alonso de Aragón duque de Villahermosa: y que llevase gran casa, y el acompañamiento, y estado que se requería a un hijo de rey: y ordenaba, que para el tiempo que entrase en Nápoles, se hallase con él Juan de Lanuza visorey de Sicilia, que era muy sabio, y prudente caballero, y de gran valor, y de quien el rey hacía mucha confianza: para que le aconsejase en todo lo que hubiese de proveer, hasta que tuviese asentadas las cosas del reino. Juntamente con esto, porque estaba del todo desconfiado del Gran Capitán, pareciéndole que no tenía excusa de tiempo, ni de negocios que le pudiesen impedir la venida, y estando antes consigo muy dudoso, por no saber de cierto, con qué fundamento, o en cuya confianza entendiese el Gran Capitán de valerse, y teniendo en ello por sospechosos a muchos, se acabó de persuadir, por información de los émulos del Gran Capitán, que el rey don Felipe hacía muy grande instancia, para que se alzase por él con las fortalezas que tenía: y procurase de resistir la entrada del rey de Aragón en aquel reino. Para esto afirmaban, que el rey don Felipe le ofrecía, que él, y el rey de romanos su padre le socorrerían en persona: y casarían al duque don Fernando hijo del rey don Fadrique con su hija la mayor: y los harían reyes: y quedaría él perpetuo gobernador, y administrador de aquel reino. Fue avisado desto el rey por el mismo que intervenía en esta plática, que era don Alonso Castrioto, hijo segundo del duque de Fernandina, que en este tiempo estaba en España con la reina de Nápoles: y el rey por asegurar este peligro, hizo aquella oferta: y juntamente se determinó de mandar prender al Gran Capitán. Este negocio, que era tan peligroso a la honra, y estado del rey, se comunicó en gran puridad, a don Ramón de Cardona, que fue enviado a Málaga, para que trujese las galeras en que había de ir el arzobispo, y al capitán Pedro Navarro, a quien el rey había hecho merced del condado de Olivito: y estando en la ciudad de Segovia por el mes de septiembre del año pasado, le había ofrecido el cargo de capitán general de la infantería que estaba en el reino, para la guerra contra infieles. También fue partícipe en esta trama, un Alberico de Terracina: y concertóse que el arzobispo se embarcase, lo más secretamente que ser pudiese, en Tortosa en las galeras: y sin tocar en las islas se fuese a la isla de Capri: y de allí Pedro Navarro, y Alberico habían de ir a Nápoles: porque Alberico secretamente hablase con los principales del pueblo: haciéndoles saber lo que el rey proveía: con fin que concertase, que otro día en amaneciendo todos saliesen a la marina, a recibir al arzobispo: y era el trato de manera, que Pedro Navarro se había de entrar en el Castillo Nuevo por la puerta falsa: para concertar con mosén Luis Peyxó, que era el que tenía cargo del castillo, que con la

gente que había en él, se apoderase de la fuerza: y a la mañana teniendo cerradas las puertas, detuviesen al Gran Capitán honestamente: declarándole, que la voluntad del rey era, que no saliese del castillo. Hecho esto, Pedro Navarro había de hacer embarcar a todos los soldados que estuviesen en Nápoles: y para tener ganado el pueblo, les enviaba el rey privilegio, en que concedía a la gente popular, en lo del gobierno de la ciudad, otras cinco voces como las tenían los gentileshombres. Había proveído, que luego que aquella gente se hubiese embarcado, se procurase, que el Gran Capitán escribiese a los alcaides que tenía en los castillos de Gaeta, Manfredonia, y Tarento, para que se entregasen a las personas a quien el rey había proveído que tuviesen cargo de aquellas fuerzas. Pero no se pudo entender, por qué causa se dejó esto de ejecutar, sino, o porque no hubo ninguna razón para que se emprendiese un tal hecho, como éste, o el rey se aseguró de las sospechas que tuvo: o en la concordia que después se tomó con el rey don Felipe, pareció que cesaba aquella necesidad. Como quiera que fuese, el Gran Capitán no andaba tan descuidado, ni era tan mal prevenido, para que aquello se pudiese emprender tan fácilmente, como se propuso: mayormente siéndole tan aficionada toda la gente de guerra: que no podía serlo más. Lo que yo puedo con esto afirmar es, que fue tanta su prudencia, y mostraba estar tan libre de toda culpa, que de la misma manera, que si le fuera descubierto el trato, casi al mismo tiempo que se ordenaba esto, entendió con gran cuidado, en asegurar al rey de sus sospechas: y como Vergara, estando el rey en Villafáfila, a veintitrés del mes de junio, se obligó con juramento, que si el duque de Terranova no partiese de Nápoles para venir a España, al más tardar hasta mediado agosto, en tal caso volvería al rey aquella escritura que había confiado dél, y se partió con esto, sin tener el Gran Capitán noticia de lo que pasaba, ni en lo de la concordia, ni en aquella oferta, como si adivinara sus pensamientos, envió al rey un cartel, para quitarle cualquier recelo, y sospecha que dél tuviese: declarando más su ánimo, y voluntad: para que el rey quedase con mayor satisfacción: que era deste tenor.

«Muy alto, y muy poderoso, y Católico Rey, y señor.

»Por algunas letras he dado aviso a Vuestra Majestad de las causas que me han detenido: y si así por no saber que Vuestra Alteza las haya recibido, como por satisfacer a la certificación que debe tener de mi ánimo, y debo dar de mi servitud a Vuestra Majestad, sintiendo que allá, y en otras partes algunos sinifican tener alguna inteligencia, o plática conmigo, en favor de sus errados propósitos, y en gran perjuicio de mi honra, y de vuestro servicio, de lo cual Dios fue servido, que no fuese, ni mi voluntad otra de la que debe, como ellos bien saben, y sabiendo que algunos de allá escriben a Roma, y a diversas partes, no estar sus hijos con Vuestra Alteza en tanto acuerdo, como al bien dellos, y desos reinos convernía, deliberaré enviar a Albornoz, persona propia con la presente: porque más presto navegará por las postas, que yo por golfos, a suplicalle, y a Vuestra Majestad lo suplico, y sus reales manos beso, que ni mi tardanza, pues ha sido por convenir a vuestro servicio, ni duda que de mí se le ponga, no le haga hacer cosa que no convenga a su estado, y servicio. Que por esta letra de mi mano, y propia, y leal voluntad escrita, certifico, y prometo a Vuestra Majestad, que no

tiene persona más suya, ni cierta para vivir, y morir en vuestra fe, y servicio, que yo: y aunque Vuestra Alteza se redujese a un solo caballo, y en el mayor extremo de contrariedad del mundo, con la libertad que pudiese desear, no he de reconocer, ni tener en mis días otro rey, y señor: sino a Vuestra Alteza, cuanto me querrá por su siervo y vasallo. En firmeza de lo cual por esta misma letra de mi mano escrita, lo juro a Dios como cristiano, y le hago pleito homenaje dello, como caballero, y lo firmo de mi nombre, y sello con el sello de mis armas, y la envió a Vuestra Majestad: porque de mí tenga lo que hasta agora no ha tenido: aunque creo que para con Vuestra Alteza, ni para más obligarme de lo que yo lo estoy por mi voluntad, y deuda, no sea necesario. Mas pues se ha hablado en lo excusado, responderé con parte de lo que debo: y con ayuda de Dios, mi persona será muy presto con Vuestra Alteza: para satisfacer a más, cuanto converná a vuestro servicio. Nuestro Señor la real persona, y estado de Vuestra Majestad con vitoria prospere. De Nápoles a dos de julio, de 1506.

»De V. A.

»Muy humil siervo, que sus reales pies, y manos besa.

»Gonzalo Fernández

»Duque de Terranova».

Fue en esta carta mucho de notar, que en el sobrescrito della, llamaba al Rey Católico rey de España, y de las Dos Sicilias: y fue la principal causa, quanto yo creo, porque se sobreseyó en la ida del arzobispo a Nápoles: y en lo demás: y se mostró, que no fue menos señalada la fe, y la lealtad del Gran Capitán con el rey, que su gran valor.

De la concordia que se asentó entre el rey, y el rey su yerno en Villafáfila, y Benavente: por la cual quedaba no solamente el rey, pero la reina su hija excluida de la gobernación de aquellos reinos. VII.

Prosiguieron los reyes su camino a tres, y cuatro leguas el uno del otro: y trataban siempre de la concordia: y aunque el rey don Felipe tuvo en Benavente la fiesta de San Juan, a donde se le hizo gran recibimiento, y fiesta, y se detuvo en la tierra del conde, y del marqués de Astorga, el rey por su camino apartado no dejó de mover todos los medios que podían inducir a su yerno, a que acetase un honesto partido. Pero la final conclusión era, que el rey no quedase en Castilla: y trataron de una amistad general, cual se acostumbró antiguamente entre los reyes de Aragón, y Castilla: y el rey estaba ya determinado de partir con cualquier nombre de concordia: por muy general que fuese: y declaró su ánimo, que era de venirse a sus reinos. Finalmente el asiento della se concluyó en esta manera. Fundábala el rey, en que desde el día que murió la reina, había determinado de dejar aquellos reinos al rey, y reina sus hijos: y así lo manifestó por la obra: y los hizo alzar por reyes: y aunque pudiera pretender que la gobernación le pertenecía, nunca fue su fin de dar lugar a que sobre ello hubiese guerra, ni disensiones y quiso anteponer la paz, y sosiego en que los había tenido: y también

porque tenía por cierto, que serían mejor regidos por el rey, y reina sus hijos solos, que por él, y ellos juntamente. Declaróse en ella pertenecerle la mitad de todas las rentas de la isla Española, y de las otras islas de las Indias del mar Océano: por todo el tiempo de su vida: y diez cuentos de maravedís de renta, situados sobre las alcabalas de los maestrazgos: y la administración que tenía de los tres maestrazgos de la sede apostólica: y que gozase de sus rentas: y el rey ofreció, que proveería de los prioradgos, encomiendas, y claverías, y otros beneficios, y tenencias de las órdenes, a naturales de aquellos reinos, y no a otros. Para conservación de sus estados, se asentó paz, y amistad, y perpetua confederación entre ellos, de amigo de amigo, y enemigo de enemigo: sin ececión de persona alguna: y hubo oferta de valerse para las guerras contra infieles. Juró esta concordia el rey a veintisiete de junio, puestas las manos en la ara del altar de la iglesia de Villafáfila, estando presentes el arzobispo de Toledo, don Juan Manuel, y el señor de Vila, que entendieron en el asiento della, por las dos partes: y el día siguiente la juró en Benavente el rey don Felipe. Hubo otra cosa en esta concordia tan a propósito del rey don Felipe, que no le estuvo menos bien, que sacar al rey, de Castilla: con que quedaba tan absoluto, y libre para reinar, que no lo pudiera quedar más, si heredara aquellos reinos como legítimo sucesor: y no con la zozobra y cuidado que el rey tuvo el regimiento dellos, en compañía de la Reina Católica. Esto fue quedar asentado que se declarase la incapacidad, e inhabilidad de la reina, para entender en el regimiento: y que no fuese admitida al gobierno, tan pocos días después de la determinación que el rey había querido tomar, para indinar los pueblos, con voz que traía el rey don Felipe a la reina opresa: publicando quererla poner en su libertad: que fue muy diverso de los fines que el rey llevaba en su pensamiento, para poderse valer de la autoridad de la reina contra el rey su marido: y la mayor cosa que se pudo acabar contra él, para lo por venir: con que quedaba su yerno tan desembarazado en el reino, cuanto sus privados lo pudieran desear: de que a muchos que procuraron la salida del rey, desplugo grandemente: y más que a todos al condestable, y almirante, y nació entre ellos mismos harta materia de disensión. Sobre esto se firmaron por los reyes dos escrituras deste tenor.

«Don Felipe por la gracia de dios rey de Castilla, de León, de Granada, etc. príncipe de Aragón y de las Dos Sicilias. etc. archiduque de Austria, duque de Borgoña, y de Brabante. etc. conde de Flandes, y de Tirol, etc. Facemos saber a los que la presente vieren, que hoy día de la fecha desta, fue asentada cierta capitulación de amistad, y unión, y concordia entre nos, y el serenísimo príncipe señor don Fernando rey de Aragón, de las Dos Sicilias, etc. nuestro padre: y por la honestidad, y lo que se debe a la honra de la serenísima reina nuestra muy cara, y muy amada mujer, no fueron allí expresadas algunas cosas, y causas: conviene a saber, cómo la serenísima reina nuestra mujer, en ninguna manera se quiere ocupar, ni entender en ningún género de regimiento, ni gobernación, ni otra cosa: y aunque lo quisiese facer, sería total destrucción, y perdimiento destes reinos: según sus enfermedades, y pasiones, que aquí no se expresan, por la honestidad, como dicho es. Queriendo preveer, y remediar, y obviar a los dichos daños, e inconvenientes que desto se podrían

seguir, fue concordado, y asentado entre nos, y el dicho señor rey nuestro padre, que en caso que la dicha serenísima reina nuestra mujer por sí misma, o inducida por cualesquier personas de cualquier estado, o condición que fuesen, se quisiese, o la quisiesen entremeter en la dicha gobernación, e turbar, e venir contra la dicha capitulación, que nos, ni el dicho señor rey nuestro padre, no lo consentiremos: antes seremos muy conformes en lo remediar: y siendo requeridos para ello el uno por el otro, nos ayudaremos, e daremos ayuda para contra cualesquier grandes, o personas que para ello se juntaran: y esto faremos sana, y derechamente, sin arte, e sin cautela alguna: la cual ayuda daremos la una parte a la otra, y la otra a la otra, a costa de la parte que la pidiere: y así juramos a Dios Nuestro Señor, y a la Cruz, y a los Santos cuatro Evangelios con nuestras manos corporalmente tocados, y puestas sobre su ara, de lo guardar y cumplir. En testimonio de lo cual mandamos facer la presente firmada de nuestra mano: y sellada con el sello de nuestra cámara. Dada en la villa de Benavente, a veintiocho días del mes de junio, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de 1506 años.

»Yo el Rey.

»Yo Gilles Van den Dammen secretario del rey nuestro señor la fice escribir por su mandado: y fui presente a lo susodicho con los dichos testigos. Van den Dammen».

Firmó el rey la suya en Villafáfila, cuando la concordia. Pero considerando el gran agravio que la reina su hija, y él recibían en la concordia, y que era tan perjudicial a la reina, y al rey, y a su derecho, y con tan enorme lesión suya, la cual decía el rey ser forzado que él hiciese, y jurase, por cuanto fiándose del rey su yerno, y de su palabra, y juramentos, yendo a buena fe, y como entre padres, e hijos se debía, puso su persona de manera, que siendo el rey don Felipe con su favor apoderado de aquellos reinos, y estando junto con los grandes dellos, y con mano poderosa, y fuerte, su real persona estaba en peligro notorio, y manifiesto: y sus reinos, según las ocurrencias del tiempo, estando su persona de aquella suerte, estaba en el mismo peligro, por impresión, y miedo, queriendo el rey su yerno absolutamente tomar, como tomaba de hecho, la administración de aquellos reinos, despojándole de lo que a él pertenecía, por muchos respetos, de derecho, y teniendo a la reina fuera de libertad, privándola de todo lo que le pertenecía, por ser heredera, y propietaria, aquel día había de firmar auto, y concordia, en que se declarase, que si la reina determinase por sí misma, o inducida, entremeterse en la gobernación de aquellos reinos, y turbar la dicha concordia, no lo consentiría: antes sería muy conforme con el rey su yerno, para remediarlo, por tanto por conservación de su derecho, y cumplir lo que debía por derecho natural a la reina su hija, para que cobrase su libertad, no pudiendo protestar públicamente por los dichos miedos, y peligros, protestó, y denunció delante de micer Tomás Malferit regente de su cancellería, y de mosén Juan Cabrero su camarero, ambos de su consejo, y del secretario Miguel Pérez de Almazán: y reclamó, que el dicho auto, y concordia, que aquel día había de hacer, las firmaría, y juraría por fuerza, impresión, y miedo: y por salir de los peligros que representaba: y sacar su persona en libertad: y cuitar la perdición, y daño

de sus reinos: y lo que por muchos respetos le pertenecía. Ni le placía, ni consentía en la privación de la libertad de la reina su hija: antes proponía ayudar a la libertad de la reina: y cobrar la administración, que por muchos respetos le pertenecía de derecho.

De la venida del rey a Tordesillas: y de la publicación que hizo de las causas de su salida de aquellos reinos. VIII.

Acabado esto, no sólo con desdén, y desgracia, pero con tanta afrenta del rey, y de la reina su hija, el rey tomó su camino por Tordesillas: y estando en aquella villa, por justificar más su intención, mandó despachar diversas cartas por todos los reinos de España, y fuera della: para que se declarase a todos su ánimo: y el celo que tuvo al bien, y a la paz universal dellos: y por ser muy cierta relación de las causas que precedieron en la diversidad, y contienda que tuvo con su yerno, me pareció que era muy a propósito de lo que se pretende en esta obra, que se leyese en la forma que se ordenó.

«El Rey.

»Los días pasados, poco antes que el rey don Felipe mi fijo siendo príncipe, partiese de Madrid para Flandes, estando entonces doliente allí en Madrid la reina doña Isabel, que gloria haya, mi mujer, yo dije al rey mi fijo delante de los de su consejo, que por cuanto la reina mi mujer estaba enferma, y se tenía algún recelo de su vida, le aconsejaba, y rogaba, que no se partiese, ni se fuese de Castilla: porque si Nuestro Señor dispusiese de la reina, se hallasen aquí en el reino él, y la reina mi fija, su mujer: para que sin inconveniente recibiesen la posesión destos sus reinos: que yo se la daría, y se los dejaría pacíficamente: y me iría a los míos. Después cuando adoleció en Medina del Campo de su postrimera dolencia, yo escribí de mi mano al dicho rey mi fijo, faciéndole saber el peligro en que estaba, para que se aperciese, y proveyese sus cosas de Flandes, y de aquellas partes: para que en escribiéndole yo, que la reina era fallecida, pudiese luego partir: y venir él, y la reina mi fija. El mismo día que murió la dicha reina mi mujer, contra el parecer de muchos, yo salí a la plaza de Medina del Campo, y subí en un cadahalso: y allí públicamente me quité el título de rey de Castilla, y lo di al rey, y a la reina mis fijos: y los alcé por reyes: y fice que los alzasen por reyes en todo el reino: lo cual les fice luego saber con correo volante: y escribí a mis embajadores, que con ellos estaban, que diesen prisa, para que partiesen, y viniesen luego a estos reinos. Entonces el dicho rey mi fijo puso dilación en su venida, por la ocupación que tuvo en la guerra de Gueldres, que a la sazón comenzó: y por algunas cosas que le dieron a entender los que deseaban poner discordia entre él, y mí: y queriéndole poner sospecha, que yo no tenía la voluntad que por la obra le mostraba. Fundaban esta sospecha con decir, que la reina mi mujer, que gloria haya, dejó ordenado por su último testamento, que en cierto caso, conforme a derecho, y a la ley del reino, yo tuviese la gobernación

destos reinos, hasta que el príncipe don Carlos mi nieto fuese de edad, a lo menos de veinte años: y que pues la dicha gobernación estaba fundada en derecho, que yo la quería tener, no solamente en ausencia, mas después de venidos mis hijos a estos reinos. Y aunque por una parte me pesaba mucho que le pusiesen sospechas tan grandes, a tan públicas obras como yo hacía en su favor, y tan contrarias a lo que publicaban, pero por otra parte no me displacía, que el rey mi hijo supiese que tenía yo claro derecho a la gobernación destos reinos: porque cuando se la dejase, como lo tenía acordado, lo tuviese en mayor obligación. Las causas por que yo con mucha deliberación tenía determinado de dejar la gobernación destos reinos a mis hijos, después de los días de la dicha reina mi mujer, que gloria haya, y de no la tener más de cuanto ellos viniesen a estos reinos, y venidos les diese en paz la posesión dellos, son éstas. Primeramente yo consideré, que la sucesión destos reinos de derecho pertenece a la reina mi hija: como a reina, y señora propietaria dellos, y al rey mi hijo, como a su legítimo marido: y no solamente no pensara yo en perjudicarles su derecho, mas si menester fuera, pusiera la vida, y el estado por conservárselo: y esto se debe bien creer, pues desde el comienzo se ha visto por la obra, que he fecho todos los autos que para este propósito han sido menester: y también porque se debe presumir, que nadie debe querer más bien para los hijos, que su propio padre. Moviómeme también a esto, ver que aunque la gobernación destos reinos me perteneciese de derecho, y si yo quisiera tomar las armas para defenderle, y facer en ello lo que pudiera, y al tiempo que convenía, con el ayuda de Nuestro Señor, tenía yo por muy cierto, que saliera con la empresa: pero viendo, que esto fuera facer ofensa, y contrariedad a mis hijos, habiendo yo deseado toda mi vida de les facer todo el bien que pudiese, y también que no podía esto ser sin haber guerras, y disensiones en estos reinos, habiéndome costado tan cara la paz dellos, que ha más de treinta años, que con muchos afanes, y trabajos, y cuidados, y peligros de la vida nunca he fecho, sino procurar de reducir estos reinos en la paz, y sosiego, y justicia, y obediencia, y prosperidad en que hasta aquí, a Dios gracias, los he tenido, considerando esto, y el mucho amor que yo siempre he tenido, y tengo a estos reinos, determiné de posponer mi particular interese, por el bien general dellos: y no había de querer yo que un bien público, que me había costado trabajo de tantos años, se perdiese, y destruyese en pocas horas. Confirmábame asimismo este propósito, ver que la gobernación de mis reinos, e señoríos de que yo he de dar cuenta a Nuestro Señor, tiene mucha necesidad de mi presencia: según la mucha falta, y aun daño que les ha hecho mi tan larga ausencia dellos. Encendió más para esto mi voluntad, ver que dejando yo estos reinos a mis hijos en tanta paz, y prosperidad, y dejándoles ganado en África puertos de mar, podrían continuar por allí aquella empresa contra los infieles enemigos de nuestra fe: y que yo por la parte de mis reinos que mejor me pareciese, podría así mismo servir a Nuestro Señor, en lo que es de su conquista, contra infieles: que es la cosa que sobre todas las del mundo he yo más siempre deseado, y deseo. Éstas son las causas que desde que murió la reina mi mujer, que gloria haya, me hicieron determinar a dejar estos reinos a mis hijos: y como esta mi determinación era notoria a muchos, por las obras públicas que me vieron facer, y las palabras que me oyeron decir, los que deseaban la discordia entre mí, y mis hijos, y ver guerra, y disensiones en

estos reinos, por diversos intereses suyos particulares, ponían cada día grandes sospechas de mí al rey mi fijo: tanto que diversas personas me avisaron, y certificaron, que si no se asentase concordia entre mí, y mis fijos, sobre la gobernación destes reinos, que no esperase que de otra manera podría acabar, que mis fijos viniesen a estos reinos: y deseando yo, que su venida no se dilatase, y quitar de medio todo lo que para ello les pudiese poner duda, a instancia de los embajadores, que el rey mi fijo conmigo tenía, hobe por bien, que se asentase, como se asentó, entre mí y el rey mi fijo una capitulación de concordia, sobre la gobernación destes reinos: la cual fue por ambas partes firmada, y jurada, y con voluntad de los dos fue publicada, y usada en estos reinos. Parecióme que esta concordia no podía impedir el efeto del propósito que yo tenía: porque dejando yo estos reinos a mis fijos libremente, sin curar de la dicha concordia, hacía cuenta que ellos la ternían en más: y les echaría así mayor cargo, y obligación: y también que durante su ausencia, con la dicha concordia estos reinos se conservarían en mayor paz, y sosiego. Y porque el rey mi fijo no pensase, que por la dicha concordia yo me había mudado del primer propósito que tenía, de dejar libremente estos reinos a él, y a la reina mi fija, después de asentada la dicha concordia, antes que partiese de Flandes, yo le envié a decir, y certificar, primero por medio de sus embajadores, que conmigo estaban, y después por medio de mosén de Laxaolx, que me lo envió desde Inglaterra, que no embargante que la dicha concordia estaba asentada, en viniendo ellos a estos reinos, yo haría con el rey mi fijo cosa, en que él conociese, y viese por la obra, cuán verdadero padre yo era: y otras grandes palabras le envié a decir, por do conociese que yo estaba firme en mi primer propósito: reservando para le decir, y hacer públicamente la obra dello, en juntándonos él, y la reina mis fijos, y yo: porque la tuviese por tan grande, y estimase en lo que era razón de tenerla, y estimarla. Así asentada la dicha concordia, solicité con mucha instancia la venida en estos reinos del rey, e de la reina mis fijos: y cuando supe la tormenta que hubieron en la mar cerca de Inglaterra, creyendo que sus naos serían perdidas, yo envié a toda diligencia las mejores naos que se hallaron en la costa de Vizcaya, para en que viniesen: e hice hacer oraciones, y procesiones generales, y particulares, para que Nuestro Señor los trujese con bien: y proveí en todo el reino, y señaladamente en los puertos de mar, que aparejasen todo lo que convenía, para que fuesen recibidos, y obedecidos, y servidos con mucho placer. Luego que supe la nueva de cómo eran aportados a La Coruña, me partí para ir a recibirlos: y fice todas las demostraciones, y provisiones que convenía, para que fuesen recibidos, y obedecidos en todo el reino: y yéndome yo derecho camino para el rey, y la reina mis fijos, con el propósito que he dicho, sin pensamiento, ni memoria de concertar vistas, sino de ir a do quiera que los hallase, como verdadero padre a sus hijos, muchos de los que han procurado, y deseado poner discordia entre nosotros, y guerra, y disensión en estos reinos, pesándoles en el alma, de las obras que me veían hacer, y del propósito con que me veían ir, tuvieron extrañas maneras, y hicieron último de potencia, porque el rey, y la reina mis fijos no recibiesen de mí tan grande, y tan señalada buena obra, tan dulcemente como yo la quería hacer: y dar: y trabajaron toda vía de poner entre nosotros discordia. Para esto aunque todos veían, que yo iba de paz y ahorrado, y de manera, que no se podía tener sospecha, ni pensamiento, que llevaba otra

intención, sino la que llevaba, ni había hecho, ni hacía provisión, ni aparato, ni memoria dello para otra cosa, pero no embargante todo esto, trabajaron de poner sospecha de mí al rey mi fijo: diciendo, que yo llevaba fin de juntarme con la reina mi fija para contra él: y que no le sería seguro juntarme yo con ellos: y otras cosas a este propósito: y pusieron en plática que se concertasen vistas entre el rey mi fijo, y mí: para que en la negociación dello hubiese lugar de dilatar nuestra vista: creyendo que por esta vía yo me ensañaría, y revocaría el propósito que llevaba: y que así pornía discordia entre mí, y el rey mi fijo. Mas como a los que procuraban la dicha discordia, entendía yo muy bien quién eran, y el propósito que tenían, y aquello, ni otra cosa alguna no me había de hacer revocar de mi primer propósito, siendo mi principal empresa hacer último de potencia, para que no hubiese guerra, ni disensión en estos reinos, y para dejar a mis fijos pacíficos en la posesión dellos, yo sufrí con toda tolerancia la dilación que procuraron de poner en las vistas: y las otras circunstancias que se trataron, que hubiese en ellas: como fue facer, que el rey mi fijo viniese con gentes de guerra: y que todos los que con él venían viniesen armados a las dichas vistas, yendo yo, y los que conmigo iban de paz, y sin ningunas armas: creyendo, que desta manera podrían facer, que yo no quisiese ir a ellas: porque no se siguiese la obra que muchos días había, conocían de mí, que se seguiría en viendo yo a mis fijos. Así, no embargante las diligencias de los estorbadores, y cizañadores, el rey mi fijo, y yo nos vimos en el campo: y de mí a él, yo le dije el propósito, y determinación que yo siempre había tenido, después que murió la reina que gloria haya: como lo había mostrado por obras, y palabras públicas, y secretas: y se lo había enviado a decir, y certificar, antes que partiese de Flandes, y después de partido: y que deste propósito no me habían podido revocar los impedimentos, y embarazos, y estorbos que habían procurado de poner, los que trabajaban, que entre nosotros hubiese discordia. Allí le dije brevemente, y aconsejé como verdadero padre, lo que debía facer en la gobernación destes reinos: sin que en ello se le pudiese poner contradicción alguna: porque los que desean la guerra, y disensión en estos reinos, no tuviesen lugar para ello: y para que nuestra unión sea, como debe ser entre padre, y fijos, es asentada, y firmada, y jurada entre nosotros amistad, unión, y confederación perpetua, para la defensión, y pacificación de nuestros estados: de manera, que si el rey mi fijo lo hubiere menester, yo le ayudaré para la conservación, defensión, y pacificación destes reinos: como padre debe ayudar a su fijo: y también si yo lo hubiere menester, todo lo destes reinos se ha de emplear, y me ha de ayudar, para la conservación, defensión, y pacificación de todos mis reinos, e señoríos, y de cada uno dellos. Demás desto, nos habemos de ayudar la una parte a la otra de gentes, y navíos, y mantenimientos para las empresas que ficiéremos, contra los infieles enemigos de nuestra fe: y en estos reinos no he querido yo retener otra cosa, sino solamente lo que es mío, que son los tres maestradgos: cuya administración perpetua tengo yo, por autoridad apostólica: y la mitad de lo de las Indias, y los diez cuentos de situado. Lo que yo después desto he determinado de facer, es verme otra vez con el rey mi fijo: y decirle, y aconsejarle todo lo que me parece que debe facer, para conservar estos reinos en la paz, y sosiego, y justicia, y obediencia, y buena gobernación en que yo los he tenido: y partirme, e irme luego a mis reinos: y después escribiré las otras cosas, en que yo con el ayuda de Nuestro

Señor entiendo de me emplear: pues que ya descargado de la gobernación destos reinos, terné menos ocupación, y más lugar: y estaré más libre, no solamente para facer lo que conviene al bien, y buena gobernación de mis reinos, y señoríos, mas para otras cosas, en que espero, que Dios Nuestro Señor será mucho servido. De Tordesillas: primero de julio: año 1506».

Esto era en la demostración: pero en lo muy interior de su ánimo, no le parecía que había reinar, sin los reinos de Castilla: aunque su gobierno fuese muy trabajoso: ni bastaba acordarle lo que aconteció al rey don Alfonso: que dejando en discordia a Castilla, y reinando en Nápoles, se concertó con el rey de Castilla: y si no muriera lo mandara todo. Por esto parecía cosa muy cumplidera al estado del rey, guardar toda concordia, y conformidad con sus hijos: no tomando más dellos, por no romper, de lo que le diesen: y que por este camino, no sólo reinaría sobre lo suyo, y conservaría lo de Castilla, pero con el tiempo la necesidad forzaría a su yerno a valerse no sólo de su consejo, pero de su poder: y como era prudentísimo, y sagacísimo, así lo vino a entender: y lo pensaba poner en ejecución. Mas por otra parte el rey hacía muy diferente relación de todo lo pasado: afirmando, que conociendo él, que con estar él, y sus hijos juntos en Castilla se sustentaban aquellos reinos en paz, y se conservaba lo de la Corona real, y que con su medio, y presencia, sus hijos estarían en amor, y conformidad, y que con su ausencia, el rey don Felipe se pornía más en la necesidad de la reina su mujer, y también en la de los grandes, y en otras que estaban aparejadas de suceder, y considerando, que la concordia que se había asentado en Salamanca, venía muy bien al rey su yerno, y que todo lo que estoviese el rey en Castilla, había de ser para paz, y buen asiento de las cosas de aquellos reinos, de que a él se le seguía mucho beneficio, y provecho, más que para otra ganancia, ni interese suyo particular, decía el rey, que considerando todo esto creía, que el rey don Felipe iba con él sin ficción: y con esto continuando el propósito, que desde el comienzo había tenido, no se satisfizo con sólo haber dejado el título de rey, y hacer alzar por reyes a sus hijos, y mandar, que en todos los puertos los recibiesen, y obedeciesen, con toda la demostración de placer, y alegría que fuese posible: y proveyó, que fuesen obedecidos, y servidos enteramente: pero no hizo ningún aparejo, ni apercebimiento de guerra: antes muy pacíficamente, como padre debía a hijos: y se fue a los recibir: y anduvo todo lo que pudo, por recibirlos lo más cerca del puerto que pudiese. Afirmaba, que yendo con esta deliberación, estando ya muy adelante en Astorga, que es a la entrada de Galicia, el rey don Felipe le escribió rogándole, y suplicándole muy afetosamente, que quisiese parar allí: porque le enviaba a decir las causas, por que cumplía a entramos, hacerlo así: y que el rey dando crédito a ello, esperó allí: y después le envió a decir estando en Astorga con el embajador del rey de romanos, que porque no podía hacer partir a la reina, le suplicaba quisiese ir allá: porque creía, que la reina haría lo que él ordenase: y que creyendo que aquello era así, acordó de ir a Santiago con fin, que estando en Santiago, y sus hijos en La Coruña, se viesen en algún lugar, o fortaleza, de las que están en medio: pues esto se había pedido por parte del rey don Felipe: porque el fin del rey, no era de concertar vistas: sino irse a do quiere que estoviesen sin otro concierto: y que por contentarlos, lo hubo por

bien. Que en todo este tiempo, siempre el rey don Felipe le enviaba a decir, que guardaría muy enteramente lo que entre ellos estaba asentado: y continuando su camino para Santiago, cuando le vieron tan adentro, y que ya no podía volver atrás, para poder tomar empresa por entonces contra el rey don Felipe, visto que iba de paz, y sin ninguna gente, ni provisión para guerra, y que ellos estaban con gente, y tenían proveído secretamente para aquel propósito, todas sus cosas, comenzaron de hablar con sus embajadores: y a escribirle cosas por donde viese, que el rey don Felipe no estaba en guardar lo asentado: y señalaban, que si fuese adonde entonces estaba, había de hacer todo lo que quisiesen contra la reina su hija: y contra sí mismo. Decía el rey, que entonces, aunque era ya tarde para poder hacer otra cosa, porque estaba ya muy adentro, que era en Villafranca, y sin ningún pensamiento, ni aparejo de guerra, por no se poner en lugar donde pareciese, que él mismo se forzaba, para hacer la vía que ellos querían, paró allí, a esperar lo que habrían negociado los que había enviado a visitar al rey don Felipe, que llevaron cargo de entender, si el rey don Felipe estaba en voluntad de guardar la concordia: y si otra cosa sintiesen, en caso que no lo pudiesen remediar, y viesen que el rey desistiese de alguno de los capítulos que hacían en su favor, les dio facultad, que lo pudiesen hacer. Porque decía el rey, que él hacía cuenta, que si una vez recogiera a sus hijos, para que estuvieran juntos, después él acabara todo lo que quisiera: y nunca quisieron declararse con los suyos: antes daban continua esperanza, que se haría todo a su contentamiento: y entonces escribió el rey don Felipe, que si el rey le enviase al arzobispo de Toledo con sus poderes, con él asentaría muy bien todo el negocio: y que toda la dificultad no estaba, sino en el artículo de la reina su hija: y como quiera que ya entonces sospechaba el rey, que todo lo que decía el rey don Felipe era trufa, pero por último cumplimiento, y justificación suya, y también, porque si por aquel medio no viniese en lo que era razón, él tuviese lugar, y tiempo, para proveer lo que le cumpliese, envió al arzobispo, para asentar todo lo que le convenía, sobre lo de la gobernación: y juntamente con esto se volvió de Villafranca, sin pasar adelante: y en lo público envió a decir al rey don Felipe, que porque había sabido que él iba a Benavente, él se iba a algún lugar allí cerca: porque allí se pudiesen ver: y entretanto podría asentar toda cosa con el arzobispo: pero que en los secreto, aunque era ya tarde, para tomar por entonces empresa contra el rey don Felipe, en favor de la reina su hija, y de su derecho, pero iba con pensamiento de ir a la ciudad de Toro: y juntar allí con los perlados, y grandes que iban con él, alguna gente de guerra: y desde allí publicar su querrela en todo el reino: y en teniendo junta la gente, ir a do quiera que tuvieran a la reina: y trabajar con fuerza de armas, de ponerla en su libertad: y de hacer todo lo que más conviniese. Que yendo así su camino para esto, los grandes que iban con él le dejaron casi todos: sólo inducidos por otros grandes, y caballeros que estaban con el rey don Felipe: no por amor que le tuviesen, mas por sus particulares intereses: porque a todos les parecía, que si él se quitase de medio, y quedase el rey don Felipe solo en Castilla, todos ellos le pelarían: y harían dél, y de las cosas de la Corona real lo que quisiesen. Así afirmaba el rey, que olvidando aquellos grandes lo que debían a la reina su hija, y a él, le dejaron solo: y se pasaron todos al rey don Felipe: y que viendo él casi todo el reino contra la reina su hija, y contra sí, y solo, y apartado de sus reinos, y que

entonces no había avisado, ni proveído al rey de Francia su hermano, para lo que él pudiera hacer por él, en aquel caso, y ayudarse por la parte de Flandes, y viendo que en sus reinos no tenía hecho ningún aparejo de guerra, y sobre todo, principalmente que Gonzalo Fernández estaba muy mal en las cosas de Nápoles, y que si entonces se pusiera por acá en guerra, aquel reino pasaba mucho peligro de perderse, por todas estas cosas acordó de disimular: y no mostrar que iba con aquel propósito que llevaba. Que entonces escribió al rey don Felipe, que pues tardaba su venida a Benavente, se quería ir a ver con él, donde quiera que se topase: e hizo cuenta, que pues él estaba determinado a no guardar cosa de lo que tenía asentado, por entonces lo mejor era hacer con él cualquier asiento que pudiese, para ir a sus reinos: e ir a remediar lo de Nápoles: y que remediado aquello, podría en el consejo, y ayuda del rey de Francia entender en lo de Castilla: y remediarlo ligeramente: pues entretanto en Castilla se seguirían tantos descontentamientos, y novedades, y aun disensiones, que sería muy más ligero el remedio: y así estando solo, y casi fuera de su libertad, por haberle desamparado los más de los grandes que con él estaban, y conociendo todos, que lo hacía contra su voluntad, después de haberse visto con el rey don Felipe, le fue forzado otorgar, que se asentase entre ellos la capitulación de la concordia: que fue de la misma manera que la quiso el rey don Felipe: porque entonces no estaba en su mano poder hacer otra cosa: y usó de su remedio: para que pudiese entenderse, que lo hizo contra su voluntad. Comenzaba con esto a tener concertado con el rey de Francia, que teniendo asentadas las cosas del reino de Nápoles, y tomando la empresa de Castilla contra el rey don Felipe, al mismo tiempo el rey de Francia hiciese mover guerra por los estados de Flandes: ofreciendo, que con esto haría que el rey don Felipe nunca más viniese a Castilla: y en lo de allá guardase las leyes que el rey de Francia le pusiese: con orden, que entretanto que esto se pudiese ejecutar, el rey, y el rey de Francia mostrasen ser amigos, y confederados del rey don Felipe.

De lo que el rey envió a decir al rey don Felipe, sobre la indisposición de la reina su hija. IX.

Puesto que las condiciones de la concordia, que se asentó entre los reyes, viniendo de camino, fueron las que se ha referido, quedó sobreseída la conclusión dellas, hasta que otra vez se viesen: y aunque eran de calidad, que no se pudieran negar justamente, aunque la Reina Católica hubiera casado con un vasallo suyo, pero el rey disimuló, lo mejor que pudo, su agravio: esperando, que el tiempo desengañaría muy presto a su yerno: y entendería muy en breve la necesidad que tenía, que no alzase del todo la mano del gobierno de aquellos reinos. Aunque él estaba ya en esta sazón tan ufano, y contento, en parecerle que había salido de una gran sujeción, y que quedaba rey de Castilla, como lo debía ser, que no trataba ya, sino en encerrar a la reina, y publicar su indisposición, y dolencia, pues a él, como a su legítimo marido tocaba la tutela, y administración de su persona, y

estado, para dar más autoridad a esto, estando aún el rey su suegro en Tordesillas, procuró que con su parecer, y consejo se tratase de poner aquello en ejecución: y envióle a decir con don Pedro de Guevara algunas cosas, que pasaron entonces entre él, y la reina, estando en Benavente, y por el camino de gran discordia: deseando que el rey mandase poner en ello remedio. A esta embajada, por ser materia tan peligrosa, conociendo el rey la condición de su hija, respondió, que Nuestro Señor era testigo, cuánto a él le pesaba, y cuánto lo sentía en el alma por la parte que les cabía a padre, y a hijos: y aun a los súbditos: y que así como les dejaba el reino en mucha paz, y prosperidad, quisiera que el rey, y la reina su hija quedaran en tanto concierto, y amor, y conformidad, que estuvieran siempre en mucho placer, y contentamiento, como era razón: porque con dejarlos a ellos así contentos, y conformes, llevara él su corazón muy alegre, y descansado: y de ver lo contrario, no podía sino sentir dello la misma pena, y trabajo, que el rey su hijo: y mayor, si mayor podía ser. Que pluguiera a Dios, que con la sangre de su persona lo pudiera él remediar: y vería el rey su hijo, con cuánto amor, y voluntad lo haría: y que en esto, por no tener ninguna experiencia de las cosas de la reina su hija, no le sabría bien aconsejar: que él, que las había tenido, y tenía presentes, y sabía, y conocía, cuál era el mejor, y más sano remedio, lo debía ver: porque a él, y a su virtud, y conciencia lo remitía: pues aunque le fuese padre, él era marido: y ella era la madre de sus hijos: y por todos respetos tenía él por muy cierto, que haría, y escogería él, lo que fuese mejor, y más honesto: y que así le rogaba muy afetosamente, que lo quisiese hacer. Por este camino se excusó el rey de dar parecer en un negocio tan arduo: porque de declararse más, no se podían dejar de seguir grandes inconvenientes de parte de la reina su hija: que tuvo siempre a sus padres un increíble respeto: y una de las principales quejas, y enojos que tuvo con el rey su marido, se fundaba en no habersele dado lugar que viese al rey. Vino con esta embajada otra demanda harto diferente de la primera: porque envió a decir al rey, que por parte de don Rodrigo de Mendoza marqués del Zenete, y de doña María de Fonseca se le había suplicado sobre la libertad de doña María, pendiendo pleito ante juez eclesiástico, sobre el matrimonio della: porque el marqués pretendía que era su mujer: y sobre esta contienda se ponía gran turbación en el reino. Era así, que porque el juez eclesiástico pudiese sin ningún impedimento determinar por justicia cuya mujer era, y entretanto que se determinaba, no hubiese fuerza, ni escándalos, sobre aquel matrimonio, la Reina Católica la mandó poner en lugar, donde no pudiese resultar escándalo: ni ella se pudiese ausentar, hasta que el juez eclesiástico, a quien pertenecía el conocimiento de la causa, diese su sentencia, y se entregase a su marido. Para este mismo fin de excusar la fuerza, y todo escándalo, porque el marqués don Rodrigo tenía grandes pensamientos, y un ánimo muy arriscado, y no diese causa, que el exceso pasado se castigase por nuevo desacato, cuando murió la reina mandó el rey poner a doña María en la fortaleza de Zamora, en poder de doña Teresa Enríquez, que era señora muy principal: y de gran honestidad, y virtud. Mas después por parte del marqués se impetró un rescrito apostólico, para que la pusiesen en el monesterio de religiosas de Las Huelgas de Valladolid: y porque el marqués pensaba casar con ella a pesar de todos, y allí no había resistencia, para que cualquiera de las partes no la pudiese llevar, o ella irse, por excusar los escándalos, que

desto se pudieran seguir, el rey con voluntad de ambas las partes, la mandó poner en la fortaleza de Arévalo: en poder de Juan Velázquez. Desto después el marqués se sintió mucho, y se desmandaba a decir, que el rey favorecía a su contrario: y el rey respondió a don Pedro de Guevara, que dijese al rey su hijo: que aquella fortaleza, suya era: y Juan Velázquez haría lo que le mandase, que así lo quería él: pero que le parecía, que en cosa de tal calidad, y que era interese de partes, siendo, como era causa eclesiástica, debía dejar declarar la justicia, y después mandarla ejecutar: y no hacer cosa por donde la una parte, ni la otra pudiesen perder su derecho: porque aquello sería gran cargo. Pero de allí adelante las cosas se encaminaron bien diferentemente de lo que solían: y pudo mucho en esta sazón, el respeto que se tenía a los grandes.

Que el rey don Felipe propuso a los grandes, que la reina se recluyese: y los reyes se vieron otra vez en Renedo. X.

De Tordesillas se pasó el rey a un aldea, que está junto de Valladolid, que se llama Tudela, sobre la ribera de Duero: y el rey don Felipe se fue con la reina a Muzientes. Por el camino iba el rey don Felipe procurando que los grandes, entendida la indisposición de la reina para lo del gobierno, viniesen en que se recluyese: e iba granjeando sus votos, y firmas. Entonces envió a decir al almirante, que le rogaba, que él firmase aquello que los otros habían firmado: y él se fue para él, y le dijo: que Su Alteza se sirviese de su persona, y de su casa, y no le mandase hacer cosa que fuese contra su honra: y que si Su Alteza mandaba que él firmase aquello, le dejase ver la causa, por que los otros lo habían firmado: dándole lugar, que pudiese hablar con la reina, para poder conocello. El rey le respondió, que decía muy bien: y así se fueron el almirante, y el conde de Benavente a la fortaleza de Muzientes: adonde el rey archiduque, y la reina eran idos: y hallaron a la puerta de la sala, donde la reina estaba, a Garcilaso: y dentro con ella al arzobispo de Toledo: y sola en una sala oscura sentada en una ventana, vestida de negro: y unos capirotos puestos en la cabeza, que le cubrían casi el rostro. Levantóse el almirante, e hízole la cortesía, como se la hiciera su madre: exceto, que se quedó en pie: y preguntóle, si venía de donde estaba el rey su padre: y qué tal le dejaba: y él le respondió, que otro día antes se había partido de Tudela: que le había dejado muy bueno, que se iba a sus reinos de Aragón: y ella le dijo, que Dios le guardase: y que había deseado mucho velle. Entre las otras cosas que el almirante le dijo, fue: que parase mientes Su Alteza el daño, que podría venir en aquellos reinos, si no estuviese conforme con su marido: y que entendiese en las cosas de la gobernación: pues todo era suyo: y así la habló en dos días por diez horas: y nunca le respondió cosa, que fuese desconcertada. Quería el rey don Felipe, que aquello se ejecutase luego: y que la reina se recluyese: y el almirante le dijo: que mirase lo que hacía en ir sin la reina a Valladolid: que era cosa de mucho inconveniente: y que la villa estaba muy alterada: y que no sólo no llevalla a Valladolid era yerro, mas apartalla de sí un dedo, le sería muy mayor: porque si ella estuviese apartada, él tenía gran

contradicción en el reino: y todas las veces que los grandes se descontentasen, dirían, que pusiesen a la reina en su libertad: y trayéndola consigo cesaba aquel inconveniente: y si la apartase, la gente creería, que la prendía: y verían la prisión: y no darían crédito a la causa della: y pues el principal mal eran celos, apartándose, no podría ser bien curada: antes sería ocasión de hacella desesperar: y el rey lo comunicó con los de su consejo: y en fin se determinaron de llevarla a Valladolid. Es cierto, que cerca de la opinión de las gentes, la concordia sólo lo fue en el nombre: porque se entendió generalmente, que no pudo ser otra cosa, habiendo faltado al Rey Católico los que pensaba que le habían de seguir: y que determinó de pasar por cualquier ley que le pusiesen: y apresurar su partida, por asentar las cosas del reino de Nápoles: y hacer la restitución de los estados de los barones anjovinos: y para esto había mandado juntar una muy buena armada en Barcelona: y deliberó irse luego a embarcar. Esto se entendió de manera, que se publicó, que iba con propósito, y determinación muy cierta, de volver luego que aquello estuviese asentado, a entender en lo de acá: y que tenía por muy seguro, que estaría en su mano echar, si quisiese, de Castilla para siempre al rey don Felipe: o reducir las cosas della a su gobierno: pues se hubiese resfriado aquella afición que tenían al nuevo rey: y se fuese más descubriendo la falta que haría su gobierno: y se entendiese más la envidia, y odio entre los privados del rey don Felipe. Antes que entrasen el rey don Felipe, y la reina en Valladolid, se trató que los reyes se viesen otra vez: y determinóse que fusen las vistas en una aldea, que se llama Renedo: a una legua de Valladolid, y a dos leguas y media de Muzientes: donde el rey don Felipe, y la reina estaban aposentados: y a legua y media de Tudela: adonde se aposentó el rey. Envió el rey antes al rey don Felipe al secretario Miguel Pérez de Almazán, para que se diese tal orden, que alomenos en las apariencias, se conociese, que quedaban en mayor unión, y conformidad de lo que parecía haberse confirmado por el asiento pasado: pues a todos era tan conviniente: y de lo contrario resultaba gran disfavor en todos sus negocios en España, y fuera della: y para que le diese noticia de las personas que el rey dejaba en Castilla, que entendiesen en las cosas de los maestrazgos: y también porque deseaba el rey, que cuando se viesen, fuese muy familiarmente, y sin estruendo, ni cerimonia ninguna: y en parte recogida: y no pública: porque tuviese lugar de aconsejarle más particularmente, cerca de lo que debía en la gobernación de sus reinos: y en la buena administración de la justicia. Pero los que tenía el rey don Felipe cerca de sí, y de quien él más confiaba, no dieron lugar a lo que el rey pretendía. Fueron ambos reyes a Renedo, a cinco del mes de julio, después de comer: y el rey llegó antes: y se apeó en la iglesia: y allí esperó a su yerno, y lo recibió: adonde pasaron entre ellos los autos de mucha demostración de amor: y estuvieron solos dentro de una capilla: y allí hablaron por una hora y media: y lo que se refirió por los ministros del rey, que lo pudieron saber, fue en sustancia, instruir el rey a su yerno: y aconsejarle por menudo, en todo lo que pareció, que lo debía hacer: para la buena gobernación de aquellos reinos: y advertirle de otras cosas, que tocaban a sus comunes estados: y de sus amigos: y después pusieron en la habla al arzobispo de Toledo: y pasaron en su presencia cosas de gran amor: y así se despidieron. Los grandes que allí se hallaron, estuvieron tan lejos de procurar, que se confirmase entre ellos buena concordia, y quedasen confederados en

perpetua paz, que no faltaron algunos, que quisieran que las cosas volvieran al estado, que tuvieron en tiempo del rey don Enrique: como era el marqués don Rodrigo: que afirman haber dicho allí públicamente palabras de gran soberbia: y no faltó quien le amonestó: que se acordase, qué el rey hizo a su padre: y que si no fuera por él, quedara un pobre señor. Por esta causa se salió el rey de Renedo, sin tratar de cosa ninguna: y continuó su camino para Aragón: y el duque de Alba porfió mucho, que le diese licencia para venirse con él: porque no le quería dejar hasta Nápoles: y el rey no lo quiso permitir: antes le dijo, cuánto mayor servicio recibiría de su quedada en Castilla: para que sobre todos los que tenían cargo de sus cosas, las proveyese, y ordenase: y mandó a don Gutierre López de Padilla comendador mayor de Calatrava, y a Hernando de Vega, que quedaban con cargo de presidir en el consejo de las órdenes, y a mosén Luis Ferrer, que dejaba por su embajador con el rey don Felipe, que le obedeciesen como a su misma persona. Es cierto que no faltó al rey en aquella necesidad, ni el ánimo, ni el consejo: ni mostró punto de temor, o cobardía: ni se trató de manera que no tuviese siempre cuenta con la grandeza de su estado: y con la majestad, y autoridad de su persona: pero disimuló con el tiempo: y tuvo gran consideración a excusar los males, y guerras, que se podían seguir en la cristiandad: y húbose con tanta prudencia, y templanza al tiempo de su salida de aquellos reinos, y cuando se despidieron dél los grandes, que no parecía haber ninguna causa, ni señal de quedar ofendido: como si partiera para haber de volver muy presto a ellos. Esto fue con tanta consideración, y valor, que diciéndole algunos de sus privados, la razón que tenía para sentirse muy gravemente de aquellos grandes, y de su ingratitud, y desconocimiento: respondió, que de todos ellos había recibido muchos servicios: y que los tenía muy presentes en su memoria: y que verdad era, que habiendo allanado aquellos reinos con la lanza en la mano, poniendo en tanto trabajo, y peligro su persona, para allanarlos, y sacarlos de la tiranía en que estaban, y habiendo ganado el reino de Granada, y adquirido tan gran patrimonio a Castilla con el descubrimiento de un nuevo mundo, y después de haber pasado más de treinta años en la gobernación dellos, con tanta familiaridad, y amor, que no pudo ser mayor de ningún rey natural de sus predecesores, le parecía, que por todas estas causas, era obligado aquel reino a mostrar más sentimiento de su partida, de aquella manera. Pero lo que faltaba en ellos, sobraba en su voluntad: por el deseo que siempre tuvo, y tenía de proveer a lo general, y particular de aquellos reinos: en todo lo que fuese menester cada y cuando se ofreciese necesidad de su persona, y estado. Consideró el rey en esta su salida de Castilla, que comúnmente se tuvo por muy afrentosa, que convenía pasar por entonces por las condiciones que le pusieron: y no aventurar lo cierto, por lo que no lo era: y así se declaró, que le era forzado asentar primero las cosas del reino de Nápoles: que era lo que estaba casi toda Italia esperando: pues ninguna fuerza, ni almena había en los reinos de Castilla, y León, que no se tuviese por el rey don Felipe: que fue muy al contrario de los tiempos del rey don Alfonso el Primero de Aragón, en las guerras que tuvo con su entenado: porque como parece por las memorias de aquellos tiempos, estaban las fortalezas, y castillos más importantes de aquellos reinos, en poder de aragoneses. Con esto ninguno de los grandes de Castilla se osó aventurar por el rey, a todo trance, sino solo el duque de Alba: y así

entendiendo el rey con su gran prudencia, por cuyo consejo se habían de regir aquellos reinos, y a cuyo albedrío quedaba disponer de todo el estado dellos, así en el gobierno, como en la administración de la justicia, parecía muy manifiestamente, que las cosas no habían de durar muchos días en un ser: y brevísimamente resultaría gran mudanza, y revuelta en todas las cosas.

Que en las cortes que el rey don Felipe tuvo en Valladolid, se trató de encerrar a la reina: y lo contradijo el almirante de Castilla. XI.

Aún estaba el rey en Castilla, y comenzaban ya todos los buenos a sentir por muy grave, que un príncipe, a quien tanto aquellos reinos debían, fuese echado dellos tan afrentosamente: y que saliese tan perseguido: porque en algunos pueblos por donde él pasaba, se usó de tanta descortesía, y villanía, que le cerraron las puertas: y no le quisieron recibir en ellos: y él lo disimuló con tanta mansedumbre, que se contentó con decir, que más solo iba, y menos conocido, cuando entró a ser príncipe, y sucesor de aquellos reinos: y con más contradición: y había permitido Nuestro Señor, que reinase en ellos el tiempo que había reinado. Los que juzgaban sin pasión de aquella salida, entendían, que parecía más ser llamado el rey por un nuevo caso para proveer a lo de su propia casa, que ir echado: y que convenía para en cualquier suceso, dar lugar a la entrada del nuevo rey: porque luego se descubriría la afición, y amor que las gentes tuvieron al que los había gobernado con tanta paz, y justicia: y que presto había de ser deseado, y requerido por los mismos que entonces le desechaban. Así fue, que apenas era salido de Castilla, y ya se iban descubriendo los daños venideros: y sospiraban por el tiempo pasado: recelando que habían de dar todas las cosas, y negocios en manos, y poder de uno: y aquél había de ser el que enemistó al rey con su suegro: y dio ocasión a nuevos males, y daños. Que ya se comenzaba a turbar, y pervertir todo el estado en que se hallaban las cosas: y se iba introduciendo otro nuevo gobierno: habiéndose acrecentado tanto con el pasado, en la Corona de Castilla: y que cualquier partido, y concierto se debiera antes aceptar, que dar lugar que se saliese el rey don Fernando, como salía: pues era mejor para ayo, y gobernador de sus hijos, que para enemigo: siendo así, que no quedaba tan desheredado, que con la vecindad de sus reinos, y con la parte que tenía en Castilla, no fuese más poderoso para ofender, que lo fueron en tiempos pasados, los infantes de Aragón, en el reinado del rey don Pedro de Castilla, y del rey Juan el Segundo su bisnieto. Que era cierto que las cosas quedaban de manera, que el rey don Felipe no se podía ayudar de aquellos reinos fuera dellos: y él estaba en necesidad dentro dél: y cada día le había de ir creciendo muy mayor. Fue muy público que al tiempo que habían de entrar el rey don Felipe, y la reina en Valladolid con gran aparato, y fiesta de recibimiento, como es costumbre, llevando consigo dos guiones, la reina mandó rasgar el uno: y entró debajo del palio en una hacanea blanca: con una guarnición de terciopelo negro, y vestida de negro: y muy atapado el rostro: y aunque la villa estaba muy aderezada para recibilla con muchos juegos, no pararon a vellos: y llegando a la iglesia mayor se

apearon: y allí tuvo la reina el rostro descubierto: y se fue a aprear a la casa de Íñigo López: y el rey a la del marqués de Astorga. Concurrió a esta entrada mucha gente, y todos armados, y con mucha compañía: y no traía lustre de corte: sino de otra cosa, que no se acababa de entender: y a doce del mes de julio hicieron el juramento los procuradores de cortes: y ella quiso ver los poderes. Juráronla por reina, y señora natural, y al rey don Felipe, como a su legítimo marido: y al príncipe don Carlos como a príncipe heredero, y sucesor de aquellos reinos: y por rey dellos después de los días de la reina su madre. Después de concluido esto, el mismo día el rey don Felipe juró la confirmación de aquella postrera concordia: y esto se hizo privadamente en presencia del arzobispo de Toledo, y del marqués de Villena: y el arzobispo estaba tan favorecido, que no había ninguno de los grandes que privase tanto: y él ponía tantas velas, que pasaban sus esperanzas tan adelante, que trataba ya de procurar votos de los procuradores de las ciudades, y villas del reino, que se habían llamado a cortes, para que le entregasen a la reina: y él lo tenía recabado con el rey su marido, si los grandes no se lo contradijeran. Porque lo primero que se trató en aquellas cortes, fue que se recluyese la reina, como impedida, e inhábil para gobernar: y que quedase al rey su marido libre la administración: sin ningún respeto suyo: y él solo gobernase: y antes que aquello se propusiese, ni se deliberase en cortes, algunos que estaban ya declarados de servir en todo al rey don Felipe, y seguir su voluntad, lo juraron particularmente: y según era público, todos los más grandes se firmaban ofreciendo de venir en ello. Sólo el almirante de Castilla, de los que estaban en la corte del rey don Felipe, porque el duque de Alba siempre estuvo ausente della, fue el primero que lo contradijo: y no quiso dar consentimiento a tan gran novedad: y trató con los procuradores de cortes que no lo firmasen: diciendo, y afirmando, que era gran infidelidad, tratar de tal caso: y ellos le ofrecieron que lo harían así, si hubiese algún grande, que siguiese su opinión. Entonces el almirante les hizo pleito homenaje de estar con ellos, a todo lo que sucediese por aquella querella: y con esto los más lo contradijeron: y juraron lo mismo que el Rey Católico ordenó, que jurasen en Toro, que fue jurar por reina, y señora propietaria de aquellos reinos a la reina doña Juana, y al rey don Felipe, como a su legítimo marido: y al príncipe don Carlos como a su heredero, y legítimo sucesor en aquellos reinos: e hízose servicio en aquellas cortes de cien cuentos por dos años, para la guerra de los moros: aunque se tuvo por muy grave, por la gran esterilidad que hubo este año en Castilla: y por padecer en la mayor parte della mucha hambre. Comenzaron luego los del consejo del rey don Felipe a entremeterse en los negocios, y causas de los que estaban presos por el Santo Oficio de la Inquisición: y remitía el rey a las partes al comendador mayor Garcilaso, y a Andrea del Burgo, que oían sus peticiones para proveer en las recusaciones, que se habían interpuesto de parte de los reos, que pretendían, que el inquisidor Lucero, y su colega fuesen removidos: y se quitasen todos los oficiales, y ministros de la Inquisición de Córdoba, y se pusiesen otros por el obispo de León. Lo mismo pretendían se proveyese de los ministros que estaban en Toro, entendiendo en los negocios de la Inquisición: y que del todo se cometiese el conocimiento, y determinación dellos al obispo, sin que el arzobispo de Sevilla, que era inquisidor general, y persona de gran integridad, y rectitud, y que celaba el aumento de la santa fe

católica, y fue un notable perlado, y gran religioso, reasumiese la jurisdicción: y procuraban que se sacasen los presos de Toro: y se cometiesen aquellas causas de recusación al mismo obispo de León: y se enviase por los despachos a Roma. A todo esto proveían Garcilaso, y el embajador Andrea del Burgo, cómo lo pudieran hacer, si les fueran encomendados por el rey otros negocios profanos: suspendiendo la jurisdicción al arzobispo de Sevilla: y a los del consejo de la General Inquisición: en el cual asistían el doctor Rodrigo de Mercado, el maestro de Azpeitia, el licenciado Hernando de Montemayor, el licenciado Juan Tavera, y el licenciado de Sosa: varones de muchas letras, y autoridad: y así se atribuyó comúnmente al juicio secreto de Dios, y a su divina providencia, que tratándose las causas, y negocios de la fe, contra lo que tienen dispuesto los sagrados cánones, y con tanta irreverencia, y menosprecio, aquel modo de gobierno, se acabase en tan breves días: porque toda la gente noble, y de limpia sangre se había escandalizado dello.

Que el rey envió a requerir al rey don Felipe, que le mandase entregar al duque de Valentinois, que era su prisionero: y se excusó de lo hacer. XII.

Salió el rey por Montagudo de Castilla, y entró en Ariza a trece del mes de julio: y otro día se vino a comer a Cetina: y prosiguió su camino para Zaragoza, adonde ya había entrado la reina Germana a seis del mismo mes con gran recibimiento, y fiesta: porque comúnmente en estos reinos entendían, que el mayor beneficio dellos era tener a su príncipe presente: y que si Nuestro Señor les diese heredero varón, que sucediese en ellos, volviesen las cosas al primer estado: cuando eran gobernados por sus príncipes con la igualdad, y moderación que establecían sus leyes, y lo usaron los reyes pasados. El mismo día que el rey estuvo en Cetina, mandó despachar un correo para Jaime de Albión, que residía por su embajador con el rey de Francia: y escribió largamente la causa de su partida: y el fin que llevaba de volver a la empresa de Castilla, que así la llamaba ya: y la parte que tenía en ella, según se iban cada día más declarando las cosas: porque el rey don Felipe ya trataba de poner a la reina en una fortaleza: y requerían al rey su padre diversos pueblos, que la pusiese en su libertad. Con esto fue entendiendo el rey, que en lo que tocaba a la sucesión de los reinos de Aragón, el rey su yerno había estimado en poco todo lo que estaba a su disposición, y albedrío: que era haberlo perdido todo: y también pareció, que curaba poco de la paz que se había procurado entre ellos: y como al mismo tiempo que salió de Castilla, pidiese a su yerno, que le mandase entregar al duque de Valentinois, para enviarle al castillo de Jérica al reino de Valencia, o llevarle consigo a Nápoles, pues era su prisionero, se puso dilación en ello: y tornó don Pedro de Ayala de parte del rey a requerir al rey don Felipe, que lo cumpliese: y aunque mostraba tener voluntad de mandar lo proveer, y que el duque fuese entregado luego, para que se trujese a Aragón, los del su consejo, que eran el arzobispo de Toledo, don Juan Manuel, Veré, Vila, el caballero mayor, Laxaolx, Garcilaso, y don Alonso Manrique obispo de Badajoz le persuadieron, que no se debía permitir, que le sacasen de

Castilla, hasta que se averiguase cuyo prisionero era. Fue tan inducido a seguir este parecer, que como quiera que primero estuvo muy inclinado a mandar le entregar, porque el rey afirmaba, que le quería más para hacerle bien, que ningún mal, se retrujo dello: y no bastó decirle don Pedro de Ayala, que cumplía mucho al estado del rey llevarle consigo, y que no partiría sin él: y que no le importaba al rey don Felipe, que se pusiese dilación en su ida: mayormente, que una de las causas que movían al rey, para partirse tan presto a Nápoles, era por no parar en Aragón, y Cataluña: y quitar toda la esperanza a muchos en Castilla, que con su favor pensaban mover algún bullicio: y que debía considerar, que fue algo más grave, y perjudicial a su honor, entregar al rey de Inglaterra al duque de Suffolk, habiendo ido a ampararse en su estado, y recogiénole en él, que no lo del duque de Valentinois, que era súbdito, y prisionero del rey. Pero como todos los de su consejo en concordia le dijese, que no lo debía hacer, fundando su parecer, en que el duque vino prisionero del rey don Fernando, y de la reina doña Isabel, y que el Gran Capitán, que era lugarteniente de los dos, le había prendido, y enviado a Castilla, y que hallándolo él en sus reinos preso, le debía primero oír de justicia, como el mismo duque lo pedía, y los embajadores del rey, y reina de Navarra, se comenzó a poner duda si se debía entregar: y el rey don Felipe remitió su respuesta a don Álvaro Osorio su embajador, que venía con el Rey Católico. Sabiendo el rey esto, mandó requerir a don Bernardino de Cárdenas adelantado de Granada, a cuyo cargo estaba el duque en la Mota de Medina del Campo, para que se le entregase: y aunque él mostró gana de querer lo cumplir, puso también en ello dilación: y pedía se le alzase el embargo, que el rey don Felipe le había puesto, para que no lo entregase: y porque se temió, que ya que le quisiese entregar, sin dar dello noticia al rey don Felipe, se lo tomarían en el camino, no se hizo mayor instancia con el adelantado para que le diese. Tratándose desto, fue Luis Ferrer, a quien el rey enviaba por su embajador, para que residiese en la corte de la reina su hija, a Tudela de Duero, adonde estaba el rey don Felipe, que era salido de Valladolid para ir a Segovia: por tomar a su mano el alcázar de aquella ciudad: el cual rehusaban de entregar el marqués, y marquesa de Moya, a don Juan Manuel, a quien se encargó la tenencia dél: y había sido enviado para recibirla don Juan de Castilla, con algunas compañías de alemanes. Salieron a recibir al embajador, el obispo de Badajoz, y sus hermanos: y el conde de Nassau, y otros caballeros: y lleváronle apear a palacio: y el rey le recogió con buen semblante: y mandando salir a todos, le hizo sentar, para que le dijese lo que llevaba encargado de parte del rey. Después de haber explicado las cosas generales, y algunas en particular, le dijo que cumplía mucho al estado del rey, y a su honor, llevar consigo al duque de Valentinois: y que en poner dilación en ello, y en contradecirlo, recibía gran afrenta, e injuria: y muy gran perjuicio: pero todo aprovechó poco: y no quiso dar lugar a ello: y como las cosas estaban de manera, que gobernaban los que no tenían voluntad que hubiese buena unión, y concordia entre estos príncipes, temiendo la vuelta del rey, buscaban todas las ocasiones, y causas que podían de descontentamiento, y discordia: y no se permitió, que el duque se entregase: siendo cosa tan justa, y razonable que se hiciese. Por este tiempo el rey don Felipe, según después fue certificado al rey, por medio de don Juan Castrioto, que estaba en España por la reina de Nápoles, hermana del Rey

Católico, envió cierto despacho al duque de Terranova: para que se alzase con las fortalezas que tenía en el reino contra el servicio del rey: y trabajase de le resistir: ofreciéndole, que él, y el rey de romanos su padre le socorrerían: y casarían al duque don Fernando, con la hija del duque de Terranova: y los harían reyes de aquel reino: y al duque de Terranova, harían perpetuo gobernador dél: y no sólo llegaban las sospechas, y temores a este punto, pero que se hacía aquello, sabiéndolo la reina de Nápoles hermana del rey.

De las novedades que sucedieron en Castilla en el nuevo reinado: y del socorro que se dio al duque de Gueldres. XIII.

Partieron el rey, y la reina de Castilla de Valladolid para Segovia por el mes de agosto: porque el marqués, y la marquesa de Moya, no querían entregar el alcázar de aquella ciudad a don Juan Manuel: a quien se había encargado la tenencia: e iban con propósito de castigar aquel desacato, si perseverasen en él: y porque el rey don Felipe mandaba juntar las compañías de gente de guerra para ir contra ellos, el alcázar se entregó: y el rey, y la reina sin llegar a Segovia, se volvieron del camino a Coxeces: y a Tudela de Duero: y de allí se determinó el rey don Felipe de pasar a Burgos: con intención de llegar a Vitoria: porque se publicó que venía gente francesa a la frontera. Fue así, que al principio del reinado del rey don Felipe, en lo primero que se entendió con gran diligencia, fue proveer que se quitasen las fortalezas, y compañías de gente de guerra, y los cargos, y oficios a los que los tenían, con color, que conocida la condición de la nación castellana, convenía que entendiesen, que estaban aquellos reinos a la obediencia, y mandado del rey don Felipe: y que viesen que era rey pacífico: y que lo tenía todo de su mano: y había de disponer de todas las cosas, como señor soberano: y que después que estuviere apoderado dello, sabría quién había servido: o quién merecía ser bien tratado, y remunerado. Como concurría con esto, que la reina estaba encerrada, y sentían los pueblos, que se quejaba del mal tratamiento, estaban ya muy alterados: y maldecían al rey su padre: diciendo, que había dejado a la reina su hija, sin ningún amparo, y en prisión: y hablábase en esto tan rotamente, y tan sin respeto, que se comenzó a temer alguna gran novedad: porque estaba ya toda Castilla dividida en dos partes: y los unos se esforzaban a publicar, que la reina vivía enferma, y no podía entender en el gobierno, por causa de aquel defeto, y los otros, que la tenían opresa, y maltratada: por excluirla, que no gobernase: pudiendo lo hacer mejor que los extranjeros: y conocíase ya notoriamente, que si esta división duraba, aquellos reinos se habían de perder, y abrasar en guerras civiles, por la ausencia del rey. Juntóse con esto, que como se revocaron las mercedes de todas las tenencias de fortalezas, y compañías, y corregimientos, y otros oficios, resultó tan grande odio, y enemistad entre los que gobernaban, y por otra parte estaban los pueblos generalmente tan indignados, que casi comúnmente esperaban el remedio en la vuelta del rey: siendo apenas llegado a Aragón: y comenzaban a publicar, que si volviese en una mula a la frontera, no quedaría hombre en

Castilla que no saliese a recibirle. Estaban con tanta queja, y sentimiento, por irse así al reino de Nápoles, que ni lo querían creer, ni lo podían buenamente sufrir: y una de las cosas que más los ofendía, era venderse los oficios: y que se diesen por medio de alemanes, y flamencos. Había sido proveído por el rey, antes de la llegada del rey don Felipe a España por asistente de Sevilla el infante don Hernando de Granada: y mudábanle por gobernador de Galicia: y después acordaron de enviar por asistente a don Rodrigo Manrique: y que el corregimiento de Toledo se diese a don Hernando de Andrada con el alcázar: y quitaban a don Juan de Ribera, y a sus hijos todos sus oficios: y comenzaron de hacer gran disfavor, y mal tratamiento al conde de Cifuentes: y quitáronle la tenencia de Loja a don Álvaro de Luna: y la compañía que tenía de gente de armas: y al conde de Ribadeo la de Marbella: y las fortalezas de Atienza, Jaén, Burgos, Segovia, y Plasencia se entregaron a don Juan Manuel: y la de Simancas a Laxaolx, y Ponferrada al caballero mayor. Quitáronse a Antonio de Fonseca las tenencias de Jaén, y Plasencia con gran rigor: mandándole, que las entregase so graves penas: y finalmente no quedó fortaleza, ni tenencia ninguna, en poder de los que antes las tenían, sino las que estaban a cargo de Garcilaso, y de Juan Velázquez: y la tenencia de Baza: y esto causó gran alteración en el reino. Diose al conde de Benavente su feria franca de Villalón, con gran queja, y sentimiento de los vecinos de Medina del Campo: y el cargo de capitán general de las fronteras de Navarra, que fue de don Juan de Ribera, se dio al duque de Nájera: y estando el rey don Felipe en Tudela, asentó paz, y concordia con el rey, y reina de Navarra, por los reinos de Castilla, y León, y sus súbditos, y naturales, con los del señorío de Navarra, y Bearne: con muy estrecha confederación, y amistad: excluyendo della al rey su suegro, y al reino de Aragón: siendo la reina su mujer heredera, y sucesora en él. Estaban en esta sazón en Tudela con el rey don Felipe de los grandes, el arzobispo de Toledo, el marqués de Villena, y el duque de Nájera: porque todos los otros se quedaron en Valladolid: y entre ellos andaba el condestable de Castilla muy desfavorecido: porque no entraba en el consejo de estado: y apenas en la cámara: y sólo el duque de Alba anduvo siempre apartado de aquella corte: y se estaba en Alba. En la Andalucía se juntaron el duque de Medina Sidonia, el conde de Ureña, el marqués de Priego, y el conde de Cabra: y dio aquel ayuntamiento causa de grande sospecha en Castilla: porque se publicó, que se juntaban aquellos grandes, para pedir que la reina se pusiese en libertad: y entendiase en el gobierno como su madre: y hubo grande temor, que destos nublados no saliese alguna gran tempestad. Los que verdaderamente amaban el servicio del rey don Felipe, y conocían su ánimo, que era muy generoso, y que tenía buena intención al bien universal, por su causa mostraban tener mucha pena de lo que pasaba: entendiendo, que era solo el que perdía, y esperaba perderse: por haber dejado salir de Castilla, el que era verdadero remedio de todos estos males: pues era cierto, que el Rey Católico, si tuviera respeto a lo que así solo tocaba, estando las cosas como estaban, mejor estuviera en Nápoles, que no en Castilla: estando a tanto peligro, que cada hora amenazaba grande revuelta, y caída. Parecía ya a todos, que aquella machina andaba fuera de sus quicios: y que ninguna cosa estaba como debía, en su lugar: y comenzaron a nacer grandes celos entre don Juan Manuel, y los flamencos: de donde se esperaba, que resultaría alguna discordia: y

determinóse el rey don Felipe de hacer presidente del consejo real a Garcilaso: y no se consintió por los grandes: y después acordaron darle por ayo al infante don Hernando: y que estuviese en Palencia: y también se puso estorbo en ello: y don Juan Manuel hacía el oficio de presidente. Sintiendo el rey todo esto en su ánimo, como era razón, y que aquello se iba perdiendo, y que el rey su yerno se había ya declarado, que no quería estar por la capitulación, y concordia, que postreramente se había sentado entre ellos, y se confederaba con el rey de Navarra, de suerte, que le excluía de su amistad, y no le quería entregar al duque de Valentinois, siendo su súbdito, y prisionero, y que sobre ello se le escribió una carta por su yerno, en respuesta de lo que él le había escrito, que parecía más desafío, tuvo forma de usar de tales medios, que le hiciese conocer lo que era razón: y cuánta necesidad tenía de su amistad. Esto fue, que estando el rey, y la reina en Valdoncellas, para entrar en Barcelona, con la fiesta, y recibimiento, que en entrada de nueva reina se acostumbra, a once del mes de agosto, por medio de Jaime de Albión, que era ido por su embajador a Francia, y del señor de Albi, que vino a visitarle a Barcelona de parte del rey Luis, antes de su partida el rey avisó al rey de Francia, que Gonzalo Fernández le había enviado por las postas a Nuño de Ocampo: que era la más acepta persona que él tenía: y le certificaba con aquél, que partiría para venirse al rey, a veinticinco de julio: y así tenía por cierta su venida: pero aunque viniese antes que se embarcase, no dejaría de ir aquel viaje a Nápoles: porque sin hacerle, y asentar las cosas del estado que tenía en Italia, no podría ordenar las que obrando aquello esperaba que podría hacer. Certificaba al rey de Francia, que el rey don Felipe no podía acabar, que los grandes, y procuradores de aquellos reinos, jurasen las cosas que él les demandaba: que eran: que gobernase él solo, y no la reina: y que le suplicasen, que tuviese a la reina recogida: y que solamente habían jurado, lo que se ordenó en las cortes de Toro: aunque algunos pocos, que no tenían los fines que debían, juraron aquello que el rey don Felipe pretendía, particular, y apartadamente: y aquello era causa de mayor confusión: habiéndose denegado en cortes: y por todos los otros grandes: y por esta causa había comenzado ya a dar algunas cosas de la Corona real: con que se enflaquecía más: y haría más fuertes, y poderosos a los grandes. Habíase tratado, que se diese ayuda por el rey de Francia al duque de Gueldres, para que continuase la guerra contra los estados de Flandes: porque el rey de Francia mostraba, que no tenía intención de favorecerle por respetos suyos: y se había platicado, que se pusiese alguna tregua, aunque le socorría con dieciséis mil francos cada mes, y con cuatrocientas lanzas: cuyo capitán era Roberto de la Marcha, hermano del obispo de Lieja, que era gran deservidor, y declarado enemigo del rey don Felipe, y muy valeroso, y de gran esfuerzo. Pidía el rey de Francia, que el Rey Católico le ayudase, para pagar el sueldo de dos mil infantes, con dieciocho mil ducados al mes: diciendo, que en breve tiempo se había aquello de rematar: porque haciendo el duque de Gueldres la guerra por allá, sería torcedor, para que el rey archiduque mudase sus presupuestos. Con esta esperanza envió el rey Luis gente de socorro al duque de Gueldres: porque había enviado al bastardo de Gueldres su hermano, con aviso de haber rompido la guerra con el rey de romanos: y entonces el bastardo de Borgoña fue sobre una villa del duque de Gueldres, llamada Vageninguen: y combatióla con dos mil infantes, y mil doscientos de caballo: porque los

capitanes que el rey don Felipe tenía en aquellas fronteras, habían procurado con algunos vasallos del duque, que les entregasen dos villas suyas: y para este socorro ofreció el Rey Católico cierta suma de dinero: y el rey de Francia por su causa dio mucho favor a las cosas de Gueldres contra el rey de romanos: socorriendo con gente, y dinero. Pero el rey, al tiempo que llegó a Barcelona, trataba de apartar de aquella empresa del duque de Gueldres al rey de Francia: pues yendo a Nápoles, ninguna cosa podía aprovechar aquello para las cosas de Castilla: como fuera estorbo para impedir la venida del rey don Felipe: y quería que hiciesen demostración el rey de Francia, y él, que querían guardar la amistad del rey don Felipe: y para que mejor pudiese a su tiempo hacer la empresa de Castilla, el rey de Francia procurase tener bien ganados al duque de Gueldres, y al obispo de Lieja: y todas las otras personas principales de Flandes, y de Alemania, que pudiese ganar: para que al tiempo que el rey comenzase a poner en obra lo de Castilla, al mismo el rey de Francia hiciese romper la guerra en lo de Flandes: pero en esta sazón, si algo se había de hacer en lo de Gueldres, quería el rey, que aquello fuese a cuenta de lo que cumplía al rey de Francia: y al duque de Gueldres: y no a la suya. Estaba entonces el rey de Francia más ocupado en socorrer a las cosas de la señoría de Génova: porque en este tiempo hubo cierto alboroto, y disensión entre los gentiles hombres, y el pueblo: siendo Rocaberti lugarteniente del capitán general de la gente de guerra, que era el señor de Rabastán: que tenía cargo de aquel estado por el rey de Francia. Entonces comenzaron a dividirse los genoveses, sobre lo del gobierno: y fueron echados de la ciudad los gentileshombres: y el rey de Francia mandó ir al de Rabastán, que estaba en París, con algunas compañías de gente de armas, para remediar aquel alboroto. Allende desto dio también algún favor a las cosas del rey de romanos, haberse confederado en este tiempo con el rey Ladislao: porque habiendo fallecido la reina de Hungría su mujer, concertaron entre sí muy estrecha amistad, y liga.

Que el rey se embarcó en Barcelona, para pasar al reino de Nápoles: y el Gran Capitán en el mismo tiempo salió del puerto de Gaeta, para venir adonde el rey estuviese. XIII.

Cada día llegaban al rey, estando en Zaragoza, y Barcelona, diversas nuevas de las cosas del reino de Nápoles: y postreramente por relación de Nuño de Ocampo, que vino por mandado del Gran Capitán a España por las postas, para certificar al rey de su venida, concibió mayor sospecha de las cosas de allá: con recelo, que vino a noticia del Gran Capitán, lo que se había determinado de detenerle en el Castillo Nuevo. Entre los que hacían muy gran instancia, para que el rey le sacase de aquel cargo, fue el rey Luis: por el odio que le tenía en particular: y avisó al rey, que estaba informado, que mandó poner en algunas fortalezas, diversas armas, y municiones: y que no se debía fiar dél: y ofrecía, que si necesario fuese para castigarle, ponía él de buen grado, buena parte de su hacienda: y el cardenal de Ruán publicaba ser cierto, que el rey de romanos se quería embarcar con ocho mil alemanes en el golfo de Venecia, para pasar al reino: porque Gonzalo Fernández le había

asegurado que le acogería: y era muy requerido por él que fuese a Nápoles, para ampararse de aquel reino: y no acababan de alabar al rey, la deliberación que hizo de pasar allá. Con todas estas demostraciones, no estuvo el rey fuera de alguna sospecha, que el Gran Capitán entendía en concertarse con el rey de Francia: y por medio del mismo cardenal de Ruán: y allende de las pláticas, que fue muy público que tenía con el rey de romanos, y con la señoría de Venecia, avisaban de continuo, que traía muy secreta inteligencia con el Papa, por medio del cardenal de Pavía, y de un caballero napolitano llamado Alejandro Caraciolo: y que deliberaba aceptar el cargo de capitán general de la Iglesia: para la empresa que el Papa comenzaba contra Juan de Bentivolla por el estado de Bolonia, para la cual ayudaba el rey de Francia. Había ya salido el Papa con todos los cardenales, y corte romana, para comenzar esta guerra, hasta echar aquel tirano de aquel estado, que era una de las principales cosas del patrimonio de la Iglesia: y tenía por generales al marqués de Mantua, y al prefeto su sobrino: y procuró de recoger toda la gente de guerra, y caballos ligeros de los que habían quedado en el reino: y tenía en tanta estimación la persona del Gran Capitán, que le hacía muy aventajados partidos, porque aceptase el cargo de general del ejército de la Iglesia: y no estaba sin recelo, que el Rey Católico tenía secreta inteligencia con el rey de romanos, para dar favor a la señoría de Venecia, en perjuicio, y daño suyo: porque venecianos pretendían haber de la sede apostólica la investidura de Faenza, y Arimino en aquella revuelta: o no dar lugar que el de Bentivolla fuese echado de aquel estado. Ponían al rey tantas sospechas los que eran enemigos del Gran Capitán, que se temió que con color de juntar las galeras del reino, para venir por mar, no se hiciese alguna novedad, y mudanza en Iscla: aunque estaba en poder de doña Constanza de Ávalos, y de Aquino duquesa de Francavila: que era muy aficionada al servicio del rey: y tenía cargo de la tutela del marqués de Pescara, y del marqués del Vasto sus sobrinos, y hubo mayor sospecha desto: porque en la misma sazón trataba el Gran Capitán de confederarse en muy estrecha amistad con los Coloneses: y casar una hija suya con el hijo del Próspero: y esto se movió siendo el tercero el cardenal de Santacruz: y se pensó que se efectuaría, por favorecerse los Coloneses en lo de la restitución de los estados de los barones que iban con el rey: y también se creyó que el Gran Capitán lo movía por asentar sus cosas con el rey: así en lo que esperaba en el reino, como fuera dél. Aunque el rey estaba ya para embarcarse, todas estas novedades le ponían en gran cuidado: y envió a Nápoles un caballero de su casa, de quien hacía gran confianza, que se llamaba don Carlos de Alagón, con gran diligencia: y fue enviado principalmente para asegurar a los Coloneses en su servicio: y ofrecióles que no serían agraviados en lo de la restitución de los estados: antes entendería en que fuesen remunerados, y gratificados de sus servicios. Fue don Carlos de Alagón a Poggio Real, adonde el Gran Capitán se había salido: y volvióse otro día a Nápoles: y juntáronse en el Castillo Nuevo los eletos, y del consejo: y en presencia del Gran Capitán les dio una carta que llevaba del rey: y les explicó su creencia: y mostraron tanto contentamiento de certificarles la ida del rey, que daban a entender, que no deseaban mayor beneficio, que su presencia, y que con sola ella se habían de olvidar los males, y daños recibidos. Después de don Carlos de Alagón, fue enviado a lo mismo Nuño de Ocampo: y el rey

estando ya en Barcelona, dio gran prisa a la embarcación: y dejó por lugarteniente general de Cataluña al duque don Hernando: y en el reino de Aragón al arzobispo de Zaragoza: y dejóles muy encargado que guardasen muy cumplidamente la paz, y amistad de Francia: y que en cuanto pudiese ser, se conociese, y declarase el amor, y deudo que tenía con el rey Luis. Antes que el rey partiese de Barcelona a veintinueve de agosto, porque los del regimiento de la ciudad de Zaragoza le habían suplicado les nombrase personas, que pudiesen gobernar esta ciudad las más suficientes, que le pareciese, y que éstas estuviesen en sus sacos, como era costumbre, para que cada año saliesen dellas por su suerte, los que habían de tener los oficios, y cargos de la ciudad, el rey lo tuvo por bien: y les dio ciertas ordenanzas: y que en su vida por su voluntad, pudiesen sacar los oficiales en cada un año: por la orden que llaman de insaculación: y después de sus días, quedase perpetuamente la insaculación a la ciudad: como la tenía antes que diesen al rey el poder, para que ordenase el regimiento a su albedrío: como en los Anales se ha referido: y dello les concedió su privilegio: y la ciudad le hizo cierto servicio. Llevaba el rey buena armada de galeras, y de muchas carracas, y naos: y de galeras que tenía en las costas de Cataluña, iba por capitán don Ramón de Cardona: y las de Sicilia vinieron a juntarse con ellas, cuyo capitán era Tristán Dolz, que poco antes había vencido ciertos cosarios turcos que hacían mucho daño en las costas de Sicilia: y hubo muy buena presa: y les ganó, y echó a fondo sus galeotas, y fustas. Quedaban las galeras del reino en orden para venir a la vela de la playa de Barcelona, a cuatro del mes de septiembre, y llevaba a la reina Germana, y las reinas de Nápoles: y fueron de Castilla don Bernardo de Rojas marqués de Denia, que era su mayordomo mayor, don Diego de Mendoza, y don Juan de Mendoza su hermano, don Hernando de Toledo hermano del duque de Alba, don Álvaro de Luna, y don Hernando de Rojas hermano del marqués de Denia. Fueron de Aragón los condes de Ribagorza, y Aranda, don Alonso de Aragón duque de Villahermosa, Juan de Lanuza justicia de Aragón hijo del visorey de Sicilia: y otros muchos caballeros del reino de Valencia, y Cataluña. El mismo día que el rey se hizo a la vela, se dieron ciertas cartas a Juan Barraca, que estaba con el duque don Hernando, y al secretario, y caballero que eran italianos: en que el rey les mandaba que le siguiesen: y mostraron el duque, y ellos desto gran sentimiento: y en el primer movimiento el duque se alteró tanto, que descubrió estar para saltar en cualquier barca: pero luego que se fueron aquéllos se sosegó, y conformó con la voluntad del rey: y dioles caballos, y ropas de sus personas, y dineros más de los que tenía. Después de ser éstos partidos, se le dijo de parte del rey, que despidiese otros servidores italianos, que quedaban en su servicio: y aunque le fue muy grave, se hubo de cumplir: y para dar orden en esto, dejó el rey en Barcelona a Ateca: y el principal cargo de la persona del duque se encomendó al obispo de Urgel. Había procurado el rey con gran negociación, que el rey de Francia le enviase a la reina Isabel madre del duque don Fernando, y a los otros hijos del rey don Fadrique: y ofrecía que les haría toda merced: y la reina por ninguna promesa quiso venir a España: y entonces le dio el rey de Francia licencia, que se fuese con sus hijos a Italia: y la reina envió por su sobrino Luis de Gonzaga, que era hijo de Antonia de Baucio su hermana, para irse a Bozzolo: que está a los confines del marquesado de

Mantua: y el rey de Francia le hacía dar en cada un año diez mil ducados para su mantenimiento. A siete del mes de septiembre, al mismo tiempo que se embarcó el rey en Barcelona, se fue el Gran Capitán de Nápoles a Gaeta por tierra: porque había cuatro días que las galeras no podían salir del puerto de Nápoles, por el mal tiempo que hacía en la mar: y dejó en el cargo de regente el oficio de la lugartenencia general de aquel reino, en su ausencia a don Antonio de Cardona marqués de la Padula: y quedó Nuño de Ocampo con las galeras para que se hiciese a la vela, con propósito de seguir su viaje, hasta donde el rey estuviese, como él lo mandaba: y tenía cuatro galeras, y tres fustas, y una barca de Pedro Navarro, en la cual traía presos al príncipe de Rossano, y al marqués de Bitonto, y a Alonso de Sanseverino, y a Farbricio de Gesvaldo hijo del conde de Conza: y otros barones, y caballeros: y venía por capitán della fray Juan Pineyro comendador de Trebejo: y de los que estaban presos dejó en Nápoles con seguridad de fianzas, otros dos prisioneros, por estar enfermos: que eran el conde Honorato de Sanseverino, hermano del príncipe de Bisiñano, y Juan de Sanseverino hermano de Alonso de Sanseverino. Venían en compañía del Gran Capitán el duque de Thermes, y muchos caballeros italianos, y españoles: y como se detuvo en Gaeta sin embarcarse hasta veinte de septiembre, y se tenía por muy cierto que el rey no había declarado su partida, sino por sacarle del reino, persuadíanse las gentes, que iba tanto al rey en la venida del Gran Capitán a España, que no podían creer, que fuese su ida cierta a Italia: sino que la publicaba, y hacía todo este ademán de querer partir para Nápoles, solamente por dar prisa al Gran Capitán que partiese: porque no difiriese más su partida: pero que en sabiendo que se había hecho a la vela, el rey lo esperarí en Barcelona: y enviaría con su armada al reino al arzobispo de Zaragoza su hijo: y el Gran Capitán se hizo a la vela de allí a seis días.

De la muerte del rey don Felipe: y de lo que ordenaron los grandes que se hallaron a ella en Burgos. XV.

Hizo gran mudanza en los negocios la guerra que había movido el duque de Gueldres contra los estados de Flandes: y haber enviado el rey de Francia en su favor su gente: porque se publicó, que se hacía con orden del rey, por dar algo en que entender por estas partes al rey su yerno: porque no le pusiese en necesidad en lo de los maestrzgos: en que se comenzaba ya a hablar muy rotamente. Daban ya a entender, que no se tenían por contentos sus deservidores, en haberle echado de Castilla, si no le sacasen también de lo que le pertenecía en aquellos reinos: para que del todo perdiese la esperanza de volver al gobierno dellos: y no tuviese aquellas prendas, con que ganaba muchos servidores. Pero en emienda, y contrapeso de lo de Gueldres, se procuraba por el rey don Felipe, que el rey de romanos su padre pasase a Italia: y pusiese en alguna necesidad al rey en las cosas del reino: y se despojase del todo, de la afición de las cosas de Castilla: y no pensase tan fácilmente volver a ella: que era la cosa que más se temía: porque sabían de cierto, los que bien

entendían las cosas de aquellos reinos, que no podía durar mucho aquel gobierno: y todos estaban aguardando alguna gran mudanza: y el pueblo afirmaba, que presto la habría: lo cual fue, como suelen decir, voz de Dios, y muy cierto juicio de lo que sucedió pocos días después: pero por otro muy diverso camino de lo que se podía entender. Luego que el rey don Felipe llegó a Burgos, como fue a posar a las casas del condestable, lo primero que proveyeron, fue mandar salir de palacio a doña Juana de Aragón, que era mujer del condestable: porque no tuviese la reina su hermana con quien comunicar sus cosas, ni descubriese sus quejas: y comenzaron a hacer proceso contra el duque de Alba: y pidió el rey don Felipe al almirante, que le entregase una de sus fortalezas como en rehenes, para que le tuviese cierto en su servicio, en lo que se ofreciese: porque se comenzaba a tener dél alguna desconfianza: y por este temor, trató con el marqués de Villena, y duque de Nájera, y con el conde de Benavente, para entender dellos si le habían de valer: y le respondieron que sí: y prometieron que luego se saldrían de la corte. Habiéndose asegurado desto, envió con un caballero a decir a don Juan Manuel, que el rey no le podía forzar que le entregase ninguna de sus fortalezas: y que si la pidiese la reina, estando en su libertad, él se la entregaría: y don Juan le respondió, que era aquella excusa tal, que el rey le destruiría, antes que se le admitiese. Estando las cosas en estado, que ya amenazaban alguna mudanza, se determinó en el consejo del rey don Felipe, de enviar con solene embajada, a dar la obediencia al Papa, como se requería, en la nueva entrada de su reinado: y no hallaban de quien confiarse: en tanto extremo se habían hecho aborrecer: y enviaron embajadores a Portugal, y Venecia: no por otra causa, sino por poner al rey en alguna necesidad: pensando hallar allí buen aparejo: pero gobernábanse las cosas de manera, que pocos había que no tuviesen, o más amor, o temor al Rey Católico que antes: y los que gobernaban estaban entre sí cada día más discordes. Tratándose destas, y de otras grandes novedades, encaminándose las cosas a algún gran rompimiento entre el rey, y su yerno, adoleció el rey don Felipe de una fiebre pestilencial: y en muy breves días estuvieron desconfiados de su vida: porque al tercero día que adoleció, le sobrevino un desmayo, y luego le tuvieron por muerto. Considerando las cosas que habían precedido, y la naturaleza de la dolencia, que le acabó la vida, tan arrebatadamente, no se dejó de tener alguna sospecha que le hubiesen dado ponzoña: pero desta opinión salieron los mismos flamencos sus servidores, en cuyo poder estaba: porque los físicos que él traía, de quien confiaba su salud, que curaron de su dolencia, y entre ellos Ludovico Marliano milanés, que era un grave, y doto varón, y tan acepto al rey, que no solamente tenía el principal lugar en la cuenta de su salud, pero era admitido en cosas importantes que se ofrecían del estado, como uno de su consejo, que después fue obispo de Tuy, descubrieron la causa de su enfermedad: y se entendió haberle sobrevenido de demasiado ejercicio: y de una reuma de donde se encendió la fiebre, de que muchos morían en el mismo tiempo en aquella ciudad: y falleció un viernes, a veinticinco de septiembre. Estuvo siempre la reina con él en su dolencia: y aun después de muerto, no había quien la pudiese apartar del cuerpo: aunque se lo suplicaron los grandes: y habiendo fallecido a la una hora después de medio día, a las cinco mandó sacar el cuerpo a una sala, y ponerle sobre una cama muy rica, vestido de una ropa de brocado forrada en armiños: y en la

cabeza una gorra con un joyel: y sobre los pechos una cruz de piedras preciosas muy rica: calzado con sus borceguíes, y zapatos a la flamenca. Desta manera aderezado le sacaron a la cama sobre una tabla el señor de Vila, y el de Veré, y Beton, el caballero mayor, don Juan Manuel, y Andrea del Burgo: e iban delante los reyes de armas con sus cotas, y mazas: y llevaban el estoque: y estaba ya embalsamado, según el uso de Flandes: y allí se comenzaron a hacer sus exequias. Tan arrebatadamente como aquí se refiere, acabó sus días aquel príncipe, en el mismo comienzo de su reinado: que por la brevedad dél, no pudo participar de ningún género de gloria, cual se esperaba que pudiera alcanzar por su edad, y grande poder: y deste caso, y juicio acaecido tan adersora, quedaba harta materia para considerar, cuán diversa es la variedad, y poca firmeza en todas las cosas humanas: y cuán maravilloso es Dios en sus juicios, y consejos sobre los hombres: en lo que ordena su divina providencia: pues apenas había comenzado aquel príncipe a tomar la posesión de su reino, cuando le fue quitado con la vida: dejando muy grande lástima a todos, por morir en la flor de la juventud, en edad de veintiocho años: porque nació, según Juan Cuspiniano afirma, que fue del consejo del emperador Maximiliano su padre, en el año de 1478. Fue de su condición de una muy leal, y extraña nobleza: y de un ánimo muy generoso, y liberal: en lo cual excedió a todos los príncipes de sus tiempos. Antes de la muerte del rey, en el mes de agosto, se vio resplandecer un cometa casi por ocho días continuos, a las siete horas de la noche: y esparcía sus centellas, y llamas al occidente, revolviéndolas en alguna manera al mediodía: y duraba por espacio de dos horas: y como la opinión del vulgo esté tan recibida, que suele ser muy cierta señal de mudanza de algún reino, se tuvo por la mayor parte por espantosa, y terrible estrella: y como mensajera, y denunciadora de grandes tribulaciones, y desventuras. Era causa de mayor sentimiento, y tristeza, quedar la reina preñada, y con la indisposición que tenía: y causaba mayor compasión a los más, la ausencia del rey: y quedar aquellos reinos tan desiertos, y sin ningún amparo, y gobierno. Un día antes que el rey falleciese, siendo ya público que no podía escapar de aquella dolencia, hubo gran alboroto, y escándalo entre los grandes, y señores que estaban ya en parcialidad: porque los que seguían la del rey don Felipe, tenían algunas muestras de favor: por tener la fortaleza de su parte: y aun pensaban tener la casa del condestable, en que estaba la reina: y hubo temor, que si se comenzara algún alboroto, fuera tal, que de allí se siguiera tal disensión, y guerra que fuera la perdición de aquellos reinos. Estando las cosas en tanta turbación, que ya se ponían a las armas, se propuso al condestable, y almirante, y al duque del Infantado, que luego se declararon por servidores del Rey Católico, y de su opinión, por parte del duque de Nájera, y marqués de Villena, que eran los caudillos del bando contrario, que se tomase algún medio de concordia: y que para tratar dello tuviesen por bien, de juntarse en la casa del arzobispo de Toledo: y así lo hicieron: y los grandes, y señores, y principales del consejo del rey don Felipe fueron a la casa del arzobispo, con ánimo de seguir cualquier medio de paz: y allí se ordenó una escritura en nombre del condestable, y almirante de Castilla, por sí, y por el conde de Benavente, y del marqués de Villena: y por los duques del Infantado, Nájera, Alburquerque, y Béjar, conde de

Castro, y Andrea del Burgo, Juan de Luxemburgo, el señor de Veré, y don Juan Manuel, del tenor siguiente.

«El asiento que se ha tomado entre los señores arzobispo de Toledo, e los que han firmado sus nombres, es el siguiente. Que por el bien e paz destos reinos nombran, e eligen por jueces para todas las diferencias, y disensiones que nacieren, e hobieren, fasta que las cortes sean juntas, al señor arzobispo de Toledo, e a los señores duque del Infantado, almirante, duque de Nájera, condestable, micer Andrea embajador del invistísimo rey de romanos, e a monseñor de Veré: los cuales tengan entero poder para favorecer, e facer ejecutar la justicia en todas las cosas, e casos que acaecerán en este dicho tiempo: e determinar todas las dudas que hubiere en cualquier manera en estos reinos, e señoríos. E si entre ellos hubiere alguna diferencia, e no se concertaren en lo que hubieren de mandar, e proveer, e determinar, que estén, e pasen, e se cumpla, e se ejecute lo que la mayor parte de los tales jueces acordaren, e determinaren: e los otros hayan de estar, e firmar, e firmen lo que así fuere proveído, e determinado por la mayor parte de los dichos jueces. E todos prometieron de trabajar, e proveer en todas las cosas, que fueren necesarias al bien, e paz destos reinos, e señoríos, con todas sus fuerzas. E por firmeza de lo sobredicho, todos los grandes, e señores que aquí están, e firman este asiento, juran, e prometen, de ser en favor, que se cumpla, e guarde todo lo sobredicho: e darán a ello todo el favor que pudieren: e no lo contradirán direta, ni indiretamente, durante el dicho tiempo: e que si otros grandes vinieren a la corte, procurarán que hagan el dicho juramento: e hayan por bien todo lo sobredicho. E si no lo quieren hacer, que todos juntos serán, a que no estén en la corte. Lo cual todo juraron a buena fe, sin mal engaño: e hicieron pleito homenaje como caballeros fijos dalgo, en manos del señor Garcilaso de la Vega, que dellos le recibió: e lo juraron a Dios, e a esta señal de la Cruz, e a los Santos Evangelios, que así lo ternán, e cumplirán, so pena de perjuros, e infames: e que no pedirán relajación, ni absolución a nuestro muy Santo Padre: y si les fuere dada, no la recibirán, ni usarán della. E fue fecho, e otorgado, e jurado este concierto, como dicho es, en la ciudad de Burgos, a 24 días del mes de septiembre: año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de 1506 años. E fueron testigos presentes los muy reverendos, e muy magníficos señores don Juan de Velasco obispo de Cartagena, e don Alonso Manrique obispo de Badajoz, e don García de Villaroel adelantado de Cazorla, el conde de Santesteban del Puerto, e don Alonso Téllez, e don Luis de Mendoza, fijo del conde de Tendilla, e don Alonso de Arellano, e don García Manrique, e Diego López de Ayala canónigo de Toledo, e Pedro Sarmiento arcidiano de Toro, e Baltasar de Corral maestresala del dicho señor arzobispo, e Gonzalo Pérez, e Juan de Vallejo sus camareros.

»F. Toletanus. El duque del Infantado. El conde. Don Juan Manuel. El Duque. Andreas del Burgo. J. de Luxemburgo. La Mucha de Veyré. El condestable. El duque. El almirante e conde. El marqués».

Esto se publicó el mismo día que el rey falleció: y fue llevado su cuerpo al monesterio de Miraflores, que es de la orden de los monjes de Cartuja, que está a una legua de aquella ciudad: adonde él se mandó depositar, hasta que se llevase a enterrar a la capilla real de Granada: y celebráronse las honras, y exequias con la majestad, y aparato, y cerimonia que se acostumbraba, con los príncipes de la casa de Austria, y de los condes de Flandes.

Que los grandes que se hallaron en Burgos confirmaron después de la muerte del rey don Felipe, lo que se había concertado entre ellos. XVI.

Con la muerte del rey don Felipe, se siguió una tan repentina mudanza en las cosas de aquellos reinos, que pareció bajar de una suma prosperidad, de que había gozado por tan largo discurso de tiempo, a la mayor confusión, y peligro que se pudiera temer. Estaban fundadas con tantas fuerzas antes desto las cosas del gobierno, y de la paz, y justicia, que se entendió bien, cuán necesaria fue la unión de los reinos de Aragón con Castilla: y que sucediesen en ellos, y los gobernasen tanto tiempo en toda igualdad, y justicia el rey, y la reina. Pero esto se desbarató en un instante, con la salida del rey de Castilla: y volvieron las cosas a tal estado, que muerto el rey don Felipe, apenas se vieron en los tiempos del rey don Juan, y del rey don Enrique en peor condición. ¿Cuándo se vio en Castilla tan aparejada ocasión de disensiones y guerras, o de mayores inconvenientes y males, si se efetuara lo que procuraron los deservidores del Rey Católico, que no volviese al gobierno de aquellos reinos? ¿Y cuándo estuvo, ni se vio más lejos el remedio? Pues de parte de la reina, que quedaba en ellos, no se tenía otra esperanza, cuándo aquéllos salieran con su intención, sino que ella, y ellos se gobernarán por el que más parte tuviera: y si se habían entonces de regir con la autoridad del príncipe don Carlos, como de legítimo sucesor, que era sus postrer refugio, se entendía universalmente, que si a esto se diera lugar, era la última miseria, y perdición de aquellos reinos, que en tal sazón los vinieran a gobernar alemanes, o flamencos: como era forzoso que tuviesen la mano, y mejor lugar en lo más principal. Demanera, que se acabó entonces de entender, de cuánta importancia fue para los reinos de Castilla la unión destes reinos: pues sin ella no se pudo conservar un momento la paz, y tranquilidad que estaba ya tan confirmada, que parecía poderse dejar como en herencia, y pacífica posesión a los sucesores. Aún se entendía en las exequias del rey, y los grandes se tornaron a juntar el primero de octubre con el arzobispo de Toledo: para confirmar lo que estaba entre ellos tratado: y ordenaron una escritura deste tenor.

«Que para mayor firmeza, e seguridad del reino, no inovando cosa alguna de lo contenido en la escritura firmada por el señor arzobispo de Toledo, y por los grandes, y caballeros que en ella firmaron sus nombres, antes ratificándola, e aprobándola en todo, e por todo, como en ella se contiene, de nuevo dicen los dichos señores, que otra vez tornaban a prometer, consentir, e otorgar,

que todos, e cada uno dellos, estarán juntos, unidos, e aliados, e a un fin, e propósito, para la paz, e sosiego, e buena gobernación destos dichos reinos.

»Item, que todos, e cada uno dellos estarán, e dende agora prometen de estar en dar favor, e ayuda a la justicia destos reinos: en especial a lo que los del consejo, e cancellerías, e sus alcaldes proveyeren, e mandaren. E que cumplirán, e guardarán, e farán cumplir, e guardar, e ejecutar en las cosas de justicia, lo que por sus cartas, e mandamientos fuere proveído, e mandado.

»Otrosí, que todos, e cada uno dellos prometen, e juran, que ninguno dellos direta, ni indirectamente, por sí, ni por otra persona no llamará, ni fará llamar, ni apereibirá, ni fará apereibir ninguna gente de armas. E si alguna han llamado, o apereibido, que dentro de mañana la farán despedirse: e que se vayan a sus casas demanera, que por apereibir, ni juntar las dichas gentes de armas, ningún escándalo, ni daño pueda venir a estos reinos: ni a la paz, e sosiego dellos.

»Otrosí, que cada uno dellos prometen, e juran de no se apoderar de la reina nuestra señora, ni del señor infante: ni que por mano de Su Alteza procurarán, ni trabajarán que se faga daño a otro: ansí de los que esta escritura firman, como de todos los otros del reino, ni farán, ni procurarán, ni aconsejarán, ni ayudarán a otro ninguno, que se apodere de Sus Altezas: ni procurarán de la reina nuestra señora carta, ni cédula, que sea en daño de otro: salvo que Sus Altezas estén con toda su libertad, e voluntad como quisieren e por bien tuvieren: e que si alguno de los susodichos supiere, que alguna persona procura de ir, o venir contra lo contenido en este capítulo, que lo farán saber lo más presto que pudieren, a aquél, o aquéllos, en cuyo daño se procurare. E si no pudieren por sus personas, que lo farán por sus cartas, e mensajeros: e darán unos a otros, para el remedio dello, su favor, e ayuda.

»Otrosí dijeron, que prometían, e juraban de estar, e tener, e guardar todo lo que pareciere a los dichos diputados, o a la mayor parte dellos, cerca de la paz, e sosiego, e estado destos dichos reinos.

»Otrosí dijeron, que prometían, e juraban, que cuando alguna diferencia entre los susodichos hubiere, o naciese, de facer, e cumplir lo que a la mayor parte de los dichos diputados pareciere: e que aquello ternán, e guardarán.

»Otrosí dijeron, que en ausencia de cualquiera de los dichos diputados, el que se ausentare de los grandes destos reinos, puedan señalar, e nombrar a otra persona en su lugar, con tanto, que sea a contentamiento del dicho señor arzobispo.

»Otrosí juraron, e prometieron, que durante el dicho tiempo sus personas, casas fuertes, llanas, villas, e lugares, e haciendas dellos, e de sus deudos, e vasallos, e criados, e aliados estarán seguros unos de otros, para que no se haga daño por ninguna manera que sea, por mano, ni favor, ni ayuda de ninguno de los en esta escriptura contenidos.

»Lo cual todo que dicho es, e cada una cosa, e parte dello dijeron que juraban, e prometían, e daban sus fees, e palabras, como caballeros fijos dalgo, e facían, e ficieron pleito homenaje en manos del señor Garcilaso de la Vega, que lo guardarán, manternán, e ternán en todo, e por todo, como en

esta escritura se contiene: e no irán, ni vernán contra ello, ni contra parte dello de aquí a noventa días, que las cortes se han de llamar, e se podrán acabar: por sí, ni por medio de otra persona. E que si alguno fuere contra ello, que todos los otros se junten, e ayuden contra el que lo quebrantare. Lo cual juraron, e prometieron como dicho es, de lo tener, e guardar, so pena de caer en mal caso, e de las otras penas establecidas en derecho. E fue fecho, e otorgado en la muy noble ciudad de Brugos, primero día del mes de octubre, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1506. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, los muy reverendos, e muy magníficos señores don Alonso Manrique obispo de Badajoz, el alcaide de Los Donceles, el conde de Santesteban del Puerto, el comendador mayor Garcilaso de la Vega, don Alonso Téllez, el licenciado Tello, del consejo de Su Alteza, Juan Velázquez su contador mayor, e don Bernardino de Arellano, e Diego López de Zúñiga fijo de Francisco de Zúñiga, e don Antonio de Zúñiga, hermano del señor duque de Béjar, e don Alonso de Arellano, e don Francisco de Mendoza.

»E por quanto muchos grandes, y perlados destos reinos están ausentes, se acordó, que el señor arzobispo de Toledo en nombre de todos, haya de enviar esta escritura a sus señorías: e les encargue, e pida por merced, que lo firmen, e juren.

»F. Toletanus. El duque del Infantado. El almirante conde: por mí, e por el conde de Benavente. El duque. El conde de Castro. El condestable. El duque. El marqués. Andrea del Burgo. Don Juan Manuel. J. de Luxemburgo. La Meuche de Veyré.

»Doy fe de todo lo susodicho.

»Diego López de Molina secretario».

Que los oidores de la cancellería de Valladolid, y el regimiento de aquella villa sacaron al infante don Fernando de Simancas: y le tomaron en su guarda. XVII.

Había sucedido antes desto una novedad, que pusiera a grandes, y menores, y a todo el reino en gran cuidado: y fue por esta ocasión. Tenía cargo de la persona del infante don Fernando don Pedro Núñez de Guzmán clavero de Calatrava siendo muy niño: a quien le había encomendado en su vida la Reina Católica su agüela: y criábase en esta sazón en Simancas, en las casas de la madre del almirante: y estaba en la fortaleza un escudero llamado Diego de Cuéllar, que la tenía por Laxaolx: a quien el rey don Felipe hizo merced de aquella tenencia: que era una de las más importantes de Castilla. Fue avisado el clavero el mismo día que falleció el rey, por una carta del obispo de Catania su hermano, que el rey don Felipe estaba a la muerte: y temiendo que no se atreviese alguna persona poderosa a tomar a su mano al infante, y teniéndole en su poder, se moviese alguna alteración en el reino, como ya se vio en el tiempo del rey don Enrique, cuando la mayor parte de aquel reino se apoderaron del infante don Alonso su hermano, y no pararon hasta que le alzaron por rey: y por este camino se atreviesen a desobedecer los mandamientos de la reina, y de los ministros que en su

nombre estaban puestos en el gobierno de la justicia, mayormente, que ya en vida del rey don Felipe, algunos habían procurado de apoderarse de la persona del infante, y sacalle de su poder, mandó luego poner buen recaudo en la villa: y proveyó que se guardase, y se cerrasen las puertas: y púsose gente de guarda en la una dellas, y en el muro. Hizo armar a todos los de la casa del infante: y que se pusiesen en orden los vecinos de la villa, para defendella: y hallólos con grande ánimo para obrara todo lo que pudiesen en servicio de la reina: y por defender la guarda de la persona del infante. Otro día llegaron a Simancas don Diego de Guevara, y Felipe de Ala con treinta arqueros de caballo: y como el clavero supo de su llegada, salió al muro a saber qué gente era: y entendiendo que iban de parte del rey, mandó que abriesen la puerta: y dio lugar que entrasen solos aquellos dos caballeros: y diéronle una carta del rey hecha un día antes que muriese, a veinticuatro de septiembre: y dijeron que el rey estaba ya bueno. El efeto de la carta era mandar al clavero que pasase luego al infante a la fortaleza, de la manera que aquellos dos caballeros le dirían: a los cuales mandaba que se diese crédito: y el clavero vista la carta, los llevó a palacio: difirió la respuesta, esperando hasta saber lo cierto de la convalecencia del rey, o de su fallecimiento. Había enviado aquel mismo día el clavero al obispo su hermano, que estaba en Valladolid, para que notificase a los oidores de la cancellería, como ministros que representaban la persona real, el peligro en que estaba el infante, en cualquier novedad que se ofreciese: para que fuesen allá, y ordenasen lo que se debía hacer: y en esto entendió el obispo con tanta diligencia, y puso en ello tan buen recaudo, que antes de la noche fueron los oidores a Simancas, y los regidores de Valladolid: y los acompañaron muchos caballeros con harta gente de caballo, y de pie muy bien en orden: porque el clavero la pidió para mayor seguridad de la persona del infante: y mandaron a la gente que se detuviese en la puente, hasta tanto que con acuerdo del obispo, y oidores, el clavero les mandase lo que debían hacer. En este medio don Diego de Guevara, y Felipe de Ala pidían con mucha instancia respuesta de la carta del rey: y el clavero les pidió delante de un escribano la relación de la creencia que se les había cometido: y ellos la declararon, aunque no de buena gana: y era, que los dos, y el clavero se entrasen con el infante en la fortaleza: y aquellos treinta arqueros con ellos: y para esto llevaban señas, para que el alcaide los acogiese: y entregase la fortaleza a ellos dos: Entendiendo el clavero la poca confianza que dél se hacía, y que no entregando libremente la fortaleza, no podía dar la cuenta que debía de la persona del infante, a la reina su madre, difirió la respuesta hasta la noche: esperando la nueva cierta de la salud del rey. Sabida su muerte, hizo llamar aquellos dos caballeros: y ante un escribano, y en presencia del obispo de Catania, y de fray Álvaro Osorio maestro, y capellán mayor del infante, y de Suero del Águila, hijo de D.^a Isabel de Carvajal su aya les dijo, que él había diferido la respuesta hasta entonces, por ser mejor informado, y tomar el acuerdo que debía en negocio de tanta importancia. Que después supo de cierto, que el rey don Felipe era muerto: y considerando que la reina quedaba tutora del infante su hijo, como leal servidor, y vasallo la había de obedecer: y buscaría con todo su poder forma para servirla. A esto respondieron ellos, que pues el rey su señor había fallecido, no tenían allí más que hacer, y se partirían: pero rogaron al clavero les dejase aquella noche estar en la villa: con grande temor que

tuvieron de ser maltratados: y que fuese entendido el trato de su embajada: porque no se creía que la firma de la carta fuese del rey, por ser del día antes que falleciese: en el cual no solamente no pudo firmar, pero apenas hablaba: y la firma era tal, que no parecía de enfermo. Después de haber pasado esto, temiéndose no resultase algún escándalo, o mayor alboroto, como la fortaleza de Simancas se tenía por Laxaolx, pareció que el infante no quedaría seguro en aquella villa: porque el que tenía cargo della no le quería recibir sino con las mujeres, y a solo el clavero, y un paje: y acordaron los oidores, que sería más seguro llevarle a Valladolid: y poniéndose en orden la gente que había de ir en su guarda, le sacaron de Simancas el sábado en la noche, llevándole el obispo en brazos. Pasando la puente hallaron a los regidores, y gente de caballo, y de pie de Valladolid en buen número, y bien a punto: y con grande alegría le acompañaron, hasta dejalle en las casas se la audiencia real: a donde aquella noche fue bien guardado: mandando poner a buen recaudo las puertas de la villa: y gente dentro, y fuera del palacio. Otro día ordenaron la gente, y guardas por cuadrillas: y de allí le pasaron a la casa del conde de Ribadeo: porque las casas donde residía la audiencia, no se tenían por sanas. Estando en aquella casa se supo, que el infante no estaba en ella en segura guarda: porque algunos grandes trataban de tomarle a su poder: y porque dello se tenía por cierto que resultarían muchos, y diversos escándalos, en desasosiego de la paz, y concordia del reino, el clavero con acuerdo, y consejo de los oidores de la audiencia real, y de los regidores le pasó al colegio de San Gregorio, que fundó junto al monesterio de San Pablo don Alonso de Burgos obispo de Palencia, de religiosos de la orden de Santo Domingo: por ser casa más fuerte, y segura. Después que el infante estuvo en Valladolid, los mismos don Diego de Geuvara, y Felipe de Ala requirieron a los oidores, que se cumpliese la cédula del rey don Felipe: y ellos respondieron que no sabían otra cosa de aquellos negocios del infante, sino que la Reina Católica había dado el cargo de su persona al clavero: y el rey don Fernando se lo había confirmado: y que después desto el rey don Felipe había dejado al mismo clavero en el mismo cargo: y le había mandado que lo llevase a Simancas. Que siendo esto así, ellos tuvieron por buen acuerdo, para mayor seguridad de la persona del infante, de llevarle a Valladolid, a petición del clavero: y pues la cédula iba dirigida a él, y no a ellos, y él les había respondido, no se querían entremeter en más, sino aprobar lo hecho. Desto mostraron gran contentamiento los pueblos de Castilla: porque se publicó, que querían llevar al infante a Flandes: y la reina cuando supo lo que había pasado, remitió al arzobispo de Toledo, y a los del consejo, que proveyesen en lo que tocaba a la persona del infante, lo que más conviniese.

Que el rey entró con su armada en el puerto de Génova, por complacer al rey de Francia. XVIII.

Detúvose el rey muchos días en su viaje por contrariedad de tiempo: y por esta causa le fue forzado tomar el puerto de Palamós con sus galeras: y la armada de las carracas, y naos pasó adelante

por su mandado, con orden que le aguardasen en Isladeras. De Palamós, siendo siempre contrario el tiempo, se pasó a Portuendres: con fin de esperar allí a tomar la colla, para pasar el golfo de Narbona: y siguiendo su viaje con no buen tiempo, fuese a entrar en el puerto de Tolon: y el bastardo de Saboya conde de Villares, con algunos perlados, y caballeros salió a recibir al rey a la marina: e hizo grandes cumplimientos de parte del rey de Francia: y el rey, y la reina salieron a tierra, y entraron en la villa: y en ella se hizo tanta demostración de servillos, y regalallos, como si fueran sus reyes naturales. Otro día, que fue a veintitrés de septiembre, salió el rey con sus galeras de aquel puerto: y juntáronse con la otra armada, que le estaba esperando en el puerto de Isladeras: y el tiempo no les dejó navegar tanto como quisieran: y fueron siempre navegando la costa hasta Saona: y de allí se entraron en el puerto de Génova, jueves primero de octubre. Antes de llegar al puerto, se encontró con la armada del rey el Gran Capitán, que venía con las galeras de Nápoles: y el rey le recibió con mucha alegría, y regocijo: y le hizo gran fiesta con el favor que merecían tan señalados servicios: y según las gentes recibían engaño en persuadirle, que no saldría del reino, ni lo podían creer en España, ni fuera della, y su tardanza tuvo al rey muy dudoso, no fue aquel el menor servicio que recibió dél: y solo esto fue parte, para que todos universalmente entendiesen, que en ninguna cosa de las que el rey emprendiese, habría resistencia: teniendo en su servicio a su Gran Capitán. Mostró el rey dello en público, y en secreto gran contentamiento: y dijo en plaza grandes alabanzas de su persona: porque siendo un tan valeroso caballero, y tan su servidor, y que tanta honra había ganado para sí, y para toda España, no era razón, que la fama de su fidelidad estuviese en ninguna parte dudosa. Procuró el rey de Francia, que el rey, haciendo su viaje, entrase en el puerto de Génova: para favorecerse de su amistad con aquella señoría, que estaba muy alterada: y cada hora se temía alguna gran novedad: porque la mayor parte deseaba salir de la sujeción del gobierno francés. Era gobernador de la señoría por el rey Luis Felipe de Cleves señor de Rabastán, y almirante de Francia: y en su nombre, y del común, y ancianos de aquella ciudad, fueron doce ciudadanos principales a suplicar al rey, que saliese a tierra: y como la ciudad estaba muy revuelta, y en gran confusión, por la alteración que se había movido por la gente popular, pareció al rey no detenerse: y envió la ciudad a la reina en presente dos aguamaniles de oro, y mucho refresco. El tiempo que allí se detuvo, porque el señor de Rabastán previno al rey, que recibiría el rey su señor grande contentamiento, que a los ancianos de aquella ciudad se les dijese algunas palabras, para que le fuesen buenos servidores, el rey les habló, encareciéndoles el estrecho deudo, y amor, y alianza que había entre el Cristianísimo Rey, y él: y que todo lo que a él tocaba, y a su estado, tocaba a su persona, y al suyo: y así había de poner por él su persona, y reinos, como por sí mismo. Que por esta causa él les rogaba mucho, que siempre fuesen muy fieles, y muy obedientes súbditos, y servidores del rey su hermano: y que haciéndolo así, como él esperaba por cierto que lo harían, los tenía por buenos amigos: y haría por ellos con mucho amor, y voluntad, como por sus propios súbditos: y a este propósito les habló largamente de lo que convenía. Respondieron a esto muy bien: ofreciendo que ellos eran, y serían siempre muy fieles, y perpetuos esclavos, y súbditos del Cristianísimo Rey: y le serían muy obedientes. Allende desto dijo

el rey al señor de Rabastán, que por la conservación del estado del rey su hermano, siempre que fuese necesario, le enviaría desde Nápoles toda su armada de galeras, y naves: y otra mayor, si conviniese: como lo haría, por la defensa de sus reinos: y esto fue de tanto efeto, que estando aquella señoría para rebelarse, y tomar las armas los más principales, no se osaron declarar por entonces, con temor de la armada de España. Otro día se hizo el rey a la vela: y por correr siempre vientos contrarios, le fue forzado detenerse en Portofí: y el señor de Rabastán, y la comunidad de Génova le enviaron a Lorenzo Cattaneo, y Lázaro Pichonoto: para que fuese servido en toda su ribera de lo necesario: y después fueron Jerónimo Palmaro, Francisco Espínula, y Jerónimo Botto, para que con gran diligencia diesen orden, y se proveyese, que el rey, y toda su corte, y la armada tuviesen todo el regalo, y refresco que ser pudiese: y con toda su comodidad.

Que estando el rey en Portofí con su armada, le llegó la nueva de la muerte del rey don Felipe: y determinó de proseguir su viaje para el reino. XIX.

Estando el rey esperando que abonanzase el tiempo, para proseguir su navegación la vía del reino, le llegó a Portofí la nueva de la muerte del rey don Felipe su yerno: a cinco del mes de octubre. Con ella los que le escribían, que eran Luis Ferrer su embajador, el arzobispo de Toledo, el condestable de Castilla, don Pedro de Ayala, y todos los que se tenían por muy obligados a su servicio, y aun algunos de los que le habían deservido, le avisaban, que no tenían menos necesidad de su presencia en Castilla, que el reino adonde iba. Decíanle que considerase, que le pertenecía de justicia la administración, y gobernación de aquellos reinos: y que ésta era la voluntad de la reina su hija: y no deseaba otra cosa: y que cumpliese con aquel reino, en aquella su necesidad: y le pagase lo mucho que le debía: pues sabía cuán bien le sirvió en el tiempo que había reinado en él: y cuánta gloria, y fama alcanzó su nombre con la sangre, y sudor de los castellanos: así en la conquista de los infieles, como en las otras guerras: de manera, que afirmaban, que sería gran ingratitud, que Su Alteza no tuviese memoria de tanto servicio. Suplicábanle todos, que se acordase: que ganó aquellos reinos: y los acrecentó con tanto trabajo: y no dejase agora perderlos: y que si tuvo también allá muchos desagradecidos, no tenía culpa el pueblo, por lo que hacían los particulares: antes a aquellos mismos por ventura desplacería que no volviese: y si se excusase, que dejaría sus reinos en peligro, se podía bien responder: que con Castilla los tenía más seguros, como se habían ganado, y conservado con ella. También añadían a esto, que si allá le dijese, que algunos grandes no eran de voto, que Su Alteza fuese a tomar el gobierno, bien sabía Su Majestad quién podían ser: que ni eran parte en el reino, ni nunca lo fueron: mayormente, que si tuviesen su venida por cierta, de otra manera hablarían: pero entonces, como estaban en duda, así andaban dudosos, y aun temerosos. Finalmente le suplicaban, que hubiese piedad de aquellos reinos, que estaban en grandísima aventura: y no se dijese en el mundo, que por culpa de Su Majestad se perdía España otra vez: y puesto que en su venida

hubiese alguna duda, o dilación, lo que no parecía razón, alomenos siempre diese esperanza della: porque temiendo su venida, se refrenarían mucho los que tenían malos deseos. Que por enojo de las cosas pasadas, no debía dejar de venir: sino acordarse de la obligación que tenía de remediar a la reina, como a hija, y a todo aquel reino por la honra, y acrecentamiento de estado, que con él ganó: y cuánto deservicio de Dios sería, permitir los males, y daños que se seguirían de su ausencia, estando en su mano de los remediar. Eran tantos deste parecer, que don Álvaro Osorio, que se halló en Portofí con el rey, haciendo oficio de embajador en su corte, por el rey don Felipe su yerno, le suplicaba con grande instancia, que desde allí se volviese: certificándole, que entraría en Castilla, como en Barcelona: y conocióse en aquel punto, no sólo la gran prudencia, pero el mucho valor del rey: porque con esta nueva, aunque era tal, que causaba tanta mudanza en las cosas, se determinó de proseguir su viaje: y desde aquel puerto escribió a los perlados, y grandes, y a las ciudades, y señores de aquellos reinos el mucho pesar, y sentimiento que hubo del fallecimiento del rey don Felipe su hijo: y les encargó, que continuando la lealtad que aquellos reinos siempre tuvieron a la Corona real, sirviesen, y obedeciesen a la reina su hija, como eran obligados: y no consintiesen, que se intentase cosa alguna en perjuicio della, y suyo: y porque entendió, que dejando ordenadas las cosas del reino de Nápoles, con su presencia, no se le podía ofrecer ningún impedimento en las de Castilla, y sobreseyendo en aquello, se le podían oponer grandes estorbos, se declaró que en habiendo asentado, y proveído las cosas de allá, venía a remediar las de Castilla. Con esto, como el rey era prudentísimo, y de su condición fue siempre muy clemente, y benigno, y muy ajeno de seguir ningún género de rigor, o venganza, dio esperanza a todos generalmente, que su venida sería con fundamento, de no tener memoria de cosa de las pasadas: y de hacer por todos lo que se pudiese.

Que el rey prosiguió su viaje de Portofí: y fue recibido en la ciudad de Nápoles con gran triunfo, y fiesta. XX.

Continuó el rey desde Portofí su navegación con algún contraste de tiempo: y llegó con toda su armada al puerto de Gaeta a diecinueve de octubre por la mañana: sin que recibiese ningún daño de los que suelen acaecer en tiempos contrarios. En todos los puertos, y lugares por donde pasó, se le hizo gran recibimiento, y fiesta: y porque los napolitanos estuvieron dudosos cómo le recibirían, y con qué hábito, y si saldrían de luto, o como se requería en regocijo de nuevo recibimiento, y fiesta, y también porque después de la nueva de la muerte de rey don Felipe tuvieron por más incierta su ida, y con esto no se dieron tanta prisa en tener ordenado lo que era necesario para el recibimiento, le enviaron a suplicar, que tuviese por bien de esperar que acabasen de aparejar las fiestas de su entrada: y por esta causa se detuvo en Gaeta, y Puzol algunos días. Después se pasó al Castillo del Ovo, porque más a contentamiento del pueblo pudiese ser recibido: por satisfacerles en todo lo que conviniese: mayormente deseando aquella ciudad mostrar tanta señal de alegría en su entrada. Había

entonces tales pasiones entre los caballeros de aquella ciudad, y el pueblo, que a los unos, y a los otros movían a cosas muy ajenas del sosiego que se requería en la presencia del rey: y porque los del pueblo enviaron al rey a Alberico Tarracina, y Antonelo de Estefano, los caballeros sospechando no fuesen para tratar algunas cosas en perjuicio de sus preeminencias, enviaron de su parte un caballero: y el rey procuró de contentarlos a todos: y dioles esperanza que atajaría sus diferencias: porque los caballeros decían, que si el día del recibimiento los del pueblo llevasen alguna vara del palio, se excusarían de hallarse en él. Entró el rey en aquella ciudad el primero de noviembre: y fue recibido con tanto aparato de fiesta, y con tan universal alegría de todos, y con tan gran triunfo, cuanto allí se acostumbra recibir a sus reyes cuando nuevamente comienzan a reinar. En este tiempo estaban ya puestos en libertad los barones que fueron presos en la guerra pasada: que fue causa de grande contentamiento al pueblo: y en el recibimiento se guardó esta orden. Aquel mismo día por la mañana salieron del puerto de Nápoles veinte galeras muy a punto de guerra: y aderezadas riquísimamente: y con gran silencio por su orden pasaron al Castillo del Ovo, donde el rey estaba: y él se entró en la capitana: y entonces disparó un tiro del castillo, y respondieron las galeras con toda su artillería: y tras ellas el Castillo Nuevo hizo su salva: y las naves que estaban en el puerto, y todos los castillos de la ciudad. Las galeras se acostaron al muelle: y allí desembarcaron el rey, y la reina Germana: y fueron recibidos del Gran Capitán, que había entrado en la ciudad, y de todos los grandes, y barones del reino: y el Gran Capitán llevó a la reina de brazo, por una puente que se hizo para el desembarcadero, hasta que llegaron a un arco, que estaba aderezado muy ricamente. Allí juró el rey sus privilegios, y costumbres: y viniendo ante él, el Próspero, y Fabricio Colona, y el duque de Termens, tomó el rey el estandarte real: y de su mano le dio a Fabricio Colona, y le nombró por su alférez mayor. Subió allí el rey en un caballo blanco: y llevaba vestida una ropa rozagante de carmesí pelo, forrada en raso carmesí, y un collar muy rico: y un bonete de terciopelo negro: y la reina se puso en una hacanea blanca, con una cota de brocado, y una capa a la francesa, sembrada de unos lazos verdes. En saliendo del arco los recibieron debajo del palio: y los que llamaban electos del pueblo, que son los que tienen cargo del regimiento de la ciudad, tomaron las varas, y los barones llevaron de rienda al rey, y a la reina: y Fabricio Colona, por consejo de algunos caballeros, se puso con el estandarte real delante de la guarda que seguía al rey: y el Gran Capitán le hizo pasar adelante: y junto con él iban los reyes de armas: y luego iba el Gran Capitán con el Próspero a su mano derecha con una ropa de raso carmesí abierta por los lados, forrada en brocado: y llevaba un sayo muy rico de canutillo de oro, y entorno dél iban sus alabarderos, y gentiles hombres vestidos de seda, con su divisa. Después iban los embajadores del Papa, y del rey de Francia, y de la señoría de Venecia, que envió a visitar al rey con sus embajadores Jorge Pisano, y Marco Dándulo, y de todos los potentados de Italia: y delante dellos los príncipes, y grandes del reino: y junto con el palio algún tanto más atrás, iban los cardenales de Borja, y Sorrento. Con esta orden fueron por toda la ciudad, dando vuelta por los cinco Sejos: y en cada uno dellos estaban algunos caballeros con sus mujeres, muy ricamente aderezados con diversos instrumentos de música: y al tiempo que llegaba el rey, salían

a besarle la mano, y también a la reina: y así discurriendo por las calles principales, fueron a la iglesia mayor: y los recibieron toda la clerecía, y órdenes en procesión. De la iglesia mayor se fueron al Castillo Nuevo: y los salieron a recibir las dos reinas, madre, e hija: y la reina de Hungría: y fue caso de considerar, que se hallasen en estas fechas cuatro reinas juntas: y que las tres dellas se vieron echadas de sus reinos. Otro día el rey anduvo por la ciudad acompañado de todos los príncipes, y barones del reino, y de su corte: y se fue a apear a la posada del Gran Capitán: y en todo le mostró en lo público, tanto favor, quanto nunca hizo de rey a vasallo: y luego comenzó el rey a dar orden con mucha diligencia en lo que tocaba a la restitución de los estados de los barones, para cumplirla, como estaba acordado. Celebróse parlamento general de todo el reino: y usó en él el rey de tal medio, que para dar a entender que no tenía fin, ni pensamiento de agraviar al príncipe don Carlos su nieto, en la sucesión de aquel reino, se tuvo forma, que los juramentos de fidelidad, y los homenajes se le prestasen a él, y a la reina doña Juana su hija, y a sus sucesores: y no a la reina Germana: con achaque, que estaba indispuesta: y que ya la habían jurado en Valladolid, en presencia del señor de Albi. Era esto en sazón, que el Papa daba gran prisa a la empresa de Bolonia contra el de Bentivolla, que la tenía tiranizada: y aunque en ella tenía por cierta la ayuda del rey de Francia, así de la gente de armas, como de la infantería que le enviaba, que había llegado a Módena, cuyo general era el señor de Chamonte, y tenía esperanza, que con ella habría muy poca resistencia, pero todavía se favoreció mucho de la presencia del Rey Católico, y de su ida al reino: y luego el rey hizo saber a Juan de Bentivolla, que había de poner su persona, y estado por la restitución de las cosas de la Iglesia, de la misma manera que lo hizo el rey don Alfonso su tío: que por su mano se cobró la Marca de Ancona, y la restituyó a la sede apostólica. Entonces ofreció el de Bentivolla, que recibiría al Papa en la ciudad, con ciertas condiciones: y él no las quiso admitir: y hacía todas las demostraciones que podía, para defenderse: y tenía muy buena, y escogida gente de guerra: y ponía toda su confianza en la señoría de Venecia: porque los venecianos estaban muy descontentos, que el Papa porfiase tanto de salir con aquella empresa: recelando, que si cobrase a Bolonia, intentaría lo mismo de Faenza, y Arimino, de que ellos estaban apoderados: y aunque en lo público no ayudaban al de Bentivolla, de secreto le animaban, y daban grandes esperanzas por otras vías disimuladas. Envió entonces el Papa desde Imola a Bolonia a Antonio de Monte, arzobispo de Manfredonia auditor de la Cámara, para que se tomase algún asiento con los de la ciudad: y con aquel linaje que se había usurpado el señorío della: y ofrecía de dejallos en sus patrimonios, y bienes, si dejasen las armas, y echasen la gente de guerra que tenían: y derribasen los baluartes, y reparos que habían labrado: porque hecho aquello, quería ir allá con el colegio de cardenales, como a lugar de la Iglesia. Fue con el arzobispo por mandado del rey su embajador Francisco de Rojas: para que de su parte interviniese en la concordia: y asegurase en su nombre, todo lo que el Papa les prometiese por la recuperación de aquel estado: y luego que llegó a Nápoles, envió a visitar al Papa con Gabriel Merino su cubiculario, que después fue arzobispo de Bari: y se procuró por el Papa, que el rey confirmase el estado, que el prefeto su sobrino tenía en el reino: y se le restituyesen los lugares de que estaba desposeído. La mudanza que se siguió por la

muerte del rey don Felipe, fue de manera, que el rey de romanos dejó el camino, que había publicado de ir a Roma: y su gente, que estaba ya en los Alpes, se volvía para Alemania: y deliberó de sobreseer en todas sus empresas, por poner la mano en el gobierno de los reinos de Castilla: y sacar dél al Rey Católico.

De la duda que hubo entre los grandes de Castilla, para declararse en lo que convenía al gobierno de aquellos reinos. XXI.

Por la muerte del rey don Felipe comenzaron los que tenían el gobierno de su persona, y estado a mover diversas novedades: que iban notoriamente encaminadas para la destrucción de aquellos reinos: y otras se extendían a forzar al rey, para que en caso que hubiese de volver a Castilla, no sólo perdonase los yerros pasados, pero les hiciese mercedes. Tras estos se fueron poniendo las cosas en tanta duda, y confusión, que el arzobispo de Toledo, y los grandes, que se esperaba habían de desear lo que convenía al remedio de tantos males, no se osaban declarar en lo de la venida del rey: recelando que no venía, por el aborrecimiento de lo de Castilla, y por el amor que tenía a sus propios reinos: y llegaban los negocios a extrema necesidad, así de consejo, como de ayuda, y remedio: y por esta causa, luego que falleció el rey don Felipe, los que deseaban el servicio del Rey Católico, y tenían el celo que debían al bien, y sosiego del reino, trabajaban por todas las vías, y maneras que podían: que los grandes estuviesen unidos, y conformes, para favorecer la justicia, y para lo que tocaba a la paz del reino, con todos los juramentos, y firmezas que se pudieran tomar: hasta que las cortes, que ellos acordaron que se llamasen, fuesen concluidas. Mas aquello era como de prestado: y de muy poca seguridad, y firmeza: porque de quien se esperaba comúnmente, el verdadero remedio, era la presencia del mismo que los había gobernado tanto tiempo, en tanta paz, y justicia: a quien casi todos tenía como a padre: pero muchos recelaban, no dañase la memoria de las cosas pasadas: y publicaban, que convenía que se despojase de sí mismo, y de todo aquello que le podía parecer que le estaba bien: y de su propia utilidad: y considerar tan solamente lo que concernía a todo el bien universal. A éstos les parecía, que era negocio más importante, que atendiese a remediar lo de Castilla, antes que ocuparse en las cosas de Nápoles: porque lo de Castilla, según los tiempos, por ninguna manera bastaría a proveerse en ausencia: y lo de fuera, y todo lo de más se podía ordenar desde acá: pero decían, que esto había de ser con gran presteza: entre tanto que duraba aquella sombra de paz, y sosiego: porque después, si las cosas estuviesen rotas, y en tiranía, el remedio venía tarde: tras haber recibido diversos males y daños: y se obraría con mucha dificultad lo que entonces era fácil de remediarse: y aun podría suceder de manera, que, o el reino se perdería, o el rey le perdería. Para dar favor a los que deseaban, y procuraban esto, no había otro mejor camino, que publicar la venida del rey a España: pero temían los que lo podían hacer, que él estuviese con tanta indignación, que lo pospornía por lo pasado: o que no le darían lugar los negocios de sus reinos, siendo en sazón, que la

ida del emperador a Italia podía ser causa de revolverse la cristiandad: especialmente entremetiéndose en lo del estado de Milán. Daba el arzobispo de Toledo a entender a los servidores del rey, que deseaba su venida más que otro ninguno: y que se conformase con el emperador: y fuese buen medianero entre él, y el rey de Francia para concertarlos: y los grandes hacían entre sí diversas confederaciones, y juntas: para necesitar al rey, que en caso que hubiese de volver a Castilla, no sólo perdonase, pero diese, e hiciese mercedes: y aun los mismos que deseaban que volviese al gobierno, le persuadían, que siguiese aquel camino, y lo hiciese así: porque entendían, que desta manera hallaría llano lo de Castilla: no sólo para gobernar, mas para reinar. Procuraba el arzobispo, que el rey enviase tan bastantes poderes, como le había dado a él cuando fue a Galicia, para tratar con el rey don Felipe: porque fuesen ciertos, y se asegurasen, que les sería cumplido todo lo que les prometiese: y declarábase demasadamente, que deseaba ser aquél de quien aquella confianza se hiciese. Entre los otros grandes, traía el condestable de Castilla más descubierta el corrimiento de lo pasado: y andaba como hombre que había caído de la estimación, y crédito que antes tenía: porque con ser yerno del rey, fue uno de los que mucho se humillaron, por no perder lugar con el rey don Felipe: y esto fue en tanto grado, que en los negocios que se trataron entre ambos reyes, después que el rey salió de Castilla, no se mostró entre ellos muy buen tercero: señaladamente en la instancia que hizo el rey, que se le entregase el duque de Valentinois: pues estaba a su cargo la deliberación de su persona: y lo que con él se había de tratar, y era su prisionero. En el instante en que murió el rey don Felipe secretamente se declaró en el servicio del rey por sí, y por sus amigos: y comenzó a dar muy gran prisa a su venida: y temían tanto él, y los que se determinaron a seguir aquella opinión, que no se dilatase, que no se osaban declarar públicamente: antes eran los que más daban a entender, que les pesaría con ella: y por otra parte, los que no la querían, se persuadían que no venía: de manera que los unos, y los otros mostraban ser en esto conformes: pero conocióse bien, que si la muerte del rey don Felipe tomara a los contrarios fuera de Burgos en cualquier otro lugar que tuvieran parte, intentarían a la hora de apoderarse de la reina: o hicieran lo que el condestable no hizo teniéndola en su casa: y toda la ciudad en armas, con determinación de seguirle. Estando los unos, y los otros muy dudosos entre sí, fue el primero que se declaró parte formada, en desautorizar, y contradecir el voto de los que afirmaban, que la venida del rey a aquellos reinos, era el remedio dellos, y en resistirlo, si necesario fuese, el duque de Nájera, con los de su bando: y con gran cuidado publicó en todo el reino su voto, y parecer, y determinación: y ésta fue que el príncipe don Carlos, que era su señor natural, viniese a Castilla: y aquellos reinos se gobernasen con su autoridad por los administradores, que por el reino le serían dados: y que no entrase en ellos el rey de romanos, y menos el rey de Aragón: porque era mucho mejor, que fuesen gobernados por sus naturales, que no por extranjeros. Esto se fue sembrando por todo el reino: y de parte de la reina había poca esperanza que entendiese en remediarlo: antes desconfiaron luego, que quisiese por su persona entender en la gobernación: porque el domingo siguiente, después que llevaron el cuerpo del rey al monesterio de Miraflores, se juntaron los flamencos, y fueron con el arzobispo a la reina, y le suplicaron se diese orden, cómo se

cumpliese luego el testamento del rey: y se vendiese su recámara: porque se sacase con qué pagarlos, y se fuesen: y la respuesta fue tomar el testamento, y decirles que se fuesen: que ella tenía cargo de rogar a Dios por su marido. Como no estaba para entender en aquellos negocios, se procuró, que los cometiese al arzobispo de Toledo, o a algunos grandes: pero no quería que se empachasen en cosa alguna: y solamente dio lugar, que el arzobispo se aposentase en palacio para su compañía: pero no para que entendiese en ninguna cosa: y desto estuvieron los flamencos con grande descontentamiento. Al otro día se juntaron los grandes, y los del consejo real, y la ciudad, y su regimiento, y fueron a palacio: y estando juntos a la puerta de la cámara de la reina, le hicieron decir, que estaban allí para tratar en lo que se debía proveer en las cosas de la paz, y justicia del reino: para lo cual convenía llamar a cortes a los procuradores de las ciudades, y villas, que era costumbre juntarse: y aunque llevaban las provisiones hechas, y el arzobispo, a quien se dio lugar que entrase en su cámara, le suplicó muy encarecidamente, que las firmase, porque de aquello dependía el remedio del reino, nunca lo quiso hacer. Tomando testimonio desto, deliberaron de enviarlo a notificar por todo el reino: y que se convocasen las cortes, recibiendo información de su indisposición, y defeto: por el cual decían, que no estaba para entender en el gobierno: y esto se entendió ser procurado con más instancia por el arzobispo, con la ambición que tenía de gobernar aquellos reinos. Así era él de parecer, que ante todas cosas debía el rey procurar que se hiciese proceso de la inhabilidad de la reina: y que para el bien general, y para lo particular del rey su padre convenía, que ella tuviese atadas las manos: y pues esta diligencia se había de hacer, aunque el rey viniese, sería más honesto, y más justificado el proceso en su ausencia: y que la declaración quedase, para cuando acá estuviese: y descubrióse, que el fin del arzobispo en procurar esto, y su deseo, y pensamiento era, creyendo, que si el rey quisiese entender en lo de la guerra, le dejaría a él en el gobierno: o le quedaría el cargo de la guerra de África, en que estaba él muy puesto, por una inclinación natural que tenía a ella. Creyóse también, que hacía en esto tanta instancia, entendiendo que la reina le aborrecía grandemente: y decía que era loco: y él no la amaba, y estaba en grande recelo della: y afirmaba, que si el rey su padre no proveía en ello, y no la recogiesen, no podía dejar de casarse: y así volverían a la primera reyerta.

Que se convocaron cortes por los del consejo real de Castilla, para dar orden en lo del gobierno de aquellos reinos: y de los grandes, que se declararon por la parte del Rey Católico. XXII.

El martes siguiente se juntaron los grandes, que fueron diputados para estos negocios: y el arzobispo de Toledo los exhortó mucho, que estuviesen juntos, y conformes: y que no tratasen en particular con ningún príncipe: porque sería su perdición. Esto les dijo, porque hablaban en llamar al rey de romanos, y otros al rey de Portugal, y casar al infante don Fernando con la infanta doña Isabel su hija: ofreciendo, que si necesario fuese, le alzarían por rey: y otros proponían de meter en Castilla al rey de Navarra. Finalmente vinieron en que todos jurasen, que hasta tanto que se juntasen las

cortes, no llamarían a ningún príncipe: ni se concertarían con él: pero que los cuatro grandes diputados con el arzobispo concertasen con el rey, o príncipe, que conviniese, los negocios de todos en general: y procuróse que fuese expresamente nombrado el rey de Aragón: y llegaron a resolver los más, que serían dello contentos, pero con ciertas condiciones. El duque de Alburquerque hacía gran instancia, que el alcázar de Segovia se restituyese al marqués de Moya: y esto se contradijo por los otros: y los más se conformaban, en que no era tiempo de hablar en aquello, ni en otra particularidad: porque cada uno de los despojados pediría otro tanto: y que se quedase para las cortes: y el duque no se quiso contentar con esto: y persistía en que pudiese cercar a Segovia: y sus parientes, y amigos ayudarle: y a la postre se resolvieron, en que Segovia quedase fuera de la concordia: y los unos la pudiesen entrar, y los otros defender. Como se comenzó a hablar de intereses propios, el condestable, y el conde de Benavente llegaron a pasar malas palabras: porque el conde pidió que se mandase a los mercaderes que fuesen a Villalón a continuar su feria: y el condestable lo contradecía: afirmando, que el rey don Felipe no pudo hacer aquello, ni otras cosas de las que había proveído: y para fundar su intención, daba diversas razones: y la porfía se encendió de tal manera, que el duque de Nájera se hubo de poner en medio. En estas altercaciones, y diferencias, tratándose tan descubiertamente de lo particular, procuraba Andrea del Burgo, de persuadir al arzobispo, que se juntase con algunos de los grandes, que se iban conformando, en que se enviase a llamar al rey de romanos: mas el arzobispo lo rechazó con gran valor: y le dijo, que no sólo no era de aquel parecer, pero con todas sus fuerzas lo contradiría. Antes desto, juntándose para jurar la concordia, se pidió por algunos, que expresamente jurasen, de no llamar, ni recibir al rey de Aragón: y el arzobispo, y otros lo rehusaron: y don Alonso Téllez insistía tanto en ello, que con grandes razones en derecho fundaba, que la tutela pertenecía al rey de romanos. De aquella contienda resultó, que se determinaron, que se llamasen a cortes: y en esta diversidad de voluntades, y pareceres, andaba el almirante como indiferente: que ni se declaraba bien por la una, ni por la otra parte: y casi los más concurrían en lo público, en mostrar, que deseaban la venida del rey: sino los muy apasionadamente declarados por servidores: cuyo caudillo era el duque de Nájera: y aunque venían en esto, pareciéndoles, que era lo que convenía al bien de la tierra, pero aquello se entendía con condición de concordarse primero cada uno en lo que tocaba a su interese propio: y sacar de aquella negociación lo que más pudiese. Pasaba tan a la descubierta esta plática, que el almirante, que se tenía por uno de los más declarados servidores del rey, decía públicamente, que había de ayudar con sus amigos a don Juan Manuel, contra cualquiera que le quisiese enojar, y ofender: y por su causa era el duque de Alburquerque de los neutrales el que más se ofrecía por servidor del rey: señaladamente por lo que tocaba al alcázar de Segovia: y estaba muy determinado en ayudar con todo su poder a echar dél a don Juan Manuel: y poner en ello todos sus amigos, y deudos. El duque del Infantado, aunque había mostrado tener queja del rey, y decía cuánta causa le había dado, para que le desirviese, no se publicaba por tan gran adversario, que no se conociese, que fácilmente se ganaría a su servicio: y pretendía haber el obispado de Palencia para un hijo suyo: y con aquello se aseguraba, que venía con su estado, y parientes a lo que conviniese: y

para ello se juntaría con el arzobispo de Toledo, y con el duque de Medinaceli. Pero los más ofrecían esto en secreto: y en lo público no osaban declararse: recelando, que el rey no volvería a aquellos reinos: y conociendo de la manera que vivía la reina, cada uno estaba con sospecha, y recelo que se había de querer servir del otro: y por esta causa en ninguna cosa se osaban determinar los unos sin los otros: y el mayor recatamiento desto se conocía en el condestable: porque los demás mostraban en sus consejos, y juntas mucho esfuerzo: y no parecía que eran ellos los que habían perdido señor, con quien se pensaron amparar: y que en su lugar podía suceder quien castigase sus desacatos, y deservicios. Las personas que tenían mayor ansia, y cuidado, porque el rey fuese luego a tomar a su mano la gobernación de aquellos reinos, trabajaban en buscar formas, y medios, cómo los flamencos, a quien se hizo merced de las más principales tenencias de los alcázares, y castillos, los traspasasen en personas de quien hacían confianza, que con ellas servirían al rey: o pusiesen alcaides de su opinión: entendiendo, que si les pagasen algunos años adelantados, las dejarían, según andaban pobres, y miserables, vendiendo cuanto tenían. No embargante, que muchas fortalezas de las que se dieron por el rey don Felipe a los suyos, estaban por entregar cuando él murió: y los que se hallaban en la posesión gozaban della: y entre las otras era todo lo de don Juan de Ribera, y Molina, y Monleón. Con esto fueron cobrando más ánimo, los que deseaban el servicio del rey: y el arzobispo de Toledo de allí adelante se mostraba estar tan firme en procurar el sosiego, y paz de Castilla, y que el rey volviese al gobierno della, que ofreció a Luis Ferrer su embajador, que si todos los grandes se declarasen en su servicio, y se concertasen en quererle admitir, se hallaría en su compañía: y con cualquiera parte estaría con ella: y si ninguno le quisiese seguir, él solo le serviría con lo que le había dado. Era con esto de parecer, que el rey no diese a ninguno de los grandes lo que pidían: salvo que a los que claramente estaban agraviados, los remunerase en parte, e hiciese mercedes: pero según estaban las cosas, parecía a los más que era muy necesario, que el rey acrecentase el amor a los que le amaban, y quitase las causas del temor a los que le temían: porque se entendía, que aunque el arzobispo blasonaba aquello, también le movían sus respetos particulares: y pretendía tener parte en el gobierno, y que se le diese capelo de cardenal: y esperaba que el rey le daría una iglesia para fray Francisco Ruiz su compañero: y de todo esto le daba Luis Ferrer muy largas esperanzas. Por este camino iban de cada día ganando más fuerzas, los que deseaban la venida del rey: y se tenía ya por cierto, que en sabiendo que había de venir, así como antes amigos, y enemigos holgaban de su ausencia, y se procuraban de juntar para este fin, por granjear al nuevo rey, así esperaban, que no juntos, mas cada uno por sí, el que más presto pudiese, se reducirían a su voluntad. Entre otros temores era muy principal, el de la vida de la reina, que quedaba muy preñada: y hacía reparar este recelo a muchos: acordándose de la muerte tan arrebatada del rey don Felipe: y como había algunos muy principales, que tenían las intenciones muy dañadas, y no estaban contentos, ni se tenían por seguros del rey, y se entendía, que la tutela, y curadoría de la persona de la reina, y de sus reinos, de derecho pertenecía al rey su padre, y faltando ella, competía la del príncipe don Carlos al rey de romanos su agüelo, no había mal que no se pensase: y esto no se podía acabar de asegurar, sino con

olvido, y perdón de las culpas pasadas: y con esperanza de nuevas mercedes, y beneficios. Con estas dificultades, y otras muy grandes sucedió una, que causó mucha turbación, e impedimento en los negocios: que el llamamiento de las cortes que se determinó, se debían juntar, se hizo por los del consejo real: porque la reina no quiso firmar las cartas: y como aquello fue cosa nueva, y jamás usada, hubo después entre los grandes mucha altercación: y los de cada parcialidad procuraban, que los procuradores que habían de ser nombrados, fuesen de su opinión: y que antes que partiesen, en cada una de las ciudades, y villas se juntasen los pueblos, para declararles su voluntad en lo del gobierno. De aquí resultó, que por todas partes no faltaba, quien contradijese a lo del bien universal: y aunque los más que procuraban el servicio del rey, resistían aquellos ayuntamientos, afirmando, que no eran necesarios para aquel efeto, pues había sido jurado el rey por todos, en las cortes de Toro, los contrarios alegaban, que aquello era de ningún momento: pues ya el rey de Aragón había renunciado en el rey don Felipe, el derecho que antes pretendía tener a lo del gobierno: y los que seguían su opinión decían, que aquella renunciación no se pudo hacer, sin consentimiento de quien le había dado el poder: y que si fue de algún efeto, por haberse hecho en favor del rey don Felipe, con su muerte tornaba el mismo derecho a recaer en el Rey Católico. Fuéronse con esto las cosas ordenando de tal manera, que en muy breve tiempo el arzobispo de Toledo, y el condestable, y el almirante de Castilla, y los duques de Alburquerque y Béjar se fueron más declarando en la voz, y opinión de querer por gobernador al Rey Católico: y fueron cobrando más autoridad, y fuerzas en la voluntad de los pueblos: y los más en secreto, o públicamente ofrecían, así perlados, como grandes de servir al rey. Solamente el marqués de Villena, y el duque de Nájera, y conde de Benavente, y otros no podían encubrir el recelo que tenían: conociendo que se habían declarado en deservir al rey, más de lo que debieran. Con todo esto ellos, y los más declarados en su opinión, no podían negar, que no conviniese más al reino el gobierno del rey: pero llevábalos la ambición de su propio interese: lo que no podían dejar de otorgar: tanto, que estando un día todos los grandes juntos, tratando de la venida del rey, y de lo que pensaban hacer, y quiénes serían en resistirlo, el duque de Nájera dijo. «Quitad que el condestable no sea su yerno, que por lo al, en mis días no querría otro gobernador, ni rey para Castilla»: y el marqués de Villena acudió diciendo. «Pues si me da lo mío, y no se gobierna por Alba, nunca yo medre si otro buscare»: pero resolvíanse todos los que no lo deseaban, en que no venía. Las provincias de Guipúzcoa, y Vizcaya, como no tienen voz en cortes, ni envían a ellas sus procuradores, pretendían, que para este artículo los podían enviar: y cada una de las partes trabajaba de traer los pueblos dellas a su opinión: porque se conocía, que serían mucha parte para en cualquier suceso: mayormente estando tan cerca de Burgos, con quien tenían contienda: y por estar en la costa de la mar, y a los límites de reinos extraños: y reducían a la memoria, que en los tiempos pasados, nadie osó en Castilla hacer, ni decir a su modo, como estas naciones. Por este temor el marqués de Villena, y los de su bando, trataban de sacar a la reina de Burgos: y se echó fama, que morían en ella de pestilencia: y túvose grande negociación con el arzobispo, para que la llevase a Escalona: porque todo lo más principal que se había de ordenar, y elegir, dependía de su voluntad. Pero desbarató los

presupuestos de todos, la condición de la reina, con quien nadie era parte para persuadirla a su opinión: y estaba con ella en su recogimiento doña Juana de Aragón, su hermana: y la condesa de Salinas, y doña María de Ulloa su nuera, con quien ella más holgaba: y no eran muy a propósito de lo que el marqués de Villena, y el duque de Nájera pretendían.

Que el duque de Valentinois se salió de la Mota de Medina, al tiempo que se determinó de entregarle al rey. XXIII.

Uno de los señores de Castilla, que estuvo más declarado en el servicio del rey, fue don Bernardino de Cárdenas adelantado del reino de Granada: y aunque había rehusado de entregar la persona del duque de Valentinois, por temor del rey don Felipe, sabida su muerte, ofreció al embajador Luis Ferrer, que le entregaría, para que lo trujese al reino de Aragón, como el rey lo había mandado: y con recelo, que no le tomasen en el camino, el embajador holgó más que se estuviese en la Mota, hasta que el rey diese orden, cómo se llevase. Pero en este medio el duque procuró su libertad, por industria de un capellán suyo, que se llamaba mosén San Martín: y tuvo tal forma, que un criado del alcaide Gabriel de Tapia, que se decía García de Mayona, llevó al duque ciertos cordeles: y al tiempo que hacían la vela, tocando una bocina se llegaron a la cava don Jaime de (. . .) y el capellán, y un mayordomo del duque, como estaba tratado: y el duque se subió, adonde estaba aquella vela: y se descolgaron de una almena del adarve, que sale hacia la iglesia de San Lorenzo: y aunque fueron sentidos, y llegó Pedro de Tapia a cortar la cuerda por donde se descolgaba el duque, y dio gran golpe en la cava, pero tuvieron tiempo de ponerle a caballo: y aunque iba muy quebrantado del golpe, y no se podía tener en él, poco a poco fueron a Pozaldes: y de allí pasaron a Villalba: y se puso el duque en salvo en el estado del conde de Benavente. Esto se ejecutó a veinticinco del mes de octubre, con el favor del mismo conde de Benavente: que estuvo tan determinado en sacarle de aquella fortaleza, que cuando no se pudiera salvar a hurto, estaba deliberado de tener tanta gente en orden, que pudieran entrar en el castillo, y apoderarse dél, y de la persona del duque, y matar al alcaide, y los suyos si lo resistiesen: conque aquel mozo les diera la entrada de la puerta libre. Este caso puso en gran cuidado al Papa, porque el duque era tal, que sola su persona bastaba a poner nuevo ruido en toda Italia: y era grandemente amado, no solamente de la gente de guerra, pero de muchos pueblos de Toscana, y de las tierras de la Iglesia: cosa que raras veces suele acontecer a ningún tirano.

Que don Juan de Guzmán duque de Medina Sidonia intentó apoderarse de Gibraltar: y de la confederación que hizo con otros grandes de la Andalucía. XXIII.

Luego que se supo en la Andalucía la muerte del rey don Felipe, pareció a don Juan de Guzmán duque de Medina Sidonia buena ocasión aquella, para volver a la querrela antigua de Gibraltar: porque de aquella ciudad el rey don Enrique hizo merced al duque don Enrique su padre con la fortaleza, y de su jurisdicción, y tierra. Después el rey, y la reina doña Isabel, con color del agravio que se había hecho a la Corona real, en sacar della una de las cosas más señaladas de su patrimonio, revocaron esta merced: y tornáronla a incorporar en la Corona: y esto se tornó a confirmar por el testamento de la reina. Agraviándose el duque desto, cuando supo la nueva de la muerte del rey don Felipe, procuró de haber por trato el lugar: y como aquello no pudo haber efecto, envió a don Enrique de Guzmán su hijo sobre ella con la gente que pudo juntar. El alcaide que estaba en el castillo por Garcilaso de la Vega, había sabido dos días antes la muerte del rey: y luego requirió, y exhortó a los alcaldes, y regidores, y a todo el pueblo que se aperciesen para defender el lugar, si alguna novedad sucediese: y ellos lo pusieron luego por obra: puesto que el duque tuvo más confianza en las voluntades de los de dentro, que en lo que les podía ofender por fuerza de armas, ni estrecharlos por cerco: y así se detuvo su gente a una legua. Entretanto que don Enrique ponía en orden su gente para estrechar el cerco, los oidores de la cancellería de Granada enviaron a requerir al duque, que hiciese levantar el cerco, y esparcir la gente, y despedirla: y él respondió, que daría razón de sí a la reina: y los de Gibraltar enviaron a pedir socorro a la ciudad de Sevilla: y don Diego de Deza arzobispo de Sevilla, que era gran servidor del Rey Católico, se puso con el duque en plática, que se tomase algún medio: y como se entendió que se hacía mucha gente en la Andalucía, y en el reino de Granada para socorrer a Gibraltar, fue de concierto el duque con el arzobispo, que se alzase el cerco dentro de ciertos días: y el arzobispo le prometió que procuraría con la reina, y con el rey su padre, que estuviesen con él a justicia: y que brevemente se concluyese: y en esto se detuvieron tanto, que los vecinos, y comarcanos de Gibraltar recibieron mucho daño en sus ganados, y en las haciendas que tenían en el campo. Este caso puso grande alteración en las cosas de la Andalucía, que estaba harto pacífica, si no sucediera esta novedad: y aunque el conde de Tendilla capitán general del reino de Granada escribió a las ciudades de aquella provincia, que fuesen a socorrer a Gibraltar, no se hizo mucha cuenta de sus provisiones: y entre los otros el marqués de Pirego respondió, que la ciudad de Córdoba no se movería, si no había carta firmada de la reina, en que lo mandase. Enviaron los del consejo real al bachiller de Herrera alcalde de corte con rigurosas provisiones contra el duque: y estuvo en Sevilla algunos días: y como halló ya alzado el cerco, fuese a Gibraltar. Después desto, se juntaron en Tocina con el duque los condes de Ureña, y Cabra, y el marqués de Priego: y estuvieron allí algunos días: y fuéronse juntos a Sevilla: y allí se concertaron con el arzobispo: y se ordenó entre ellos una concordia deste tenor.

«Conocida cosa sea, que los que en esta escritura firmamos nuestros nombres, decimos: que por cuanto en la muerte, e fallecimiento del rey don Felipe nuestro señor, que haya tanta gloria, la reina nuestra señora por su gran dolor, no entiende fasta agora en la gobernación destos sus reinos, e señoríos, por cuya causa somos certificados que en su corte, y en algunas partes de Castilla hay alguna turbación, e diversas opiniones sobre la gobernación, y temiendo que aquello puede causar escándalo, e daño en estas partes del Andalucía, e sus comarcas, por donde, allende de los daños que se podrían seguir en la tierra, e detrimento de la justicia, se daría ocasión que los moros de África, enemigos de nuestra santa fe católica tomasen atrevimiento a entrar en estas provincias, e facer mucho daño: y aun podría el tal escándalo dar ocasión a los nuevamente convertidos del reino de Granada, a facer algunos levantamientos, como otras veces intentaron, por ende los de yuso firmados, como personas que deseamos el servicio de Dios, e de la reina nuestra señora, e el bien e paz, e justicia destos reinos, especialmente destas provincias de la Andalucía e reino de Granada, a donde tenemos nuestros estados, e continua habitación, e somos más obligados de tener mucho cuidado, que ninguno pueda en ellos deservir a Su Alteza, ni facer cosa en perjuicio, ni daño de la república: todos juntamente decimos, que nos confederamos, conformamos, e juntamos para aquello que fuere, para servicio de Su Alteza: e para el bien, e pacificación destos reinos. Y en lo de la gobernación, que suplicaremos a Su Alteza, que por su real persona gobierne estos reinos: porque recibiremos merced, que por su persona real seamos regidos, e gobernados, e por sus cartas, e firmas. E en tanto que la voluntad de Su Alteza se sabe cerca desto, las cartas que vinieren firmadas de su real nombre se obedecerán, e cumplirán: e las que su firma no trujeren, siendo firmadas de su muy alto consejo en servicio de Su Alteza, las obedeceremos, e cumpliremos: e las otras que trujeren dubda, se obedecerán: e quanto al cumplimiento se consultará con Su Alteza. Para todo lo cual, que es dicho, es nuestra confederación e amistad: e prometemos, que ninguno, ni alguno de nosotros harán conciertos, ni escritura, ni farán confederación, ni darán consentimiento, para que ninguno se entremeta en la gobernación, sino Su Alteza: o que cierto sepamos su voluntad: y que para esto procuraremos, que todos los perlados, grandes, e señores, e ricos homes, e cibdades destos reinos, como personas celosas del servicio de Dios, e de Su Alteza, e del bien, e pacificación destos reinos, sigan el propósito que nosotros tenemos. Para lo cual todo prometemos de estar juntos, e de una voluntad, e confederación: e que no nos quitaremos, ni apartaremos dello.

»E por quanto habemos sabido, que han venido cartas de llamamiento, para que vayan a cortes, las cuales vienen sin firma de Su Alteza, contra la costumbre inmemorial que en lo tal se ha tenido en estos reinos, por lo cual algunas ciudades no han enviado procuradores, y porque no sabemos, si lo que resultare deste ayuntamiento de procuradores, será todo servicio, y con voluntad de la reina nuestra señora, decimos, e protestamos, que si lo que allí se ordenare, no fuere manifiestamente servicio de Dios, e de Su Alteza, e para pro, e bien común destos reinos, que no nos obligue a lo cumplir, ni estar por ello.

»Item, por quanto en esta capitulación se dice, que lo en ella contenido lo faremos saber a los perlados, e grandes, señores, e ricos homes, e cibdades que por su ausencia no pudieren ser presentes, para otorgar, e firmar esta capitulación, decimos: que damos poder los de yuso firmados, los unos a los otros, para que puedan recibir a esta confederación, e ayuntamiento, a todos los que a él quisieren venir, e estar en este propósito: e que con la firma, e sello de cualquiera de nos, que con él lo asentare, valga: e lo habemos por nuestro amigo, e confederado, como si por todos fuese recibido: e de la manera, e forma que los unos a los otros en esta escritura nos obligamos: dándole el traslado de la capitulación con su firma, e sello: e recibiendo así mismo la firma, e sello del que con nosotros se quisiere juntar.

»E porque esta nuestra conformidad es para servicio de Dios, e de la reina nuestra señora, e para pro, e bien, e pacificación destos reinos, ha de permanecer e ser firme, para lo validar, e mejor lo guardar, los perlados prometemos, e los caballeros, y cibdades facemos pleito homenaje, como quien somos personas de dignidad, o título, caballeros, homes fijos dalgo: e para la tener, e guardar, damos nuestra fe, una, dos, e tres veces, según fuero, e costumbre de España, en manos de Fernando Osorio, caballero hijo dalgo, que de nosotros, e cada uno de nos lo recibió. Para firmeza de lo cual firmamos en esta escritura nuestros nombres: e la mandamos sellar con los sellos de nuestras armas.

»D. archiepiscopus Hispalen. El duque. El conde. El marqués. El conde».

Mas aunque la confederación destos grandes se justificaba con tan buenas palabras, y parecía que se enderezaba al bien universal, ninguna cosa lo aseguraba tanto, como concurrir con ellos el arzobispo de Sevilla, que era gran servidor del rey: y fue de algún efeto, para contradecir a los que estaban en Burgos: y para que se asentasen más. En esta misma sazón, los grandes, y caballeros que estaban vecinos a las tierras de las órdenes, se comenzaron a juntar, y apercibir sus gentes: y bastecieron las fortalezas que tenían: y por esta causa don Gutierre de Padilla comendador mayor de Calatrava, que residía en Almagro, y Hernando de Vega que estaba en Ocaña, en fin del mes de octubre, hicieron apercibir a los comendadores de las órdenes, y sus lanzas: y toda la gente de guerra de acostamiento, que el rey dejó en los maestrazgos: y mandaron tener a buen recaudo los castillos, y fortalezas: puesto que hubo este año tan grande esterilidad, y hambre en toda la Andalucía, y en el reino de Toledo, que el pan que comían, y sembraban era de Sicilia: y llevaban el trigo del puerto de Cartagena por toda La Mancha, y campo de Calatrava, y por todo el reino de Toledo: y del puerto de Málaga se repartía para toda la Andalucía: que es cosa tan digna de memoria, que por ventura jamás se vio en aquellas partes: y generalmente en toda España hubo grande carestía, y extrema necesidad, y falta de pan. Sólo el reino de Murcia estuvo tan libre destas turbaciones, y tan sosegado, y pacífico, y en tanta obediencia del rey, como lo estaba el reino de Valencia: y desto fue principal parte el adelantado don Pedro Fajardo, que era muy declarado servidor del rey. Luego que supieron en aquella ciudad la muerte del rey don Felipe, encargaron al adelantado, que tomase las varas de la justicia: que las tenía Garci Tello: porque con más autoridad se pudiese entender en la pacificación, y

buen gobierno de la tierra, y él las tomó por la ciudad: y no querían obedecer ninguna provisión del consejo sin firma de la reina: o que el rey lo enviase a mandar. La mayor alteración, y sospecha era en Castilla: y mucho más en la corte, por causa de los grandes que en ella residían: y en Valladolid se iban más declarando las partes en bando: y don Rodrigo de Mendoza marqués del Zenete por este mismo tiempo sacó del monesterio de Las Huelgas de aquella villa a doña María de Fonseca, estando allí encomendada por la justicia: y por ello se puso toda aquella tierra en armas.

Que algunos grandes de Castilla se declararon en procurar, que el rey de romanos tuviese el gobierno de aquellos reinos: y deliberaron enviarle al duque de Valentinois. XXV.

Estas, y otras novedades que se temían en Castilla, eran causa que los pueblos deseasen la venida del rey: porque sin su presencia no esperaban que se podía gozar de la paz, y justicia que hubo en su tiempo en aquellos reinos. Desde que supo la muerte del rey don Felipe, antes de salir de Portofí, como aquél que con gran prudencia supo siempre prevenir con el consejo a la necesidad, comenzó con grandes promesas, y esperanzas a granjear con sus cartas, desde el mayor deservidor, hasta el menor de cuantos tenía en Castilla, de quien se pudo hacer alguna cuenta, y de quien él había formado queja que le habían ofendido, y a su reina, y señora natural. Escribía a todos con palabras dulces, y de gran confianza: declarándose en ellas, que pospuestos todos sus negocios, se partiría luego para venir a Castilla: puesto que no se podría embarcar antes de la primavera: y convenía detenerse allá el invierno para las cosas de aquel reino. Entretanto su fin, y determinación era, que el arzobispo de Toledo se declarase, para que desde luego todo el reino, así grandes, como procuradores de cortes se conformasen con lo que la reina doña Isabel dejó ordenado en su testamento: y con lo que ya los procuradores del reino juraron en las cortes de Toro, cerca de la administración, y gobernación perpetua: y aprobando aquello, lo jurasen de nuevo de tal suerte, que pareciese que procedía de propia voluntad, y afición dellos. Para preñar más al arzobispo le prometió, que como gobernador, y administrador, le enviaría para durante su ausencia poderes para él, y para los grandes que a él pareciese, para gobierno del reino: y juntamente con esto publicó, que su venida sería con presupuesto, y determinada voluntad, de olvidar todas las cosas pasadas. Envió sus cartas a los procuradores de cortes, y a todas las ciudades, y villas principales del reino: advirtiéndoles, que como quiera que en las cosas tocantes a sus reinos, y señoríos tenía muy arduos, y grandes negocios, y si hubiese de atender a su descanso, no había de querer más carga, de la que tenía, pero por el grande amor que siempre tuvo a la reina su hija, y a sus nietos, y a aquellos reinos, doliéndole mucho de cualquier trabajo della, y dellos, y considerando que la razón, y el derecho, y ser él tan natural de la sangre, y casa real de Castilla, y haber empleado en el gobierno della la mayor parte de sus días, entendiendo con grande fatiga por reducir aquellos reinos a su debido estado, y tenerlos en la paz, y sosiego, y justicia, y buena gobernación en que los había dejado, y por acrecentar la Corona real,

porque todo esto no se perdiese en sus días, y aquellos reinos no se viesen en mayor trabajo, por el remedio dello, y por cumplir lo que Dios, y el derecho en aquel caso le obligaban, y por pagar a los naturales de Castilla la grande afición, y lealtad con que le habían servido en el tiempo de su reinado, había determinado de posponer todo su descanso: y disponerse a venir en muy breve. Encargábaseles muy encarecidamente, que entretanto trabajasen cuanto en ellos fuese, que los pueblos estuviesen en toda paz, y sosiego: y lo mismo escribió a todos los grandes, y perlados, y personas principales de todo el reino. En este medio, el duque del Infantado se fue a su casa, y dejó en su lugar para lo de la gobernación a Garcilaso: y el almirante también se partió, y dejó en el suyo a don Alonso Téllez: y todos los otros grandes se iban. El duque de Alba que estuvo siempre ausente, después de la muerte del rey don Felipe, comenzó a publicar los poderes que el Rey Católico le había dejado, así para en los maestrazgos, como en todas las cosas de su estado: y mandó aperecer todos los servidores del rey, para lo que cumpliese a su servicio: y él se fue acercando a Burgos. Entonces envió el duque de Nájera a decir al embajador Luis Ferrer, con don Luis Manrique, que él había servido al rey don Felipe, entendiendo que con su honor no podía hacer otra cosa: pero que entonces le parecía que de justicia la gobernación competía al rey: y que también le pensaba servir en ella, si su intención fuese tener aquellos reinos por su hija, y conservarlos para sus nietos: y que mirando el rey por él, y por sus parientes, él le serviría, y moriría en su servicio. Aceptó Luis Ferrer esta oferta: y diole largas esperanzas en nombre del rey: mas como después doña Juana de Aragón fue a visitar a la reina, y fue muy bien recibida, y la mandó que se quedase en su aposento, concibieron el duque, y los de aquel bando tantos celos, que no querían ir a palacio, como antes solían: y el de Veré, y Andrea del Burgo entraban muy raras veces. Desde entonces se comenzaron a juntar en casa de don Juan Manuel, a donde el duque posaba, a tener sus consejos ordinarios: y en la posada del marqués de Villena: y guardábase la casa de don Juan cada noche con doscientos hombres, que solían salir con el duque por ir en guarda de don Juan: y lo primero fue, enviar al rey de romanos la orden que había de tener en crearse tutor del príncipe don Carlos: y le ofrecieron, que ellos le alzarían por rey: y que él como tutor enviase sus poderes para gobernadores del reino: y visoreyes de algunas provincias. Hallóse el almirante, cuando estuvo en Burgos, en estas consultas con el marqués de Villena: y todo aquel bando se favorecía mucho con él: aunque él decía hacerlo por hallarse con ellos en sus tratos, para en caso, que si viniese el rey, no le tuviesen por sospechoso: y fuese parte para que volviesen aquellos grandes a su servicio: y si por ventura el rey se quedase en sus reinos, no perdiese él a sus amigos. En las primeras cartas que escribió el rey de romanos, y en las que envió a Castilla del príncipe, para confirmar, y asegurar en su servicio a los duques de Nájera, y Béjar, y al marqués de Villena, y conde de Benavente, y otros grandes, y principales del reino, el príncipe se llamaba rey de Castilla: aunque entendiendo después cuánto aquello había de indignar a las gentes, se dejó luego el título de rey: y estos cuatro grandes, como entendieron los largos ofrecimientos que el emperador les hacía, y que se comenzó a publicar, que venía a Castilla con muy poderosa armada, para poner al príncipe en la posesión de su reino, acordaron en sus consejos con el señor de Veré, y Andrea del Burgo, que para

lo que convenía para el servicio del príncipe, debía el emperador apresurar su venida a Brabante: porque no bastaban ellos por ninguna razón a persuadir a nadie, que él viniese a Flandes, cuánto más a Castilla: por estar muy embarazado en las cosas de Italia, Alemania, y Hungría: y también por tener por muy cierto, que no sería acogido de los flamencos. Hacían ya grandes prevenciones de la orden, y forma que les parecía que el emperador debía seguir, en gobernar este negocio: y que para esto ante todas cosas se desaviniese del todo del rey: afirmando, que si se entendiese que había entre ellos rompimiento, todo el reino se declararía más contra el rey de Aragón: y esto era en lo que ponían mayor fuerza: y se hacía muy grande instancia: aunque tenían tanto recelo de la poca noticia que el emperador tenía de las cosas de Castilla, y de lo demasiado que en ellas sabía el rey, que no se osaban declarar sino estos cuatro grandes, que se habían ya puesto tan adelante. Solicitaban con gran diligencia, que el emperador tuviese sus cosas bien proveídas: y su armada muy a punto, para en caso, que si el rey viniese este invierno a España, él también pudiese venir a Castilla: encareciendo, que sólo esto era el último remedio: y cuando no tuviese tal aparejo para venir, enviase la gente alemana de guerra, y algún dinero, con que se pudiese tomar, y sustentar la voz del príncipe en aquellos reinos: porque con esto creían tener buena parte en ellos: y que con las rentas de Castilla se entreternían de tal manera, que podrían resistir al rey de Aragón. Con esto procuraban que diese orden, que el príncipe partiese en la primavera: porque si él viniese en su compañía, tenían por rematada la negociación: y ofrecían, que en siendo venido, le tendrían en el lugar que tuvieron al rey archiduque su hijo: y ordenaría de aquellos reinos en nombre del príncipe, y con su presencia: y debajo de aquel apellido ellos podrían servirle lícitamente, y con su honor: y si después de pasados algunos días, quisiese dejar proveídas las cosas del reino, y nombrar gobernadores, y tutores al príncipe, lo podría hacer muy fácilmente: eligiendo los que viese más convenir a su propósito: y llevarse consigo al infante don Fernando. Tenían por muy constante, que si viniese con el príncipe antes que el rey de Aragón, no habría en los reinos de Castilla contradicción, ni resistencia en su entrada: y que no embargante que el rey llegase primero, sería cosa muy fácil echarle otra vez. Disponían estos grandes las cosas desta manera: que el emperador debía casar al príncipe con la infanta doña Isabel hija del rey de Portugal: y que el príncipe de Portugal casase con una hermana del príncipe: porque en esto decían que consistía toda la seguridad de la sucesión del príncipe: y quedaba excluido della el rey de Aragón: lo que no sería con el matrimonio que se trató en Inglaterra: entendiendo que aquello convenía a los estados de Flandes, y no a Castilla: y eran de parecer, que el rey de romanos procurase de entretener al rey de Inglaterra, con solo el matrimonio suyo con la princesa Margarita, como se había tratado: o cuando esto no hubiese lugar, se hiciese el matrimonio del príncipe, con tal cautela, que se pudiese después disolver, y el infante don Fernando casase con la hija del rey de Inglaterra, teniéndolo muy secreto, por el matrimonio que estaba ya concertado entre el infante, y una hija de Ladislao rey de Hungría. También eran de parecer, que el matrimonio tratado con los reyes de Navarra entre el príncipe de Viana su hijo, y la infanta doña Isabel hermana del príncipe don Carlos, se debía efetuar: por lo que importaba para las cosas de Castilla, asegurar lo de aquel reino: pues la

infanta doña Isabel estaba en edad, que antes que se efetuase, podrían suceder muchas cosas: y como el duque de Valentinois estaba aún en esta sazón en poder del conde de Benavente, tratóse por medio del duque de Nájera, y del marqués de Villena, que se viniese a Navarra con gente, y compañía del conde de Benavente, y luego se partiese a Flandes: y de allí al rey de romanos: pensando hacelle muy señalado servicio: pues el duque era tan conviniente para servirle en las cosas de Italia: y los embajadores el de Veré, y Andrea del Burgo dieron sus sellados al duque de Valentinois, en que se obligaban, que en caso que el emperador, y el rey se concertasen, no le entregaría en poder del rey: antes le dejaría ir libremente. Pero de la misma manera que estos grandes pensaban valerse del rey de romanos, para echar al rey del gobierno de Castilla, hallaba el rey buen aparejo en los que tenían cargo del gobierno de Flandes, para que no admitiesen en él al rey de Romanos: y allende desto, un embajador del rey de Francia que vino a visitar a la reina publicó, que el rey tomaría a su mano el gobierno de aquellos reinos, como se concertó antes que el rey don Felipe viniese a Castilla: y que por su respeto el rey de Francia mandó que volviese la gente que iba en socorro del duque de Gueldres: y escribió al señor de Xebres, que tenía cargo del gobierno de Flandes, que por su parte hiciese levantar los flamencos del cerco que tenían sobre Vageninguen. Entonces el señor de Veré, y Vila, y los gobernadores de Flandes comenzaron a declararse, que no encomendarían al rey de romanos al príncipe, ni a sus hermanos: y los de Gante no querían consentir, que entrase en aquella villa donde el príncipe se criaba: y para sacar al rey de romanos del gobierno de aquellos estados, y que fuese torcedor para concertarse con el Rey Católico en lo de Castilla, envió el rey de Francia a Flandes al obispo de Tournai, y al capitán Rubinet, que eran personas muy aceptas a los flamencos.

De la diversidad que hubo entre los que tenían voz del Rey Católico, sobre el llamamiento de las cortes, que se mandaron juntar en la ciudad de Burgos. XXVI.

Trató el duque de Alba en este medio con gran instancia, en reducir al conde de Benavente al servicio del rey: y viéronse entre Portillo, y Coca. Quedaron allí concertados, que el duque escribiese al rey, que le otorgase primero la feria de Villalón: y se le confirmase, como la tenía del rey don Felipe por privilegio: y en las diferencias que había entre él, y el condestable su suegro se le guardase justicia, de suerte, que no se intentase cosa contra él, sin acuerdo de todo el consejo: y en lo pasado, si hubiese recibido agravio, se remediase. Pretendía, que si se hiciese merced, y nueva gracia al marqués de Villena, y al duque de Nájera, se le hiciese también a él: y tratase de honrarle, y servirse dél como de servidor: y dio allí grandes descargos de las cosas pasadas, diciendo: con cuánta voluntad comenzó a servir al rey, y lo que hizo por su servicio, cuando murió la reina, por ganarle más servidores: y que después por respeto de su suegro, comenzó el rey a desdeñarse dél, demanera, que se hubo de salir de la corte. Que de allí adelante nunca le mintió, ni ofreció su servicio: justificándose cuanto podía en todo lo pasado: y prometió de le ser buen servidor, si le recibiese por tal. Sucedió por

este tiempo, que la reina deliberó de ir a tener la fiesta de Todossantos al monesterio de Miraflores: y oída la misa, y sermón, se quedó allí a comer: y a la tarde mandó abrir la sepultura, donde estaba el cuerpo del rey su marido en un ataúd emplomado: y entró dentro: y mandó que el obispo de Burgos abriese la caja en su presencia: y miró, y tocó el cuerpo, sin haber en ella señal de alguna alteración, ni echar lágrima: y aquel mismo día se volvió a la ciudad. A la ida, y vuelta hubo infinita gente por el camino, que pedía justicia: y tomó algunas peticiones. Desta salida se siguió por una parte, que holgaron della los pueblos: y los grandes que no tenían sana intención, comenzaron a temer: y creían que había más fundamento en ella: y como dio entonces al monesterio dineros, y algunas piezas de brocado muy rico que tenía en sus cofres, para que hiciesen ornamentos, y se cortasen doseles para poner sobre la sepultura del rey, pareció cosa nueva: y de que hubo grande admiración, que comenzase a disponer de cosas suyas. Por otra parte de lo que hizo en el cuerpo del rey, mostrando que estaba con recelo que se le hubiesen llevado a Flandes, se comenzó a publicar más su dolencia: y desta contrariedad, y de los otros respetos que había de por medio entre los grandes, que se declararon en servicio del rey, resultó alguna división, y contienda sobre el llamamiento de las cortes. Comenzó el duque de Alba con diversas razones a mostrar, que era aquel llamamiento, no sólo perjudicial, pero muy pernicioso: y el arzobispo de Toledo, y el condestable, y almirante de Castilla decían, que no sabían otro remedio, para que no le abrasase el reino: y el duque estando ausente, envió a Juan Rodríguez Puertocarrero, para que hablase con ellos: y quisieran que el duque se fuera a Burgos para tratarlo con él. No se hallaba medio ninguno para concertarlos, que se conformasen en lo que más convenía: porque la pasión de lo propio los cegaba: y por esta causa el almirante se salió a ver con el duque: y aquello fue de muy poco efeto, porque entre sí estaban muy discordes. De las causas, y razones que el duque daba, y los que eran de aquel parecer, por donde fundaban que no se debiera llamar a cortes, aunque el llamamiento estaba publicado, convenía sobreseer en ellas, era una muy principal, por no haber sido llamados por la reina, ni por su mandado: ni procedía de su voluntad: ni en aquel llamamiento parecía firma suya, ni del rey su padre, como administrador, y gobernador de aquellos reinos, como se requería. Que así lo ordenaban expresamente las leyes: que no se pueda llamar a cortes, sino por especial mandado del rey: señaladamente una ley del rey don Juan el Segundo, que hizo en las cortes de Valladolid: en la cual se establecía: que no se llamase a cortes: sino por el rey: y no a pedimiento de persona alguna: mas de su propia voluntad: entendiendo ser así cumplidero al servicio de Dios, y suyo. Afirmaban que aunque fuesen llamados los procuradores por los del consejo, que representaban la persona real, no por eso debían ir: porque no tenían ellos tal facultad de llamar a cortes el reino, ni había ley que tal autoridad les diese: y que la ley de Partida que dispone, que se haga llamamiento a los grandes, y ciudades, y villas del reino, después de la muerte del rey, no hablaba en aquel caso, sino en muerte de rey natural, y propietario: y no daba autoridad a los del consejo, para que lo hiciesen: y que ciertas leyes del rey don Enrique el Segundo, que hizo en las cortes de Segovia, y del rey don Juan el Primero su hijo, que parecía daban alguna autoridad a los del consejo para llamar a cortes, estaban ya derogadas, a suplicación de todos los

procuradores del reino: y nunca se había usado dellas. Allende desto decían, que si bien se considerase en su original, aquellas leyes no disponían en este caso: y hablaban con los del consejo que tenían poder, y no dudoso: y que en esto habían excedido los límites del que ellos tenían: y no lo habían bien considerado: por los inconvenientes que de aquel llamamiento se podían seguir. Como por ley del rey don Enrique el IV, en las cortes de Toledo estuviese ordenado, que cuando los procuradores, por mandado del rey viniesen a cortes, se presentasen con sus poderes ante el rey, y después ante los otros procuradores que estuviesen juntos, porque por todos fuesen conocidos, fundaban los que eran deste parecer, que presentándose agora ante los del consejo no satisfacían a la ley: porque ellos, en aquel caso, no representaban la persona real. Pues estando esta congregación así junta, ¿quién sería parte para ir a la mano a los grandes, que tenían sus fines de poner en el gobierno nuevos administradores, que no los moviesen a su opinión? Y aunque los del consejo tuviesen buena intención, y propósito, y los procuradores se inclinasen a los seguir, había bien que dudar, que no les sucediese como ellos creían, sino muy al revés. Si el fin principal de aquel llamamiento era, que pues la reina no quería entender en la gobernación de sus reinos, o no podía, los procuradores de cortes por la paz, y sosiego público eligiesen gobernadores, para que en nombre della los rigiesen, y que éstos diesen poder a los del consejo para proveer en la administración de la justicia, y a los contadores para en lo de la hacienda, y patrimonio real, decían, que esto estaba ya hecho por todos los procuradores del reino en las cortes que se tuvieron en la ciudad de Toro: a donde todos unánimes, y concordes, aprobando el testamento de la reina doña Isabel, considerada la grandeza, fe, y religión del rey don Fernando, y la excelencia tan loada, y aprobada de su gobernación, discernieron la administración de los reinos en su persona: y le juraron por administrador, y gobernador: en caso que la reina doña Juana no pudiese, o no quisiese regirlos, y gobernarlos. Pues si agora de nuevo en las cortes se tratase de hacer gobernadores del reino, claro estaba que ponían duda del auto pasado: y no querían estar por él: pues hacían otro en contrario, y tan perjudicial al primero: y como quiera que la administración, y gobernación de aquellos reinos estuviese legítimamente discernida, y fundada en la persona del rey don Fernando, de derecho no se podía discernir en otra persona: ni los procuradores tenían poder para lo hacer: ni quedaban libres del perjurio: por haberle jurado: ni menos por su ausencia lo podían hacer. Éstos afirmaban, que era cosa más conviniente, y jurídica, que pues el rey podía dar poder de lugarteniente, o de visorey, aunque estuviese ausente, como lo podía dar cualquier ordinario, que está fuera de su jurisdicción, y para esto tenía expresa cláusula en su comisión, y a mayor cautela se había ratificado, y aprobado por el Papa, y por voluntad de la reina su hija, que era lo más principal, él diese poder de gobernador, o gobernadores, a quien bien visto le fuese. También a su parecer resultaba otro inconveniente, para en caso que se hubiese de elegir gobernadores en cortes: porque para esto había de preceder, que se tratase de entrar en hacer proceso sobre el defeto, e inhabilidad de la persona real: para que a ellos les quedase el poder: lo cual decían los desta opinión, que sería muy temerario, y grave, y escandaloso: y tenían grande entrada con aquel proceso, para hacer lo que quisiesen, los que seguían la opinión contraria: y podría ser, que no fuesen

en manos de los del consejo, ni de los procuradores de cortes de lo remediar. No era de menor consideración para los mismos, que si a los procuradores de cortes se les diese a entender, que ellos tenían poder para elegir gobernadores, era de temer, que no elegirían a los que el consejo tenía pensado: sino a quien ellos quisiesen: en caso que todos se concertasen: lo que parecía casi imposible: y como se temía más de la discordia, y diversidad entre ellos, era de recelar que resultaría, no la paz, y sosiego del reino, para que eran llamados, mas muchos escándalos, y bullicios: y muy más graves de los que se temían: porque reducían a la memoria, que todas las veces que en lo pasado el rey, y la reina doña Isabel llamaban a cortes en Castilla, temían de las llamar: y después de llamados, y ayuntados los procuradores, ponían tales personas de su parte, que continuamente se juntasen con ellos: por excusar lo que podría resultar de aquellos ayuntamientos: y también por darles a entender, que no tenían tanto poder, cuanto ellos se imaginaban. Pues ¿qué sería en aquella sazón, que no temían a quién temer, ni quien les diese presidente, para que asistiese con ellos a la determinación de los negocios, especialmente si sentían, que todo el poder estaba en sus manos, y a su determinación y voluntad? Y si ellos hubiesen de hacer elección del que había de presidir, hallaban que resultarían los mismos inconvenientes, que en elegir los gobernadores. Representábase otra duda: que no sabían si se juntarían todos los procuradores de las ciudades, y villas que suelen, y deben ser llamados: y no yendo todos, se seguían dos inconvenientes: la desobediencia que mostrarían al consejo los que no fuesen a su llamamiento, y que los que no se hallasen en ellas, no obedecerían lo que se determinase: como hecho contra ley, y contra toda razón, y costumbre, según su opinión: de que se habían de seguir forzosamente rebelión, y tras ella resistencia, y otros muchos males, y daños irreparables. Si aquel llamamiento de cortes fuese sólo enderezado a un fin, que todos suplicasen al rey, que quisiese hacer merced a aquellos reinos, en ir a ellos, y tomar la administración, y gobernación dellos, pues le pertenecía, y ninguno los podía regir, ni gobernar, ni tener en toda paz, y sosiego como él, era aquello de alabar: y decían que era justo, y santo: y quien lo contradijese, no tenía buen celo al servicio de Dios, y a la república de aquellos reinos: pero ¿qué fiador tenían, para que aquello fuese cierto? Pues veían, que no sólo por palabra, pero por escrito, y por otras diversas formas, mostraban muchos voluntad muy contraria desto. Finalmente parecía a los que eran desta opinión, que pues el presidente, y los del consejo real, que habían sido proveídos por el rey don Felipe, por medio, y favor de don Juan Manuel, a lo que mostraban, tenían propósito que el rey de Aragón fuese a tomar la gobernación de aquellos reinos, sería mejor acuerdo, que se escribiese a las ciudades, y villas, informándolos del derecho que tenía a la administración: y cuánto convenía que él viniese a ella, y no otro alguno: creyendo, que por este medio se conseguiría el fin que ellos pretendían a la paz, y sosiego universal: pero como los veían callar sospechaban, que ellos mismos tenían el negocio por dudoso: y que con esto daban osadía a muchos que se pusiesen en lo que no debían. Mas porque se respondía en nombre del presidente, y de los del consejo, que no era razón, que se señalasen, por no se mostrar parte, se maravillaban, que se tomase tal color, para no decir lo que sentían en aquel caso de derecho: mayormente, que los que bien lo entendían, no sentían parte para

con el rey: ni la había. Cuánto más, si el presidente, y los del consejo pensaban que habían de ser jueces en una competencia como ésta, se creía, que estaban muy engañados: porque cuando el negocio viniese al estado, que algunos deseaban no con buen celo, otros serían los jueces: y no ellos. A lo que se preguntaba, que ¿cómo estarían aquellos reinos en paz, y sosiego, entretanto el rey venía? se les satisfacía, por los que fundaban el parecer, que no se debiera hacer aquel llamamiento, respondiendo: que como hasta entonces habían estado: después que el rey don Felipe murió: y ellos se sosternían en fe del buen regimiento pasado: y en la esperanza del por venir: para el cual con mucha instancia debían apresurar la venida del rey: pues era aquél el verdadero remedio de todo bien, paz, y sosiego de aquellos reinos: sin dar ocasión a novedades, que eran muy perjudiciales, para lo mismo que pretendían. Con estas dudas, y con la división que había entre las partes, todo se iba desordenando sin poderse proveer del remedio que parecía haberse desaparecido delante de los ojos: perdiendo la autoridad, y fuerza que primero tenían las leyes: y la ejecución con que se administraba la justicia igualmente entre todos: e iba sucediendo en su lugar toda licencia, y atrevimiento. Porque viniendo en este tiempo el doctor de Talavera a Toledo, que en vida del rey don Felipe fue proveído, para poner en paz aquella ciudad, que estaba muy dividida en bandos entre Silvas, y Ayalas, salió el marqués de Villafranca a él cerca de Ávila, y lo prendió: y desto se hizo gran demostración, y sentimiento por el marqués de Villena, y los de su bando: e hicieron grande instancia, para que el consejo real proveyese en ello con todo rigor: y en aquella ciudad se encendieron más las pasiones, y diferencias que había entre las partes. Siguióse por el mismo tiempo en la corte otra novedad, que causó alguna alteración en el estado en que las cosas se hallaban: que la reina, o siendo ella inducida, o de su motivo, envió a decir al arzobispo de Toledo, que se saliese de palacio: y mandó despedir a cuantos servidores le habían dejado: que fueron criados del rey su padre, y suyos: y mandó que se pusiesen en su lugar flamencos: y el arzobispo se quitó salir de la corte: y desto se temió que se seguiría gran confusión. Después por medio de doña Juana de Aragón, y del condestable su marido, se apaciguó a la reina: aunque mandó embargar el dinero que se traía de las Indias: y que no se librase sino a quien ella proveyese: y hubo temor no hiciese alguna otra mudanza: según lo procuraban el marqués de Villena, y el duque de Nájera: porque aquélla pareció procurada por ellos: por desfavorecer al arzobispo: y que procurase que se juntasen las cortes, e hiciese mayor instancia en que se declarase la incapacidad de la reina: y aceptase el cargo de gobernador: y cuando otro no pudiesen, querían antes estar debajo del gobierno de los que podían ser parte con la reina, para que hiciese aquellas provisiones, que sujetarse a la gobernación del rey su padre.

Que el arzobispo de Toledo, y el condestable se vieron con el duque de Alba en Cavia: y de lo que allí deliberaron: y del poder que procuró el arzobispo, que le diese la reina. XXVII.

Los que seguían la voz del rey de romanos comenzaron a tratar de hacer gente en Castilla, a nombre de la casa, y estado del príncipe: y ordenaban que se pagase de los veinte cuentos del principado. Declaráronse tanto como esto, entendiendo, que no había tanta conformidad entre los servidores del Rey Católico, cuanto fuera razón en tales tiempos, y en negocios tan arduos, y grandes: porque cada uno pensaba, que era poderoso para salir con algo de lo que pretendía: y entre tanta ambición, y codicia no se daban lugar unos a otros: y ninguno se conformaba con la opinión del primero: y mucho menos con la del duque de Alba. Era el duque el que deseaba sobre todas las cosas, el servicio del rey: y que su venida fuese con toda la autoridad que se requería: y persistía en que no se tuviesen cortes: y solamente se obedeciese lo que el rey enviase a mandar: o la persona que tuviese su poder: y esto generalmente se contradecía por todos los del un puesto, y del otro: porque decían, que aquello no era posible: y aunque pudiese ser, no debía ser el duque, el que este poder tuviese. En esta diversidad, y contradicción, que había entre los mismos grandes, que eran declarados servidores del rey, procuró el embajador Luis Ferrer, que se viesen: y el duque de Alba había diferido su venida: porque pensaba, que en su tierra hacía mayor servicio: trabajando que las ciudades de aquella comarca estuviesen en el propósito que convenía: y que su presencia en la corte, que el condestable tenía por tan necesaria, no sabía para qué pudiese aprovechar: pues el mismo condestable, que deseaba tanto el servicio de la reina, y del rey su padre, y podían tanto en aquella tierra, conocía que estando presente, se le iba todo perdiendo: teniendo favorable a su propósito la voluntad que había en la reina. Pero con todo esto vino el duque a Cavia: y con él Antonio de Fonseca: y fueron allá el arzobispo de Toledo, y el condestable: y trataron en aquella materia de las cortes, y en otras cosas que convenían al servicio del rey: y al bien de aquellos reinos. Después de haber buscado todos los medios que les pareció que serían menos dañosos, acordaron de consultar al rey sobre todo. Entre tanto tomó a su cargo el arzobispo de poner en lo de las cortes toda la dilación que fuese necesaria: y aunque fuesen los procuradores, no recibiesen sus poderes: ni se hiciese auto ninguno, hasta ver la respuesta del rey: y en esto quedaron conformes. Venía el duque a estas vistas muy determinado, para que así como se hizo el llamamiento de cortes por los del consejo, se suspendiese por ellos mismos: y afirmaba, que no tenían poder ninguno para disponer en nada: y era de parecer, que si la reina dejaba de firmar, por no querer entender en los negocios, hasta que su padre viniese, o por inhabilidad, que por los pecados de sus súbditos hubiese en su persona, por cualquiera destas causas se habían de despachar las provisiones por mano, y comisión del rey: y que aquéllas eran las que él había de obedecer: y todos los otros, que deseaban el servicio de la reina, y del rey su padre. Por otra parte el arzobispo afirmaba, que no había otro medio mejor, que dar todo favor, y autoridad posible a las personas que residían en el consejo real: y porfiando mucho en esto se determinaron entonces, que no siendo en perjuicio del rey, tuviesen el consejo en la autoridad en que antes estaba. También

se trató en dar orden de apartar al camarero Ribera, que era muy favorecido de la reina, porque no pudiese más dañar: de cuyo consejo se presumía que había salido el mandamiento, que se hizo al arzobispo, para que saliese de palacio: y otras cosas muy perjudiciales: porque le tenían por muy malino: y que era el alma del marqués de Villena: y así recelaban, que todo lo que se hacía, era por orden del mismo marqués. Daba la reina en esta sazón muy a menudo audiencia al señor de Veré, por medio del marqués que la procuraba: por tener ocasión de echar fama, que deseaba la reina, que le trujesen al príncipe, para que fuese rey: y que así lo quería: porque en las cortes no se entendiese en cosa en contrario: y para dar lugar que procurasen asientos en la casa del príncipe, los que ellos trabajaban de haber por suyos: y con esto pusieron en plática de casar a la reina, o de ponerla en ello. Con quien primero pensaron casarla, fue el duque don Fernando: y después con el rey de Inglaterra: y desto entendieron, que hacía más a su propósito, traer a Castilla al príncipe: porque el rey de Inglaterra había movido ya lo deste casamiento: y estaba tan puesto en él, que era cosa de gran admiración, ver cuán fuera estaba de sí en esto: y todo lo otro dejaba a parte, porque esto se concluyese. También se trató en aquellas vistas, sobre la forma que se podía tener, para que saliesen de la corte, el marqués de Villena, y el duque de Nájera: porque ya el duque públicamente decía, y escribía muchas cosas en gran desacato, y menosprecio de la persona del rey: y determináronse que lo más conveniente sería, que se juntasen en Burgos quinientas lanzas, so color de tener el lugar seguro, para las cortes: haciendo fundamento, que teniendo don Juan Manuel la fortaleza, no había la seguridad que convenía: y creían que haciéndose esta provisión, o vendrían en seguir lo que debían, o se irían: y quedaron de acuerdo, que si hallasen en el almirante voluntad en ello, se pusiese por obra. Vinieron en esto porque se temía, que indinaban a la reina: y hacían gran instancia, para que saliese de Burgos, o de la casa del condestable, como ya se había tentado. También deliberaron, que fuesen echados de la corte, o muy amenazados, el señor de Veré, y Andrea del Burgo: porque no tuviesen autoridad para proponer en las cortes, si las hubiese, alguna cosa de las vanas, que divulgaban: para revolver, y alterar el reino: y conformábanse en todo esto, porque el duque daba gran esperanza, que el conde de Benavente se reduciría al servicio del rey: con quien él se había ya concertado: y quedaban amigos, y muy conformes en sus cosas: y habían comprometido todas sus diferencias. Estando estos grandes en Cavia, se dieron muy grandes quejas del arzobispo de Sevilla inquisidor general, por los negocios de los que estaban presos por el Santo Oficio de la Inquisición, contra la herética pravedad: y el duque no quiso hablar palabra en ello: y los demás dieron buena esperanza que se remediarían. Pero aunque en lo principal quedaron conformes en esto, el arzobispo, o porque creyó que así convenía, para que se tuviesen más fundamento las provisiones, que conviniese hacer para la paz, y administración de la justicia, o por se asegurar, para tener su parte en el gobierno, con cualquiera que le hubiese de tener, hizo ordenar una escritura, para que la reina le hiciese gobernador: y le diese absoluto poder en todos los negocios, hasta que ella misma le revocase: y ninguna memoria se hacía en él del rey su padre: pero la reina no le quiso firmar: y entonces el arzobispo se declaró haberlo procurado para las cosas de la Andalucía: y por el cerco de Gibraltar: y por remediar, y

castigar otros insultos: porque era tanto el atrevimiento, y desacato de la justicia, que se iba a perder: y que a importunación, e instancia de los pueblos se había pedido: y en esto no se dejó de entender la ambición del cardenal: pues el verdadero remedio de tanto mal, no podía ser con la firmeza que convenía: sino con la presencia del rey: y estábale bien al rey, que el ecceso, y soltura de las gentes fuese tanta, que todos los buenos le llamasen: y solicitasen su ida.

Del requerimiento, que algunos de los procuradores de cortes hicieron al presidente, y consejo real. XXVIII.

Íbanse ya juntando en Burgos mediado el mes de noviembre los procuradores que eran llamados a cortes: y los que primero llegaron, como iban para saber la voluntad de la reina, porque conforme a ella las cortes se comenzasen, o se dejasen de juntar, esperando la respuesta, entendieron el grande inconveniente, y peligro que podría suceder, en tenerlas en aquella ciudad. Porque aquel auto había de ser muy libre: y los procuradores debían gozar de toda libertad: y no la ternían, por estar el lugar, y la fortaleza muy ocupados de gente de armas, y de otras gentes muy aparejadas para escándalo: y conocieron, que no se podrían continuar sin temor de alguna opresión, y fuerza. Por esta causa requirieron al presidente, y a los del consejo real que lo remediasen: e hiciesen luego poner la fortaleza en poder de una persona, que fuese sin parcialidad, hasta que las cortes se feneciesen: y protestaron, que si no se hacía, se partirían. A esto respondieron los del consejo, que les parecía, que era seguridad bastante estar allí la persona de la reina: y que entendiendo lo que sería su voluntad cerca de las cortes, se podría proveer en la pacificación de la ciudad, y en la seguridad de la fortaleza: y que ellos debían juntarse para platicar en lo que se debía hacer, si la reina no se determinase en lo de las cortes: y en otras cosas, que eran muy importantes. Pero lo de la seguridad era tan trabajoso de ejecutarse, que los procuradores decían, que convenía allanarse, antes que se supiese la voluntad de la reina: porque si las cortes se hubiesen de tener, no se perudiese tiempo en lo de la pacificación, y seguridad del lugar: pues cuando no se juntasen, sería buena provisión para cualquiera que hubiese de estar con la reina, tener la ciudad segura en su servicio: y que saliese toda la gente de armas que estaba dentro: y la de las guardas se aposentase en ella. Esto se hizo, según se creía, con orden del arzobispo: con fin, que no lo proveyendo los del consejo, ni siendo parte para remediarlo, se fuesen los procuradores de cortes: y se sobreseyese en ellas, hasta que viniese la respuesta del rey. En este tiempo el condestable, que primero era del parecer del arzobispo, quanto a lo de aquel llamamiento, comenzó a entender que era en notable perjuicio de toda la tierra: y que de allí podrían resultar grandes inconvenientes, que muy dificultosamente se repararían. Declaróse tanto en esto, que estando algunos de los procuradores juntos, dijo públicamente: que él no había de consentir, que en las cortes se propusiese cosa que fuese en perjuicio de la reina: porque si entonces no quería gobernar, sería posible que algún día quisiese: y que lo contrario sabía a caso de traición: y que el reino no lo

consentiría: y que era muy excusado hablar en cosa que tocase en perjuicio del rey su padre, ni en lo de la gobernación. Hasta este tiempo nunca se pudo acabar con la reina, que de palabra, ni por escritura quisiese encomendar ningún género de negocio a persona alguna: y cuando la importunaban para que lo hiciese, respondía: que el rey vendría, y lo proveería: y con esto se iban más favoreciendo los servidores del rey: y los otros desesperando: y casi comenzaban los más a cesar de proseguir su intención: porque iba ya pareciendo al pueblo injusta, y no razonable: y mostraban, que solamente restaba para acabarlo de allanar, que el rey proveyese en los agravios que el marqués de Villena pretendía haber recibido: y en las quejas, y negocios de los conversos: y con solo esto entendían los que procuraban el servicio del rey, que entre tanto que estuviese ausente, podía estar descuidado de las cosas de Castilla. Entonces el señor de Veré, y Andrea del Burgo, entendiendo que su partido se iba desfavoreciendo, enviaron a Pedro Jiménez secretario que había sido del rey don Felipe, con cartas de los grandes de su opinión, para el rey de romanos, y al rey de Inglaterra, haciendo gran instancia, que se tratase el casamiento del príncipe con hija del rey de Inglaterra: y que viniese a tomar la gobernación de aquellos reinos: y comenzaron a publicar que estos príncipes tomarían la empresa de Castilla, contra los reyes de Francia, y Aragón: y trabajaron de alterar más, e indinar a los grandes, y caballeros que no holgaban que el rey viniese a gobernarlos: sembrando cada día nuevas sospechas, y miedos. Estaba ya Valladolid puesta en armas: porque el conde de Ribadeo, creyendo que el duque de Valentinois estaba en poder del conde de Benavente, y que le tenía con guarda en Villalba, aunque le dejaba ir a caza, siendo lo cierto, que era ido a Navarra mal dispuesto, acompañándole la gente que el conde le dio, ofreciendo de prender al conde, que no se recelaba dél: y tuvo sobre ello sus tratos: y pedía, que le diesen a Simancas, o Cabezón, o Cigales, para tenerle en una de aquellas fuerzas: y por otra parte el adelantado de Granada hacía ayuntamiento de gente afirmando, que quería volver por su honor, e ir contra el conde de Benavente, por satisfacer a la injuria que se le hizo en sacarle de la Mota al duque de Valentinois. Comenzó también Toledo a alterarse: porque el conde de Cifuentes, y los de su bando querían que quedase por corregidor don Pedro de Castilla, que hasta allí lo había sido, y sostenerle en el cargo: y la otra parcialidad lo contradecía: y por esta causa procuraron la ida del doctor de Talavera: y entonces fue detenido, y preso por el marqués de Villafranca: y el arzobispo proveyó secretamente, que entregasen a la parte del conde, la torre de la iglesia mayor: y sus casas: y las fortalezas de todo el arzobispado: y determinó con un ánimo muy generoso, y grande, como él le tenía, de gastar sesenta mil ducados para pagar las guardas del reino, por tenerlas de su mano: y esto fue a tal coyuntura, que acababa con ello de allanar aquellos reinos, para que nadie pensase que se podía resistir a lo que el rey ordenase. Porque el duque de Nájera, aunque muy rotamente era muy adversario de todo lo que convenía al servicio del rey, no dejaba de dar alguna esperanza de reducirse a su voluntad, y obediencia, con casar con doña Juana de Aragón, hija del arzobispo de Zaragoza: y procuróse, que el rey enviase poderes para que gobernasen el tiempo que estuviese ausente, él, y el arzobispo, y el condestable: y con esto, y con asegurar lo que tocaba a la sucesión del príncipe don Carlos, jurándolo el rey, se creía no habría dificultad alguna en

recibirle. Allende desto, casi los más concurrían en que el rey por obra cumpliese con desagaviar, y aun gratificar al marqués de Villena: y con dar expediente salida a los negocios de los que estaban presos por el Santo Oficio.

De la alteración, y escándalo que se movió en la ciudad de Córdoba por causa de las personas que estaban presas por el Santo Oficio de la Inquisición. XXIX.

Fueron presos en vida de la Reina Católica muchas personas por el Santo Oficio de la Inquisición, que eran inculpadas de haber cometido diversos delitos de herejía, judaizando, y apostatando de nuestra santa fe católica: cuyas causas pendían, por haber recusado los jueces. De los reos se llevaron a Toro en gran número: porque el inquisidor general, y el consejo residían en aquella ciudad: y ellos pretendían, que habían sido inculpados falsamente infinito número de personas de los reinos de Castilla, y de la Andalucía, que eran decendientes del linaje de judíos: y deponían diversos testigos contra ellos haberse ayuntado a ciertos sermones, y ceremonias judaicas. Teníase por muy cierto, que muchas personas que estaban convencidas de haber cometido el delito de la herejía, por confundir, y turbar las testificaciones, y procesos, y evadir las penas del derecho canónico, y salvar sus deudos, habían testificado de muchos, que parecían ser muy libres de semejantes delitos: así por ser cristianos de natura, como por otras probanzas jurídicas, que se manifestaban en su favor: y que hacían partícipes de los delitos de que ellos eran inculpados, y convencidos, otras personas extrañas. Desta malicia, y corrutela se siguió, que dieron por sospechosos a los jueces: y los recusaron: y trabajaban por vías muy exquisitas de turbar, no sólo los negocios, pero el modo de proceder, que está dispuesto por los sagrados cánones con el favor de la entrada del rey don Felipe en Castilla: y hallaron buen aparejo para que se entremetiesen en aquella jurisdicción personas seglares, como en otros negocios profanos: y así se atribuía por el pueblo haberlo castigado Nuestro Señor con la mudanza que hubo en el gobierno. Mas no embargante esto, el arzobispo de Toledo, y el condestable eran de parecer, que el rey debía remediar una cosa tan ardua, y tan importante como ésta: entendiendo que sólo esto bastaba para impedir todo lo que se procuraba de asegurar su venida: y trabajaron que se hiciese instancia con el Papa, que revocase la comisión, y poder del inquisidor general al arzobispo de Sevilla: y se cometiese al de Toledo: lo que él deseaba grandemente con el capelo: y aun la gobernación de Castilla, si la pudiese haber. Por esto había algunas sospechas que en lo secreto el arzobispo de Toledo, se inclinaba más a procurar la venida del príncipe, que la del rey su agüelo: pero entreteníale el rey mañosamente, con esperanza, que se trataba con la reina que le diese poder para gobernar el reino: porque el arzobispo tenía un ánimo que se remontaba en tan grandes pensamientos, que eran más de rey, que de fraile: y lo que ponía mayor admiración, que con todo esto no perdía punto de lo que debía obrar un gran religioso. Los que favorecían a los presos por el Santo Oficio, y eran de su ralea, procuraron en todas las ciudades, que fuesen eligidos por procuradores de

cortes de su opinión: y adonde no se podía recabar con votos, comprábanlos por dinero: y como era gente muy caudalosa, con la bolsa que tenían para esto, corrompían a grandes, y menores: y publicaban que el conde de Cabra, y el marqués de Priego tomaban la defensa desta gente contra el Santo Oficio, para perseguir al licenciado Diego Rodríguez Lucero: a cuyo cargo estaban las causas, y negocios de la Inquisición de Córdoba: y pidían que fuese preso, para que se procediese contra él. También los dos cabildos de la iglesia, y de la ciudad enviaron a don Francisco de Mendoza arcidiano de Pedroche, y a don Pedro Ponce de León a Sevilla: para que el arzobispo hiciese justicia de Lucero: y él les respondió, que si le diesen información, mandaría proveer, como conviniese al servicio de Dios: y señalóles jueces, que no los pudiesen recusar. Pero estaban tan alterados, y con tanta pasión, que ninguna provisión les satisfacía: y pasaron con su atrevimiento tan adelante, por estar el reino en tanta turbación, que levantaron el pueblo, y se movió gran escándalo en la ciudad: y se pusieron en armas con tanto alboroto, que apellidaron el pueblo contra los oficiales del Santo Oficio: y prendieron el fiscal, y un notario: y entraron con gente armada en el alcázar, adonde residían los inquisidores, por poner en libertad a los presos: y tras aquella ciudad se pusieron en todo el reino en bando, unos en favor de los presos, y otros por favorecer la causa de la fe, y por amparar a los inquisidores en el libre ejercicio del Santo Oficio. El duque de Nájera, aunque anteponía esta querrela por muy principal, por colorar su pasión, no la estimaba en tanto como el interese de don Juan Manuel: y daba a entender, que aunque se concertasen en lo demás, no podía caber en un partido con el condestable: por la competencia, y bando que había entre ellos: y sus casas. Tratábase con don Juan Manuel, por medio de Luis Ferrer, y de don Álvaro Osorio, que perdiese el miedo de lo que había deservido al rey: y él como hombre prudente, respondía en general: que viniendo el rey de la manera que se esperaba, sería muy grande beneficio del reino: mas si pensase venir en contradicción de tantos, sería cosa grave, y peligrosa para él, y los reinos: y que convenía que fuese en concordia de todos: pero fuera destes cumplimientos, él continuaba en su propósito: y daba gran prisa a las cortes: y procuraba que en ellas se descompusiese el poder, y autoridad de la reina, y la depusiesen de la dignidad real: y se le diese curador: y se proveyese de gobernadores, por excluir al rey del gobierno. También traían grande negociación, por concertar al rey de Inglaterra con el rey de romanos, para que se conformasen en lo del gobierno de Castilla: y ellos tuviesen la parte que esperaban, les había de caber del gobierno extranjero: porque apenas habían entrado en la posesión dél, en vida del rey don Felipe.

De las cartas que se enviaron por el reino, en nombre del príncipe don Carlos. XXX.

Para impedir la venida del rey a Castilla, ponían los flamencos en su persona grandes sospechas: y entre las otras publicaban, que se debía mucho considerar, para lo que convenía a la

sucesión del príncipe don Carlos, que el rey de Aragón se había casado: y con quién: y ofrecían al condestable la gobernación, porque dejase su voz. Pero andaba ya el partido de los flamencos, y de los grandes, que los favorecían, muy quebrado: y el arzobispo de Toledo, y los del consejo real les iban muy a la mano: y mandaron detener por la dote de la reina, la recámara del rey don Felipe, que la llevaran a Flandes, y por lo que acá debía: y sobre ello hubo grande porfía: y así estuvo detenida la cámara de manifiesto en Bilbao. No se hacía ya por su parte la instancia que antes, en que se tuviesen las cortes, sino porque entendieron, que los que amaban el servicio del rey las rehusaban: y a ellos les estaba bien que se sobreseyesen: porque entretanto el rey de romanos viniese a Flandes: y proveyese en los hechos, y negocios con calor. En este medio enviaron el señor de Veré, y Andrea del Burgo, en nombre del príncipe, diversas cartas, para los capitanes de las compañías de las guardas, y de la gente de guerra: y para todas las ciudades, y pueblos: e iban ordenadas en la creencia del duque de Nájera, y del marqués de Villena: y otras se despacharon, para que hiciesen acudir con las rentas reales al tesorero Nuño de Gumiel: entretanto que la reina disponía otra cosa: para que dellas se pagase la gente: y para los contadores mayores, que librasen lo que proveyesen aquellos dos grandes, en servicio de la reina, y suyo. Venían estas cartas, y provisiones, no como las primeras que se despacharon, después que murió el rey don Felipe, con título de rey: sino como príncipe de las Españas, y de las Dos Sicilias, y Jerusalén, archiduque de Austria, y conde de Flandes: y decíase en ellas, que lo proveía con autoridad, y licencia del emperador su tutor, y agüelo: de parecer, y acuerdo de los gobernadores, y de aquellos que presidían en su consejo. Andaban estas cartas muy secretas: porque temían, que si se entendiese que el príncipe se entremetía en lo que tocaba a la autoridad, y preeminencia de la reina su madre, ella firmaría: y se desharían todos aquellos medios. Mas no pudo ser tan secreto, que no se divulgasen: y publicóse, que se había enviado provisión del príncipe de la gobernación del principado de Asturias, para el conde de Valencia, como la había otorgado el rey don Felipe su padre: y sembráronse por todo el reino otras cartas, en las cuales se encomendaba en nombre del emperador la paz, y sosiego de la tierra, y la sucesión del príncipe. Para todo esto el señor de Veré, y Andrea del Burgo de ninguno de los grandes mostraban tener tanta confianza, como de la voluntad, y ánimo del duque de Nájera: al cual estimaban por señor muy magnánimo, y verdadero, sin doblez ninguna: porque al marqués de Villena le tenían por muy sagaz, y recatado: y por esto por pusilánime: y que grandemente recelaba la venida del rey de Aragón: y dudaba en el socorro del rey de romanos: y que sus empresas hiciesen efeto, ni tuviesen buen fundamento: porque decía, que abarcaba, y emprendía diversas cosas, y todas de gran peso, y no podía salir con ellas. Era así, que no tenían los mismos flamencos tan dañadas intenciones, como algunos de aquellos grandes: porque los de aquella nación deseaban, que el rey de romanos se conformase con el Rey Católico, por lo que convenía a la unión de los reinos, y estados en que se esperaba, que el príncipe su nieto había de ser sucesor: y los de acá, señaladamente el duque de Nájera, y don Juan Manuel ponían al rey de romanos grandes sospechas del rey: y le avisaban, que se guardase de tratar con él cosa que fuese de

importancia, aunque conocían que iba su opinión en aumento, por acusarles la conciencia de lo mucho que le habían ofendido.

De la liga que se procuró por el rey de Francia, contra la señoría de Venecia. XXXI.

Como el rey estaba en grande conformidad con el rey de Francia, entendía que con poco trabajo podría asentar las cosas de Castilla, para que no se le pusiese embarazo en la administración, y gobernación perpetua, con tener la curaduría de la persona de la reina su hija, que le pertenecía de derecho. Por esta causa procuraba el rey, que el rey de Francia hiciese toda la demostración, y estruendo que fuese necesario, para impedir al rey de romanos, que no se apoderase del gobierno de Flandes: y gobernase en nombre del príncipe el señor de Xebres, y los otros flamencos más principales: y a éstos se les diese todo favor: y no se pudiese el rey de romanos entremeter en ello. Con solo esto envió, como dicho es, el rey de Francia su embajador al príncipe, y a sus gobernadores, para que en aquel caso se favoreciesen dél: y para más granjearlos, se procuró por parte del Rey Católico, que cesase la ayuda que se hacía al duque de Gueldres: y ayudase el rey de Francia en Flandes en todo lo que conviniese a las cosas del príncipe, y de aquellos estados. En el mismo tiempo se comenzó a hacer muy gran instancia, por parte del rey Luis con el Rey Católico, para que ellos dos se juntasen con el Papa, para cobrar de la señoría de Venecia, lo que les tenía usurpado de sus estados. Fue cosa muy fácil concordarse en esto, y concurrir el Papa con ellos a esta empresa: porque ninguna deseaba más: y así se conformaron muy presto. Estaba el rey con harto recelo entendiendo, que aquel reino no quedaría seguro, si venecianos en su vida no dejasen lo que tenían en él: pues su fin dellos era, ir ocupando lo que más pudiesen a su salvo, con cualquiera ocasión de nuevas cosas, y con las mudanzas de príncipes, y en las guerras, que se siguen dellas: porque según se habían adelantado, y atendían a extender su señoría de lo ajeno, si no se les ponía freno en su tiempo, juzgaba que quedarían las cosas del reino en grande peligro. Pero con su gran prudencia entretuvo al rey de Francia, porque esta empresa no se comenzase, hasta que él hubiese acabado de asentar las cosas del reino: y lo que tocaba a la gobernación de Castilla: porque entonces estaría tan desembarazado, y libre, que podría seguramente aquella empresa comenzarse: y poner las manos de veras en las cosas de Italia: y llevaba al rey de Francia con buenas palabras, y promesas, hasta que aquello se hubiese concluido. Entretanto iba conservando la amistad que tenía con la señoría de Venecia: no dando lugar que el rey de Francia emprendiese nuevas cosas: ni se pusiese en ninguna guerra, hasta que las de Castilla estuviesen bien asentadas: y tuviese aquellos reinos tan sujetos como antes: y porque en la concordia que se asentó con el rey de Francia, con el matrimonio de la reina Germana se concertó, que el rey hubiese de dar a la reina Isabel, mujer del rey don Fadrique, y a sus hijos, estados en que se pudiesen sustentar, viniendo a residir a España, adonde el rey ordenase, y el rey Luis hacía mucha

instancia que se cumpliese, era el rey contento: conque la reina viniese, como estaba acordado, con sus hijos a Cataluña: adonde residía el duque don Fernando su hijo, como lugarteniente general: y si rehusase ella de venir, ofrecía, enviando sus hijos, que les daría tierras con que se pudiesen sustentar, como quien eran: y a ella también, aunque se quedase en Italia. Traía muy gran cuenta en mostrar, que en su voluntad estaba muy confederado con el rey de Francia: y porque antes que muriese el rey don Felipe supo, que el rey de Inglaterra por confederarse en mayor amistad con la casa de Austria, y con los estados de Flandes, trató secretamente, que se deshiciese el matrimonio que estaba ya concertado entre Enrique príncipe de Gales su hijo, y la princesa doña Catalina, precediendo dispensación apostólica, y siendo desposados, como lo ordena la Iglesia, de tal manera, que queriendo ambas las partes no se podía disolver, el rey entendió con gran cuidado, en que el matrimonio se efetuase: y en enviar el cumplimiento de la dote que se le había señalado: para que se hiciesen las velaciones: no embargante que el rey de Francia trabajó que se deshiciese: y que la princesa de Gales casase con Gastón de Foix su sobrino, hermano de la reina Germana: y ofrecía de acabar con el rey de Inglaterra, que tuviese por bien que el casamiento se desatase.

Que el rey escribió a los grandes, y ciudades de Castilla, saneando la sucesión del príncipe don Carlos su nieto en aquellos reinos. XXXII.

En este tiempo la ciudad de Burgos se fue inficionando de pestilencia: y los que deseaban el servicio del rey, procuraron que la reina se mudase a la villa de Arévalo: pero el marqués de Villena, y su bando, no holgaban de aquella mudanza: por tener la fortaleza de aquel lugar Juan Velázquez, que eran gran servidor del rey: y por la parte que allí tenía. También publicaban, que se procuraba aquello, por desautorizar, e infamar a la reina: poniéndola en el mismo lugar, adonde estuvo la reina doña Isabel su agüela, con la misma enfermedad tanto tiempo. Hallándose las cosas en este estado, llegó un poder que el rey enviaba, como gobernador de los reinos de Castilla, para que el arzobispo de Toledo, juntamente con el presidente, y los del consejo real gobernasen por el tiempo de su ausencia: y otros para los contadores mayores, que librasen, como lo hicieran si firmara la reina: pero como el arzobispo se había declarado, que no usaría de poder que el rey le enviase de allá, pretendiendo, que se había de declarar primero la reina por inhábil, para el gobierno, y que se elegirían por el rey gobernadores, y que él sería el principal entre ellos, e insistió en esto, envió el rey otro poder en blanco, como gobernador: para que fuesen sus lugartenientes el arzobispo de Toledo, y los grandes que pareciese al condestable, y al duque de Alba. Esto hizo el rey, para torcer al arzobispo, que no siguiese aquel camino tan errado, de la inhabilidad, e incapacidad de la reina: sino el más cierto, y seguro: y procuraba con gran cuidado de conservar al arzobispo en cualquier caso: si no pareciese que seguiría mayor inconveniente en su amistad, que por la quiebra della. Pero como las cosas estaban en tanto recelo de alguna novedad, puso mayor sospecha en muchos, que estaban dudosos en

el servicio del rey, la interpretación que se hizo de las cartas que el rey escribió de Portofí: porque en ellas encargaba a los grandes, que no hiciesen cosa que fuese en perjuicio de la reina, y suyo: y entendieron, que pues allí no hacía mención del príncipe Carlos su nieto, era señal de querer perturbar la sucesión que de derecho le pertenecía en aquellos reinos: siendo cierto, que el rey no lo hacía, sino por su pretensión, y derecho en lo de la gobernación. Esto se extendió tanto, que fue menester que el rey lo declarase así: y escribiese sobre ello a las ciudades, y villas que tienen voz en cortes: y a los grandes, y personas principales del reino: pero entre los otros que hacían más fundamento en que el rey pensaba impedir la sucesión del príncipe, era el duque de Nájera: y estaba tan declarado en esto, que en respuesta de la carta que recibió del rey de Portofí, le escribió sólo estas palabras. «Recibí la carta de Vuestra Alteza, en que muestra tenerme en servicio lo que a la reina mi señora sirvo: y lo que procuro la paz destos reinos. Todo es tan debido, que no me parece que merezco por ello gracias: salvo por sufrir la condición del condestable»: y remitió, que lo demás dijese al rey de su parte el comendador Barrientos. Aquél en nombre del duque dijo al rey, que el tiempo que el rey don Felipe vino a Castilla, envió a decir al rey, que él estaba en las cosas de sus hijos, por tener la cuenta que debía con él, que era su padre: pues sabía mejor que otri, lo que los hombres debían a su honor, y a sus príncipes: y para que fuese servido, y acatado por ellos, después que estuvieron en Castilla, él entendió, como servidor suyo, y dellos: y lo procuró tanto, que ganaron poco por ello sus negocios. Mas en hacer lo que era obligado, quedó satisfecho. Que agora decía, que estaba en otro tanto en las cosas de la reina, y del príncipe sus señores: y creía que servía también a él en servirlos. Que puesto que no se había de tener duda, sino que haría lo que debían un príncipe tan católico, pero dejando otros hijos, era muy peligroso caso, para la posesión de su hija, y para la sucesión de su nieto: y por esto conformándose con su conciencia, debía dar a esto el saneamiento necesario: de manera, que los que deseaban verle en la gobernación de aquellos reinos, lo pudiesen esperar sin escrúpulo: pues para los otros hijos que Dios le diese, tenía hartos en los otros reinos: y que quedase Castilla para cuya era. Tras esto dijo, que parecía al duque que se debía entender por parte del rey, en que se asentase de nuevo el casamiento del príncipe con Claudia, hija del rey de Francia: y añadió otra cosa, que no podía dejar de sentirse: que se concertasen con el rey de romanos: pues con poderes de los dos agüelos se podrían gobernar, y mandar los reinos de Castilla, y los estados del príncipe. Fue esto causa, que ante todas cosas el rey se declarase, en que no pretendía perjudicar a la sucesión del príncipe en lo de Castilla: aunque el duque de Nájera, y los que le seguían tomaron este apellido, y color, para embarazar, que el rey no volviese al gobierno de Castilla: y estuviese a disposición del rey de romanos: y ellos entrasen en su lugar.

De la confederación, y liga que se procuró por el rey con el Papa. XXXIII.

Sucedió al Papa la empresa que tomó de restituir a Bolonia a la Iglesia muy prósperamente: porque Juan de Bentivolla, que se había hecho tirano della, no pudiendo ser parte para resistir al poder del Papa, se salió de la ciudad: y el pueblo le prestó la obediencia: y le entregaron las fuerzas: y fue recibido con gran voluntad de todos. Quedó desto el Papa muy ufano, por haberse satisfecho en su tiempo, y por su causa a la dignidad, y autoridad de la sede apostólica: en cobrar la principal ciudad que tenía: que por tan largo tiempo estuvo opresa por la tiranía de los Bentivollas. Entonces envió el rey al Papa a don Antonio de Acuña, para que de su parte le significase el contentamiento que había recibido del buen suceso de aquella empresa: por haber sido sin los inconvenientes que suelen acaecer en semejantes ejecuciones: así por ser cosa de que resultaba tanto honor, y estimación de su persona, como por el bien de la Iglesia. También entendió el rey en esta sazón en gran secreto, de confederarse con el Papa en muy estrecha amistad: con principal intento de haber la investidura del reino de tal manera, que quedase en su sucesión: no embargante la concordia que había asentado con el rey de Francia: y después con ayuda del Sumo Pontífice le pudiese defender en pacífico estado, y dejarlo a sus sucesores. Teniendo el rey muy gran cuidado desto, en la mayor amistad, y alianza de la casa de Francia, que era con quien había de competir en aquel hecho, envió a Bolonia, donde el Papa estaba en fin deste año, a fray Egidio de Viterbo vicario general de la orden de S. Agustín, varón de singular vida, y ejemplo: y de una suma, y muy rara elocuencia, en la predicación de la doctrina evangélica, en que se aventajó, sobre todos los que hubo en sus tiempos. Lo que este religioso refirió en público al Papa fue, que el principal intento, y propósito, con que el rey había ido a Italia, era por tener ocasión de ser muy obediente hijo suyo, y de la Iglesia: y de estar muy confederado con Su Santidad, en todo lo que se ofreciese: así para ayudar con todas sus fuerzas a las cosas de su estado, y recibir su favor para los suyos, como para tener siempre por muy principal el bien, y honra, y aumento de su persona, y de aquella silla. Propuso juntamente con esto, que considerando cuánto se había extendido el dominio del turco, y de los infieles, y que nunca alzaban la mano, ni cesaban de continuar la guerra contra la cristiandad, por extender su imperio, viendo el peligro grande en que estaba Italia, si los príncipes cristianos estuviesen tan adormecidos, y descuidados del daño universal, no pensando, ni curando de ofender a los enemigos de la fe, siendo él muy inclinado a proseguir la guerra contra los infieles, deseaba sobre todas las cosas del mundo servir a Nuestro Señor en ella: y entendiendo que Su Beatitud deseaba lo mismo, él ofrecía de poner en su persona, y estado, si determinase dar para aquella empresa el favor, y ayuda, que la grandeza del negocio requería: y dándole seguridad, que no dejaría de favorecerle con esta ocasión: y por medio de aquel religioso, que tenía grande autoridad con el Papa, comenzó el rey de escudriñar las intenciones, y fines del Sumo Pontífice: y persuadirle a su amistad: ofreciéndole todo su favor, y ayuda, para que fuese amparado en su dignidad, y estado: y se defendiese de los que intentasen de mover nuevas

alteraciones en Italia: y se procediese contra los tiranos que tenían usurpado lo de la Iglesia, que era lo que el Papa codiciaba grandemente: buscando ocasión, cómo pudiese salir contra venecianos, en todo daño, y ofensa suya. Este trato andaba entre ellos muy secreto: porque el rey tenía muy conformada su amistad con la señoría de Venecia: y fuese encaminando el negocio de manera, que la que había entre él, y el Papa, se aseguró tanto, que estuvo después en su mano asentar las cosas de Italia a su modo.

Que los que seguían la opinión del rey de romanos procuraban, que rompiese con el rey: y de la diversidad que hubo, entre los que deseaban su venida. XXXIII.

Esto se pudo acabar con el Papa, siendo hechura de la casa de Francia, y tan declarado enemigo en lo pasado de la de Aragón: y no parecía poder se hallar camino, cómo el rey de romanos se concertase con el Rey Católico: habiendo de ser sus casas de un común heredero. La mayor dificultad que había en esto, era estar de por medio la confederación, y liga tan estrecha, que tenía el rey con el rey de Francia: sin exceptar en ella, ni al emperador, ni a los estados de Flandes: y llevaban los grandes de Castilla que seguían la voz del príncipe, de tal manera su pasión adelante, que procuraban, que el rey de romanos viniese a Flandes con ejército, y estuviese allí bien en orden: y enviase parte de su gente a Galicia: y daban gran prisa, que se rompiese primero por su parte: porque temían que la reina se declararía, en que el rey su padre viniese a tomar el gobierno de Castilla: y firmase alguna provisión sobre ello. Tuvieron mayor recelo desto, porque en aquellos días dio el oficio de mayordomo mayor de su casas al adelantado de Granada: y esto confirmó la opinión que los más tenían, que la reina estaría conforme en la voluntad de su padre, y en obedecerle. Con este temor andaban más sueltamente, dando favor a su partido: y publicaban, que el emperador venía para la primavera siguiente, con treinta mil hombres: todo a efeto de estorbar la gobernación del rey, y su venida: y hacían mayor instancia porque las cortes se prosiguiesen: pensando que con el nombre del príncipe tenían gran parte. Pero el arzobispo de Toledo, y el condestable desengañaban al señor de Veré, y Andrea del Burgo, que se llamaban embajadores del príncipe: para que no pensasen, que la venida del emperador a Castilla podía tener algún fundamento: aunque por esto ellos no desistían de trabajar en nombre del príncipe, y del emperador su agüelo, de hacer gran parcialidad en el reino contra el rey de Aragón, en todas las ciudades, y pueblos: favoreciéndose de los que pretendían la deliberación de las personas que estaban presas por el Santo Oficio, y de sus parientes: gente caudalosa, y liviana, y amiga de novedades. Era la negociación de ambas partes en sí muy intrincada, y llena de mil contradicciones, y peligros: y convenía que se gobernase con mucha industria, y artificio: porque en ausencia de dos príncipes tan grandes, que competían entre sí, y pretendían de apoderarse de aquellos reinos, con título de tener el gobierno dellos, que no estaban libres de otros cuidados, y negocios de sus propios estados, que eran de muy grande importancia, convenía seguir el consejo de

los que podían más en su bando: y de quien más confiaban: y éstos no había ninguno, que no tuviese por más principal su interesse propio: y todo lo demás les era accesorio. Por esta misma razón no apretaban tanto lo que hacían en su favor, que se atreviesen a romper abiertamente con la parte contraria, temiendo el suceso: y querían prevenir a todos los inconvenientes que podían acaecer: escarmentados en la muerte tan no pensada del rey don Felipe. Como estaban los reyes muy lejos, no podían tan fácilmente proveer a lo que ocurría, como les conviniera, para más aventajarse en su derecho: y los negocios se trastocaban en un mismo momento con diversas mudanzas. Había otro inconveniente de nuestra parte, que entre los servidores del Rey Católico, así grandes, como menores, aunque parecía haber en ellos deseo de servirle, reinaba grande odio, y envidia: y de allí nacía mucha diversidad de opiniones: y cada uno quería cumplir con sus amigos, y deudos: y trabajaba por mostrar, que él solo era el que servía: y era tanta su ambición, que les pesaba en ver que de otros fuese servido: y procuraban de dar a entender cada uno por sí, que si no fuese por ellos, todo el estado del rey andaría caído. Conformáronse el duque de Alba, y el condestable en un parecer: que sería cosa más razonable, que el rey hiciese mercedes a los servidores, que a los que le habían deservido: y no holgaban que creciesen las cosas de sus adversarios por ninguna vía: y al almirante parecía lo contrario: y que no debía entrar en Castilla, sin concertarse primero con los duques de Nájera, y Béjar, y con el marqués de Villena, y conde de Benavente: y aun con don Juan Manuel: y cumplir con ellos a su voluntad. Mas desto, si se hiciese, decían el duque, y el condestable, que allende de los otros inconvenientes era de temer, no se escandalizase la reina: y los pueblos perdiesen la devoción que tenían al rey: y por esta diversidad, el arzobispo de Toledo aconsejaba, que en lo que tocaba al marqués de Villena, se pusiese lo de su pretensión en poder de personas que declarasen lo que les parecía: puesto que las cosas que él pedía iban tan fuera de razón, que parecía al arzobispo, que si el rey tuviese todas sus cosas en punto de perderse, y no se pudiesen remediar por otra vía, no se debía conceder. Como la voluntad, y parecer del rey se conformó con la del arzobispo, en que las cortes se prosiguiesen, creyendo que resultaría dellas, que todos en concordia jurasen, y confirmasen el auto que se ordenó en las cortes de Toro, y le llamarían, por esta causa el duque de Alba se comenzó a desdeñar: y estaban aquellos grandes entre sí más discordes, que estuvieron a los principios: pero después se acabó de entender, que convenía alomenos dilatarlas: y el duque instaba, en que los procuradores se fuesen a sus casas, por el inconveniente que podía seguirse de la residencia, que era notorio: y deste parecer era el condestable. El almirante, que llegó a esta sazón a Burgos, era de muy contrario acuerdo: y atribuíase, que lo hacía porque no se entendiese en el reino, que las cosas, y negocios se gobernaban por el consejo del duque: con quien él tenía casi formada competencia: y como el rey pretendía que se le diese poder para que gobernase, aunque estuviese ausente, los que deseaban su venida, y tenían por perdido el reino sin su presencia, temían que si se le diese, sería causa de diferirse: y los que no le querían ver en aquellos reinos, no holgaban de darle aquel contentamiento, ni tanto poder, para que gobernase, ni en ausencia, ni estando presente. De manera que en este artículo, todos ellos eran conformes: y los más de los servidores del rey iban

publicando, que nunca ellos serían en que gobernase estando fuera de Castilla, sino que una vez viniese, y tomase la posesión del gobierno: y si después conviniese ausentarse, todos obedecerían al que en su lugar pusiese. En esta contradicción procuraba el embajador Luis Ferrer de conformar las voluntades del duque de Alba, almirante, y condestable: porque estando unidos, y conformes con el arzobispo de Toledo entendía, que no habría parte contraria en el reino: y el condestable, y el duque de Alba ofrecían al almirante, que procurarían, y sería parte con el rey, para que tomase asiento sobre las cosas del marqués de Villena: pero querían que si él rehusase de venir en lo justo, el almirante se declarase, que se apartaría de favorecerle.

De lo que se altercó entre el duque de alba, y almirante, sobre si el rey debía volver a Castilla, castigando a los deservidores: y haciendo merced a los que le habían servido. XXXV.

En este medio era el duque de Alba muy importunado por el condestable de Castilla, que se acercase a Burgos: y se fuese a juntar con ellos: afirmando, que allá donde residía, no podía aprovechar nada: y él decía, que pensaba hacer algo en procurar que las ciudades de aquellas comarcas estuviesen en el propósito que ellos: y escribiesen al rey, suplicándole por su venida: y en trabajar que perseverasen en aquel propósito, todo lo que hay desde Valladolid, a Sevilla. Pero haciendo grande instancia en que se viesen, se fue a una legua de Burgos. Salieron a verse con el arzobispo, almirante, y condestable: y llevó consigo el arzobispo al doctor de Oropesa, y al licenciado Tello, que eran del consejo real: porque el duque se persuadiese a dar autoridad a los del consejo: y diese lugar que ellos proveyesen las cosas de justicia: lo que había resistido hasta allí con gran porfía: no consintiendo usar de las provisiones que le habían llevado del obispo de Jaén, y de los que residían con él, con nombre de presidente, y consejo real. Allí propuso el arzobispo, que debían tratar aquellos grandes en dos cosas: la una en lo que tocaba a las cortes, y en lo que el almirante había tratado con el marqués de Villena, a quien se dio cargo de reducirle al servicio del rey. Entonces el almirante, que era de muy contrario parecer del duque de Alba, habló desta manera.

«Nunca yo dudé, que si el rey mi señor quiere volver a estos reinos, no habría parte que lo fuese, para contradecir su venida: pero querría que viniese con la gente que sacó dellos, y lo hallase todo muy llano: y le saliésemos a recibir, no digo de regocijo, y fiesta, que es tanta razón que lo sea, pero como gente que sale de sentido, de la alegría de su remedio, viendo su salvación, había de ser danzando: porque los gobernase: pues se había de esperar, que los había de regir con más amor, que con temor, ni premia. Para declararme más, diré algo de lo que ha pasado: y de lo que se me figura. Luego que falleció la reina nuestra señora, yo procuré que Su Alteza desagraviase a algunos grandes. Más me movía a ello deseo de su servicio, que el amor particular dellos: porque si era por amistad, más justa me venía la suya, que la de otro ninguno: y si era por deudo, aunque Dios le hizo a él tan

grande, y a mí tan pequeño, no quitó el que nuestro nacimiento puso. Si por buenas obras recibidas, de Su Alteza las he yo recibido tan grandes, que me obligan a perder todo lo que yo tuviese por su servicio. Pero la salida de las cosas pasadas, fue verdadero juicio, para que Su Alteza pueda juzgar, cuál era más sano parecer, el de los que le aconsejaron, que no recibiese por servidores aquéllos, o el mío, que nunca decía otra cosa, sino que los desagradiase, y tomase por suyos. Muerto el rey don Felipe, que en gloria sea, yo hablaba con aquellos mismos grandes, y les decía, que se acordasen, que cuando no había pensamiento de venir el rey nuestro señor a estos reinos, yo les decía la voluntad que él llevaba de hacerles merced: y entonces, que tan poco pensamiento había de venir, no había para qué decirles cosas fingidas. Que se determinasen, en que Su Alteza les tenía amor: y que contrapesaba más en su voluntad los servicios que recibió dellos, que el enojo que pensaban haberle hecho. Ya sabían cómo estos reinos eran perdidos, si él no venía a gobernarlos. La gobernación le venía justamente: todos la teníamos jurada, y pasada por cortes: y era conforme a nuestra lengua, persona que tanto tiempo había regido estos reinos, de la manera que lo habían visto. No faltaba, para no parecerles a todos bien, sino solo su saneamiento: y a lo que creía, no había ciudad en el reino, que no le llamase: ni villa grande, ni pequeña, ni señor de diez vasallos arriba, que no le quisiese: y advertíales, que a ellos lo mismo les debía parecer. Roguéles continuamente, que redujesen sus voluntades a su servicio: que Su Alteza acetadas las tenía: y en las mercedes verían, que tenía olvidadas las ofensas que creían haberle más lastimado. Que Su Alteza les confirmaría todas las cosas que su yerno les otorgó: y les haría mercedes de nuevo. La forma que han tenido los otros, que son servidores suyos, es decir públicamente, que las mercedes que hizo el rey don Felipe no valían nada: y que todas se revocarían: y que no era rey: y las firmas de la reina eran falsas: y que degollasen a don Juan Manuel, que era traidor: y que si tornaban el estado al marqués de Villena, quedarían por traidores los que siguieron el partido del rey. Que si a alguno dan algo por vía de desagravio, a ellos les han también de hacer muy largas mercedes: y que al conde de Miranda, que le tomaran lo que le dieron, y al conde de Benavente que le quitaran su feria, y al duque de Nájera lo que tiene del rey: y a todos desta manera: y que han de quemar a los conversos. Como estos caballeros, y gente oyen estas palabras tan odiosas a los que han servido, y a los que piensan que han de tener mucha parte con el rey en la gobernación destes reinos, no me maravillo yo, que si ellos pudiesen sacar al demonio del infierno, para juntarse con él, contra Su Alteza, que por asegurar sus personas, y casas lo hiciesen. Pues digo así, que si el marqués de Villena, y los duques de Nájera, y Béjar, y el conde de Benavente, y algunos otros, aunque no sean tan grandes, desean ser sus servidores, que los reciba por tales: y que pues el saneamiento para ello, es necesario que sea de su persona a la suya, por la diferencia que Dios puso entre Su Alteza, y ellos, que les haga mercedes: y los reciba por servidores: porque perdonarlos, como acá dicen, no sería merced, sino hacerles confesar culpa, que de continuo les obligase a la pena: y no conviene que en tal se piense: sino que las buenas obras les hagan creer, que siempre los ha tenido por suyos. Quien otra cosa quiere, y procura, o no le ama, o desea que entre con necesidad, por venderle el servicio. Yo fiador que al pedir de la paga, no dirán éstos que no había

contradicción: aunque agora lo hacen todo tan llano para que venga. Como quiera que para la gobernación hagamos poco fundamento de la reina nuestra señora, para servirla, y procurar toda cosa, que a su servicio convenga, vasallos, y servidores le somos: y obligados somos a esto: y cuanto Su Alteza menos calidad tuviere, tanto crece más la obligación en nosotros. También somos naturales destos reinos: y como caballeros debemos morir por la salud de la patria: somos cristianos, que nos obliga a excusar cualquier causa de guerra, y buscar toda manera de paz. El comenzar de la guerra está en mano de los hombres, y en la de Dios acabarla: y el rey está lejos para venir a curar esta llaga, que es el verdadero médico della: y si de aquí a que venga, los del consejo no tienen poder para mandar, como se afirma, y los que hemos de ayudar a sostener eso poco que pueden, andamos quitando postes, para que dé en el suelo, el uno dando informaciones de derecho, mostrando que no vale nada cuanto hacen, y proveen, y el otro diciendo, que no hay presidente, unos prendiendo los hombres por los caminos, y los otros quitándolos a la justicia, si esto así pasa, la revuelta en la mano la tenemos. Si el rey entiende venir luego a poner paz, o no, él lo sabe: lo que yo sé es, que estamos muy cerca del mal, y muy lejos del remedio. Razón sería, que entretanto nos avisase, cómo piensa que se ha de regir este reino, hasta que venga: pues no debe tener en pequeño servicio el sostenerlo hasta agora en paz: y no quieran los que han estado ausentes, que por haberse hecho sin ellos, es bien que se diga, que lo que todos hicimos, uno solo lo deshace. Nunca otra cosa digo a éstos, sino que si el rey tuviera más fin a quedar por señor destos reinos, que a dejarlos unidos a sus hijos, con una pequeña parte que diera, quedara pacífico señor de todo: y con el mismo patrimonio de Castilla, y con lo que es de su Corona, y de sus hijos, presto hubiera contentado a todos: pero no quiso sino allanarlo, para dejárselos con la autoridad que convenía: y si pretendió en su vida la gobernación, no era por honra, ni provecho suyo, sino por lo que tocaba al bien general: pues se le representó la mala orden que habían de tener los flamencos, como se vio después: y sucedió en todo el tiempo que vivió el rey don Felipe: en el cual traían todas las cosas aventuradas a peligro de perderse. Todos me dicen que lo entienden así: pero preguntan, ¿qué seguridad podría haber en sus cosas, pues tan públicamente los que se precian por servidores del rey decían, que ellos debían ser castigados y destruidos? Y otras palabras, que todas causan temor, que no les será guardado lo que se les prometiese: y ellos quieren, que lo primero en que le rey entienda, sea en asegurar el reino, y a la reina su hija, y la sucesión del príncipe su nieto: y que a ellos los tenga por suyos como antes: o con aquella seguridad en que estaban primero. Justo es que se considere, cuánto más duran las cosas con amor, que no aquéllas que con rigor se sostienen: y que los enemigos se hacen amigos con buenas obras, y los que son amigos con las malas se pierden: y que a los que el rey tiene por deservidores, con uno de los dos extremos los ha de curar: con castigo, o con misericordia. La crueldad es como el podar de los árboles: que de una rama que se corta nacen ciento: porque los hijos, los hermanos, los parientes, y los amigos todos crecen en odio, y enemistad: y la misericordia atrae servidores. El que recibe el beneficio, y sus herederos, y los que lo entienden, todos participan en querer bien al que lo hace: y nunca está segura la vida, ni el estado de aquél, a quien muchos temen. Lo que yo deseo es,

que toda Castilla tenga por tan cierta la clemencia del rey, que conozcan, que ninguna parte de crueldad tiene lugar en su corazón: y esto conviene mucho que se asegure: y no me muevo a esto sin causa: porque quieren decir algunos, y aun lo entienden así, que no hay más clara señal de no pensar en volver el rey con buena intención a Castilla, que no se le dar nada, por dejar reinos tan grandes, y tan aparejados para que él sea muy mayor señor: tan apacibles, y tan deseados por él: y que los quiera olvidar a todos, por venir a ser gobernador déstos, que son tan enojosos, y malos de gobernar: y que es indicio, que pretende venir a usurparlos, y quitállos a sus nietos. Muévense a creerlo así, por entender, que él dijo muchas veces en Castilla, y sus embajadores al rey don Felipe en Flandes, que pretendía derecho a estos reinos: y sospechaban que se había casado en Francia, para que le ayudasen a sustentarlos: y que se llamó rey de Castilla después de la muerte de la reina: y trabajaba por no dejar el título: y había publicado que no tenía seso su hija, siendo cosa que se le había escrito secretamente. Estos mismos afirmaban, que por ley destos reinos está establecido, que no pueda ser gobernador dellos, quien sea sospechoso al reino: y que estas sospechas son manifiestas: y que todas cesaban en la persona del rey de romanos. Por quitar estas dudas, he sido yo de parecer, y lo seré, que el rey debe venir, recibiendo todos merced con su venida: y júzguese desapasionadamente cuál será mayor daño para el reino, dar las cosas que se le piden para allanarlo, o que haya las revueltas, y males que en él se esperan. Finalmente para concluir en esta parte, me parece, que debería el rey considerar, qué fue la causa de haber salido estos reinos de su poder, y amparo: y pues no puede dejar de conocerla, haga agora para tenellos, lo que no hizo cuando pudiera: y así acabará lo que todos sus servidores desean. En lo que toca a las cortes, aunque yo me conformaré con el parecer de los que quieren que se despidan, mas en la manera como se debe hacer, veo que estamos muy diferentes el señor duque, e yo. Él querría que luego se partiesen de aquí los procuradores: e yo entiendo que se debe seguir otro camino: y que no se deben echar: sino que se les diga, que no entiendan en nada sin voluntad de la reina: pues es tan justa causa ésta de entretenerlas, por no ser venidos los grandes, ni los perlados, y faltan muchos procuradores. Con esta dilación, si viéremos que conviene, tenerse ha forma como ellos se vayan: y aun se podría concertar, que todos juntamente llamasen al rey: señaladamente enviando el saneamiento para los grandes, que están dudosos. Mucho mejor será deshacer este ayuntamiento con maña: que pues aquí no hay otra fuerza para sostener la paz, sino la esperanza que algunos tienen, que han de ser remediados en cortes con autoridad del rey, podrá ser que quitándosela, busquen otro remedio, por donde se revuelva el reino: y por lo que conviene a la reputación del rey, es necesario que venga a estos reinos con voluntad de todos, y suplicando por todos: y con obediencia, y gracia de todos. Mas veo que los que deseamos su servicio estamos muy diferentes, en el camino por donde se ha de guiar. A otros parece que es bien que se revuelva el reino, para que la necesidad de todos les fuerce que llamen al rey, para que venga a gobernallos: e yo estoy de muy contrario acuerdo: que cumple, e importa mucho más que se tenga forma, como los grandes se conformen a llamar al rey: porque según son poca parte las comunidades en Castilla, creo yo, que siendo llamado de los principales, vernán en ello todos los menores: y para

conformar estas voluntades, es menester que con mercedes gane a los que no le han servido: porque de otra manera dudo yo, que ellos se puedan sanear, si no los trata como a servidores, para reducirlos a su servicio».

Mas no embargante todas estas razones, quedaron allí conformes con el arzobispo, que en ninguna manera convenía al servicio del rey, que las cortes se tuviesen: siguiendo el parecer del duque de Alba: entendiendo, que así como al principio aquel llamamiento fue provechoso, para apaciguar aquel primer ímpetu, por excusar que no hubiese alteraciones, y movimientos extraños, esperando el suceso, creyendo que había de resultar alguna novedad, así era entonces de gran peligro. Aunque el almirante daba muy claro a entender, que no le podía parecer bien cosa, que el duque hiciese, o dijese: y públicamente afirmaba, que destruía lo que convenía al servicio del rey: por dar a entender a todo el reino, que él gobernaba sus cosas: y que él ponía su vida, y casa, porque el rey fuese servido: pero después que entrase en Castilla, no estaría en ella un mes, por no oír esto: ni ver al duque, ni a Hernando de Vega, ni a Puertocarrero: y esto decía, porque muchos publicaban en Castilla, que Puertocarrero gobernaba a Hernando de Vega, y Hernando de Vega al duque: y como el duque en el favor, y gracia del rey, y en su privanza se prefería a todos, no podía sufrir el almirante, que la machina de todos los negocios, y del gobierno anduviese sobre estos goznes. Por esta causa él no dejaba de favorecer, y dar grande causa a las cosas del marqués de Villena, y de don Juan Manuel: y a las causas de los presos por el Santo Oficio, en todo cuanto podía compadecerse con la venida del rey: y procuraba, que mediante ella consiguiesen sus intereses: y trabajaba, que el conde de Benavente fuese a Burgos, para más favorecerse con él en su opinión. Por esta vía se hubo de conformar el arzobispo de Toledo con el duque, y condestable, en lo que tocaba a las cortes.

De las novedades que se movieron en la ciudad de Toledo, Madrid, y Segovia por los bandos que prevalecían en ellas. XXXVI.

Habiendo vuelto el almirante a Burgos, ordenaron el arzobispo de Toledo, duque de Alba, y condestable, que se tuviese forma por alguna buena cautela, que los procuradores se fuesen: por quitar la ocasión, que no se juntasen los otros: porque haciéndose aquello, ofrecía el duque, que él haría con todos sus deudos, y amigos, que los del consejo real fuesen obedecidos. También se conformaron el condestable, y el duque de Alba, en que el rey no debía entrar en Castilla, por vía de concierto alguno: ni hacer partido a ningún grande: diciendo, que le sería muy vergonzoso: mayormente siendo tan clara su razón, y justicia: y que su opinión iba cada día creciendo: y era cierto, que como pusiesen en determinación su partida, no habría quien osase resistirle en su entrada: y afirmaba, que si no diese nada a nadie se conservaría en la opinión, y devoción de los pueblos: y no teniéndose cortes, no se haría cosa en perjuicio de la reina: y con esto no tomaría ella algún siniestro

contra el rey su padre. Estando así las cosas en tanta duda, y confusión, la ciudad de Toledo, y otras ciudades del reino escribieron al rey, suplicándole: que diese orden en su venida: mas los vecinos de Burgos, aunque en las cosas que tocaban a la persona del condestable, siempre mostraban gana de complacerle, en lo de la venida del rey se declararon por muy contrarios. También el arzobispo de Sevilla confederándose con las ciudades de la Andalucía, y con los grandes della, por sosegar toda aquella tierra, y por poner algún buen expediente en los negocios que estaban pendientes de los presos por el Santo Oficio, envió comisión para el obispo de Jaén presidente del consejo real, y para ocho del mismo consejo, para que entendiesen en la averiguación de aquellas causas, y las determinase: y revocó al obispo de Catania: y esta provisión pareció muy bien al arzobispo de Toledo, y al condestable: pero aquella gente no querían que los juzgasen nadie, sino que los librasen: y mostraron tener las mismas sospechas éstos, que del inquisidor general: y que no querían otros jueces, para confundirlo todo, sino los ordinarios de cada diócesi: y el almirante procuraba con gran instancia, que el rey hiciese revocar al arzobispo de Sevilla la comisión que tenía de inquisidor general: afirmando, que si aquello no se hacía, siempre ternían los conversos la misma sospecha de sus delegados: y eran otros en terrible manera defensores de aquella gente, como el duque de alba gran enemigo. Después que se juntaron los procuradores de cortes que estaban en Burgos, se acordó entre ellos, que sin saber la voluntad de la reina, no se entendiese en cosa alguna: y deputaron entre sí al licenciado Francisco de Vargas, que era procurador por Madrid, y gran criado, y servidor del rey, y al procurador de Sevilla, para que hablasen a la reina, y supiesen lo que mandaba: y entre tanto se sobreseyese todo: y no se juntasen, ni procediesen a otra cosa: pero como fue difícil alcanzar audiencia de la reina, se procuró de entretenerlos hasta entender la voluntad del rey. Es tan gran cosa, y de tanta fuerza, y autoridad, y puede tanto la voz del rey, y de la justicia, que siendo solos desta opinión en Burgos el arzobispo de Toledo con su hábito, y el condestable con una loba que traía vestida, habiéndose ellos declarado por parte de la reina, y del rey su padre, y toda la ciudad con la gente que en ella había, y el castillo que eran del otro bando, puestos en armas, y con gente de guerra, ellos estaban sin ningún recelo, y todos los contrarios llenos de temores, y de mil sospechas: aunque con las cartas, y poderes que el de Veré y Andrea del Burgo, y el duque de Nájera sembraron por el reino del rey de romanos, y del príncipe, se conoció gran mudanza en la voluntad de los vecinos de Burgos: y de algunos de los procuradores de cortes. Con esto, como la intención del rey era, que por todas vías se procurase la paz, y el bien general de la tierra, y se ganasen las voluntades de todos, para que en conformidad le obedeciesen, había mucha dificultad en concertar con medios, lo que el rey ordenaba en ausencia: y los suyos hacían: y como fuese tan dificultosa cosa concertar a tantos, que seguían tan diversas opiniones, y no faltasen a cada uno razones para fundar la suya, estaba todo en gran confusión, y peligro, por causa de tanta diversidad, y más aparejado para mal fin, y suceso, que para ningún buen medio. Pero en la ciudad de Toledo estuvieron las cosas a punto de moverse alguna gran novedad: porque como el conde de Fuensalida tomó la vara de su alguacilazgo mayor, publicando, que no tenía a don Pedro de Castilla por corregidor, y esto se hizo con mucha gente

armada, y gran alboroto, don Pedro escribió a Hernando de Vega, que estaba en Ocaña, requiriendo de parte del rey, que le diese favor para que no fuese desposeído sin mandamiento suyo, del oficio: y le ayudase a apaciguar aquella ciudad: y visto que lo que el conde había intentado, era en mucho deservicio, y desacato de la reina, y por lo que importaba sustentar la parte contraria, que era el conde de Cifuentes, y aquel bando de Silva, envió al corregidor cien lanzas, y mil peones: que aprovecharon entonces, para que don Pedro se defendiese en la posesión en que estaba: y se sosegase el pueblo: porque se tomó por medio, que las varas del alguacilazgo mayor se tornasen al corregidor hasta el año nuevo: aunque acudieron muchos valedores de fuera a las dos partes. También en Madrid después desto, se pusieron en armas don Pedro Lasso de Castilla, y los Zapatas, y otros caballeros, que eran servidores del Rey Católico de una parte, y Juan Arias, que se entró dentro con los de su bando de otra: y al mismo tiempo el marqués, y la marquesa de Moya se apoderaron de la ciudad de Segovia: y se hicieron fuertes en las puertas, y en la iglesia mayor, echando a los de la fortaleza, que las tenían con gente de guarda. Todos éstos que tenían la parte del rey, pidían favor, y ayuda al comendador mayor de Calatrava, y a Hernando de Vega, que eran presidentes de las órdenes: para que los socorriesen con gente, de la que tenían apercebida: pero no querían mostrarse, sino en lo que pareciese servicio de la reina: y en lo de más estaban muy advertidos de no hacer diferencia de los unos a los otros: si no fuese caso de tanta importancia, que no sufriese disimularse.

De la salida de la reina de la ciudad de Burgos para la villa de Torquemada: y que los grandes que pretendían alzar por rey al príncipe en vida de la reina, desistieron de aquel acuerdo: eceto el duque de Nájera. XXXVII.

Siendo ya entrado el mes de diciembre, estando la reina en la casa de la Vega, el señor de Veré, y Andrea del Burgo tuvieron lugar para informarla cuanto mal pudieron: indinándola, y poniéndole grandes miedos de los daños que se esperaban, y podían seguir de la venida del rey su padre: siendo casado, y con quien lo era: declarándole, cuáles eran los que entendían en esto: y aprobando por leales a los que tenían lo contrario. Entonces la reina estando ya muy cerca del parto, por salir de lugar principal, y estar adonde no concurriese gente, determinó de salir de Burgos, y llevar consigo el cuerpo del rey su marido, e irse a Torquemada, y de allí llevarle a Granada: y no quiso que fuesen con ella, ni doña Juana de Aragón, ni la marquesa de Denia, que estaban en su compañía: y no bastaron consejos, ni cautelas para estorbarle el camino: aunque a los del bando del marqués de Villena pareció, que fue esto procurado por sus contrarios, por sacar a la reina de Burgos, que estaba en su poder por causa del castillo, y porque aquella ciudad era toda de su opinión: y habían jurado, que guardarían el servicio de la reina, y del príncipe juntamente: sin admitir el gobierno del rey. Fue la reina al monesterio de Miraflores un domingo a veinte del mes de diciembre: y estuvo allí hasta la tarde: y sacaron el cuerpo del rey: y pusieronlo en unas andas: e iban con él, el obispo de Jaén, y don Diego Ramírez de Villascusa obispo de Málaga, y don Diego de Muros obispo de

Mondoñedo, y muchos religiosos: y salieron en anocheciendo. Poco después salió la reina, y con ella iban el marqués de Villena, el adelantado de Granada, y el embajador Luis Ferrer: y llegaron a media noche a Cavia: y al pasar de la puente de Burgos, aguardaron a la reina el condestable, y el duque de Nájera, y muchos caballeros, para acompañarla: y desvióse dellos, y fue por otro rodeo: y quedaron en la ciudad los del consejo real con la cancellería, el arzobispo de Toledo, el almirante y el duque de Nájera: porque el condestable se partió luego para acompañar a la reina, antes que entrase en Torquemada. Aquel día que salió de Burgos los procuradores del reino le hablaron: y entonces les mandó, que se fuesen a sus posadas, y no entendiesen en cosas de las cortes sin su mandado: y así cesó el miedo de los inconvenientes que se esperaban, si se continuasen aquellos ayuntamientos. Llegaba ya el tiempo, que se señaló en la capitulación que hicieron los grandes el día antes que el rey don Felipe muriese: y no quedaban sino muy pocos días del mes de diciembre: y quisieron prorogarlo los del bando contrario: y porque estaba en ella proveído, que si la reina diese alguna provisión contra cualquiera dellos en daño de sus personas, o estados, o de las cosas que poseyesen, durando aquel tiempo, no fuese obedecida, el condestable no quería que se prorogase, por ser aquello perjudicial al honor de la reina: y el almirante venía bien, en que se hiciese la prorogación: y aun era contento, que se ordenase, que durando aquel asiento, no pudiesen llamar a ningún rey, sino con voluntad de todos: y siendo primero satisfechos en sus pretensiones. Venía también el arzobispo de Toledo en esta concordia, poniendo delante, que lo hacía por la paz del reino: y ofrecía cien cuentos, y a otra parte cincuenta mil ducados, que iba ya cobrando de los que había prestado al rey don Felipe, para pagar las guardas, a efeto que fuese favorecido, y aun obedecido el consejo real. Entretenía también a los procuradores de cortes: los cuales habiéndose juntado para hablar a la reina sobre la venida del rey a la gobernación de aquellos reinos, como no quería escuchar que nadie se entremetiese en ello, ni cometer a ninguno que gobernase en su nombre, aunque fuese el rey su padre, por esta causa llegó a estar muy indignada contra el arzobispo: porque se declaró querer él gobernar: y tentó de entremeterse en proveer lo del gobierno de su casa. Pero con todo esto se conocían indicios muy manifiestos, que el rey con su presencia disponía de la voluntad de la reina como quisiese: y mucho mejor de todos los grandes del reino, aunque estaban tan rebotados. Por este temor andaban ya los del bando contrario con más tiento: y desistieron de lo que primero habían intentado de alzar por rey en Castilla al príncipe don Carlos en vida de la reina su madre: aunque el duque de Nájera no cesaba de esforzarlo, y perseveraba en su porfía: y en comover a los del condado de Vizcaya, y muchos pueblos, y personas principales de la provincia de Guipúzcoa, y de Álava, y Rioja: y todas las behetrías: para que tomasen su voz: y no acudiesen con las rentas sino a la persona que don Juan Manuel les mandase: cuyos tenientes, y oficiales regían la contaduría por provisión del rey don Felipe. Pasaba su porfía tan adelante, que dijo a los procuradores del reino públicamente, que habían caído en mal caso, en lo que dijeron a la reina sobre la venida del rey su padre a gobernar: y que los haría desafiar por ello: y lo mismo escribió a las ciudades de Úbeda, y Baeza: rogándoles que hiciesen lo que Burgos, en jurar el servicio de la reina, y del príncipe: y que no acudiesen con las

rentas a ninguna persona: porque lo pagarían otra vez al príncipe: y como estaba allí por corregidor don Antonio Manrique, fueron embargadas las rentas que se habían cogido: y túvose harto recelo, no hiciesen lo mismo otros lugares: según acaeció en los principios de las alteraciones del tiempo del rey don Enrique, que comenzaron por esto. No embargante que en Úbeda, y Baeza el conde de San Esteban del Puerto, y Manuel, y Juan de Benavides, con los de su bando defendieron cuanto podían la voz del rey. En Extremadura Garci López de Carvajal hermano del cardenal de Santa Cruz embarazó a los recaudadores que estaban puestos por el rey, y la reina, que no cobrasen las rentas: y daba gran favor a los que seguían la opinión y voz del rey de romanos, y del príncipe: y en todas partes había Oñecinos, y Gamboa: que tenían la tierra en parcialidad, y bando: y con ellos se entendían los grandes del reino. De todos los de aquella opinión, ninguno se gobernó con más seso, y templanza en sus hechos, y dichos que el conde de Benavente: y granjeándose por parte del rey, se entendió, que quedarían los contrarios deshechos, y perdidos.

De la revocación que la reina mandó hacer antes que saliese de Burgos, de todas las mercedes que hizo el rey don Felipe, después de la muerte de la Reina Católica. XXXVIII.

Sucedió entonces una gran novedad, que la reina, que desde el tiempo del rey su marido nunca había querido firmar provisión alguna, que concerniese a su estado, ni al buen gobierno de sus reinos, antes que saliese de Burgos, mandó a Juan López de Lacárraga su secretario, que ordenase una revocación de todas las mercedes que el rey su marido había hecho después de la muerte de la Reina Católica: sin que se hiciese novedad en lo de los castillos, y fortalezas: y mandó señalar la provisión a cuatro del consejo real. Firmóse esta cédula en Burgos a diecinueve del mes de diciembre deste año: y quitábase por esta revocación a don Juan Manuel los once maravedís del millar, que se pagaban de las libranzas: y al duque de Nájera las alcabalas de la merindad de Nájera: y a don Alonso Téllez doscientas cincuenta mil de juro: y a don Hernando de Andrada gran parte de las alcabalas de su tierra, y de los juros que tenía en Galicia. También se comprehendía en esta revocación todo lo que se había prometido al marqués de Villena, conde de Benavente, y duque de Béjar: y a todos los otros que tenían gracias, y mercedes del rey don Felipe: y mandó la reina con gran instancia, que se publicase: y como era cosa que tocaba a tantos, y tan principales, el secretario lo difería hasta consultar sobre ello con el rey su padre. Mandó entonces la reina, que le llamasen cuatro del consejo real: y el secretario, que procuraba lo que convenía al servicio del rey, le nombró de los que allí residían, los que entendió ser más aficionados a su servicio: y de aquéllos escogió la reina al doctor Oropesa, Mújica, Polanco, y Carvajal, y fueron ante ella: y le hicieron relación del estado en que se hallaban las cosas del reino: y le dijeron, que por no querer Su Alteza entender en ellas, se iba perdiendo todo: y se seguía el desacato, e inobediencia de la justicia: y ella les encargó, que proveyesen las cosas de justicia, como solían en tiempo del rey, y la reina sus señores: y dijo al

mismo secretario, que los que habían sido del consejo en tiempo del rey, y de la reina quedasen en él: y los puestos por medio de don Juan Manuel, fuesen removidos sin quedar ninguno. Por otra parte, como los procuradores del reino le hablaron, como dicho es, y le dijeron, que si fuese servida, enviarían con dos dellos a suplicar al rey su padre, que viniese para ayudarla a llevar el peso del gobierno, y ella respondió, que mucho placer habría con la venida del rey su señor, por su consolación, y no les declaró palabra en lo de la gobernación, antes dijo, que ya les había dicho que les enviara a decir su voluntad: cuando esta respuesta se supo, luego la parte, y bando del marqués de Villena, y del duque de Nájera publicaron: que la reina no quería que su padre viniese a gobernar: y los procuradores tornaron a instar en ello. Entonces le volvieron a decir, que el reino se iba perdiendo: y pues Su Alteza no quería seguir sus reinos, les declarase su intención: y ella les respondió, que no la importunasen más: y que hablasen con los del consejo, que ellos les dirían su voluntad: a quien ya había mandado lo que debían hacer: y con esta resolución, se quedaron los unos, y los otros en Burgos. Por esto trabajaba el arzobispo de Toledo, que se enviasen dos procuradores al rey, a suplicarle en nombre del reino, que viniese: y entretanto se diese poder a los del consejo real, para gobernar hasta que fuese llegado a Castilla: porque en lo que la reina se resolvía, cuando mayor instancia se hacía con ella, para persuadilla que mandase dar orden cómo su padre viniese, era decir de palabra: que ciertamente debía venir Su Alteza, para vengarla de sus deservidores: pero decíalo de tal arte, que se entendía della, que aunque se viera en muy extrema necesidad, y gran peligro, no le escribiera un renglón, para que lo pusiera por obra. Tal era su especie, y condición: y fue aquello de mayor maravilla, para los que sabían que la reina escribía tal letra, y con tanta facilidad, y ligereza, que pocos de los reyes de Castilla, y Aragón sus antecesores escribieron mejor: y que en cincuenta y tres años que fue reina, y señora propietaria de aquellos reinos, fuese en dos tiempos la conservación, y restauración dellos, no querer firmar: el uno en el gobierno del rey su padre: y el otro en el reinado del emperador don Carlos su hijo. Demanera, que no restaba que esperar otra cosa, sino que el rey apresurase su partida: porque entre los otros tratos que movían aquellos grandes, para estorbar la venida del rey, y excluille de la gobernación, era casar a la reina: y procuraba el marqués de Villena, que casase con el duque don Fernando: por poner en doblado cuidado al rey, no sólo en lo de Castilla, pero en lo de Nápoles: a trueque de hacer sus hechos por aquel camino. También pusieron en plática de casarla con don Alonso de Aragón, hijo del infante don Enrique, que era el que quedaba solo de la casa real de Aragón, y Castilla, por línea legítima de varón: y se ofreció a doña María de Ulloa, que tenía mucha privanza con la reina, gran estado si lo acabase con ella: y aunque la reina se lo rechazó, y echó muy de lejos, porque doña María quiso entender su voluntad, para prevenir a lo que pudiera suceder, pero según era sutil la gente que lo trataba, y atrevida para mover, y concluir, no se dejó de temer alguna novedad en esto: porque se declaraban demasíadamente la malicia, y dañada intención de los que lo procuraban: pues por una parte para deservir a la reina, y destruir el reino, queriendo excluir de la gobernación al rey su padre, tomaban públicamente por color, que convenía

mirar por la seguridad de la sucesión del príncipe: y por otra en lo tercero, que la reina casase: siendo aquello querer desheredar a su hijo.

Que el rey procuró de ganar a su servicio algunos grandes de Castilla: y reducirlo a su gobierno. XXXIX.

Con estas pláticas del casamiento de la reina, se pusieron las cosas a tanto peligro, que no quedaba otro remedio, sino que el rey pusiese luego en orden su venida: concertándose lo más honestamente que pudiese, con los que eran parte para impedirlo, o dilatarlo: porque no había ninguno de los que más se declararon en deservirle, que con dádivas, o promesas a la larga no se rindiese. Cada uno éstos seguía sus fines particulares: y lo que el marqués de Villena pretendía, era, que le entregasen a Villena, y Almansa: pagando él el empeño en que aquellas villas estaban obligadas: y con esto ofrecía de hacer entregar al almirante en seguridad que sería buen servidor del rey, a San Esteban, y Maderuelo: y porque en lo de Almansa pretendía recibir notorio agravio, afirmando que le fue tomada estando ya concertado con el rey, habiéndose reducido a su gracia, y que en aquello no había debate ninguno, para que se le dejase de restituir, procuraba, que en lugar de Almansa entrase Chinchilla en este concierto. En las cosas que él pretendía allende desto en el marquesado, decía que no quería otro juez, sino la conciencia del rey: y pedía se le diese la mayordomía mayor: porque el rey le había ofrecido de hacelle merced della: y que le oyesen a justicia sobre la contaduría mayor, que vacó por muerte de Chacón: y se pasase por el asiento que el rey don Felipe concertó entre las partes: y se confirmasen a don Alonso Téllez su hermano, y a don Gonzalo Chacón las tenencias, y oficios que tenían de la reina: y lo que el rey don Felipe había dado a don Alonso de por vida: y que recibiese el rey en su servicio a don Antonio de Acuña: y le proveyese de alguna iglesia honrada en Castilla: y los beneficios que él tenía se repartiesen en sobrinos del marqués: y se restituyese la fortaleza de Mérida a don Alonso de Cárdenas su sobrino: y a Garcisarmiento, que tenía el alcázar de Madrid, se hiciese alguna enmienda, si le hubiesen de quitar aquel cargo: y otras muchas demandas, que tocaban a ser gratificados, y remunerados sus deudos, y criados. Daba el rey muy largas esperanzas a todas estas peticiones: y procuró de reducir a su servicio al marqués, por medio del Gran Capitán: y asegurarle en él juntamente con el duque de Nájera: y envióle a decir, que no queriendo acordarse de las cosas que habían pasado en su desacato, y ofensa, porque él lo había olvidado para siempre, sin dejar otra memoria, sino de los servicios, pues cesasen las causas que pudiesen impedirlo, como tenía por cierto que cesarían de su parte, estaba deliberado, y con propósito, de le tener, y mostrar aquel mismo amor, que le tuvo todo el tiempo que le sirvió en la guerra de Granada: adonde fue herido por su servicio: acordándose siempre dello: y con cuánta afición, y deseo de servir le vino al socorro de Salsas: no estando su persona tan sana como se requería para una tal jornada, y tan larga: y del dudo que él, y su mujer e hijos tenían con él. Que teniendo consideración, y respeto a todo esto, siendo él,

el que creía que había de ser en lo que tocaba al servicio de la reina, y suyo, como lo tenía por cierto, y dando la seguridad que pareciese que sería así, sería servido, en satisfacción de los servicios pasados: y de los que esperaba que le había de hacer, de mandar entregalle a Villena, y Almansa, para que fuesen suyas, y de sus herederos: buscando manera de pagar a la mujer, e hijas de don Gaspar Fabra, el dinero en que aquellas villas estaban empeñadas: y el rey ofrecía de pagarlo como fuese venido a Castilla. En todo lo de más pretendía el marqués, era el rey contento, que el arzobispo de Toledo, pues era su amigo, viese la capitulación que con él se hizo: y se cumpliese con él todo lo que él declarase. Con esto se había de obligar el marqués con pleito homenaje, de obedecer, y servir, y seguir al rey como a administrador, y gobernador de los reinos de Castilla, hasta que el príncipe don Carlos su nieto fuese de edad, a lo menos de veinte años: y viniese en persona a Castilla, como lo ordenó en su testamento la reina. En caso que Dios dispusiese de la reina su hija, antes que el príncipe cumpliese esta edad, se había de obligar al marqués de servir, y seguir al rey, para que pudiese sostener, y amparar la gobernación de Castilla, sin contradicción alguna contra cualquier príncipe extraño, o contra cualquier persona, que se moviese en deservicio, y desacato suyo: y contra su gobernación: y que sobre ello haría guerra, y paz, como él lo mandase, fiel, y lealmente, sin poner excusa alguna: y que en contrario desto no ternía tratos, ni inteligencias con ningún príncipe, ni con otra persona. Quería el rey que se declarase, que si estando él en Castilla le fuese pedido al marqués, que jurase lo de la administración, y gobernación de aquellos reinos, de la misma manera, que la juraron en Toro los procuradores del reino, lo hiciese: o en caso que estando en España conviniese hacer otro auto, o instrumento por los grandes, y procuradores de cortes, para seguridad de la gobernación, lo cumpliese llanamente: y fuese a donde él estuviese, o le enviase a mandar. Para en seguridad que el marqués cumpliría esto por su persona, y estado, y parientes, y por los de su casa, se trató que al mismo tiempo que se le entregasen aquellas villas, pusiese en tercería en poder del almirante a San Esteban, y Maderuelo, con sus fuerzas: de manera, que el almirante quedase apoderado dellas a su voluntad. También al duque de Nájera, aunque se tuvo gran sospecha, que persistiría en su opinión, y porfía, no dejaba el rey de ofrecerle el mismo amor, y voluntad que tuvo a su persona, en el tiempo pasado, y a todas sus cosas: y prometía, que sería mayor de allí adelante, si no quedase por él: de manera, que él conocería, que ninguna cosa le dañaría para con la reina su hija, y con él: para que él, y sus deudos, y negocios no fuesen favorecidos, y honrados: y muy bien tratados. Para que esto se consiguiese, le aseguraba el rey, que no quería del duque sino dos cosas, que él las debía, y a que era obligado: y eran, que no tratase, o moviese, ni procurase jamás, que se quitase a la reina su hija el título de reina de Castilla, y el señorío que le pertenecía de aquellos reinos, mientras viviese: antes fuese en ayudar, que ella tuviese su título, y señorío: y lo segundo, era: que no procurase cosa que fuese en perjuicio de la gobernación que le pertenecía. Porque se decía, que el duque tenía duda, que habiendo el rey hijo varón de la reina su mujer, podría pretender de quitar al príncipe don Carlos su nieto la sucesión de los reinos de Castilla, después de los días de la reina, decía: que aunque no había razón que se presumiese dél una cosa tan fea, e injusta, y tan grave, mayormente con su propia sangre,

considerando que si Dios le diese un hijo varón, tenía asaz reinos, y estados, sin lo de sus nietos, y no le teniendo, era notorio, que la reina doña Juana, y después della, sus hijos serían sus herederos, él había de poner su persona, y estado, si fuese vivo, para que el príncipe don Carlos su nieto le sucediese pacíficamente después de los días de la reina su madre, si para esto pareciese al duque que por vía de cortes, o de otra manera se debía dar por su parte más seguridad de lo que la razón, y naturaleza le obligaban, él la daría. Aunque creía que el duque no sería de tal parecer, que pensase, que era menester semejante seguro: y si amaba tanto al príncipe, como él publicaba, le rogaba, que él fuese en que los reinos que había de heredar se conservasen en paz: y no se destruyesen: que esto sería en lo que mayor servicio podría hacer a padres, e hijos: y haciéndolo así, ofrecía, que se le confirmarían las alcabalas de la merindad de Nájera: y todos sus negocios se harían a su honra, y contentamiento. Mas el duque pedía otras cosas, que a todos parecían nuevas, extrañas, e incompatibles. Lo uno era, que si los gobernadores de Flandes, que entonces tenían cargo de la persona del príncipe, le quisiesen entregar a algunos grandes de Castilla, para que ellos le tuviesen, y criasen, en ninguna manera lo impidiese el rey: y cuando él fuese venido de Nápoles, residiesen en su secreto consejo, y del estado, cinco grandes: y éstos fuesen, el condestable de Castilla, y él, el almirante, el marqués de Villena, y el duque de Alba: y que éstos se hallasen en todas las cosas, como solían estar en vida de la reina, los que al rey parecía. Quería allende desto, que en el consejo de justicia estuviesen personas no sospechosas a los grandes: y que el rey contentase, y satisficiese a sus amigos: que eran el marqués de Villena, conde de Benavente, duque de Béjar, don Juan Manuel, y don Alonso Manrique obispo de Badajoz. En seguridad que todo esto que pedía, se les había de guardar, y cumplirse a la letra, quería que le saliesen por fiadores los reyes de Francia, y Portugal, el Gran Capitán, el arzobispo de Toledo, y el almirante: que era en suma declararse, no querer en aquello conformarse con el fin, y propósito que el rey tenía: sino señalarse más que todos en contradecirlo. Allende destes grandes, tuvo el rey mucha cuenta con algunos caballeros particulares, que eran principales en Castilla: señaladamente con el comendador mayor Garcilaso de la Vega, que era muy emparentado en ella: y a quien desde que vino de la embajada de Roma, se dio mucha parte en los negocios de estado: y prometíale el rey de hacer dél la confianza que solía en vida de la reina: y de tenerle muy acepto en su servicio: y envióle a decir, que creyendo que si los negocios se guiasen por su buen seso, y prudencia, se encaminarían mejor, le había pesado que se hubiese ofrecido necesidad, que le apartase de la corte: porque al tiempo que el duque de Medina Sidonia envió su gente sobre Gibraltar, Garcilaso, que tenía cargo del castillo, salió de Burgos, por acudir a la defensa dél: y aunque se levantó el cerco, se detuvo allá para tener a buen recaudo aquella fuerza, y la de Jerez. Envióle el rey a mandar que se volviese a la corte: y residiese en ella para servir a la reina: y él, que era muy prudente, y conoció bien los tiempos, envió a decir al rey, que no pensase, que después que le había hecho rico, respondían las gracias de otra manera: y que bien sabía Su Alteza, que no le había de ser desleal: y le suplicaba que usase de su acostumbrada clemencia: y se sirviese de todos: pues en el mundo ellos no podían tener mejor señor: ni él podía hallar mejores servidores que aquéllos, a quien había hecho hombres, para

que le pudiesen servir. Mas en las alteraciones que se movieron en la ciudad de Toledo, don Juan de Ribera, que era tanta parte en ella, decía: que Garcilaso tenía el un pie en la una parte, y el otro en la otra: y que parecía, a lo que se dijo en las revueltas pasadas en tiempo del rey don Enrique, de un grande, que andaba así vacilando en el uno, y en el otro partido: por quien el duque de Alba viejo escribió a los del otro puesto: que le parecía de aquél, que era como el perro del ventero, que ladra a los de fuera, y muerde a los de dentro. También el almirante pensaba sacar desta revuelta, y mudanza de tiempos, su parte: y pretendía, que pues era el mayor servidor que el rey tenía en aquellos reinos, le hiciese merced, como a los que no se la habían merecido: pues sin lo pasado esperaba merecella. Pensaba en haber libremente la tenencia de Simancas: y decía, que estaría en más cierto servidor, que en el comendador Ribera, ni en otro ninguno: y pidía se le hiciese merced de la mitad de los once al millar, que tenía el señor de Vila: y del almirantazgo del reino de Granada, con los derechos que llevaba en el obispado de Cádiz: y en el arzobispado de Sevilla: y de todos los quintos: pues no los llevaba el rey, y hacía mercedes dellos a otros. Suplicaba asimismo, que se volviesen las fortalezas al conde de Buendía, pues se le hacía gran injusticia en tenérselas: y que pues el adelantado su hermano era de los más antiguos comendadores que había en su orden, y nunca había alcanzado sino una encomienda que le dio el maestre de Santiago, y por su ancianidad la merecía, por ser su hermano no la perdiese: y pidía el obispado de Pasencia para el obispo de Osma su hermano. Para esto acordaba al rey que le había servido hasta el cabo de la jornada: y que había hecho mercedes al duque de Alba, sin tener memoria de él: y suplicaba que no le olvidase, siquiera porque entendiesen las gentes, que le tenía por servidor: y que no le estimaba en tan poco, como hasta allí le había tenido: pues la autoridad de su casa hacía mucha obra en su servicio. Que pues en honra, y reputación se daba tanta parte al duque de alba, que tenía el rey ordenado que los maestrazgos, y todo cuanto tenía en Castilla, estuviese a su disposición, y debajo de su mano, a lo menos en mercedes no le tuviese por de tan poca calidad, que le pareciese, que no las merecía: y que principalmente se debía proveer, cómo se quitase el miedo que todos tenían a la gobernación del rey, por la parte que en ella había de tener el duque, que era muy odioso a cuantos grandes había en el reino: por el modo que tenía en las cosas que trataba, en que se quería mostrar señor absoluto. Que por esto juzgaban todos lo que sería: pues en las cosas erradas que el duque quería, venían de allá tan favorecidas: y que si no le templaba el rey en su ausencia, era imposible que pudiesen tener ellos templanza: y añidía el almirante a esto, que pues tan poca parte le daba a él el embajador Ferrer en los negocios que se ofrecían, debía ser porque el rey tenía en tan poco su seso, como su persona. Con esto advertía al rey, que mirase mucho en los consejos que el condestable le daba: pues tenía en su poder a la reina: y cada hora se esperaba que había de hacer alguna mudanza en el firmar: porque según las palabras que decía el condestable con descuido, que eran muy odiosas a muchos, parecía que procuraba que el rey no se concertase con los grandes: porque tuviese alguna contradicción que estorbase su venida: pues teniendo él a la reina en su poder, mejor le venía el gobierno por su mano, que por la ajena. También decía: que publicar el duque de Alba que para que el rey viniese, era necesario algún movimiento de guerra, aquello era

contradecir a la seguridad de la sucesión de sus nietos: porque si pensaba que por procurar él la paz para su venida, y el duque la guerra, el uno lo hacía de esforzado, y el otro de cobarde, de allí adelante sería bien, que todos entendiesen en que hubiese revuelta en el reino: y que así llevaba camino que había de suceder, como lo querían: pues el duque andaba tan suelto: y como hombre que lo había de mandar todo: que era cosa que ponía a muchos terrible turbación. Afirmaba que tenía por muy gran yerro, que para lo de su venida atendiesen tan solamente a las cosas que podían suceder entonces: porque según él entendía, ternía el rey harto quehacer en gobernarse con la reina: y si no se atajaba primero lo que tocaba a todos, y sosegasen en su servicio estaría siempre obligado, y sujeto a algún gran inconveniente, y peligro. Mostraba también que no traía más cuenta en procurar lo que le importaba muy mucho, que las cosas de don Juan Manuel: y en esta misma sazón envió don Juan al rey con uno de su casa la respuesta de una carta, que el rey le mandó escribir; y en suma decía, que él tenía mucho deseo de servirle, como siempre lo hizo, con harto trabajo, y fatiga de su persona: y que duró muchos años en negocios bien importantes fuera destes reinos: hasta que por algún desgrado que tuvo, de ver el mal tratamiento, y las pocas mercedes que le hacía por sus servicios, se envió a despidir de Su Alteza, después de la muerte de la reina, para quedar en servicio del rey don Felipe. Que él sirvió de allí adelante con toda lealtad en las cosas, y casos que se ofrecieron: y si Su Alteza se quería bien acordar, allí le hizo algunos señalados servicios: aunque después hubo de servir al rey don Felipe en algunas cosas fuera del contentamiento de Su Alteza: y que aquello fue necesario, por hacer lo que debía, y era obligado. Afirmaba, que él era uno de los que más deseaban su venida a aquellos reinos, por servirle en ella, y en aquéllos muy bien, y lealmente, como el rey sabía, que lo sabía hacer: pero que mandase primero fundar su venida: y sanease la sucesión del príncipe don Carlos, como se debía esperar: porque mejor sería que viniese a descansar, y a ser servido, amado, y obedecido, que a conquistar: y que entendiese, que si nombraba al príncipe tan temprano, era la causa estar la reina de la manera que estaba en lo de la gobernación de aquellos reinos. Que en aquella su venida pensaba que le podía mucho servir en hartas cosas: y lo deseaba, así por la parte, y deudo que tenía con muchos grandes en Castilla, como por algunas fuerzas principales con que podría ser deservido: y también por la noticia, e inteligencia que tenía de los negocios en que Su Alteza le había puesto, y enseñado: y si por caso le hubiesen informado que hablaba en la venida del rey de romanos, certificaba que no era así: porque conocía, que lo más provechoso para aquellos reinos, era que se hiciese lo de su venida, con la condición de la seguridad de la sucesión del príncipe: o los dos se concertasen para no ir a Castilla: salvo que por autoridad, y conformidad de entrambos se gobernasen aquellos reinos por personas dignas, e iguales para tener cargo de una tal gobernación: y que fuesen naturales dellos. Que si él supiese que quería volver a Castilla, no de tan buena manera como de Su Alteza se esperaba, no se debría maravillar, si él procurase el remedio de la patria, por las vías que pudiese: porque aunque para esto tenía menos poder, y autoridad que todos los otros, y tenía tan buena voluntad como cualquiera dellos. Tras esto lo que se pedía por su parte, era la confirmación de sus oficios, y tenencias: y que si le quitasen lago, se le diese la recompensa: y alguna encomienda. A

esto respondió entonces el rey, que tendría por bien de confirmarlo con limitación, que en lo de Segovia, que tocaba al marqués de Moya, y en lo de Plasencia, y Jaén, que eran tenencias de Antonio de Fonseca, no podía permitir que se les hiciese agravio: porque lo perdieron por serle buenos servidores: pero que en otras cosas le haría merced: y el almirante llegó a ofrecer en nombre de don Juan, que dejaría a Segovia, Plasencia, y Jaén, y Mirabel, conque le quedasen las tenencias de los castillos de Burgos, y Atienza: y se le confirmasen los oficios: y le diese el rey quinientas mil maravedís de juro: se confirmase al conde de Valencia su yerno, lo que el rey don Felipe le dio: y a don Pedro, don Juan, y don Alonso de Castilla las compañías, y cargos que tenían. Pero las más destas ofertas se hacían en contradicción con el condestable: y procuraba con gran instancia que se publicase la revocación que hizo la reina de las mercedes del tiempo del rey don Felipe: y quejábbase del secretario Juan López, porque la reina estaba muy puesta en revocar también los privilegios de las fortalezas, y oficios: y se lo había estorbado: y parecía, que esto que el condestable quería, convenía que se hiciese así: porque se entendiese que lo mandaba la reina, y que no procedía de consejo del rey su padre: pues con esto no tomarían por aquella razón enemistad con él.

De la restitución que el rey mandó hacer de los estados de los barones del reino, que fueron rebeldes: y de las recompensas, que se dieron a las personas que se quitaron, que le habían servido. XL.

Porque entendió el rey desde que llegó a Nápoles con su gran prudencia, cuánto convenía al beneficio de aquel reino, no olvidar, ni posponer la utilidad, y provecho de sus pueblos, y súbditos, de cuya prosperidad resultaba aumento de la Corona real, deliberó de notificar a todos los barones, y perlados ausentes, y a las ciudades, y pueblos de la Corona su llegada al reino, y a la ciudad de Nápoles: y tuvo con gran solemnidad parlamento general en aquella ciudad, por el bien público, y particular de todo el reino: porque de aquella congregación había de resultar lumbre de diversos efetos, y provechos: y en cumplimiento de la concordia con el rey de Francia, se había de hacer el homenaje ligio, y juramento de fidelidad al rey, y a la reina: pero el rey, como dicho es, tuvo tal forma, que no se hiciese a la reina, como se había ordenado. Procuró de entender muy brevemente todas las querellas, y agravios, que convenía remediar: y dar conclusión al parlamento, para en fin deste año: y porque los pueblos estaban muy vejados de las guerras pasadas, que habían durado tanto tiempo, por su restauración se acordó de remitirles todo lo que restaban debiendo de los pagamentos fiscales, hasta en fin deste año, porque con aquello ganaba el rey la voluntad de los pueblos: y le era de gran provecho: y esto convino hacerse, así por guardar la costumbre de los reyes pasados, como por ser muy razonable, y justo. Considerando, que el mayor cuidado de los buenos príncipes, es en abundar de súbditos, y vasallos ricos, y librarlos de injustas gravezas, y en los pagamientos de fuego, y sal que se suelen hacer, según la facultad de cada uno, y en cada un año, se hacía por el mes de agosto, por forma de renovado aprecio, convenía que aquella ley se guardase: porque quebrantándola, los

poderosos, y ricos pagaban poco, y cargaba todo sobre los pobres: y con aquella moderación se ganaba la afición de los pueblos. Por excusar que los pueblos no fuesen agravados, estaba el rey muy atento, como lo estuvieron en aquel reino los reyes pasados, de no otorgar a los barones el mero, y mixto imperio, en la potestad del cuchillo: y túvose principal cuenta en dar a entender, que el rey sucedía en aquel reino, como cabeza, y como sobrino del rey don Alfonso el Primero: por excusar las obligaciones, y deudas de los reyes que después sucedieron: y no sujetarse a las injustas donaciones, y enajenaciones que hicieron, sino de pura liberalidad: remunerando a los servidores: y no quitar las defensas, y acciones a ninguno, sin legítima causa: y tenía mucha consideración, que en aquel reino los reyes no tenían patrimonio ninguno: y toda era lo que llamaban fiscal, y demanial: y aquello no se podía enajenar justamente: por ser para la conservación de la dignidad real, y de la Corona: y los reyes don Fernando, y don Alfonso el Segundo, y don Fadrique sus hijos por las grandes necesidades que tuvieron, hicieron muy excesivas donaciones: y la mayor parte dellas, estando fuera del reino forzados de la necesidad. En el mismo tiempo se comenzó a entender en la deliberación de los que quedaban presos por rebeldes: porque conforme a lo acordado en la paz, que asentó con el rey de Francia, se habían de poner en libertad. Los principales eran Juan Bautista de Aragón, y de Marzano príncipe de Rossano, que primero se excluyó de la concordia, el duque de Atri, que se llamaba antes marqués de Bitonto, Honorato, y Alonso de Sanseverino, y Fabricio de Gesvaldo: y había con ellos muchos caballeros, que en la guerra pasada siguieron la parte del rey de Francia. Lo que dio más fatiga para dejar bien asentadas las cosas de aquel reino, era la restitución que se había de hacer de sus estados, casi a todos los más que fueron echados del reino por rebeldes: que los poseían al tiempo que se rompió la guerra en la Atripalda: porque las diferencias, y dudas de un negocio tan arduo, como éste, se remitieron para cuando el rey se hallase presente: y moviéronse tantas, que no fue de menor confusión la declaración, y satisfacción desto, que otra conquista. Antes que la guerra se rompiese postreramente, había diversas contiendas, y pleitos, como era forzado, que los hubiese en un reino, como aquél: que resultaban de las mercedes, y donaciones, que se hicieron por el rey don Fernando el Primero, y por los reyes don Alfonso su hijo, y por el rey don Fernando su nieto, y por el rey don Fadrique, entre tantas turbaciones, y guerras: y éstas parecía, que ante todas cosas se debían concertar, y decidir: pues los que postreramente hubieron estados del Rey Católico, habían de considerar, que aquella guerra no había de durar para siempre: y que lo primero que se había de oponer en la primer concordia sería, que las cosas volviesen al primer estado. La materia era en sí muy pesada, y dificultosa, quitar ante mano lo que se dio en remuneración a los que habían servido: y darlo a los que se rebelaron: y platicóse en diversos medios: y porque en la provincia de tierra de Labor había un estado que fue de don César de Aragón, y de Catalina de Ratta su mujer, y por defeto de no tener hijos, ni transversales, que pudiesen suceder en el feudo, cuya cabeza era Caserta, y Durazano, y a otra parte las ciudades, y tierras que se tenían por las reinas de Nápoles madre, e hija, había de volver a la Corona real, por ser ellos tan solamente usufrutuarios, que eran las principales Sorrento, con el llano de Sorrento, Soma con sus casales, Vico y Massa, y del estado del

conde de Pitillano, que era capitán de la señoría de Venecia, los gobernadores que estaban por el rey de Francia en el reino, al tiempo que se rompió la postrera guerra, tomaron a su mano la ciudad de Nola, y otros lugares, parecía a algunos del consejo del rey, que destos estados se debían dar recompensa a los que le habían servido: porque dejasen lo que tenían que se había de restituir a los barones rebeldes. Demás destas tierras parecía que habría lugar de sacar el rey buena parte del estado del príncipe de Esquilache, pues volvía a la Corona, muerta su mujer sin hijos: que era hija del rey don Alfonso el Segundo: teniendo respeto, que lo hubo en contemplación del matrimonio. Era éste un estado importante en el reino: y porque antes era patrimonio de Segismundo Canthelmo duque de Sora, el cual al tiempo que se rompió la guerra, poseía las tierras, que eran del conde de Populo, convenía que se determinase primero aquella diferencia. Tenían también en la misma provincia de tierra de Labor don Juan de Borja duque de Gandía un gran estado: y tratóse de dar al duque en España recompensa por él: porque se restituyesen las villas de los barones, que pretendían ser de su patrimonio: de quien se pensaba sacar algún dinero, para ayuda a satisfacer a otros, por el sosiego de todos: pues no había ninguno, que en tanta mudanza, y turbación de estados, no holgase de rescatar la seguridad, y reposo que se esperaba, asentadas sus diferencias. Con este medio pensaba el rey, que no sería tan a su costa, todo lo que se hubiese de contribuir en las recompensas: y que quedarían concordadas, y decididas muchas diferencias, que tenían muy dividido aquel reino: y para suplir alguna parte desto, compró el ducado de Sessa, con el principado de Teano, y el condado de Carinola, y Montefosculo, y la baronía del Flume, y otros lugares: que todo era del estado del duque de Gandía: y el ducado de Sessa se dio al Gran Capitán, en recompensa de la merced que se le había ofrecido. Próspero Colona poseía en virtud de una donación que le hizo el rey Carlos VIII, que después fue confirmada por el rey don Fernando el postrero, un muy principal estado en el reino: y pretendía ser restituido en él Honorato Gaetano duque de Trageto: y tratóse, que ambos sirviesen al rey con alguna suma de dinero: y que de las tierras que arriba se ha especificado, se diese la recompensa al Próspero: y el duque fuese restituido en su patrimonio: y entrambos redimiesen su desasosiego. Pretendía también el príncipe de Rossano, que juntamente con la libertad debía ser restituido en algunos lugares que tenía en tierra de Labor, al tiempo que se rompió la guerra: que eran Allife, Traguni, y Santángelo, que se poseían en este tiempo por don Hernando Díaz Garlón conde de Allife, hijo de Pascual Díaz Garlón, que hubo aquel estado por concesión del rey don Fernando el Primero: y pedía otros muchos lugares, que el mismo rey don Fernando ocupó al príncipe de Rossano su padre: y los incorporó a la Corona, así en la provincia de tierra de Labor, que eran Sessa, Teano, Caleno, y otros lugares que se dieron al duque de Gandía, como en el Principado que llaman Citra, y en Calabria, que los poseían Berenguer Carafa, y Juan Carafa conde de Policastro, el príncipe de Esquilache, Juan Bautista Espinelo, y Héctor Piñatelo. Para esto el medio que parecía más conviniente, de los que se proponían al rey, era, que se restituyese al príncipe de Rossano, toda aquella parte de su estado, que poseían el duque de Gandía, y el príncipe de Esquilache: y que con esto el rey podía ser servido de alguna buena suma de dinero del conde Hernando Díaz Garlón, y de Antonio, y

Berenguer Carafa, y de la universidad de Capua, y de Juan Bautista Espinelo, y Héctor Piñatelo, y de otros que tenían algunas tierras en el estado de Esquilache, por la seguridad de lo que les quedaba: y esta suma se había de convertir en la recompensa que se debía hacer al duque de Gandía. Con esto parecía, que se debía tener por contento el príncipe de Rossano, si considerase la prisión, y cárcel de que salía: y la confiscación que se hizo de su estado: y que tras todo esto se reducía en la gracia del rey. Tenía en este mismo tiempo en la provincia de tierra de Labor Héctor Ferramosca, que fue uno de los caballeros napolitanos, que sirvieron muy señaladamente al rey en la guerra pasada, el lugar de Miñano, por donación que el rey don Fernando el Primero hizo a su agüelo: y pretendía se señor dél, Reyner de Scosse gentilhombre de la casa del rey de Francia: por haberle poseído, cuando se rompió la guerra. El prefeto por donación del rey don Fernando el Primero tenía a Sora, Arpino, y otros lugares, en que Segismundo Canthelmo duque de Sora pretendía tener mucho derecho, aunque no los poseía al tiempo que se rompió la guerra: y con éstos, y con otros muchos que pensaban cobrar sus estados, y tierras, que las habían perdido en las guerras, y alteraciones pasadas, parecía muy dificultoso poderse tomar ningún buen medio en tan breve tiempo: porque aquéllos que los tenían, los habían adquirido con muy señalados servicios: y los barones también pensaban, que los perdieron por haber servido: y que se les debían restituir luego conforme a la capitulación de la nueva concordia. Afirmaba el príncipe de Salerno, que al tiempo que se movió la guerra a la Atripalda, que fue por el mes de mayo, poseía a Salerno, con el honor, y título de principado: y a Sanseverino, Marsio, y Tursi, con títulos de condado, con el conocimiento de las primeras causas en primera, y segunda instancia: y con todas las jurisdicciones reales: excepto de los delitos de herejía, y en el crimen de lesa majestad, en el primer lugar, y de moneda falsa: y que tenía derecho, por legítima sucesión, en el condado de Lauria, y en otros muchos estados, y baronías en Basilicata: y como quiera que en el condado de Lauria se le puso grande contradicción, porque Teodoro Trivulcio, que siguió también la parte del rey de Francia, decía pertenecerle, y no faltaba quien en esto, y en otros muchos estados mostraba ser cosa muy injusta despojar de la posesión de muchas tierras, y lugares a las personas que los poseían, y todo aquel estado del príncipe estaba repartido, o por concesiones de los reyes pasados, o por mano del Gran Capitán, o se había vendido para los gastos que se hicieron en la guerra, y Salerno, y Sanseverino se reservaron para la Corona real, se dio tal orden, dando el rey recompensa a los que debían ser remunerados, que fue restituido el príncipe en su estado: y a la postre se hizo de la misma manera con los otros barones: y dio el rey al duque de Trageto a Altamura, Montepeloso, Monorbino, Mottula, y otros lugares: porque el ducado de Trageto, y el condado de Fundi, que eran suyos, los poseía Próspero Colona en virtud de la concesión del rey don Fernando el Segundo, que se confirmó por el Gran Capitán, en nombre del Rey Católico. Fue a Nápoles para solicitar lo de las restituciones por parte del rey de Francia, el señor de la Guija: aunque principalmente iba para tratar con el rey, que se diese favor al señor de Narbona, para haber el reino de Navarra, que pretendía pertenecerle a la sucesión dél, por las razones que se han referido en el principio desta obra: a lo cual se dio gran esperanza por parte del rey: conque aquello se tratase,

después de ser él llegado a Castilla. En presencia deste embajador, y con su asistencia entendió el rey en dar conclusión a este negocio, que era muy intrincado, y de grandes dificultades, e inconvenientes: porque no sólo se había de cumplir con restituir a los unos, pero con satisfacer también a los otros. Entre ellos eran las reinas de Nápoles madre, e hija, la reina de Hungría, la duquesa de Milán, los Coloneses, y el Gran Capitán: y todos los capitanes, y caballeros que sirvieron al rey en la guerra, y conquista de aquel reino: que estaban en los estados, como en sus propias casas: así italianos, como españoles: y no solamente entraba en ello los de los barones, pero otras muchas haciendas de particulares: y lo que más se sentía era, que para hacerse esta restitución, tomaba a muchos el rey, lo que él no les había dado, que era lo que habían habido del rey don Fadrique: y lo poseían desde mucho antes que el rey Luis, y él comenzase a romper la guerra: y esto les parecía cosa muy grave, e injusta. Pero el rey con su gran prudencia, y con una benivolencia increíble lo proveyó, y remedió todo: y aunque fue trastornar de arriba abajo todo el reino, y era cosa muy áspera de sentirse, convino cumplirlo, como él lo había prometido: y compró algunos estados, para remunerar a los que dejaban las tierras que se habían de restituir: y para este efeto sacó algunas villas de la Corona real, y otras rentas de su patrimonio: porque como no había para tantos, lugares como vasallos, se suplía la equivalencia en rentas: y a otros en dinero: y a muchos no se pudo dar recompensa. De manera, que por causa desta restitución, algunos perdieron la afición que tenían al rey: y por su causa se puso en harta necesidad, por lo mucho que de su casa ponía. Tratándose de dar conclusión en todo, se averiguó, que los estados nuevos que Próspero, y Fabricio tenían, debía ser restituidos conforme a la concordia: y los antiguos no entraban en ella: salvo que las partes habían de ser oídas sobre aquellos estados: y se debían dar a quien perteneciesen de justicia: y por esto el rey acordó de dar al duque de Trageto, otro tanto estado, como el antiguo de Próspero: y le fueron entregados los lugares que dicho es, para que los poseyese, en caso que de justicia no hubiese de cobrar el estado primero que el Próspero tenía: y fue concertado, que si de derecho le perteneciese, este estado que se daba al duque se diese al Próspero, por quitar entre ellos toda ocasión de diferencia. Lo mismo proveía el rey con Juan Jordán de Ursino, y con Fabricio Colona: pero Juan Jordán no lo quiso aceptar: ni consintió que se determinase por justicia: y salióse de la corte muy descontento: no siendo él solo el que recibía agravio. Dos barones principales quedaron excluidos de la restitución: y fueron el príncipe de Rossano, y Ángelo de Monforte: que fue conde de Campobasso: y los que se restituyeron en la posesión de sus estados fueron, los príncipes de Salerno, Bisiñano, y Melfa: y el duque de Trageto en parte del suyo: y por la otra se le dio recompensa: el duque de Atri, que se llamaba antes marqués de Bitonto: los condes de Conza, Morchón, y Monteleón, Alonso de Sanseverino, el conde Teodoro Trivulcio, en la jurisdicción de Vilamagna, Cola Gattolo, Juan Cola, María Pica, Cola Antonio, Luis Raymo, Juanelo Manganelo, Andrés Schachata, y el excelente, y más famoso poeta de nuestros tiempos, y de muchos siglos, Jacobo de Sanazaro: que tuvo compañía al rey don Fadrique en su destierro, y fue restituido en su Mergolina: tan celebrada por sus rimas, cerca de la sepultura de Virgilio: que también quedó dedicada para la suya: adonde se fundó un muy devoto monesterio: en

lugar muy apacible, y deleitoso sobre la mar: cerca de Nuestra Señora de Pie de Gruta: Jacobo Vicentio, Antonio de Albito, Cornelio Tito de Saponara, Cola Pagano, Diano de Vicariis, Antonio Cola Vilano, Juan Pintillano, Roberto Samuel, el conde de Gayazza, Federico de Monforte, Juan Tomás de Sanseverino, y Juan de Archamón. Quitáronse por esta causa a muchos caballeros del reino, y a los españoles que mejor sirvieron en la guerra, las tierras, y estados que se les habían señalado: y dejaron de ser remunerados, como lo merecían sus servicios: y fueron éstos. Al marqués de la Padula, y a don Juan de Cardona su hermano, se quitaron Fumofrido, y otros lugares, que eran de Alonso de Sanseverino, y del conde de Monteleón: y a Luis Dentrichi, don Juan Castrioto, los Gobos, y al marqués de Layno, y a Aníbal de Capua, hermano del duque de Termens, y a don Enrique de Veintemilla, Marino Caraciolo, Octaviano Colona, Juan de Sangro, Aníbal Piñatelo, y Gaspar de Torado. A Manuel, y Valencia de Benavides, se les tomaron Athena, y Montesano, para don Dimas de Requesens: y de la misma suerte se quitaron sus lugares, y tierras a Pedro de Paz, Antonio de Leyva, Hernando de Alarcón, Gómez de Solís, y al prior de Mesina, Luis de Herrera, Juan Pineyro comendador de Trebejo, don Pedro de Castro, Diego García de Paredes, al capitán Cuello, mosén Mudarra, don Gerónimo Loriz, don Luis de Híjar, Pedro de Foces, y a los herederos de mosén Juan Calvero, Luis Peyxó, don Diego de Arellano, Gil Rengiso, Alonso de Espinosa, el comendador Aguilera, Gonzalo de Ávalos, Alvarado, y a Gaspar de Pomar. A todos estos caballeros, y capitanes, que sirvieron valerosísimamente, y se señalaron en la conquista de aquel reino, dejó el rey privados de las mercedes que se les hicieron por sus señalados servicios, con muy pequeña parte de gratificación: y con nuevas esperanzas, y promesas, aunque se les dio la recompensa en rentas. Esto se proveyó así, entendiendo el rey, que jamás aquel reino se había podido sostener, sino con tener por servidores a los barones: y no se asegurando con esto, convenía que estuviese muy poderoso de gente, y dinero, el que allí había de reinar, y mandar hacer muy igual justicia a los súbditos: y procurar de sustentar en abundancia los pueblos: y señaladamente entendió, que era muy importante, entretener en su servicio aquellos barones romanos que tenían estados en el reino: así a los Coloneses, como a los Ursinos: porque importaba mucho para todas las cosas de Italia: y cuando no se pudiese conservar en su obediencia Juan Jordán, por ser tenido por furioso, se tuviese cuenta con los otros de aquel bando, que eran de más estimación: y que sobre todo era muy necesario para las cosas de aquel reino, ganar a los sieneses, y al señor de Pomblín: y que estuviese debajo de su protección. Considerando con esto el rey, que las cosas para en Italia, no llevaban buen camino, porque volviendo los estados a los anjovinos, dejaba deservidores, y enemigos dentro en su casa, y que con este favor, y con el pensamiento que tenían franceses de haber el Sumo Pontífice de su opinión, y que la creación fuese de allí adelante por su mano, si les salía hecho, parecía claro, que no estaría más él en aquel reino con reposo, de cuanto el rey de Francia quisiese, y que llevaba camino de ser así, porque el rey de Francia procuraba mucho de conservar al Papa en su afición, entendió por esta causa de allí adelante, con mayor cuidado, en procurar lo mismo.

De la concordia que se propuso por el rey de romanos: sobre la gobernación de los reinos de Castilla. XLI.

En el mismo tiempo que se trataba lo de la restitución de los estados de los barones del reino, llegaron a la ciudad de Nápoles el obispo de Lubiana, y el preboste Lucas de Reynaldis embajadores del rey de romanos: y después de haberse alegrado de la llegada del rey a su reino, propusieron que tuviese por bien, que se tomase entre ellos concordia sobre la gobernación de los reinos de Castilla. Dijeron, que esto proponían al rey de su parte, no porque él pretendiese venir a ella, ni por otro interesse: sino porque entendía, que para la seguridad de la sucesión del príncipe, y por otros grandes respetos, sería muy importante la concordia, por el deudo que entre sí tenían: y para mejor conseguir este fin dijeron, que los que habían sido diputados por gobernadores en los reinos de Castilla, quedasen en aquel cargo. Hicieron también gran instancia, que el rey no mandase restituir ningún estado a los barones del reino: y declararon diversas causas, porque no se debía hacer: y que el rey procurase por su parte, que se guardase al príncipe don Carlos, pues era su común heredero, lo que se asentó entre el rey de Francia, y el rey don Felipe: señaladamente lo que tocaba al casamiento de Claudia: y pidieron, que para acabar aquello, se juntase el rey con el rey de romanos, y se viesen. Respondió luego el rey a esta embajada, sin tomar tiempo para deliberar sobre ello: para que se conociese mejor cuán determinado estaba, que la reina de Castilla su hija era reina, y señora propietaria de aquellos reinos: y si ella los quería gobernar, y estaba para ello, de justicia era ella toda la parte: y no se podía otro entremeter en la gobernación: mas si no se quería ocupar en el gobierno, o no estaba para ello, en aquel caso a sólo él como a su padre, le pertenecía la gobernación de derecho, y por el testamento de la reina su madre: y que así lo habían jurado en las cortes generales que se tuvieron en Toro. Que por esto en aquello no tenía para qué entremeterse el rey de romanos: y que lo mismo sería en caso que la reina muriese: y que en Castilla no habían sido diputados gobernadores como ellos decían. A lo de la restitución de los estados de los barones respondió el rey, que lo había prometido, y jurado: y que no convenía tratar en ello: y cuanto al casamiento del príncipe, que el rey de Francia los días pasados le envió a decir las causas, por que no se podía efetuarse aquel casamiento: porque le era forzado, que su hija casase con el señor de Angulema, que era delfín del reino de Francia: porque quedase en la Corona Milán, y Bretaña, y los otros estados que heredaba su hija: y que esto se le había suplicado por todos los estados del reino, por excusar los daños, que de lo contrario se podían seguir a la Corona real: y añadió a esto el rey, que él conocía que tenía razón: y que sabía que lo mismo envió a decir al rey don Felipe, y al mismo rey de romanos: y que aunque el rey de romanos procurase que se efetuase, no lo acabarían: y por esta causa le parecía, que no debía más hablar en ello, porque sería tiempo, y trabajo perdido. A lo de las vistas, respondió con palabras generales: que habría placer de verse con el rey de romanos, cuando hubiese disposición para ello: estando primero en buena amistad con él, y con el rey de Francia. Después en la segunda habla que tuvieron con el rey, el uno de los embajadores dijo, que el rey de romanos, por mostrar el amor que

tenía al rey, le quería dar, y renunciar el imperio de todo lo de Italia, con el título: y retener para sí solamente lo de Alemania: de suerte que quedase, y se intitulase emperador de Alemania, y el Rey Católico fuese emperador de Italia: y que para esto le daría todo su derecho: y le ayudaría, hasta adquirir el dominio della. Tras esto tornó a proponer lo de las vistas: y que no se restituyesen los barones en sus estados: y que se guardase la concordia que se hizo, sobre lo del casamiento de Claudia. Respondió el rey a lo de las vistas lo que antes: y a lo del imperio, que no convenía, que el rey de romanos disminuyese así su autoridad: antes debía acrecentarla: y que él no quería en Italia cosa ajena, sino lo que le pertenecía justamente. A lo del casamiento respondió, desechándolo como la primera vez: pero añadió, que el rey de romanos debía procurar la amistad con el rey de Francia: y que él holgaría de interponerse entre ellos como medianero: y entraría en ella: y si necesario fuese el Papa: y sobre esto después el secretario Miguel Pérez de Almazán les habló más largamente, persuadiéndolo a ello en nombre del rey. Platicando estos embajadores sobre esta concordia, decían, que por ser tan reciente el asiento que el rey de romanos, y el rey archiduque su hijo hicieron del casamiento de Claudia, no renunciarían lo capitulado: pero podría haber en ello tal medio, que se comprometiese sobre aquel artículo en poder del Papa, y del Rey Católico: para que dentro de ocho años se determinase: o se declarase en el asiento de la concordia, que por aquel tiempo el rey de romanos no tratase en lo del matrimonio. Movieron allende desto, que sería bien que el Papa, y el emperador, y el Rey Católico, y el rey de Francia juntamente se concertasen, para cobrar de venecianos las tierras que tenían usurpadas de sus estados: y esto era lo principal que estos embajadores llevaban a cargo: y el rey aunque tenía bien entendido que el Papa, y el rey de Francia estaban muy puestos en esto, y que deseaban grandemente que el rey de romanos entrase en aquella concordia, por quitar a la señoría el socorro, y favor que podía haber del Imperio, respondió, que concertándose todos, no quedaría por él. Para tratar sobre todo esto, envió entonces por su embajador al rey de romanos, a don Jaime de Conchillos obispo de Giraci: y llevó cargo en lo público, de solicitar que fuese el rey de romanos admitido a la gobernación de los estados de Flandes, en que se ponía por los flamencos mucha contradicción: y desto se ayudaba el rey para inducirle con una tan buena obra como ésta, a que se concertase con él, en la diferencia que entre ellos había sobre la gobernación de los reinos de Castilla. En este año en el mes de mayo murió Cristóbal Colón almirante de las Indias en Valladolid: que fue capitán, y ministro del Rey, y Reina Católicos, en el más grande, y señalado hecho que se ofreció jamás a la Corona de Castilla.

De las novedades que sucedieron en la Andalucía, y en los reinos de Castilla. XLII.

En el principio del año del Nacimiento de Nuestro Señor de 1507 sucedieron algunas cosas en los reinos de Castilla, en que se mostraba bien la necesidad que había, que el rey apresurase su

partida, para el remedio de la paz, y justicia de la tierra: porque con diversas formas, y maneras procuraban de revolverlo todo, los que la rehusaban, y temían. Como el rey de Navarra detuvo en su reino al duque de Valentinois su cuñado, y le hizo su capitán general, y juntaba mucho número de gente de guerra, con publicación de proceder contra el conde de Lerín, se tuvo por cierto que esto se emprendía con ayuda, y consejo de algunos grandes de Castilla: para dar favor a su opinión, y a la venida del rey de romanos, y del príncipe. Túvose mayor recelo desto, porque había estado en Burgos en casa del marqués de Villena un gentilhombre del duque: y se tuvieron con él muy secretas pláticas, por Andrea del Burgo, y don Juan Manuel: y publicóse entonces, que le daban cargo de capitán general del príncipe. Desto se tuvo harto temor, por conocer la persona del duque, y la enemistad que al rey tenía: y ser muy bastante para remover tales humores, que fuese causa, como buen ministro, para revolver mucho mal en estos reinos: mayormente con las novedades que se habían movido en el reino de Toledo, y en la Andalucía. Como en el principio que se fundó, e introdujo el Santo Oficio de la Inquisición en estos reinos contra la herejía, con el favor, y asistencia que disponen los sagrados cánones, los señores, y gente noble, y de limpia sangre eran los que más se señalaban, en que se procediese rigurosamente contra los que se tenían por sospechosos en la fe, como nuevamente convertidos, muerta la Reina Católica, con la mudanza que hubo en las cosas, cómo gente caudalosa, procuraban de favorecerse de los grandes: y daban a entender al pueblo que los tenían de su parte. Así publicaban, que se habían juntado con el marqués de Priego los cabildos de la iglesia, y ciudad de Córdoba para perseguir a los Inquisidores, y oficiales del Santo Oficio: fingiendo que ellos, y el inquisidor Lucero fueron en fabricar, que los nobles, y caballeros de aquella ciudad fuesen falsamente atestiguados, de haber cometido delitos de herejía: y con mucha gente armada prendieron, como dicho es, al fiscal de la Inquisición dentro en su casa, y a un notario. No contentos con esto, enviaron a Sevilla a los arcidianos don Francisco de Mendoza, y don Francisco de Simancas, y a don Pedro Ponce de León, para exhortar a los caballeros, y personas eclesiásticas de aquella ciudad, que se juntasen con ellos: diciendo, que todos estaban notados, e inculpados del mismo delito: y aunque el arzobispo de Sevilla delante del duque de Medina Sidonia, y de muchos caballeros, les satisfizo a todo lo que pidían, y ofreció proveer del remedio necesario para que la verdad se entendiese, y averiguase, y fuesen castigados los que se hallasen culpados en aquella falsedad, no quisieron oír medio ninguno: pensando alterar el pueblo: y que los cabildos se confederarían con ellos: pero como no hallaron en ellos el recurso que pensaron, se volvieron confusos. Después desto, tomó el marqués a su mano con gente armada el alcázar de Córdoba, donde solían residir los inquisidores con su oficio, porque era suya la tenencia: y el corregidor, y todo el pueblo se juntaron con él: y pudieron tanto, que se pregonó, que todos los de sesenta años abajo, y de dieciocho arriba, siguiesen el pendón de la ciudad: y so color, y velo de favorecer a los que se querellaban de los inquisidores, y ministros del Santo Oficio, procuraban, que el marqués se apoderase de la ciudad, y alcázar: y tenían al corregidor de su parte: como quiera que aquellos mismos días el marqués, y el conde de Cabra habían requerido al conde de Tendilla, y al adelantado del reino de Murcia, que para asegurar las cosas de la

Andalucía, y del reino de Granada, siguiesen con sus personas, y estados el servicio de la reina: y en caso que no quisiese, o no pudiese gobernar, propusieron que se sustentase, y mantuviese la razón, y justicia que el rey su padre tenía en la gobernación, y administración de aquellos reinos: que de derecho le pertenecía. Esto ofrecieron de procurar aquellos grandes, juntamente con el adelantado de Murcia, y con don Rodrigo Manrique conde de Paredes: y de ayudarlo a sustentar, y defender: porque el conde de Tendilla puso gran fuerza en persuadirles, que aquel fin era honesto, y justo: y en grande beneficio, y sosiego de toda la Andalucía, y de los reinos de Granada, y Murcia: y servicio conocido de la reina: para que Su Alteza fuese servida, y obedecida, como lo debía ser. Que también parecía ser muy justa cosa, y muy razonable, que no queriendo ella gobernar por su persona, gobernase aquellos reinos el rey su padre, y no otra persona alguna: por lo que tocaba al servicio, y descanso de la reina: y por el bien general de todos ellos: y así mismo, porque era notorio que de justicia competía al rey la gobernación: y aunque no fuese así, esto era lo que parecía a todos más justo, y honesto. Porque el conde de Tendilla, siempre tuvo este fin, y propósito, así en lo uno, como en lo otro, vino en que fuesen para esto aquellos señores una misma cosa: y determinó de poner en ello su persona, y casa: y tomar la defensa desta voz con el reino de Granada, a donde él era capitán general: pero como después el marqués, y el conde de Cabra, por sus respetos, y fines, quisieron que se suspendiese el efeto de aquella concordia, y se salieron della, quedaron conformes en lo asentado los condes de Tendilla, y Paredes con el adelantado de Murcia: y declaróse el conde de Tendilla, que no embargante, que el marqués y el conde de Cabra se salían de aquella confederación, quedaría en ella con todos los señores, y caballeros que se quisiesen allegar a esta opinión. En Castilla estaban también las cosas en principio de algún gran movimiento: y tenía el marqués de Moya disimuladamente cercada la fortaleza de Segovia, habiéndose juntado con él la ciudad, y el obispo, y la Iglesia: y aunque no era cerco público con gente de guerra, pero como tenía puestas sus guardas en torno della, que no dejaban entrar, ni salir a nadie, estaba como cercada sin mucho estruendo: y habiéndose enviado pesquisidores sobre algunos insultos cometidos en aquella ciudad, y en su comarca, no fueron obedecidos: y aunque mostraba la reina que holgara, que la fortaleza se cobrara por el marqués, por el grande odio, y aborrecimiento que tenía a don Juan Manuel, pero no con escribir un solo renglón, para que se le entregase. En Toledo las parcialidades se pusieron en armas: los unos por defender al corregidor don Pedro de Castilla, a quien favorecía el conde de Cifuentes, y los otros porque entrase un juez pesquisidor que se había proveído por los del consejo real con suspensión de las varas de don Pedro: y el arzobispo de Toledo, aunque era amigo del conde, y le había hecho largos ofrecimientos, pero en esta sazón no lo era en este caso: y habíale vencido otra voluntad. Estaban los del linaje del conde, y los de aquel bando de Silva apoderados de las puertas, y puentes de la ciudad: y con ánimo determinado de no dar lugar al juez, para que ejerciese su pesquisa, ni entrase dentro: y sobre ello se movió gran alboroto: y tras él pelearon los unos y los otros: y quedaron por vencedores los que eran tanta mayor parte que el linaje de Silva, y su parcialidad: porque a los otros seguía todo el pueblo: y hubo muchos heridos, y muertos: y de parte del conde

salieron heridos Diego del Águila de una saeta que le atravesó el pescuezo: y Diego de Merlo de una lanza arrojadiza que le pasó la pierna: y Tello de Guzmán el viejo, y don Pedro de Silva. Entonces fue echado de la ciudad don Pedro de Castilla: y quitaron las varas a sus oficiales: procurándolo el conde de Fuensalida, que era su enemigo, y el caudillo del bando contrario: y pretendía que se enviase otro corregidor que no fuese parcial. Habíanse juntado en Madrid setecientas lanzas, a causa de otra contienda que tenían el corregidor, y ciertas personas poderosas, y ricas de aquella villa contra los caballeros, que querían escribir al rey, suplicándole por su venida, como lo habían hecho ya otras ciudades: y Juan Arias, y don Pedro Lasso de Castilla, que eran los principales caudillos de las dos partes, juntaron toda la más gente que pudieron: y los otros caballeros: y acudió luego el duque del Infantado en favor de don Pedro Lasso. Fue proveído por corregidor de Cuenca en tiempo del rey don Felipe con Martín Vázquez de Acuña, por medio del marqués de Villena: y apoderóse del regimiento de manera, que después de la muerte del rey, daba todos los desvíos que podía, para que aquella ciudad no se conformase con la voluntad, y opinión de los que amaban el servicio del rey, y de la reina su hija. Pero Diego Hurtado de Mendoza, con la parte que en ella tenía, hizo salir al corregidor fuera: y los regidores con los procuradores de los caballeros, y escuderos del pueblo, sacaron alcaldes ordinarios, y alguacil que administrasen la justicia en nombre de la reina: y para el remedio de todas estas alteraciones, aprovechaban muy poco las provisiones de los del consejo real, que estaban todavía en Burgos, por no se haber dado orden donde estuviesen: y escribieron a la reina, para que les mandase lo que debían hacer. Por causa destas novedades, entendiendo el arzobispo de Toledo, que el reino se comenzaba a poner en armas, procuró que se diese orden, cómo fuesen pagadas las compañías de las guardas: y él ayudó para ello con su dinero: porque pensaba que en aquello consistía toda la paz del reino, si fuesen favorecidas las provisiones reales: y se apaciguasen todos los escándalos, y bullicios que comenzaban a moverse: y no se podían atajar, sin ser obedecida la justicia. Andaba todo tan revuelto, que el almirante, que era uno de los que mucho daban a entender, que procuraba el servicio del rey, pareciéndole, que era tiempo dispuesto para emprender cualquier cosa, juntaba gente para acometer de tomar a Villada, y Villavicencio: pretendiendo así que se las tenía usurpadas el duque de Alba. También el duque de Nájera, que estaba en la corte, andaba muy acompañado de gente de armas: e iba rodeado de guarda de alabarderos: y con los suyos ocupó las posadas que se dieron a los del consejo: y hacía lo que quería, sin que nadie le osase ir a la mano: y esto comenzó a desautorizar mucho a la reina, y a los del consejo: y por el mismo caso, la voz, y parte del rey: porque no embargante que el condestable se hallaba allí, estaba solo, y muy pacífico: y parecía ya, que el que tenía más poder en la corte, aquél tenía más parte en el reino. En aquellos días hicieron el condestable, y el duque de Nájera cierta concordia, por medio de don Alonso Manrique obispo de Badajoz, porque no se pudiesen hacer mal, ni daño en sus personas, casas, y vasallos, y criados, sin que lo hiciesen saber quince días antes, y que cada uno tuviese facultad de ayudar a sus amigos: y con esto hubo en la corte más paz de lo que se pensaba. Pero en Valladolid procuraban el almirante, y el conde de Benavente cada uno por sí, de ganar la mayor parte del pueblo: y recibían

mucha gente de los mismos vecinos: y dábanles acostamiento en sus casas, y esto se hacía para en caso, que si Dios dispusiese de la reina, que estaba para parir, se pudiesen apoderar del infante, y de la villa: y parecía, que las cosas se iban ya ordenando de suerte, que amenazaban alguna gran mudanza. También el conde de Valencia, que fue proveído en tiempo del rey don Felipe por corregidor de Asturias, donde se le habían librado ciertas rentas en casamiento, con hija de don Juan Manuel, siendo fallecido el rey, fue allá: y no le quisieron obedecer: estando allí por corregidor Hernán Álvarez de Toledo: y viniendo el corregidor a su casas, fue espiado por cierta gente del conde, y fue preso en tierra del almirante: y lleváronle a la villa de Valencia: y comenzó el conde a hacer presas en gentes, y ganados de Asturias: por entregarse de lo que le habían librado: y no le querían pagar. Aunque también se sospechó haberse hecho esto con orden del marqués de Villena, y de otros grandes: por desquitarse de la prisión del doctor de Talavera: y que cupieron en esto todos los confederados. Estaba en la fortaleza de Atienza el amo del infante don Fernando: y fuele mandado por los del consejo real, que no acudiese con la tenencia della al señor de Veré por quien la tenía: y sucedió, que un hijo de García de Cotes, que solía ser alcaide de aquella fuerza, procuró de apoderarse della a hurto: y no se hizo tan secretamente, que no se tuviese sentimiento dello: y estando a dos leguas del lugar, para emprender desde allí su hecho, el alcaide juntó alguna gente: y salió de noche de la fortaleza: y fue al puesto a donde Cotes estaba, y prendiólo: y llevólo consigo. Desta manera comenzaban ya muy atrevidamente todos a poner su derecho en las armas: y como en el señorío, y condado de Vizcaya había alguna contradicción al servicio del rey, porque dado que la provincia de Guipúzcoa estaba muy constante en él Gómez de Buytrón, tenía allí mucha parte: y solamente se gobernaba por lo que el duque de Nájera disponía, y comenzaron a publicar por nueva cierta, que a la primavera venía el rey de romanos: y traería a Castilla al príncipe: y esto andaban sembrando el marqués de Villena, y el duque. Desto se tuvo por estos grandes tanta confianza, que se dio orden por ellos, de hacer dos mil lanzas, para el recibimiento: cuyo capitán general había de ser el duque: y ya todos se iban aperciendo, y reforzando de gente: y don Juan Manuel traía consigo muchos de caballo, y gran compañía de pie: y llegó a Villamediana, para dar orden, que fuesen pagadas las compañías de las guardas. Mas en esto le fueron a la mano los que procuraban el servicio del rey: y no osaba entrar en Torquemada de miedo del arzobispo, y del condestable, que se habían de juntar allí: y toda su esperanza pendía en la presta venida del rey de romanos, con el príncipe, o sin él: y daba gran furia que se enviasen a Flandes algunas compañías de alemanes: prometiendo, y asegurando al rey de romanos, que si venía, se haría mejor efeto con aquella gente, de lo que pensaba: y si no, se haría peor de lo que podría pensar. Que esto decía, porque si no dilatase su venida, le acogerían, y obedecerían: y después aunque quisiese venir no habría lugar: y que no creyese que Castilla era reino, que se podría entrar en él por fuerza: porque todos sus servidores le serían enemigos: y no podría cobrar lo que entonces perdía, aunque trujese consigo toda Alemania: pues no hallaría persona que le siguiese: y serían, o concertados con el rey de Aragón, o destruidos. Decía también, que los que habían visto que se sufría, que a él le quitasen el alcázar de Segovia, y le tomasen lo suyo, no podían

creer que acá se hiciese anda de lo que le cumplía: y finalmente advertía al rey de romanos, que sus adversarios lo iban todo ganando: y a la postre también ganarían a ellos, o los echarían a mal. Que por esta causa él hacía acá en detenerse harto más de lo que parecía posible: pero si el rey de romanos viniese, todo estaría bien: y si no, que no le cumplía venir jamás: ni al príncipe tampoco: y que esto no era manera de encarecimiento, sino decir la verdad. Ordenaba don Juan desde acá, a su fantasía lo que le parecía, que el rey de romanos debía hacer: que era confederarse con el rey de Inglaterra: y poner gente hacia la parte de Trieste, junto a las tierras de venecianos, porque se podía pasar muy en breve de allí al reino de Nápoles: y que esto sería causa para poder detener al rey de Aragón. Pero afirmaba, que ni esto, ni el concierto con Inglaterra parecía tan importante, que por ello debiese poner dilación en su venida: y como quiera que se entretenía don Juan con estas esperanzas, sus enemigos le daban prisa: y estrechaban más cada día el alcázar de Segovia: y lo que temía más que todo, eran las prevenciones del rey, y sus consejos. Túvose siempre duda, que los flamencos consintiesen que se trujese a España el príncipe, sin que les enviasen en su lugar, al infante don Fernando: y para estorbar esto, procuraba el condestable, que se diese forma, cómo el infante estuviese en su poder, y del almirante: porque solo el condestable no pudiera ser parte para sacarle de Valladolid, donde le tenían en buena guarda. Por todas estas novedades, y por otras mayores que se temían, comenzó el arzobispo de Toledo a traer gente de guarda: y juntó cien lanzas, y trescientos alabarderos: y mandó recoger algunas compañías de las guardas, para traerlas consigo: y hacía gente de caballo a su acostamiento: y porque le aposentaban con los del consejo en Villamediana, a media legua de Torquemada, a donde estaban aposentados los del duque de Nájera, por excusar el escándalo que podía suceder, se aposentaron los del consejo, y procuradores de cortes en Palencia: y el arzobispo en Torquemada: y de allí se iba a ver a menudo con ellos. De allí adelante mostró el marqués de Villena tener sentimiento, y queja del arzobispo, por causa de la gente que había mandado hacer: y decía, que como hasta entonces fuese tenido por medianero, y apaciguador entre los grandes, de allí adelante no sería estimado en más que uno dellos: pues se había hecho parte formada: y algunos días antes, él, y el duque de Nájera enviaron a Burgos antes que el arzobispo saliese de aquella ciudad, para espantalle con amenazas, y miedos: y junto con esto movían diversos tratos para inducirle a su opinión. Pero él con ánimo muy varonil respondía, y obraba de suerte, que los tenía tan amedrentados, que de hecho no se atrevían a emprender contra él cosa alguna: y como era de grandes pensamientos, y don Antonio Manrique conde de Treviño estuviese muy desavenido, y desfavorecido del duque de Nájera su padre, el arzobispo le procuró de recoger, y ayudar: con propósito que se fuese a poner en la tierra de su padre: porque allende que se creía, que hallaría toda la mayor fuerza de los vasallos de su parte, él le pensaba ayudar con gente, y dinero.

Del nacimiento de la infante doña Catalina: y que los grandes comenzaron a juntar sus gentes: y de las condiciones con que don Juan Manuel, y el duque de Nájera ofrecían de reducirse al servicio del rey. XLIII.

Estando la reina en aquella villa de Torquemada, parió un jueves en amaneciendo, a catorce de enero deste año una hija, que llamaron la infanta doña Catalina: y aunque tuvo buen parto, viéronse en peligroso trance con ella: en que hubo de usar doña María de Ulloa su camarera, de oficio que no era suyo: y como estoviese determinada de partirse luego para Granada, los grandes que tenían sus estados de la otra parte de los puertos de Castilla, se pusieron en requerir al arzobispo de Toledo, que se juntasen, para que no se diese lugar que la reina se fuese. Pues cuando sus padres reinaban, no sólo proveían en Castilla de un visorey, pero de dos: y en esta sazón había tanta mayor necesidad de su presencia: y que no se diese ocasión, que la tierra se levantase: y cuando no lo quisiese hacer, se quedasen el arzobispo, y los del consejo en Arévalo, por remediar lo que se ofreciese. Vino por este tiempo de Roma don Antonio de Acuña, proveído del obispado de Zamora: y cometióle el rey, como a deudo del marqués de Villena, que le persuadiese a reducirse en su gracia: esperando que con lo que se había tratado del concierto de las cosas del marquesado, y con las promesas que se le habían hecho, y poniéndose en ejecución lo acordado, sobreseería de lo que intentaba contra su servicio. Pero él no cesaba como primero de dar todo favor a la opinión, y bando contrario: y asegurar la venida del rey de romanos, y del príncipe en lo público: y procurarla: afirmando, que el rey de Aragón no podía venir, por estar desavenido del Papa, y con los barones del reino: y que la reina no daba lugar a su venida: y para publicar esto, y procurarlo, había más conformidad entre él, y el duque de Nájera, que entre los grandes que blasonaban, y aun se vendían por más servidores del rey, en lo que convenía a su servicio: que estaban entre sí diversos en pareceres: y ausentes. Andaba el condestable muy resabiado por los partidos que el rey ofrecía al marqués de Villena, y a los otros grandes de su valía: y quejábbase, que nunca hacía sino perder de su casa: y que las mercedes que él recibía, eran dar el rey estados a sus enemigos: y que por esta causa siendo la mayor cosa que tenía su casa, en reputación, el mando que alcanzaba en Burgos, le tenía perdido, por seguir su opinión, y voz: y le habían cobrado sus contrarios. Que había desechado dos mil vasallos que le daban, porque desistiese de seguirle: y en pago de todo ello había dado el obispado de Zamora, al mayor enemigo que él tenía: y negociaba por su mano sus hechos: y daba al marqués de Villena, lo que no podía, en perjuicio de la Corona real: habiendo revocado la reina las mercedes que hizo el rey don Felipe su marido. Divulgóse otra cosa por el mismo tiempo, que no sólo desdeñó a los que estaban indiferentes y dudosos, pero aun a los declarados en el servicio del rey, siendo tales aquellos tiempos, que no sólo los hechos, y sucesos, pero los rumores, y sospechas, o dañaban, o favorecían. Esto fue, que se publicó por letras de Cortavila, que solía ser embajador del rey don Felipe en Francia, que estaba todavía en la corte del rey Luis, que trataba el rey de Aragón de casar a la reina su hija con Gastón de Foix su cuñado, hijo del señor de Narbona: y con esta nueva, que también se confirmaba por el rey, y reina de Navarra, que eran enemigos del de Narbona, comenzaron a indinar a los pueblos: diciendo,

que el rey de Francia se apoderaría en las cosas de Castilla, y Navarra: y el rey de Aragón con él para destruir a Flandes: y los estados que pertenecían a la sucesión del príncipe. Con esto afirmaban los mismos, que el rey de romanos venía a Flandes, para entregar a la princesa Margarita, que había de casar con el rey de Inglaterra: y que por todo abril haría pasar al príncipe a España: y con estas novedades, y con el temor de las alteraciones que se esperaba habían de nacer dellas, el duque de Nájera hacía más gente de la que tenía: y armó ciento treinta labradores como soldados a la suiza: e hízolos entrar en Torquemada, echando fama que el arzobispo quería prender a la reina: y que él quería ponerse en su defensa: y comenzó a proponer, que no quería que en el consejo de justicia se proveyese cosa alguna sin él, y sin acuerdo de los otros grandes del reino. En esta sazón fue desde la Andalucía, a la corte el conde de Ureña: y aposentóse con el condestable: mostrando querer ser medianero entre ellos, y apaciguar las diferencias que tenían: pensando que podría ser tercero menos sospechoso, por estar desavenido del marqués de Villena su primo. Pero también le llevaban otros respetos: y decía que le pesaba, que pensase el rey, que contentando al marqués, y al duque de Nájera, quedaban todos contentos: y pretendía que fuesen desagraviados el duque de Medina Sidonia, por el deudo, y alianza que tenía con él, y don Luis Puertocarrero: y con esto mostraba que fácilmente se conformaría con el arzobispo, y con el condestable: y no dejaba de tener también fin en sacar algo desta feria. Tuvo el maestre don Pedro Girón su padre mucho tiempo por merced del rey don Enrique, de juro de heredad los alcázares de Carmona: y después de su muerte sucedió el conde en ellos, y los tuvo, hasta que el rey, y la reina los tomaron a su mano: y también tuvieron el maestre, y él del mismo rey don Enrique de juro de heredad los oficios de Medina del Campo: y el rey proveyó que los dejase el conde: y le hizo merced de ciento setenta mil maravedís de juro en su recompensa: y el conde suplicaba que se le volviesen estos oficios, y tenencias: y recibiese el rey los maravedís de juro: pues podría servir también con ellos a la reina, y a él, como otros caballeros que tenían tenencias, y oficios mayores, y mejores. Que a otros grandes que habían servido en las guerras del reino de Granada se les hicieron mercedes, en remuneración de lo que sirvieron: y el maestre don Rodrigo Téllez Girón su hermano, que murió en aquella conquista, y él estaban aún por recibir gratificación de lo servido: porque cuatrocientas mil maravedís, de que el rey le hizo merced en la orden de Calatrava, por la muerte de su hermano, decía, que eran tan dudosas, y se cobraban con tanta pena, que tuvo por bien de dejallas, por no importunar al rey continuamente por provisiones para la cobranza. Tras todo esto decía, que había pedido le hiciese merced de una encomienda para don Rodrigo su hijo: aunque con cobrar el maestrazgo, no era parte de satisfacción de la muerte del maestre su hermano: y porque la que le cupo en el reino de Granada fue Belefique, decía, que el rey sabía mejor que nadie, cuánto mejor fue la que se dio a otro ninguno: y pretendía que mandase igualar al maestre su hermano, y a él con aquéllos, a quien más se dio: y sirvieron menos: y suplicaba se le hiciese merced de una alcaldía mayor en Carmona, que tenía don Luis de Córdoba, por merced del rey don Felipe, y la hubo por muerte de Dionís Méndez de Sotomayor. De la misma manera todos los otros grandes, así los servidores, como los que habían deservido, procuraban sacar lo más que pudiesen desta revuelta: y es

bien de considerar, para entender la diferencia de aquellos tiempos, a los del rey don Enrique, que concertase un negocio tan arduo, e importante, como era declararse en una tal diferencia, como la que había entre dos príncipes tan poderosos, que competían sobre el gobierno de aquellos reinos, la gratificación de un grande tan principal, venía a parar en una encomienda, y en una alcaldía: y lo que causaba mayor admiración, que las cosas llegaron en este tiempo a tanto rompimiento, que el marqués de Villena, y el duque de Nájera, y los de su bando, entendiendo que estaban a gran peligro, y a beneficio de lo que el arzobispo de Toledo quisiese emprender, aunque acordaron de mover la concordia por medio del conde de Ureña, en el mismo punto se apercibieron de gente. Entonces el duque de Nájera escandalizado de la gente que el arzobispo había mandado juntar, hizo llamar a los de Hamusco, y Becerril, y los vasallos del conde de paredes: y la gente de Dueñas, y del marqués de Aguilar, aunque le caía lejos: y a todos sus amigos, y deudos. Luego hizo el condestable lo mismo: y acudióle el arzobispo de Toledo, y don Diego de Castilla con su compañía de hombres de armas, con deliberación de ponerlo a todo riesgo: y las cosas se iban más estragando con estos ayuntamientos de gentes: y cuando el arzobispo iba a Torquemada, llevaba en su guarda trescientos soldados a la suiza bien en orden: con coseletes, y picas, y alabardas: y parte dellos eran espingarderos: y las compañías de las guardas se iban acercando. Fuese a poner don Juan Manuel en Villamediana, que está a media legua de Torquemada: a donde el duque de Nájera no dio lugar, que se aposentase el consejo real: y llevó consigo al adelantado de Castilla: y tenían hasta sesenta lanzas: y fue de allí a Torquemada: y publicaban que se iba a Flandes, y dejaba las fortalezas encomendadas al duque de Nájera, y al marqués de Villena. Procuraba siempre el rey de reducirle a su servicio: y en este tiempo lo trataba don Álvaro Osorio: y por esta causa se fue de Torquemada, a ver con el duque de Nájera, a la villa de Hamusco, y de allí a Villacis: para tratar con ellos si había esperanza que se quisiesen conformar con la voluntad del rey: y dioles para esto cartas del rey en su creencia. Respondía don Juan, que besaba las manos de Su Alteza, por la memoria que dél tenía: y por la voluntad que mostraba de servirse dél, y de acordarse de lo que había servido, y no de algún enojo, si dél le había recibido: aunque estaba escandalizado de saber, que el condestable, y el duque de Alba públicamente decían, que el rey había de tomar venganza de los que le habían injuriado: y señaladamente dél. Proponía don Álvaro Osorio, por quitarle deste pensamiento, y afirmaba que sabía que era otra la intención del rey: Después de haberse informado de don Álvaro, del fin en que el rey estaba en lo de la gobernación de aquellos reinos, y en lo que tocaba a la reina, y al príncipe dijo: que dando el rey la seguridad que cumplía a la reina, y al príncipe que fuese justa, y razonable, él era muy contento de servir al rey: porque veía, que viniendo a gobernar aquellos reinos, era mucho servicio de Dios, y del rey, y de su hija, y nietos: y que si el rey no le hiciese más mercedes, con dejarle lo que tenía, él sería contento. Aunque don Álvaro le hacía largas promesas, siempre salvaba, que en lo que tocaba a la marquesa de Moya, y a Antonio de Fonseca, no vernía el rey en dejárselo: antes le daría alguna recompensa: y él decía, que las tenencias de Antonio de Fonseca él las pidió al rey don Felipe, cuando entendió que se las habían de quitar: y por tomarlas perdió otras muchas mercedes: y se dieron a Antonio de Fonseca por ellas

seiscientas mil maravedís de juro, y una capitanía a su hijo: y que el alcázar de Segovia sin demandarla, se la dio el rey: pero si el rey entendía que para su servicio, y bien de aquellos reinos cumplía tomárselas, y darlas a los que antes las tenían, dándole buena equivalencia por ellas, él las daría: y lo que en aquello hubiese de hacer el rey, fuese luego, sin remitirlo a su venida: porque viendo que el rey se quería haber bien con él, como quien había treinta años que servía al rey, y a la reina, él serviría al rey con tan buena voluntad, como sirvió al rey su hijo: y cuando de otra manera fuese, que quisiese, como allá decían, más acordarse de los enojos, que de los servicios, él podría perderse, y morir, mas no venir en ninguna necesidad en nada, de lo que sin ella le parecía que debía hacer: porque él tenía su ida a aquellos reinos, por el remedio dellos, y lo que más convenía a la reina, y al príncipe: y no podía negar que la venida del rey de romanos a gobernar a Castilla, sería tanto daño, como era bien la del rey: y parecía que el rey le debía recibir en su servicio, acordándose de lo que había servido. Decía don Juan, que el rey debía ir a aquellos reinos como Nuestro Señor vino al mundo mansamente, y a poner paz en él: y que él hacía saber al rey, que el condestable de Castilla, y el arzobispo de Toledo no deseaban su venida, aunque la publicaban: porque se hallaban muy bien con mandar: y el duque de Alba la deseaba por su bien, más que por el del rey: y lo que a don Juan parecía que cumplía al servicio del rey era, que en concordia, y por voluntad de todos los de aquellos reinos entrase en ellos: pues todos eran contentos, haciendo el rey con su hija, y nieto lo que debía: y no que pareciese, que tres, ni cuatro, ni diez años eran los que le llevaban a ellos: porque aquéllos serían muy poca seguridad, teniendo la reina la condición que tenía: y que el rey le mandase degollar, si del día que fuese donde su hija estuviese, durase en su gracia treinta días. El duque de Nájera por otro camino decía, que quería ir con el rey a Jerusalén: porque aquello de Castilla suyo era, en ser de su hija, y del príncipe su nieto: y lo que cumplía a aquellos reinos era, ir el príncipe a ellos. Mas después decía, que si el rey de Aragón diese la seguridad que era menester para la reina, y el príncipe, pues veía, que el bien dellos, y de todo el reino estaba en su venida, había de tener por bien grande, que fuese: mas si no daba la seguridad que era razón, él se perdería antes, que ser en que él gobernase.

De los alborotos que hubo en Torquemada, Segovia, y Zamora: y que el presidente, y los del consejo real prorogaron las cortes. XLIII.

Toda la gente que estaba en Torquemada de las dos parcialidades se puso en armas: y a causa de algunas compañías de alabarderos, y espingarderos, que se dio orden que se aposentasen en aquella villa, para que estuviesen en guarda de palacio, que llamaban los alabarderos de la reina, el duque de Nájera creció su guarda de sus vasallos armados a la suiza: y púsolos dentro de Torquemada, para competir con la guarda de la reina: y para que él hubiese de sacar los suyos, sacaba por partido que saliesen todos. Pero como el arzobispo de Toledo tenía ya algunas compañías de

gente de caballo, y trescientos peones muy bien armados, el duque tuvo recelo de la gente de la reina, y del arzobispo, y condestable, que hacían un cuerpo: y las cosas llegaron a términos, que una noche tuvo el duque su gente en orden en su posada: y como la nueva desto fue al condestable, y supo que el duque hacía armar su gente, hizo también poner en orden la suya con la de la reina, y del arzobispo: y luego se apoderaron de la iglesia: y proveyeron por la comarca, que se apercibiese la gente: y las compañías que estaban al derredor, acudiesen en favor de la reina, y de la justicia. El conde de Ureña, que estaba allí sin gente, y era hombre muy pacífico, se puso a tratar con el condestable, y con el duque, y marqués de Villena: y no pudiendo sosegar el alboroto, fue a palacio: y dijo a la reina el peligro que había de perderse el reino, si no se ponía en esto remedio: y por medio del embajador Luis Ferrer se concertó, que la gente de los grandes saliese de Torquemada, y quedase la de la reina, y del arzobispo. Con esta provisión se sosegaron todos: y el conde de Ureña, y algunos del consejo real, que se hallaron presentes, que eran, Oropesa, Sosa, y Tello, entendieron entre ellos: y los apaciguaron: y comenzaron a sacar sus gentes. Aquel día, por el buen tiento del condestable, se excusó que no resultase algún gran daño: que no se pudiera remediar: porque estuvo en su mano de prender al duque: o echarle de la corte, y a todo su bando: y el día siguiente entraron en Torquemada en amaneciendo, cien hombres de armas de la compañía de don Diego de Castilla: que le tenía el rey por muy cierto a su servicio. Deste caso quedó el duque de Nájera tan agraviado, y sentido, que acordó de partirse: y dijo que no volvería, sino de manera que los espingarderos no le pudiesen enojar. Los del consejo real estaban muy conformes con el arzobispo, en proveer lo que convenía al servicio del rey: y como en este tiempo había sido proveído don Antonio de Acuña por el Papa del obispado de Zamora, sin preceder presentación, ni suplicación de la reina, ni del rey su padre, y fuese don Antonio secretamente a tomar la posesión, el obispo de Jaén presidente del consejo real, y todos los del consejo, por el gran perjuicio que se seguía desto a la preeminencia, y patronazgo real, y a aquellos reinos, y a los naturales dellos, suplicaron de las bulas para el Papa: y con esto proveyeron, que el deán, y cabildo de aquella iglesia nombrasen los oficiales que eran necesarios, para ejercer la jurisdicción en aquella diócesi, como lo hacían en sede vacante: y mandaron, que no acudiesen con los frutos, y rentas del obispado a don Antonio: ni le tuviesen por obispo, ni obedeciesen sus mandamientos: y que los alcaides de las fortalezas hiciesen el pleito homenaje a la reina. Juntamente con esto proveyeron, que si la posesión fuese tomada, no la dejasen continuar: y le embargasen los frutos, y rentas: porque de la misma suerte se habían impetrado los obispados de Tuy, y León. También todo el consejo se esforzaba en desacreditar y deshacer las asonadas, y provisiones que hacían el duque de Nájera, y los de su bando: y con el favor del arzobispo se comenzó a hacer proceso contra el duque, como contra deservidor, y rebelde: haciendo su fundamento de las cartas que había escrito por el reino: y de las conjuraciones que movía, y tentaba contra la reina: y deliberaron de mandar juntar las compañías de las guardas, para proceder contra él, y su estado: y el arzobispo buscaba formas para prender a don Juan Manuel: porque con solo aquello pensaba ganar la voluntad de la reina, que le aborrecía con los otros privados el rey don Felipe. Estaba el almirante

muy desdeñado, publicando que el duque de Alba le tenía ocupadas sus villas: y amenazaba que se había de ayudar contra él de los deservidores del rey: y con nombre de deudo, y servidor del rey, no daba menos embarazo, que los que no lo eran: favoreciendo a los unos, y enemistándose con los otros: y tenía gana de hallar ocasión, para no salirse de la amistad de los que estaban declarados por públicos deservidores del rey. Mas el rey como los conocía bien a todos, por amansar la cólera del almirante, escribía graciosamente con grandes ofrecimientos al conde de Benavente, de quererle para su servicio: y esto era con tanto artificio, que hacía desesperar al almirante. Por otra parte el duque de Alba rehusaba de venir a la corte, porque no se encaminaban las cosas a su voluntad: y él estaba avezado de negociar libremente a su gusto, y sabor: y era duro, y pertinaz en la opinión que tomaba una vez, sin querer mudar de parecer: y como se sobreseyó del tratado de la concordia, que pareció se debía tomar con el marqués de Villena, lo que se pensó que había de dañar a las cosas del rey, hizo mejor su partido: y la negociación se encaminó más en su favor. Hacía por esto el marqués gran instancia, que el rey mandase poner las fortalezas de Villena, y Almansa en tercería: en poder del embajador Luis Ferrer: o en el del camarero Juan Cabrero: o en el de Gralla: para que se le entregasen después que el rey fuese venido. Estando las cosas en tanta duda, y confusión, se comenzaron a mover por las fronteras de Navarra algunas novedades: porque el rey don Juan mandó cercar la fortaleza de Viana: y se puso en ella para defenderla, don Luis de Beamonte hijo del conde de Lerín: y el duque de Nájera acordó de partir para allá en su socorro: y el condestable de Castilla se apercebía para ayudar al rey de Navarra: y por esta novedad se esperaba, que la salida del duque de la corte, dejaría muy caído su bando: y también don Juan Manuel se fue a su casa: y quedó el marqués de Villena solo. Don Juan de Silva estaba en la frontera del reino de Navarra con alguna gente: pero su padre, y parientes andaban tan metidos en las revueltas de Toledo, que aunque cumplía al servicio de la reina, que acudiesen a lo de aquella frontera, le dejaba por su propio interese: y por esta causa se iban muy mal encaminando las cosas del conde de Lerín: a cuya defensa estaba muy obligado el Rey Católico. Por esto pareciendo al rey de Navarra, que era ésta buena ocasión, para castigalle de las inobediencias, y ecesos pasados, y cercenalle mucha parte de la autoridad, y fuerzas que se había usurpado en aquel reino, se determinó de tomar a su mano lo mejor de su estado. Así se iban cada día más declarando todos en proseguir su derecho por las armas: pues les daba a ello lugar la ausencia del rey: y lo de Segovia estaba ya en grande alteración: porque la gente del marqués de Moya combatió la iglesia de San Román, adonde se habían recogido algunos vecinos de aquella ciudad, que no eran de su bando: y pusieron fuego en ella: y quemóse toda: y fueron muchos heridos: y echó el marqués de la ciudad a todos los que no eran de su parcialidad: con color, que quisieron matar a su hijo don Juan de Cabrera: pero ello fue para apoderarse pacíficamente de la ciudad. En esta sazón comenzó gran división entre los del consejo real, y el arzobispo de Toledo: porque los del consejo no querían dar lugar, que el arzobispo se fuese apoderando tanto del reino, como parecía: pues habiendo pagado las compañías de las guardas de su dinero, quiso que en el juramento, y pleito homenaje, que se recibía a los capitanes, jurasen también de estar a su mandado: aunque por otra parte reinaba

alguna ambición en ellos: y querían ser tan libremente absolutos en los tiempos revueltos, y dudosos, prevaleciendo las armas, como cuando el rey, y la reina los tuvieron en la mayor autoridad de la justicia: y dudaban de admitir en el consejo las personas que nombraba el rey, que eran sus servidores. De manera, que querían mandar, y gobernar tan absolutamente, como antes solían: y que el fraile les tuviese la plaza segura a su costa: y favoreciese sus cosas: y no les fuese a la mano: y pusieronse algunos dellos secretamente en alterar a los capitanes, para que no jurasen de obedecerle, sino a ellos solos. Era el fin del arzobispo muy bueno: tener la mano en los negocios, de suerte, que en aquella coyuntura no hiciesen alguna provisión exorbitante, y perjudicial, como se presumía que lo hubieran hecho, si no los detuviera: porque de su acuerdo, y ase hubieran determinado en declarar al marqués de Moya por rebelde: y confiscado sus bienes. Juntamente con esto habían deliberado de enviar capitanes con gente a Segovia, para descercar la fortaleza: y también a Cuenca, para castigar a Diego Hurtado de Mendoza, por las alteraciones de aquella ciudad: siendo provisiones éstas muy peligrosas en tiempo, que podían más las armas, que las leyes: porque las fuerzas, y autoridad que tenían, no eran tan bastantes, que se pudiesen poner semejantes hechos en ejecución. Persistían en impedir, que don Antonio de Acuña no tomase la posesión del obispado de Zamora: pero no pudieron tomar a su mano las fortalezas: porque antes que se entendiese, había ya tomado la posesión pacíficamente. Entonces dieron comisión al alcalde Ronquillo, para que entendiese en lo que tocaba a las preeminencias reales, por las cosas de aquel obispado: y don Antonio llegó una noche a Zamora con trescientos hombres: y cercó la posada de aquel juez, y la combatió: y no pudiendo entrarla, pusieron fuego a la casa: y la entraron, y prendieron al alcalde, y un alguacil: y llevólos el obispo a la fortaleza de Famoselle, sin que ninguno de la ciudad los pudiese socorrer. Por este insulto, y tan gran desacato de la justicia, el presidente, y los del consejo real enviaron al alcalde Hernán Gómez de Herrera a Zamora, con cuatro compañías de gente de caballo: y proveyóse, que la ciudad de Salamanca enviase gente con (. . .) de Bivero vizconde de Altamira, que era corregidor, para que fuese a derribar una fortaleza que hacía el obispo en la Fuente del Sauco: y el duque de Alba mandó juntar sus vasallos, para castigar aquel desorden: y fue por lo mismo con alguna gente Garcí Alonso de Ulloa. En esta sazón el presidente, y los del consejo real, con su provisión patente prorogaron las cortes a los procuradores del reino, por cuatro meses: y antes que se partiesen a sus casas, el embajador Andrea del Burgo en virtud de una carta del príncipe los envió a llamar: y fueron algunos a él: y explicando su creencia, Rodrigo de Bazán, que era procurador de la ciudad de Granada, hubo con él malas palabras: y en fin dellas le dijo, que él que era el menor vasallo de la reina, si sentía, que procurase cosas en su deservicio, ni en su desacato, sería en quitarle la vida: y desto se siguió algún alboroto, y escándalo: y se pensaron revolver todos los cortesanos: pero fue luego apaciguado por medio del arzobispo.

Que los embajadores del rey de romanos procuraron vistas entre él, y el Rey Católico: y requirieron al rey, que no partiese para Castilla, sin que se concertasen primero todas sus diferencias. XLV.

Trataron por diversas veces los embajadores del rey de romanos, que fueron a Nápoles, de los medios que se podían proponer, para que se concertasen en lo de la gobernación de los reinos de Castilla: y platicáronlos con el rey. Para que mejor se pudiesen concertar en ellos: lo primero que pidían era, que se conformasen en elegir un lugar adonde se viesen: afirmando, que con esto no habría ninguna duda, sino que se concertarían facilísimamente: así en lo de la gobernación, como en todo lo de más que tocase al bien, y aumento de la sucesión del príncipe don Carlos su nieto: y en grande utilidad del bien de la cristiandad. Sinificaron, que si aquello no se hacía, en todo sería de mayor dificultad poderse conformar: pues en un día podrían ellos concluir, lo que en mucho tiempo no se resolvería por medio de sus embajadores. No negaba el Rey Católico, que desto se pudiese seguir gran fruto: pero parecía que apenas era posible: considerando, que el rey de Francia estaba en Italia muy poderoso, y con un ejército muy pujante: por haberse puesto en armas, y levantado contra él, los que en esta sazón gobernaban la señoría de Génova: y tenía una muy buena armada: y por esta causa él no podría ir cómodamente a Niza, que era el lugar que el rey de romanos había señalado; como más cómodo, para que se viesen en él. Mayormente, que para las visas se requería tiempo de tres meses: y entretanto decía el rey, que padecerían los reinos de Castilla gran detrimento, y estrago: y que el daño no se podría reparar tan fácilmente por el príncipe, a quien competía la sucesión. Que allende deste inconveniente, parecía cosa nueva, y no oída jamás, que entre tales príncipes hubiese vistas: sin haber precedido primero algunos tratados, y medios, para venir a la concordia: a los cuales se suelen después añadir otras cosas concernientes a la buena conclusión de la conformidad de las partes: y como quiera que en nombre del rey de romanos se ofrecía por este inconveniente, que de su parte ningún impedimento se ponía en acudir a las vistas, para el día que fuese señalado, y si necesario fuese, prometían los embajadores dar seguridad suficiente desto, mas el rey, aunque parecía que de su parte no había para qué dudar en el lugar, porque estaba en el camino de su viaje para España, y estaba muy confederado con el rey de Francia, pero decía, que considerando otras cosas según el estado en que se hallaban los negocios del rey de romanos, y del rey de Francia, no sabía medio de seguridad con que el rey de romanos pudiese llegar a Niza: y que no quería que se pusiese su persona a tanto peligro. Mas todavía haciendo sus embajadores grande instancia para concertar las vistas, les parecía, que teniendo consideración, que el rey de romanos en cualquier caso tenía deliberado de ir a Roma para el estío, por coronarse, y teniendo ya para ello su ejército en orden, y las otras cosas necesarias, se podrían ver en Roma: y en caso que el rey no quisiese ir allá, señalando otro lugar, se iría el rey de romanos a ver con él, dentro de cuatro meses. Rechazó el rey esto, por muchos respetos: y no le parecía tan fácil como ellos lo prometían: ni que se pudiese hacer aquello, en harto más tiempo del que señalaban: mayormente acercándose en aquella sazón el rey de romanos a Flandes: y estando su enemigo en Italia muy poderoso. Juntarse en otros lugares marítimos del

señorío del rey de romanos, era muy dificultoso por la distancia, si el rey hubiera de ir por tierra, de Nápoles a Trieste: y aun peligroso pasando por tierras de venecianos: y el mismo inconveniente había, si el rey de romanos hubiese de pasar a las costas de Apulia. Por esto decía el rey, que le convenía apresurar su venida a España: y proveer al remedio de las cosas de Castilla: y como se resolvió en esto, los embajadores le requirieron, que pues no se podía hallar forma como se viesen, no se partiese para Castilla, sin que primero se concertasen todas sus diferencias: y que debía considerar, que sería en gran detrimento, y perjuicio irreparable del príncipe, si se viniese, sin tomar algún buen asiento: y que si venía, sería también forzado que el rey de romanos viniese: y que ya el rey veía cuán grandes males, y disensiones se seguirían desto: y cuán en la mano estaría el rompimiento, en tanto daño de sus sucesores: y daban gran esperanza de muy cierta, y segura amistad: si con él la quisiese tener. Aunque aquello parecía más desafío, que dar esperanza que se habían de concertar tan fácilmente, como lo prometían, respondió el rey con su acostumbrada disimulación, y modestia: mostrando, que era más perniciosa su ausencia destes reinos: y excusóse con que no había lugar para las vistas: y con esta resolución se comenzó a tratar en los derechos, y pretensiones, que cada uno pensaba tener por su parte, para lo de la gobernación de los reinos de Castilla: y de los medios que se hallaban para conformarse.

De los derechos, y pretensiones que se proponían por parte del Rey Católico, y del rey de romanos, sobre lo de la gobernación de los reinos de Castilla: y de los medios que se movieron. XLVI.

Fue muy debatida esta contienda, y muy altercada entre estos príncipes: como cosa que les importaba más que ninguna otra de sus propios estados: y de la cual dependía toda la mayor autoridad en sus mismos hechos, y negocios. Afirmaba el rey, ser él el verdadero tutor, y gobernador de los reinos de Castilla, León, y Granada, por disposición del derecho común, y de las leyes dellos: en caso que la reina su hija no pudiese gobernar: porque al padre compete la tutela de la hija: y aunque se pretendía por parte del rey de romanos, que no se podía aprovechar de aquel derecho, por haberse casado por segunda vez, hacía en su favor, que se había declarado por los mejores letrados de Castilla, que aun en caso que el rey don Felipe fuera vivo, si la reina doña Juana no quisiera, o no pudiera gobernar, se le debía dar a él la gobernación, como a padre: y no al rey su marido. Allende deste derecho decía ser notorio pertenecerle por la disposición del testamento de la reina doña Isabel: y a esto se oponía por la otra parte, que el rey había prometido a la reina, que no se casaría: y afirmaban aquellos embajadores, que de otra manera no le hubiera dejado la gobernación de sus reinos: antes le excluyera de ella, como la razón lo requería: y el amor de sus nietos: y aunque en el testamento le nombrase sencillamente por gobernador, hasta que el príncipe tuviese veinte años, se debía interpretar así: y estar antes a la voluntad: que no a lo que la letra disponía. Pero ayudaba mucho al derecho del rey, haberse publicado, que la reina su hija quería que los gobernase: y aunque no se

mostraba provisión dello, se tenía por cierto, que postreramente de palabra diversas veces lo había así dicho a sus servidores: y en ninguna cosa del gobierno de su casa se quería resolver: y en todo sobreseía hasta que el rey su padre fuese a Castilla. Parecía cosa muy conforme, y razonable, que de la misma suerte, que el rey buenamente no pudiera poner embarazo al rey de romanos, en la gobernación de los estados de Flandes, así no se debía poner por su parte obstáculo, ni impedimento en lo de Castilla: pues parecía un mismo caso: porque ambos habían casado segunda vez: y eran sus mujeres vivas: y tenían nietos de las primeras: a quien competía la sucesión. Así decía el rey, que de la misma suerte, que si a él le quedaran nietos del príncipe don Juan su hijo, y no dejara el rey don Felipe hijos, pareciera cosa no justa, y desordenada que él se quisiera entremeter en el gobierno de los señoríos, y estados de Flandes, y echar dél al rey de romanos, que tenía tanta noticia, y experiencia de las leyes, y costumbres de la tierra, y de sus súbditos, como él la tenía de las cosas de Castilla, así debía juzgar, que si él pensaba entremeterse en la gobernación de aquellos reinos, emprendería una cosa muy injusta, y contraria a toda razón, y derecho divino, y humano. Fundando esto, afirmaba el rey a aquellos embajadores, que si creían que fuese diverso caso, porque el rey de romanos de común acuerdo, y consentimiento era llamado a la gobernación de los señoríos de Flandes, por los estados de aquellas tierras, y que él por razón del segundo matrimonio, era excluido por la mayor parte, que gobernase en los reinos de Castilla, era a todo el mundo notorio, que si lo contradecían algunos, y procuraban de poner entre ellos discordia, era por haber, y ocupar los estados, que sus padres usurparon en tiempo del rey don Enrique: y que si él quisiera dar lugar a ello, o alguna esperanza de querer admitir sus pretensiones, fuera llamado dellos: y aun recibido en vida del rey don Felipe. Mas como tuviese bien entendido por larga experiencia, que permitir aquella restitución de estados, sería en grave perjuicio, y daño de aquellos reinos, como se conoció en los tiempos pasados, deliberaba de no entremeterse en dar autoridad, y lugar que aquello se hiciese: habiéndolo cobrado con tanto afán, y fatiga: e incorporado en la Corona real. A todas estas razones, que se proponían por parte del rey, con diversos fundamentos, se oponían por la del rey de romanos, otras en contrario, muy llana, y sencillamente, sin ningún afeite, ni rodeo de palabras: como decir: que estaba el rey tan lejos de anteponer el bien de aquellos reinos a su interese, y a la ambición de volver a reinar en ellos, que había ofrecido a algunos grandes, que contradecían su entrada, y vuelta al gobierno, aquellos mismos estados, y tierras que pidían, porque siguiesen su voz: y ellos no los habían querido aceptar de su mano: y protestaban, que sería grande, y manifiesto peligro, entremeterse el rey en la gobernación de Castilla: mayormente habiendo sido enemigo del rey don Felipe: al cual, según era público, quiso hacer prender en un puerto de mar de los de Galicia: y que mandó que públicamente predicasen contra él, y contra la nación flamenca: encareciendo, que se debían dar antes a moros, que consentir, que los gobernasen flamencos. Que lo que causaba mayor sospecha, era ser casado con mujer tan moza: y habiendo tan estrecha amistad entre él, y el rey de Francia, que fue siempre enemigo de la casa de Borgoña: y tan terrible adversario: y más teniendo el rey otra hija: lo cual decían por doña Juana de Aragón mujer del condestable de Castilla, y los nietos della, y sobrinos, hijos del infante

don Enrique su primo hermano: que por línea legítima de varón sucedían de los reyes de Castilla: y lo que parecía más grave que todo esto, que se tratase en esta misma sazón matrimonio entre la reina su hija, con el señor de Foix su cuñado: y en otras partes como se divulgaba. A todas estas cosas que se oponían por los embajadores, tenía el rey muy en la mano su satisfacción. Porque siendo así, que no podía negarlo, que tenía muy estrecha amistad con el rey de Francia, los principios della se granjearon en el mismo tiempo, que el rey de romanos, y el rey archiduque su hijo eran sus confederados, y amigos: y ellos habían procurado por diversas vías bien exquisitas tener amistad, y unión con el rey Luis, cuando él tenía más cruel, y trabada guerra con Francia: y lo que era más grave, que en algunos capítulos, sin causa, ni razón alguna, se concertaron contra su derecho, y justicia: y viéndose desasido, y burlado dellos, le convino buscar forma de avenirse con el rey de Francia: y asentar con él su amistad. Que no se hubiera aprovechado della, sino por culpa suya, y como por fuerza: mayormente, que aquella alianza, y confederación que hicieron, no perjudicaba al rey de romanos, ni a sus nietos: pues no se obligaba de valer contra ellos, ni sus señoríos: y no dejaba de conocer, que su casamiento con la reina Germana lo hizo compelido, por la estrecha necesidad en que estuvo, como muchas veces lo dijo. Mas cuanto al matrimonio de la reina doña Juana su hija, decía ser muy público, y notorio, que el marqués de Villena, y don Juan Manuel, y otros habían procurado, y procuraban que casase, siendo en total destrucción, y ruina de aquellos reinos: y que con su persona, y estado, lo pensaba defender, por el amor que tenía a sus nietos: y que menos se debía dar crédito a lo que sembraban, publicando, que fue enemigo del rey su yerno: y que lo quiso hacer prender: lo que él jamás había pensado: ni se le dio causa por él para ello: y que esto fuese verdad, decía el rey, que se conoció manifiestamente, cuando él se fue a ver con él en una mula, y desarmado: estando su yerno armado, y con gente de guerra. Tener otros nietos, y sobrinos, decía el rey, que hacía poco embargo, para perjudicar la sucesión legítima de sus nietos: y que si él tuviera intención en dañar en esto, contra el derecho del príncipe don Carlos, no hubiera hecho jurar a los príncipes, y barones, y a todo el reino de Nápoles, y prestar los homenajes a sí, y a la reina doña Juana su hija, ya sus herederos: ni hubiera revocado, y mudado los privilegios que había concedido de diversos estados a los barones del reino, estando en España, en nombre suyo, y de la reina Germana su mujer. Todas estas cosas se altercaron, y discutieron entre el rey, y los embajadores del rey de romanos: y dióse orden, que se continuase aquel tratado: y para que lo moviesen, y comunicasen con ellos, nombró el rey al Gran Capitán, y a Juan Cabrero su camarero, y al secretario Miguel Pérez de Almazán. Tornando a debatir sobre lo mismo, dijeron a los embajadores, que decendiesen a algunas particularidades, con que se pudiese asentar la concordia entre los reyes, sobre esta contienda: proponiendo algunos medios honestos, y razonables, con los cuales se pudiesen conformar en la amistad, y unión que el deudo requería. Primeramente propusieron, que si el rey se quedase en Nápoles, y no partiese del reino, hasta concertarse, podría ser que el rey de romanos viniese, en que se hiciese una gobernación de los reinos de Castilla, León, y Granada: porque puesto que en lo pasado el rey anduvo derecho en el gobierno de aquellos reinos, pero que agora, pues era casado, y en Francia, no sería como primero: porque

teniendo hijos, los querría hacer señores de toda España. Porque habiendo ofrecido al rey de romanos, por medio de don Pedro de Ayala, y de Gutierre Gómez de Fuensalida, que no se casaría, de lo cual se el obligaron, y al rey archiduque, concluyó su casamiento con la persona más extraña, y contraria, que se pudiera hallar, para la casa de Austria: y que por este recelo holgaría el rey de romanos, que la gobernación se encargase, y cometiese a veinticuatro personas: los dieciséis nombrados por el rey de romanos, y por las cortes de aquellos reinos: y que el rey eligiese, y nombrase los ocho restantes que fuesen naturales, y no de otra nación: y que éstos gobernasen juntamente con el rey: y fuese obedecido por ellos como tutor, y la reina como señora natural. Ordenaban lo deste gobierno a su modo: pareciéndoles, que los oficios, y beneficios, y todas las otras gracias se dividiesen en tres partes: y la una se otorgase por el rey, y las otras dos por los gobernadores alternativamente: porque teniendo el príncipe consigo algunos hijos de señores, y por otros respetos decían, que era necesario que el rey de romanos, como su tutor tuviese de qué hacerles merced. También ponían orden, que en las rentas, demás de los gastos, y expensas ordinarias de guardas, y cosas del reino, lo que sobraba se devidiese en cuatro partes: las tres para la casa, y corte de la reina, y la otra parte para el rey. Para la seguridad de la sucesión del príncipe, pidían, que estuviesen en poder del rey de romanos, como tutor de la persona de su nieto, los castillos y fortalezas del reino: y que se pusiesen por él los alcaides, o por los procuradores de cortes, o alomenos por las dos partes. Allende desto ordenaban, que los procuradores del reino, y los gobernadores, y oficiales, y gente de armas hiciesen de nuevo juramento, y homenaje al príncipe don Carlos, como a sucesor: y a los gobernadores en su nombre: y no se procediese, ni atentase en ninguna cosa directa, o indirectamente contra los grandes de Castilla: y que ambos reyes se obligasen, que no darían lugar al matrimonio de la reina: y que se procurase con ella, que prestase su consentimiento a todo esto. Si quisiera el rey de romanos, y estos embajadores en su nombre buscar todas las formas, y maneras posibles, como poner en toda turbación, y escándalo, y en continua contienda, y disensión a Castilla, no pudieran hallar más aparejados caminos, y medios que éstos, que proponían al rey: siendo él, el que mejor entendió lo que convenía a la gobernación, y pacífico estado de la tierra, de cuantos príncipes reinaron antes dél. Apenas pudieron él, y la reina, siendo una misma cosa, y reyes naturales, y de grande, y muy excelente juicio, y entendimiento, reinar juntamente en un mismo tiempo, sin alguna diversidad, y contienda, por la perversa condición, y dañado ánimo de aquéllos que por su pasión, y propio interese, querían sustentar la disensión, y discordia, entre ellos, hasta tanto que convino juntarse sobre ellos muchas personas celosas de la paz, y justicia: y con grande dificultad, y trabajo se concertaron en continuar la administración de la justicia, y la gobernación del reino. Habiéndose aquello allanado, ordenando, y estableciendo las leyes que les parecieron convenir, para el beneficio universal de la tierra, restituyeron a la Corona lo que se había usurpado della: y fueron castigados aquellos que buscaban, y procuraban la disensión. Siendo esto así, ¿cómo fuera posible, que con tantos, y tan discordes entre sí por sus parcialidades, y bandos, pudiese regirse, ni gobernarse la tierra, con cuyo consejo, apenas un príncipe muy valeroso, y de gran

ánimo fuera poderoso, para administrar bien el gobierno en tanta discrepancia, y variedad de pareceres? Y así se conocía manifiestamente, que todo esto se proponía, siendo el rey de romanos inducido, y persuadido por aquellos grandes que deseaban excluir del gobierno al rey: y poner ellos en él la mano, por volver a la autoridad, y mando que solían tener. Después desto, los mismos embajadores propusieron otros medios: y entre ellos era, que prometiese el rey, que procuraría con todo su poder, que se enviasen algunos hijos de grandes, y de personas muy principales de Aragón, y Castilla, para que estuviesen en Flandes, y residiesen en la corte del príncipe: y que el rey perdonase a los que habían seguido la voz del rey don Felipe, y tenían la del emperador su padre: y ofreciese con juramento, de los tratar con el amor, y benevolencia que antes solía. Con esto pedía, que procurase, que en la investidura que esperaba, se le había de conceder por el Papa del reino de Nápoles, no se perjudicase su derecho, y de sus sucesores: y que los hijos, e hijas del rey don Felipe, y de la reina doña Juana no casasen, sino de voluntad, y consentimiento de ambos. Para lo que tocaba a la seguridad de la sucesión del príncipe en los reinos de Castilla, querían que el rey ofreciese, de no tomar título, sino el de administrador, y gobernador: y que se confederase con el rey de romanos, para la defensa de sus propios estados: y de los reinos de Castilla: y que no usurpase las cosas de la Corona real, ni se ajenasen. Que siendo llegado el rey a Castilla, se convocasen cortes: y en ellas jurasen a la reina doña Juana: y que después de sus días ternían por rey, y señor al príncipe su hijo: y que también jurasen al rey de romanos, como a gobernador, en tanto que el príncipe cumpliese veinte años: y que el mismo juramento hiciesen los alcaldes de las fortalezas y alcázares del reino: y los capitanes de las compañías de las guardas, y de la gente de guerra. Pretendían así mismo, que en aquellas cortes procurase el rey, que en caso que él muriese sin dejar hijos varones, antes que el príncipe cumpliese los veinte años, recibiesen por administrador, y gobernador general de Castilla, y de la Corona de Aragón al rey de romanos: y que él gobernase estos reinos, por personas naturales dellos: y lo mismo se obligaba a procurar el rey de romanos, en caso que él muriese sin dejar hijos varones, antes de aquella edad del príncipe, que fuese la gobernación de los estados de Flandes, y de la casa de Austria del Rey Católico. Fue también apuntado que hiciese poner el rey las fuerzas de Fuenterrabía, y de La Coruña, en poder, y mano de algunas personas naturales del reino de Castilla, y León, que nombrase el rey de romanos: que hiciesen juramento, y homenaje al príncipe, como sucesor: y que fuesen proveídos por el rey, después que fuesen nombrados por el rey de romanos: y jurase de no mudarlos: y que éstos también hiciesen juramento, que en caso que el rey intentase alguna cosa, en perjuicio de la sucesión del príncipe, daría la obediencia al rey de romanos, como a su tutor: y que el castillo de Burgos fuese también proveído de la misma suerte, por elección del rey de romanos a persona natural de aquellos reinos: que no fuese sospechoso a la reina, ni tal que pudiese mover escándalo, ni discordia en aquella ciudad. Pedían que todo esto lo jurasen, y ofreciesen de guardar las dieciocho ciudades, y villas del reino, que intervienen en las cortes: y cuatro de los más principales perlados de Castilla, que el rey de romanos nombrase: y ocho grandes que fuesen escogidos por ambos reyes: y los capitanes de las guardas. También querían, que el que fuese

visorey, y lugarteniente general del reino de Nápoles, hiciese pleito homenaje, que en caso que no se cumpliese esto por el rey, y no mantuviese la sucesión del príncipe, y contra ella intentase alguna novedad, fuese obligado de prestar la obediencia al príncipe por aquel reino, hasta tanto que diese satisfacción con cumplimiento de todo ello. Nombraban por conservadores de este tratado, y asiento a los reyes de Inglaterra, y Portugal. Aunque todos estos apuntamientos, y medios se ponían delante por parte del rey de romanos, por más principales, haciendo mucho fundamento en la seguridad de la sucesión del príncipe, en los reinos de Castilla, como si el rey intentara otras cosas en perjuicio della, como lo daban a entender sus deservidores, no se llegó a la conclusión: porque para el rey de romanos en lo interior, no era de menos consideración, el socorro que pensaba sacar del rey en dinero, para sus empresas, y necesidades, que eran muy ordinarias: y pensó aprovecharse con esta diferencia en buena parte. Por esta causa se dilató de tomar resolución en ella: y el rey daba orden en abreviar su partida para España: puesto que en lo desta contienda estuvo desde los principios con tal ánimo, y propósito, que en las cosas de la honra se mostró muy constante, y firme: y quanto a las del interese, se determinó de alargar la mano: porque con aquello entendió que se vencería todo: así como en la paga de las deudas del rey don Felipe: y en lo que tocaba a la dote de la princesa Margarita: y en los otros socorros que se hubiesen de hacer al emperador, y al príncipe: pues todo se había de pagar de los mismos reinos de Castilla, si se debía pagar. Estaba en esta sazón el rey de romanos en Argentina: y no cesaba el rey por su parte de exhortarle a la concordia: ofreciéndole verdadera, y muy firme amistad de hermano: porque entre ellos no se pudiese interponer ninguno: pues ambos tenían un mismo heredero: y advertíale de las malas intenciones que tenían el marqués de Villena, y el duque de Nájera, y don Juan Manuel: y que éstos con dádivas, y largas promesas tenían corrompido, y sobornado a su embajador Andrea del Burgo, para que escribiese quanto don Juan le mandaba: y trataban de casar a la reina, con propósito de haber un rey mozo, que ellos pudiesen gobernar a su modo: y les diese de la Corona real, lo que bien les viniese: como ya lo habían intentado en tiempos del rey don Felipe. Que de aquellos pocos días que había reinado, quedaban cebados: porque dio al conde de Benavente la feria de Villalón: e hizo otras muchas mercedes que él, y la reina nunca quisieron conceder en su tiempo, por ser en perjuicio de la Corona real: y que esto era en destrucción de Castilla, y de la sucesión del príncipe. Mas el rey de romanos no podía dejar de dar mucho crédito, y autoridad a los que se habían mostrado tan fieles, y servidores de su hijo, que eran en esta sazón sus aliados: y no los quería desamparar, si no hubiese de gobernar en Castilla: y ellos hacían grandes asonadas: y publicaban, que en pocos días podrían juntar hasta tres mil hombres de armas, y seis mil jinetes: y como se dilatase el asiento de la concordia entre ellos, y se publicase, que el rey venía a España con determinación de volver a Castilla, el rey de romanos le envió a requerir con Bartolomé de Samper, que había sido enviado de Nápoles a Alemania por el rey, que sobreyese en su partida, hasta en tanto que todos los hechos, y negocios estuviesen bien asegurados, y pacíficos: y concertados entre ellos: porque los grandes de Castilla pretendían, que por las leyes del reino se requiría su consentimiento, para la gobernación. Sospechaba, que el rey tenía sus inteligencias en

daño suyo con el rey de Francia, que quería entrar en Italia con grande poder, para hacer alguna novedad en perjuicio suyo, y del Imperio, y de la sede apostólica: y decía, que convenía mucho, que se procurase primero la concordia entre ellos tres. Tuvo también mucho sentimiento, que el rey de Francia hubiese mandado quitar las postas que había en su reino, desde España a Brabante: a cuya causa pasaban muchos días, que no tenía nuevas de Castilla: y entendiöse que se había procurado por orden del Rey Católico: y aunque mostraba no estar lejos de desear la concordia, con cualquier medio, ponía dilación en ello diciendo, que lo había de comunicar con el consejo de Flandes, y con los grandes de Castilla, que siguieron la parte de su hijo: y trabajaba, por persuadir al rey, que convenía mucho a entrambos, que le esperase en Italia: para que tomasen apuntamiento en las cosas della: y le hiciese honra en hallarse en Roma a su coronación: o a lo menos se viese con él en el Piamonte: para asentar con más fuerza, y autoridad todas sus diferencias.

Que el rey envió a dar la obediencia al papa Julio. XLVII.

Después que el Papa aseguró a la Iglesia la ciudad de Bolonia, y se apoderó de aquel estado, aunque el rey luego que llegó a Nápoles, le envió a ofrecer todo el socorro, y ayuda que fuese necesario, para aquella empresa, no embargante esto, supo el rey, que algunas personas pusieron al Papa en nuevas sospechas dél: advirtiéndole, que no estaba en propósito de continuar en la amistad, y unión, que entre ellos se había asentado: antes entendía en cosas, que podían ser en grande perjuicio suyo. Esta información hizo alguna impresión en el Papa: y dio mayor crédito a ello, porque el rey había diferido de enviarle la obediencia: y no le había enviado sus embajadores para prestarla, como es costumbre, desde que llegó al reino. Habíalo sobreseído el rey, con fin de acabar primero lo de la restitución de los estados de los barones: y aun también porque pensaba, que acabaría con el rey de Francia, que se reformasen algunas cosas, que se ordenaron en la capitulación de la paz, que se asentó entre ellos, que le eran muy graves, y pesadas: y que repugnaban a la concordia que pretendía concluir con el rey de romanos, sobre la gobernación de los reinos de Castilla: asegurando en su caso, al príncipe don Carlos su nieto la sucesión de aquel reino. Mas por no tener en tanto recelo al Papa contra sí, y porque no resultase de sus sospechas algún inconveniente mayor, envió el rey sus embajadores a catorce del mes de abril, con una muy solene embajada: y fueron a ella Bernardo Despuch maestre de la orden de Montesa, Antonio Agustín, que era del consejo real de Aragón, y un caballero muy principal del reino de Valencia, que iba proveído por embajador de Roma, en lugar de Francisco de Rojas, que se llamaba Jerónimo Vic. Como en esta coyuntura acabó el rey de Francia de allanar por fuerza de armas las alteraciones que se movieron en la señoría de Génova, y desto hubiese recibido el Papa muy grande sentimiento, enviöse el rey a excusar con él diciendo, que no había quedado por él, ni por el rey de Francia, que los genoveses, no fuesen admitidos por vía de concordia:

habiéndose él interpuesto por medianero, por su contemplación: y que en esto tuvieron ellos la culpa: pues se pudiera hacer de manera, que no recibieran ningún daño. Aseguraba el rey al Papa, que por aquella causa no tenía de qué temer, que resultase alguna novedad en ofensa de su estado: y ofrecía, que él se opornía a todo lo que sucediese, como por los suyos. Con estas ofertas comenzó a procurar el rey, que se hiciese una muy estrecha liga, y confederación entre él, y el Papa: y que después se hiciese otra general con el rey de Francia, y venecianos: porque el Papa, después de lo de Génova, procuraba con grande instancia, que todos se confederasen contra el rey Luis, y rompiese el rey su amistad: y esto íbalo el rey entreteniendo cautelosamente, hasta haber concluido la concordia que se trataba con el rey de romanos, sobre lo de la gobernación de los reinos de Castilla: que era el principal fundamento sobre que se armaba todo su edificio. Fueron estos embajadores juntamente con Francisco de Rojas a treinta del mes de abril muy acompañados de muchos perlados, y caballeros destos reinos al palacio del Papa: y estando en su consistorio, con el colegio de cardenales, como es costumbre juntarse para este efeto, propuso Antonio Agustín un muy elegante razonamiento: y dióse allí al Papa la obediencia, excusando al rey: que en su ánimo la había ya dado desde el principio de su creación. El Papa con muy alegre semblante dijo, que la recibía con gran confianza de lo que se prometía en favor de la Iglesia, como de Rey Católico, protetor, y propagador de la fe: y dio al maestre la insinia de la Rosa que se había bendecido: que se suele dar a uno de los príncipes, o muy señalado varón de la cristiandad: y la tenía reservada para que se diese al rey: y el maestre la llevó con la cerimonia que se acostumbra por Roma, con grande acompañamiento.

Que el rey procuró por medio del cardenal de Ruán, que se enmendase la capitulación de la concordia, que se asentó con el rey de Francia: por lo que tocaba a la sucesión del reino de Nápoles. XLVIII.

Estaba el Rey Católico tan confederado con el rey Luis de Francia, que por la desobediencia de los genoveses, hizo prohibición general en los reinos de Nápoles, y Sicilia, que no pudiesen llevar trigo, ni vituallas a la ciudad, y ribera de Génova: y para reducir aquella señoría a toda obediencia del rey de Francia, mandó dar gran favor a Carlos de Amboise señor de Chamonte gran maestre y mariscal de Francia, y lugarteniente general, y gobernador del estado de Milán: y al señor de Rabastán, que fue gobernador de Génova. De la misma manera el señor de Gymel, que residía por embajador del rey Luis en Roma, y Juan Láscaris, que era su embajador en Venecia, daban parte al rey del estado de los negocios de Italia, como si fuera el mismo rey de Francia: y se favorecían dél, para todo lo que ocurría: señaladamente en los que tocaban, a poner asiento en las cosas de Génova. En la misma sazón los venecianos procuraron de confederarse con los dos: y el rey iba entreteniéndolo la plática: porque entendió que el rey de romanos dilatava de concertarse con él, en lo de la gobernación de Castilla: y que movía muy diversos tratos, contrarios unos de otros: y recelaba que su fin era, por concluir alguna nueva concordia con el rey de Inglaterra, y con la señoría de Venecia: y

por esta causa llevaba en dilación el negocio. Parecía al rey, que para más brevemente persuadir al rey de romanos a lo que convenía, sería bien confederarse por algunos años con venecianos: y que por este camino le ganarían él, y el rey de Francia para sí: pues viéndose solo, forzosamente había de condescender a lo de la concordia del gobierno de Castilla: y que en aquel intervalo de tiempo no serían declarados enemigos, ni contrarios: como de otra manera lo habían de ser, si aquella señoría se juntase con el Papa, y con el Imperio. Allende deste efeto, entendía el rey, que aprovecharía para conservar al Sumo Pontífice, que era muy vario, y mudable: pues viéndolos unidos, no podría salir de la voluntad de los dos: y así podrían mejor disponer en las cosas de la Iglesia: y aun en caso de sede vacante, en la creación del Pontífice. Pero lo desta concordia, que se trataba con la señoría, era con determinación, y fin, que si el rey de romanos quisiese confederarse con ellos, lo que no podía rehusar, tuviesen lugar, cuando viesen buena ocasión, de ejecutar la empresa contra venecianos, que estaba ya muy arraigada en su fantasía: así porque se podía asentar la confederación, por el tiempo que les pareciese conviniente, como también, porque no se habían de confederar con la señoría, sino para ayuda a la defensa de sus estados. Mayormente, que lo que venecianos tenían del ducado de Milán, y del reino, el Rey Católico no lo estimaba por estado de la señoría, sino por suyo, y del rey de Francia: y tenía entendido, que asentar aquella confederación con la señoría de Venecia, no podía sino aprovechar, o para lo uno, o para lo otro: y juntamente con ganar aquella república, y quitarla a sus contrarios, pretendía el rey, que trabajasen él, y el rey de Francia, cada uno por su parte, de tener por su confederado al rey de Inglaterra: y en este medio pensaba poder asentar las cosas de Castilla: para mejor, y más libremente seguir cualquier empresa que se le ofreciese. Era cosa de grande admiración ver, con cuánto cuidado entendía el rey en disponer las cosas por conservarse en la autoridad, y grandeza en que había estado: y dejarla en muy confirmada, y pacífica posesión, y herencia a sus sucesores: y por esta causa en cualquier ocasión, atendía a remediar algunos capítulos de la concordia que asentó con el rey de Francia: en que estaba obligado al rey Luis por lo de su matrimonio: por si pudiese hallar forma para ello, por medio del cardenal de Ruán. Eran aquellos artículos muy perjudiciales a su estado: y mucha parte para estorbar la concordia con el rey de romanos sobre lo de la gobernación de Castilla. Señaladamente el artículo que declaraba haber renunciado el rey Luis, y dado en dote la parte del reino de Nápoles, que él pretendía, a la reina Germana su sobrina: y procuraba el rey, que de todo enteramente se le hiciese renunciación a él, y a sus sucesores: y conforme a esto le diese el Papa la investidura. Era el cardenal de Ruán todo el gobierno, y poder absoluto del rey de Francia: y el rey le envió a decir, que la cosa que más deseaba, era ver en sus días, que la unión, y amistad que tenía con Francia fuese perpetua, e indisoluble: así por el bien, y prosperidad de sus reinos, y estados, como por la paz de la cristiandad: y que esto no se podía mejor conseguir que trabajando, que el mismo cardenal fuese creado Pontífice: que era a lo que él aspiraba con todo su pensamiento. Pero decía el rey, que no se podía disponer a esto tan libremente, cuanto lo hiciera, viendo remediados aquellos artículos: y que por la misma razón no le salían a ello los cardenales, que eran sus naturales, y servidores, con quien lo habían comunicado. Que por esta causa

considerando, que el verdadero derecho del reino de Nápoles era de la casa de Aragón, sería obra de Cristianísimo Príncipe quitar toda ocasión de discordia en lo venidero: pues esperaba tener sucesión de la reina: y no era razón, que teniendo hijos, quedasen con aquel vínculo: y sería justo que se le quitasen las sospechas, para que siempre estuviesen unidos con Francia: pues habían de tener más deudo con el rey Luis, que con Francisco de Valois duque de Angulema, que le había de suceder en el reino: y siendo de su sangre, no era justo que les dejase contienda en lo de la sucesión de Nápoles, con otro rey extraño de su casa. Por todas estas consideraciones, procuraba de persuadir al cardenal, que pusiese remedio en ello, por la mejor vía que le pareciese: y en aquel caso ofrecía, que teniendo hijos de la reina, señalaría para su vida della sesenta mil florines de renta: y que después quedasen a sus hijos: y si no dejasen sucesión de aquel matrimonio, se obligaba de dar al rey Luis, y a sus herederos otros quinientos mil ducados, sobre los que quedó tratado que le diese. Como la materia era en sí muy peligrosa, y ponía muchas sospechas: procedíase en ella muy advertidamente: y por esta causa había dilatado el rey más tiempo de dar la obediencia al Papa por aquel reino: esperando si podría mover al rey de Francia a este partido: pero él estaba muy sospechoso en esta materia: mayormente después que le informaron, que en el primer parlamento que el rey tuvo en Nápoles a los de aquel reino, se hicieron los homenajes, y juramentos a él, y a la reina doña Juana su hija: y no a la reina Germana.

Que el Gran Capitán fue requerido por el Papa, para que aceptase el cargo de capitán general de la Iglesia: y de la oferta que el rey le hizo. XLIX.

Comenzáronse en este tiempo a alterar en gran manera las cosas de Italia: porque el papa se declaró querer hacer la guerra contra la señoría de Venecia, por los lugares que habían tomado en la Marca de Ancona a la sede apostólica: y tenía gran temor del rey de Francia, que estaba muy poderoso en lo de Génova, y en el estado de Milán, que no pasase adelante. Era en esta sazón el Gran Capitán muy requerido del Papa, para que le sirviese en esta guerra de capitán general de la Iglesia: y venecianos también procuraban que aceptase su conduta de general de aquella señoría: y teniendo el rey aviso desto, le hizo nuevo ofrecimiento, que quería estar por lo que le había prometido en lo del maestrazgo de Santiago: diciendo, que con aquella merced, venía a España gratificado en parte de lo que sus señalados servicios habían merecido. Para que esto se efectuase, dio el rey particular comisión a Antonio Agustín de su consejo, cuando fue enviado por embajador a Roma para lo de la obediencia: y mandóle que hiciese relación al Papa, que atendido, que él tenía por autoridad apostólica la administración perpetua del maestrazgo de Santiago, considerando los muy grandes, y muy señalados servicios que le había hecho Gonzalo Fernández de Córdoba duque de Sessa, y de Terranova su Gran Capitán, y gran condestable, en tanto aumento de su Corona real, y queriendo remunerarle en todo lo que pudiese, y acatando sus grandes méritos, y ancianía en la orden de

Santiago, y cuánto, y cuán señaladamente sirvió en la guerra, y conquista del reino de Granada contra los moros, y que siendo, como fue aquella orden fundada para defensa de la cristiandad, y contra los infieles, no había quien tuviese tanto valor para aquella empresa: y que teniendo entendido, que según su particular afición, y gran fidelidad, quanto mayor disposición tuviese para servirle, más procuraría en la parte que le cupiese, que siempre se sostuviese en la paz, y sosiego de los reinos de Castilla, por ser aquella dignidad en ellos de tanta autoridad, e importancia, por todo esto, de su propia voluntad había acordado de resignar, en manos de Su Santidad, o de la persona a quien lo cometiese, la administración perpetua que tenía de aquel maestrazgo: y suplicaba, que por aquella resignación proveyese dél en título, en persona del Gran Capitán. Con esta condición, que por quanto no convenía que la resignación se hiciese hasta que el rey estuviese en Castilla, porque la provisión que por esta causa se hubiese de hacer tuviese efecto, luego en siendo hecha sin impedimento alguno se cometiese a los arzobispos de Toledo, y Sevilla, y al obispo de Palencia, o a cada uno destes perlados: para que cuando quiera que el rey quisiese hacer la resignación, la recibiese cualquier dellos, en nombre de Su Santidad: y diese facultad, y cumplido poder, para que recibida la resignación proveyesen del maestrazgo en título al Gran Capitán: y le pusiesen en la posesión de las villas, y fortalezas, y vasallos, y rentas de la orden: y le obedeciesen como a verdadero maestro: y el Papa confirmase aquella provisión, no embargante, que por antigua costumbre, y establecimiento, el maestro debía ser elegido por el prior, y los trece de la orden. Concedió el Papa muy liberalmente lo que se le pedía por parte del rey cerca desta resignación, en favor del Gran Capitán: conque la provisión se hiciese luego: y no lo quiso otorgar como el rey lo pedía por vía de comisión: y como el rey se excusase desto, afirmando, que si desde luego se hiciese la provisión, por cualquier vía que se supiese en Castilla, antes que él viniese a España, harían el prior, y los trece la elección de maestro, y sería poner el negocio en grande peligro, y la orden en mucha turbación, y cisma, con este color, y achaque se fue dilatando: no sin gran sospecha, que el rey usó en esto de artificio, por traer al Gran Capitán consigo: y tenerlo prendado hasta tener asegurada su entrada en Castilla: y así quedó en este mismo caso con doblada queja.

De las vistas que tuvieron en Grijota, y Dueñas algunos grandes: y que el rey de Portugal procuraba la venida del rey de romanos. L.

En la Andalucía se temió, que sucedieran algunas cosas, que turbaran la paz della: por haberse apoderado don Hernando Enríquez de la fortaleza de Ronda: queriéndola entregar el alcaide que la tenía, que se decía Gamarra, al conde de Ureña. Desto se agraviaron en gran manera el conde, y don Pedro Girón su hijo: y para procurar su satisfacción, se juntaron en el Pontón de don Gonzalo el conde de Cabra, y el marqués de Priego: don Pedro Girón, y don Juan Puertocarrero: y estas vistas se procuraron por don Pedro Girón: y se ordenaron, y pidieron por el conde su padre, desde la corte,

a donde estaba: y aunque don Hernando Enríquez emprendió aquello con el acuerdo, y favor del regimiento, y de toda la ciudad, y el alcaide la entregó por no ser combatido, el conde de Ureña tomó el caso por suyo: y dejó don Pedro Girón de ir sobre la fortaleza, para sacarla del poder de don Hernando, porque no tuvo forma de juntar ninguna gente: porque el tiempo no lo padecía: según era grande la necesidad de pan: y la carestía por toda parte: y esto era en tanto extremo, que aunque hubiera mandamiento de rey poderoso para juntarla, no bastara: cuánto más aquellos caballeros: que no tenían hombre a caballo. Por esto deliberaron, que el marqués de Priego, y el conde de Cabra se viesen con don Hernando Enríquez: y le persuadiesen, que por excusar el escándalo, pusiese la fortaleza en su poder: o en el de don Juan Puertocarrero: pero el conde de Tendilla acudió a dar favor a don Hernando: y así desconfiaron de sacarla de su poder, por fuerza: sin otro mandamiento del rey. En aquellas vistas tornaron a confirmar aquellos señores la confederación, y amistad que el conde de Cabra, y el marqués de Priego, y el conde de Ureña habían hecho con el duque de Medina Sidonia, y con el arzobispo de Sevilla. Como estaban las cosas en Castilla en gran turbación, y por todas partes había licencia, para hacer el mal, que cada uno podía, si la sombra del temor de la venida del rey no los refrenara, no se hubiera visto tiempo de tanta soltura. Esto era causa que se conocía claramente, que no eran tanta parte los que deseaban aquellas revueltas: y dejados los grandes, y caballeros que con lealtad habían de servir a la reina, y al rey su padre, todas las comunidades estaban en mucho conocimiento, del daño que recibieron de la salida del rey de Castilla: y del que recibían con su ausencia. Algunos días antes que el duque de Nájera se fuese de Torquemada, se juntaron con él en Grijota el almirante, el marqués de Villena, don Juan Manuel, y Andrea del Burgo, después de haberse visto con el conde de Benavente: y halláronse en aquellas vistas con ellos algunos caballeros con poderes de los duques de Medina Sidonia, Béjar, y del Infantado. Tras esto se divulgó, que se juramentaron de estorbar, e impedir cuanto en sí fuese, la entrada del rey en Castilla, hasta que hubiese satisfecho a las pretensiones, y demandas de todos ellos: y quedasen contentos: y así lo publicó el duque de Nájera: escribiéndolo generalmente por todo el reino: y afirmando ser él nombrado por capitán general de la reina: y ofrecía asientos en la casa real, y en la del príncipe: y publicóse, que tenía comisión, y cargo de mandar librar los acostamientos, y sueldo, a quien él quisiese. También se publicó, que entraba en esta liga el duque de Valentinois: de quien el marqués, y los de aquel bando hacían grande caudal, y fundamento, y de su dinero, para favorecerse en todo lo que se ofreciese en las alteraciones del reino. Esto se reveló al arzobispo de Toledo: y que aquellos grandes estaban concertados de ir a la corte con sus gentes, y apoderarse de lo que más importase, para impedir la entrada del rey en Castilla: y tratar con la reina lo que bastasen acabar con ella, hasta que sus negocios fuesen concluidos: y el arzobispo, y el condestable dieron luego crédito a ello: siendo los dos de condición muy sospechosos: y que naturalmente se recelaban, y se movían muy de ligero, y creían semejantes asonadas: y querían arriscar los hechos, por ponerlos en tal estado, que pareciese que ellos entregaban el reino al rey de Aragón. Después se juntaron en Dueñas algunos de aquellos grandes: siendo el tercero para que se viesen, el conde de Ureña, que tenía poderes de otros muchos

grandes del reino: y todo paraba en cohechar lo más que pudiesen en esta competencia que tenían el rey, y el rey de romanos. Fue una de las deliberaciones que allí se trataron, según se descubrió al condestable, por el conde de Benavente, que se juntasen los más que pudiesen: y con poderes de los ausentes: y publicasen que el arzobispo, y el condestable tenían a la reina presa: y que ella quería que le trujesen al príncipe: porque entendía que la total destrucción de la tierra, sería que el rey de Aragón los viniese a gobernar: y que ellos como fieles, y leales querían librar a la reina de aquella opresión. Desto decían que se daría aviso por ellos al Papa, y a todos los príncipes de la cristiandad: para que entendiesen que si volvía el rey a Castilla a gobernar, era con violencia, y tiránicamente: y que había en aquellos reinos parte contraria para defenderlo, y resistirle. Fuéronse después a Villalón con el conde de Benavente el almirante, y el conde de Valencia, y don Juan Manuel: y juntaban gente para socorrer el alcázar de Segovia, que se iba poniendo en grande estrecho por la gente del marqués de Moya: y no dejaba de haber algún recelo que el almirante con aquella ocasión, no hiciese alguna acometida en Villada, y Villavicencio: y otros tenía que era, para apoderarse de la persona del infante don Fernando. También en otras muchas partes se emprendían cosas muy graves por los que más podían: y Diego Hurtado de Mendoza echó de Cuenca el bando del marqués de Villena: y se quedó en ella pacíficamente, con los oficiales ordinarios. Tenía el rey de Portugal inteligencia muy secreta con el marqués de Villena, y con don Juan Manuel, por medio de un Juan Méndez: y procuraba por diversas vías, que el rey de romanos viniese con el príncipe: y por defeto de su madre le alzase por rey: y que el rey de romanos fuese gobernador. Fue enviado por esta causa a Portugal por don Juan Manuel Simón Tinoco: y de allí pasó a Flandes, porque se estorbaba la venida del rey: puesto que por asegurarse del rey don Manuel su yerno, le había ofrecido que daría su consentimiento, y trabajaría que el príncipe don Carlos casase con la infanta doña Isabel su hija. Pero por esto el rey de Portugal no cesó de tener sus inteligencias en Castilla con aquellos grandes: y con los de su opinión: y publicaban por diversas partes, que el rey tenía nueva pendencia con venecianos: y que el rey Luis volvería a su antigua querrela de la empresa del reino: y así no podría el rey venir, aunque quisiese: y con estas nuevas hacían vacilar el pueblo: y que estuviese dudoso: y con harta sospecha. Era cierto que el rey de Portugal ninguna cosa deseaba menos, que ver al Rey Católico en Castilla: y esto era, porque no holgaba que se confirmase en aquellos reinos el gobierno, por mano de quien les dio tanta autoridad: y los conservaba en su pujanza, y grandeza: y también porque se había declarado demasiadamente, confederándose con el rey don Felipe: y después con el emperador su padre. Siendo esto así, y habiendo el rey de Portugal enviado secretamente a Flandes a maestre Tomás, que era su predicador, y hallándose en esta misma sazón don Dionís de Portugal en su corte, y que el marqués de Villena, y don Juan Manuel tenían en aquel reino muchos amigos, y deudos, y toda aquella nación grande odio al Rey Católico, y en este mismo tiempo se hiciesen compañías de gente de ordenanza de guerra, y se diese cargo dellas a Gaspar Váez, y a Leyton, que fueron capitanes de infantería en la guerra del reino, y bien estimados del Gran Capitán, los que deseaban nuevas alteraciones, se favorecían mucho de la mala voluntad que el rey don Manuel tenía a su suegro:

creyendo que quería emprender alguna cosa en Castilla. Túvose por muy cierto, que daría todo su favor a la venida del rey de romanos: a quien decían los portugueses, como cosa muy llana, y sabida, pertenecer legítimamente la tutela del príncipe, por ser agüelo de parte de padre, y viudo: porque por su medio pensaban que antes se efeturaría el matrimonio del príncipe en Portugal, que con voluntad del Rey Católico. Pero como entonces estando don Dionís en Portugal, a vueltas desta negociación, la duquesa de Braganza su madre, y el duque don Jaime su hermano, pidiesen al rey don Manuel la condestabía de aquel reino, con lo que decían que le pertenecía del marquesado de Montemayor, y no lo quisiese otorgar, ni dar a don Dionís en su reino, lo que se le había quitado en Castilla, volvióse con harto descontentamiento: aunque no por eso dejó el marqués de Villena de continuar sus pláticas con portugueses: o para inducirles a que de hecho tentasen algo, o por tomar mejor asiento en sus cosas con el Rey Católico: mayormente hallando tan buen aparejo en el rey de Portugal, para procurar todo lo que se podía desear, para excluir al rey de la gobernación de Castilla.

De la guerra que el rey de Navarra hizo contra don Luis de Beamonte conde de Lerín su condestable: y de la muerte del duque de Valentinois. LI.

Aunque el rey de Portugal estaba tan declarado como esto, y mostraba grande pasión contra el Rey Católico, la tenía mucho mayor el rey don Juan de Navarra, en procurar todo el impedimento, y embarazo que pudiese al rey, para que no fuese admitido en Castilla. Movíase con mayor causa, que el rey de Portugal: porque estaba en este tiempo con gran temor, que el rey tenía muy secreta inteligencia con el rey de Francia, para que le echase del reino: y pusiesen en la posesión dél a Gastón de Foix su cuñado. Por este recelo procuró de confederarse el rey de Navarra en grande amistad con el rey de romanos: y solicitaba, que viniese con ejército: y trujese al príncipe: ofreciendo, que tenía por Navarra muy segura la entrada, no sólo para Castilla, pero aun si le conviniese, para Aragón: y afirmaba, que no hallarían ninguna resistencia. Para comenzar a poner esto en obra, mandó que se pusiesen en orden las fuerzas de Navarra: y determinó de cobrar a su mano las que estaban en poder de don Luis de Beamonte conde de Lerín su condestable: y ocuparle el estado: y echarle del reino, como a notorio deservidor, y rebelde. Era al principio de la Cuaresma, cuando se hacía muy rigurosa ejecución en esto: y el rey de Navarra un miércoles a diez de marzo, fue a poner cerco sobre la fortaleza de Viana, que se había dado al condestable en tenencia: y habiéndose puesto en defensa della don Luis de Beamonte su hijo, con alguna gente de caballo, que le fueron en socorro de Castilla, el rey de Navarra que había entrado en la villa, para poner cerco sobre la fortaleza, mandó juntar allí su ejército, y toda la gente que tenía de guerra, que eran doscientas lanzas jinetas, y ciento treinta hombres de armas, y más de cinco mil peones: y llevó por capitán general al duque de Valentinois su cuñado: que guiaba la hueste toda con su gente de armas muy bien apuesto: con una ropa de brocado: y tenían dos cañones, y dos medias culebrinas, y otros tiros de campo. Otro día después que

llegó el rey a Viana, que fue a once de marzo, a la noche, sobrevino grande lluvia, con un viento muy furioso: y porque la fortaleza padecía mucha necesidad de bastimento, y la noche era tan respetuosa, el conde de Lerín, que estaba muy atento para socorrer a su hijo, y la fortaleza, y por esto se había puesto en una villa suya, a tres leguas de Viana, que se llama Mendavia, acordó de ir a bastecerla: y fue allá con doscientas lanzas: y dejó fuera de Mendavia en un barranco, hasta seiscientos peones ballesteros, y espingarderos, como en celada: y para que los recogiesen a la vuelta. Entró el conde en la fortaleza, y basteciéndola lo mejor que pudo, sin que fuesen sentidos: por el mal recaudo que había en el campo del rey: con la demasiada confianza de la mucha gente de su ejército: y aun también lo atribuyeron, a que el duque sabía poco de la manera de guerrear de los españoles: y aunque el conde de Lerín se pudiera volver con los suyos, sin ser descubierto, no curó dello: sino aguardar hasta que amaneciese, por reconocer la gente que había: y con esperanza que podría hacer algún daño a los enemigos, si le siguiesen. A la vuelta que dio para recogerse, comenzaron los suyos a apellidar el nombre de Beamonte: y entonces se dio al arma en el campo del rey: y salió el duque de Valentinois de los primeros en pos dellos: no bien armado, y con hasta setenta lanzas: y tras él el rey: aunque bien traseros: y toda la otra gente enhilada. Siguió el duque muy arriscadamente el alcance: y mató, y prendió hasta quince hombres: y ya que llegaban cerca de aquel puesto, donde quedaba la gente del conde en celada, el duque se adelantó hacia atrás un caballero, y le derribó: y allí se juntaron otros cuatro caballeros a encontrar al duque: y dieron sobre él, y le derribaron a tierra, habiéndole herido un caballero, que se decía Jimeno Garcés de los Fayos de Ágreda, con una lanza por el faldar: y entonces salieron los de la celada: y quedó el duque a pie peleando, con una lanza de dos hierros: y sin ser conocido le mataron los peones: y en un momento le desnudaron hasta la camisa. Entonces toda la gente del rey de Navarra que seguía al duque: e iba ya muy cansada, y enhilada, y sin ninguna orden, como le vieron muerto, comenzó de volver las espaldas huyendo: y si no fuera por don Ladrón de (. . .) que se halló con algunos caballeros, y los hizo recoger, se perdería mucha gente: y habiéndose allí juntado, y puesto en orden todo el campo, determinaron de cercar al conde en Mendavia: pero él se había ya pasado de largo a Lerín: y también pareció a muchos que se hallaron con el rey, que no lo debían hacer, porque iban muy fatigados, diciendo, que sería poner la hueste en aventura. Así acabó el duque sus días, que poco antes era el verdugo, y cuchillo de Italia: y lo que fue muy notado, se afirmaba, que después de tantos trabajos, y peligros que pasó en diversas empresas, vino a morir en la tierra que era diócesi del primer obispado que tuvo, que fue el de Pamplona: y en el mismo día que se había tomado la posesión dél, que fue día de San Gregorio: para mayor ejemplo del castigo que merecieron las ofensas, e infamias que causó a la Iglesia. Por todo ello pareció este caso a todos gran maravilla, y juicio secreto de Dios: porque de su parte ninguno fue herido, ni preso, ni muerto, sino él: que era grande enemigo del Rey Católico: y así, no sólo pesó de su muerte a los de la parte del rey de Navarra, pero a todos los que eran deservidores del rey en Castilla. Quedó sola una hija del duque en poder de su madre: y del rey de Navarra su tío. Después de haber sucedido este caso, el rey don Juan estrechó más la fortaleza de Viana, y juntó más gente: y el condestable de Castilla envió en su

ayuda cien lanzas, y dos mil peones: los ciento cincuenta escopeteros: y fueron con esta gente los condes de Aguilar, y Nieva: porque el duque de Nájera se había acercado a la raya: recogiendo mucha gente para ir a socorrer al conde de Lerín. Aunque las compañías de las guardas residían en aquella frontera, y se hallaba presente su capitán don Juan de Silva, como era amigo del condestable, no se tuvo esperanza que favoreciesen al conde: y puesto que con la muerte del duque pareció que se sosternía mejor su partido, y el arzobispo de Zaragoza enviaba mucha gente en su ayuda, pero a la postre se hubo de rendir la fortaleza de Viana. Entregóse después al rey don Juan por concierto La Raga: y aquel mismo día llegaron allí el rey, y la reina de Navarra: y era su ejército de seiscientas lanzas, y ocho mil hombres de pie, sin los que llevó el conde de Aguilar.

Del requirimiento que se hizo al rey, y reina de Navarra, en nombre de la reina de Castilla: y que no embargante esto, fue echado de su estado el conde de Lerín. LII.

Fue enviado a Navarra por los del consejo de la reina doña Juana el secretario Lope de Conchillos, para requerir al rey don Juan, que no se procediese por vía de fuerza tan exarruptamente contra el conde de Lerín. Procuró el secretario con buenos medios, que se contentasen con lo hecho: y lo mismo trabajaban el conde de Nieva, y el alcaide de Briviesca, que fueron con la gente del condestable de Castilla en ayuda del rey don Juan: y también el mariscal de Navarra por su parte procuraba de acabarlo con el rey: pero a los naturales de aquel reino, y a los castellanos que fueron en su socorro, daban el rey, y la reina tan poca parte en sus consejos, y en lo que emprendían, que pudieron muy poco con ellos: y continuaron en acabar de ocupar todo el estado del conde. Hizo Conchillos muy grande instancia en nombre de la reina, que se sobreseyese en aquella guerra por tiempo de tres meses: y aunque lo procuró mucho, no se quiso dar lugar al sobreseimiento que enviaba a pedir por los del consejo: y dilatóse la respuesta, tomando color para ello que se pretendía por el rey don Juan, que por la capitulación que se asentó en Sevilla, el Rey Católico, y los reinos de Castilla tenían obligación de ayudarles, y no dar favor al conde. Entendiendo este embajador, que aquello era cautela, se despidió del rey, y de la reina de Navarra: y se fue a Los Arcos, por no hallarse a la entrega de La Raga. Lo que quería el rey don Juan era, que el conde fuese ante ellos a pedirles perdón de las desobediencias, y yerros que contra ellos había cometido: y que después se saliese del reino, y entregase en su poder a Lerín: y sus hijos fuesen a servirlos, y residiesen en su corte: pero el conde decía, que pues el Rey Católico estaba de por medio, en las diferencias que entre ellos había, se pusiesen en su poder los lugares que le habían ocupado: y fuese entre ellos juez: y si él mereciese castigo fuese la pena igual a la culpa: y siendo libre, no permitiese el Rey Católico, que él se perdiese por su servicio. Afirmaba, que no dejaría a sus hijos con tales reyes como aquéllos eran: sino que fuesen a servir a quien más obligación tenían, y mejor lo merecían. Contentábase, con que le dejasen a Lerín: y que los lugares del condado quedasen a la condesa su mujer: y que La Raga, pues era suya,

se pusiese en tercería, en manos del Rey Católico: y fuese árbitro de sus diferencias: y que con esto saldría de Navarra, y no volvería a ella hasta tanto que él se lo enviase a mandar. No se quiso partir Conchillos de aquella frontera, hasta ver la final respuesta que se daba a su embajada: que fue en suma deste tenor. Que no tenían echado en olvido las cosas pasadas: ni los asientos de paz, y las alianzas que se asentaron entre ellos, y el rey, y la reina doña Isabel: y las buenas obras que en su tiempo recibieron: y que muy notorias eran también las que por su parte se hicieron con toda verdad, y amor: poniendo en peligro su estado al tiempo de las guerras que tuvieron con Francia. Decían, que aquella misma amistad entendían de guardar con la reina doña Juana, y con los reinos de Castilla: y que no era razón, que por cosa de tan poca calidad, como era la que entonces se emprendía contra el conde de Lerín, por sus deméritos, y culpas, se hablase en cosa de tanta importancia, como era lo que tocaba a la confederación, y amistad que había entre sus reinos: y que no se podía buenamente disimular lo que obraba el conde, y trataba contra su servicio, y estado: y que fue necesario entender en el castigo, por pacificar aquel reino, que él trabajaba poner en toda turbación, y guerra, como siempre lo había de cincuenta años a tras, hasta aquella hora continuadamente. Que les parecía cosa nueva, que algún rey, o persona que tuviese cargo de gobernación de cualquier reino, procurase de favorecer, a quienes desobedeciendo a sus reyes, trataba de poner turbación, y guerra en la tierra: y que de aquello se podían seguir mayores inconvenientes, y daños en las fronteras de los reinos que le eran vecinos, y comarcas, que por el castigo de semejantes ecesos: y que para aquella ejecución se debía dar favor: como ellos lo pensaban hacer, poniendo todo su estado contra cualquier que en los reinos de Castilla tuviese atrevimiento de rebelarse contra la reina, y contra su servicio, con tanto desacato, como lo había hecho el conde de Lerín. Porque no cesando de continuar en su desobediencia, y rebelión, llamando gentes extranjeras, y ofreciéndoles el robo, corriendo, y robando la tierra, matando, y aprisionando a sus naturales, era dificultoso poder tomar expediente, que no fuese muy cargoso a su honra: y si el conde fuera a su obediencia, como súbdito era obligado, por contemplación de la reina, y del rey su padre, con quien tenían tan estrecha inteligencia, y deudo, fueran contentos de le recibir, y tratar con clemencia: pero que se conocía bien cuán protervo estaba, y rebelde. Afirmaban, que en lo que tocaba a don Luis su hijo, de quien tanta cuenta se hacía, serían contentos, yendo él como debía, de recogerle en su casa, y servicio: y hacerle honra, y merced: no mirando a los yerros, y culpas de su padre, y suyas. Con esta respuesta quedaron las cosas como antes: y la ejecución se continuó rigurosamente en las fortalezas, y estado del conde: y luego que el arzobispo de Zaragoza, que era lugarteniente general del reino de Aragón, tuvo nueva del cerco que se puso sobre la fortaleza de Viana, temiendo que de aquello no se siguiesen otras novedades, envió para procurar, si posible fuese, que cesasen las armas: y si alguna causa había para proceder contra el conde, se sobreseyese la ejecución, hasta la venida del rey: y aunque en su nombre Conchillos trató de algunos medios, el rey don Juan no quiso desistir de proceder contra el conde, hasta echalle del reino, y ocuparle todo su estado, como se puso por obra. Siendo entregada la fortaleza de Viana, se les dio la villa, y fortaleza de La Raga: y todo lo restante del estado: que no quedó por rendirse sino la

villa de Lerín, a donde estaba el conde con sus hijos, y deudos: y con los amigos que le acudieron a favorecer en aquella necesidad. Mandó juntar el arzobispo en Tarazona hasta trescientas lanzas: entendiendo, que la voluntad del rey era, que se diese todo favor al conde: pero no quiso dar lugar que se juntase mayor número de gente, ni entrase en Navarra, hasta saber la voluntad del rey: y esto se dilató tanto, que el conde fue desposeído de su estado: y no le quedó, como dicho es, sino sólo Lerín. Después que llegaron las cosas a este trance, entendiendo el arzobispo, que el rey respondía tibiamente en el hecho del conde de Lerín, remitiéndolo para cuando fuese vuelto a Castilla, no quiso dar lugar, que la gente que se había enviado a Tarazona, se juntase con la del duque de Nájera: ni saliese del reino: por no dar ocasión a novedades en la ausencia del rey: y también porque no cobrase más autoridad la opinión de los que no deseaban su servicio: que eran amigos del conde: y quiso antes dar lugar que el conde, y su casa se perdiesen, que consentir cosa, en que el rey se tuviese por deservido. En este medio salió el conde de la fortaleza de Lerín: y quedó en ella don Luis de Beamonte su hijo: y entró dentro alguna gente de Aragón, para su guarda, y defensa: y no teniendo el conde la gente que se requería, para resistir al poder del rey de Navarra, por concierto entregó don Luis a Salvador de Berio, para que la tuviese en tercería: con fin, que concertándose con el rey don Juan en sus diferencias, pasase por el asiento que se tomase: y si no se concertasen, se volviese la fortaleza: y don Luis pudiese ir a ella con los suyos seguramente: y tratóse, que en caso que el conde quisiese emprender algo en deservicio del rey de Navarra, el duque de Nájera, y el marqués de Villena fuese obligados de ir contra él: y por quitar todo género de sospecha, el conde se apartase de las fronteras, y la gente de Aragón se esparciese. No quería el conde venir en este medio: y estaba tan costante, y firme aquel viejo en la adversidad, como si no contendiera sino por los límites de su estado, con otro vecino: y para esto aprovechaba harto el ánimo, y valor del duque de Nájera su consuegro: y ambos con ayuda de la gente de Aragón, deliberaron hacer guerra en las tierras del rey de Navarra: y estando el conde en Tarazona, con ayuda de don Jimeno de Urrea vizconde de Biota, que era grande su amigo, comenzó a hacer mucho daño en el reino de Navarra, en diversas correrías. Todavía Conchillos hacía mucha instancia, en que las cosas de hecho cesasen: y ofrecía al rey don Juan, que don Luis de Beamonte, sin curar de su padre, ni del duque de Nájera su suegro, se iría a su corte: y se reduciría a su obediencia: porque se diese lugar que los aragoneses que estaban en Lerín se saliesen, sin recibir daño: y sin que se llegase a las armas, entre navarros, y aragoneses. Teniendo el conde noticia desto, por ninguna vía quiso dar lugar que su hijo se fuese a poner en manos del rey: ni que se le entregase Lerín: y a lo más que le pudieron mover fue, que se pusiese en manos del arzobispo, para que él hiciese de la fortaleza lo que quisiese: y al arzobispo, y a los que con él estaban pareció, que no convenía al servicio del rey recibirla: y así por esta causa no se aceptó su oferta. Entonces la gente del rey de Navarra pasó a quebrar los molinos de Lerín: y recibieron algún daño de los de dentro, que salieron contra ellos: y después con sentimiento de aquel daño, y afrenta, hicieron la tala en sus términos: y el conde se fue a Ocón, a juntarse con el duque de Nájera, para dar favor a los de Lerín. Antes desto viendo el duque de Nájera, que las cosas del conde de Lerín se iban

estrechando tanto, y que estaba en peligro de perderse, envió a ofrecer al arzobispo de Zaragoza, que si quisiese ayudar al conde, y que la gente de Aragón se juntase con la que él tenía para aquel efeto, sería buen servidor del rey: y seguiría su opinión, y voluntad: en las cosas de la gobernación de Castilla, y fuera della. Para esto ofrecía el duque, de dar toda la seguridad que quisiese: y pareciendo al arzobispo, que esto satisfacía mucho al servicio del rey, con el parecer del condestable de Castilla, y de Luis Ferrer, y del secretario Colona acordó de enviarle cierta escritura ordenada, para que el duque la firmase de su mano: pero él envió otra bien diferente de aquélla: por la cual se ofrecía que sería buen servidor del Rey Católico, para en las cosas de Aragón, y Navarra: cosa que satisfacía muy poco: y sin tratar en lo de Castilla, como lo había ofrecido primero: y así fue ésta muy principal ocasión para que el arzobispo mandase derramar la gente que se había juntado en Tarazona. No hizo poco daño al conde de Lerín, ser el duque de Nájera de su parte: porque por aquella causa el condestable de Castilla, y los más servidores del rey se declararon en ayudar al rey de Navarra: aunque para las turbaciones de Castilla, fue algún alivio, ocuparse el duque en aquello. Entonces entendiendo el rey don Juan que el rey se ponía en orden para venir a estos reinos, y que el conde no tenía socorro ninguno de Francia, estrechó cuanto pudo la ejecución: y a la postre cobró a Lerín: y no le quedó al conde almena, ni lugar en aquel reino: y él se fue para Castilla, y después se vino al reino de Aragón.

Que el rey ganó a su servicio al conde de Benavente, y al duque de Béjar: y se fue asegurando de las cosas de Castilla. LIII.

Morían en este tiempo en Torquemada de pestilencia: y casi en los más principales lugares de Castilla: y lo de la Andalucía, y Extremadura estaba muy estragado: y solo el reino de Toledo quedaba libre de aquella contagión. Por esta causa se salió la reina a Hornillos, que está a una legua de Torquemada: y es una muy pequeña aldea: por no querer salir de aquella comarca: y con determinación de aguardar en ella al rey su padre. Pasó de palacio a la iglesia de Torquemada: y tomó allí el cuerpo del rey su marido: y salieron con él por el camino de Hornillos a diecinueve de abril. Como se ponía dilación en la venida del rey, pareciendo al arzobispo de Toledo, que no se hallaba remedio para poder gobernar el reino, faltando poderes, y que no se bastaba a sostener pacíficamente, puso en plática, que convenía que se proveyese de gobernación, según la forma que se ordenaba por una ley de Partida, como se platicó en la menor edad del rey don Enrique el Tercero. Los que deseaban el servicio del rey, temiendo lo que de allí podría resultar, daban gran prisa, que el rey abreviase su venida: porque dado que el arzobispo se mostraba muy declarado servidor suyo, si se tardase mucho, temían que por ventura con pensamiento que la gobernación había de venir a sus manos, sería el primero que instaría en que aquello se efetuase: no embargante que le era mucho estorbo haberse señalado tanto: y tenerle los de la parte contraria, por público enemigo: y los del

consejo real iban ordenando los negocios sin tener tanta cuenta con él. Dieron sus provisiones, para que fuesen las compañías de las guardas a Segovia, Cuenca, y Chinchilla: mandando que los pueblos, y lanzas de acostamiento, señaladamente los que estaban en Villacastín con Pedrarías, que tenía la voz de don Juan Manuel, se juntasen contra el marqués de Moya, y contra Diego Hurtado de Mendoza: y contra otros servidores del rey. Resultaba mucho escándalo del cerco que se había puesto sobre el alcázar de Segovia: y entendiendo que aquello se continuaba en desacato de la justicia, procuraron el arzobispo y el condestable con el marqués, que si no le pudiese ganar dentro de diez días, se contentase que se pusiese en tercería: y se tomase algún medio conviniente. Pero por esto no se depusieron las armas: y los del bando de don Juan Manuel le daban todo favor: y comenzáronse a favorecer mucho, con publicación que el marqués de Villena gobernaba a la reina: y que el príncipe, y sus gobernadores le habían enviado poderes de gobernador de aquellos reinos: y que hasta que el príncipe fuese de edad, gobernaría su estado, con poder de hacer mercedes. Fuéronse más desmandando con este favor en Toledo los de aquel bando, como si esto fuera muy cierto: y el marqués comenzó a dar diversos acostamientos a mucha gente popular: y la parte del conde de Cifuentes estaba muy caída: y por esta causa Hernando de Vega, que era uno de los presidentes de las órdenes, juntaba mucha gente, para dar favor a los servidores del rey: y a las provisiones de la justicia. Estando así las cosas en el mayor recelo de alguna grande novedad, y quiebra, acabó el rey a muy poca costa de su honor, y de la hacienda del patrimonio real, de asegurar su partido: con ganar a su servicio al conde de Benavente, por medio del condestable: porque con reducir aquel grande, tenía por muy cierto, que el almirante estaría firme en su servicio: y que el duque del Infantado perdería buena parte del brío, que aún tenía. Toda la ansia del conde fue haber la feria franca para su villa de Villalón: y considerando, que de aquello podrían resultar algunos inconvenientes, y daño al reino, y alguna infamia al rey, no se lo otorgó por entonces: pero asentóse, que dentro de algunos días le daría la encomienda de Castrotorase, que la tenía Hernando de Vega: y la había de renunciar en él: y más se le ofrecieron doscientas mil maravedís cada año en la mesa maestra: viniendo el rey a Castilla: o no viniendo: y para esto se le daba seguridad de entregarle una fortaleza con otra tanta renta, si no lo cumpliese el rey. Quedó también concertado en lo de la feria, que cumpliéndose las otras mercedes que había hecho el rey don Felipe, se le diese, como la tuvo el conde su padre. Allende desto pidió que se confirmase al marqués de Aguilar el oficio de canceller, que tuvieron su padre y agüelo: de que también le hizo merced el rey don Felipe: y concediósele de parte del rey: y habiéndose concertado esto, dio el conde a entender a los grandes del partido contrario, que no pensaba perseverar con ellos en el yerro en que estaban, para que atendiesen a su remedio: y con confianza suya, no se perdiesen. Siendo asegurado el conde por este camino, ofreció el rey al duque de Béjar, de proveer a sus demandas, según lo declarase el arzobispo de Toledo: y con esto comenzó luego a blandear el almirante, y desistir de su porfía: y sobreseyó de emprender lo de Villada contra el duque de Alba: conociendo, que el partido del rey se iba más confirmando, y cobraba reputación, y servidores: y esto se mostró más por lo que se declaró la reina con los del consejo real.

Que la reina mandó volver al consejo real a los que lo eran en vida de la reina su madre: y que el conde de Lemos se apoderó de la villa de Ponferrada. LIIII.

Había mandado la reina, como dicho es, que volviesen a residir en sus cargos del consejo, los que lo solían ser en vida de la reina su madre: y que fuesen fuera los nuevamente proveídos por el rey su marido: y los contadores no usasen más de la contaduría. Contradecían esto el arzobispo de Toledo, y el condestable: y fuese luego a su casa el obispo de Jaén, que era presidente: pero los que mandaba privar la reina, y eran removidos del consejo, y se desterraban de la corte, que eran Guerrero, Aguirre, Ávila, y don Alonso de Castilla, reclamaron deste mandato: y osaban decir, que por aquella novedad se destruiría el reino. Estos cuatro fueron a hablar con la reina en la iglesia en presencia del condestable, y del marqués de Ureña, que llegaron con ellos a suplicarle no se les hiciese agravio: y dijeron su embajada, como letrados que la traían bien ordenada: y pasada por la lima del marqués: y él, y los otros grandes hablaron en su favor, cual más, cual menos. La reina les preguntó que quién los había puesto en el consejo, y como le respondieron, que Su Alteza por su cédula firmada de su real nombre, al fin de muchas réplicas, la reina se volvió al marqués, y le dijo: que él con sus agudezas le hacía semejantes afrentas: y su final sentencia fue: que era su voluntad, que cada cual volviese al oficio, y cargo en que estaba antes que fuese al consejo: porque quería que todas las cosas volviesen al estado en que se hallaban cuando desembarcó en España, como el rey las tenía: porque convenía que así las hallase. Siendo despedidos con esta resolución, volvió don Alonso de Castilla a la reina: y fueron con él el condestable, y el marqués: y con gran instancia le suplicaron por él: y después que los hubo oído les preguntó: que adónde residía antes que fuese proveído en el consejo: y respondió: que en Salamanca: y entonces la reina le dijo, que se volviese allá: y entendiese en su estudio: y pareció tan a propósito dicho, y tan cuerdamente, que se tuvo por muy justa provisión: porque no era tenido por muy letrado. Estas provisiones, y dichos de la reina tenían muy espantados a todos: y los unos, y los otros no se osaban desmandar: y aunque su falta, e impedimento estaba muy declarado en aquellos reinos, pero eran de mucha importancia, para dar mayor autoridad a la voz, y partido del rey su padre: a quien ella esperaba, y llamaba: pero no se podía acabar con ella, que le escribiese sólo un renglón. Pudo esta novedad mucho, para creer, que no solamente la reina deseaba que el rey su padre viniese, para entender en la gobernación de aquellos reinos, pero sospechaban, que ya la tenía a su mano: y se disponía todo desde allá donde estaba. Con todo esto, entendiendo el duque de Nájera, y don Juan Manuel esta provisión de la reina, procuraban con el marqués, que enviase aquéllos que eran despedidos, a Burgos, para que allí tuviesen consejo: y proveyesen, y librasen, como primero: y era ardid de don Juan, para que allí continuasen sus oficios: y para esto les ofrecía que los seguirían las tres partes del reino: y los obedecerían: pero el marqués respondió, que no era ya buena sazón. Por este tiempo volvieron al consejo Angulo, Vargas, y Zapata: que lo eran en vida de la reina doña Isabel: y la reina les mandó, que la sirviesen en el consejo como primero estaban: y fueron admitidos por los otros, que eran Oropesa, Mújica, Polanco, Carvajal,

Palaciosrubios, Santiago, y Tello. Hallándose en tal estado las cosas en Castilla en gran turbación, y revuelta, pareció también al conde de Lemos, que habría lugar de intentar lo que le conviniese en Galicia, por su querella, y pretensión antigua: y juntando mucho número de gente, tomó a Ponferrada: que se había incorporado en la Corona real: y emprendió de apoderarse del marquesado de Villafranca. Teniendo el rey nueva desto, considerando que cualquiera novedad podría ser muy peligrosa en Galicia, en su ausencia, por las costas de la mar, y por el trato, y comercio que tienen en Flandes, trabajó de reducir al conde a su servicio, por medio del marqués de Astorga, y de don Álvaro Osorio, que era mastresala de la reina: pero él nunca quiso desistir de proseguir adelante por vía de hecho. Entonces el conde respondió al rey, que él cumpliría con lo que debía a la Corona real de aquellos reinos: y que si Su Alteza se quisiese dél servir, le hallaría con aquella misma voluntad que tuvieron sus antecesores: hasta que estuviere cierto, que por hacer justicia pospornía toda acepción de personas: y asegurándole de algunas cosas en que estaba sospechoso: y que en ellas por su parte no se pediría cosa que no fuese muy razonable, y justa: pero lo cierto era, que él amaba, y deseaba sobre todas maneras, que aquellos reinos se gobernasen en nombre del príncipe don Carlos: y en aquella ley, y afición perseveró todo el tiempo que vivió el Rey Católico.

Que la marquesa de Moya se apoderó del alcázar de Segovia, que se tenía por don Juan Manuel. LV.

Íbanse ya en este tiempo asegurando más de parte del rey las cosas de Castilla: señaladamente después que se acabó de ganar el alcázar de Segovia, que se tenía por don Juan Manuel. Fue así, que cuando el rey salió de Castilla, el marqués, y marquesa de Moya, después de haberse entregado el alcázar de Segovia a don Juan de Castilla, en nombre del rey don Felipe, se fueron allá, como vecinos de aquella ciudad: y se aposentaron en sus casas a la puerta de San Juan pacíficamente: y poco a poco se comenzaron a fortalecer en aquella casa: y a rehacerse de gente. Muerto el rey don Felipe, tentaron de recoger dentro al duque de Alburquerque: y como los vecinos no dieron lugar que entrase, tomó la gente del marqués una noche por fuerza de armas la puerta de Santiago, que estaba por el alcázar: y dende a pocos días, otra noche se apoderaron de la iglesia mayor con la torre: que también se tenían por los que estaban en el castillo: y encastillaron, y fortalecieron la casa del obispo: y abrieron un portillo a fuera: y se apoderaron de todas las puertas de la ciudad: y pusieron sus estancias contra el alcázar: y gente en el campo en guarda de los caminos. Como la gente del marqués, y los de su bando eran más parte en aquella ciudad, y se fuesen más apoderando, salieron della Pedrarias de Ávila, Gómez Hernández de la Lama, y el licenciado Pedro de Mercado a los lugares de aquella comarca: y algunos caballeros, y otros de aquella parcialidad, se recogieron a la iglesia de S. Román: y la gente del marqués, y los de su bando, fueron a combatirla: y visto que no la podían entrar, pegaron fuego a algunos barriles de pólvora: y púsose

luego, como dicho es, a la iglesia: y fueron algunos quemados: y los de fuera, y dentro quedaron muchos heridos, y muertos en aquel alboroto: y a los prisioneros más principales mandó llevar el marqués a sus fortalezas de Odón, y Chinchón: y echaron de la ciudad a todos los del bando contrario. Después se fueron acercando tanto las estancias al alcázar, y el cerco se puso en tanto recaudo, que ninguno pudo salir, ni entrar dentro, que no fuese preso: y continuóse el cerco por seis meses. En este tiempo los de dentro estuvieron muy desvelados, y afligidos: porque las más de las noches se les daban diversos rebatos: y no había más de cuarenta hombres. Hiciéronse dos minas para entrar el alcázar: y la una se comenzó del postigo que estaba cabo la huerta del rey, por donde bajaban de la iglesia mayor, y del alcázar a la puente castellana: y ésta se continuó por peña viva la mayor parte: y lo de más por el grueso del adarve: y della se sacaron otras tres minas: por las cuales dieron mucha fatiga a los de dentro, peleando cada día con ellos. Otra mina se llevó por la pared que salía de una casa de la obispalía: que llegaba a juntarse con un cubo de la barrera: a donde había un postigo con una puerta de hierro: y la mina se siguió por el mismo grueso de la pared, y por debajo de aquel cubo: por donde se hizo a los del alcázar todo el daño que recibieron: y se les ganó, y entró la casa poco a poco. Siendo mediado el mes de abril, se dio el combate al alcázar: y se ganó la primera bóveda del cubo, para entrar en la barrera, que caía debajo de la casa del tesoro: adonde habían hecho los de dentro ciertas palizadas, y cavas: las cuales se les ganaron con harto trabajo, y peligro: y se puso fuego a una dellas. Mas aunque aquella puerta de la barrera se ganó por la gente del marqués, la fortaleza se les defendía con mucho peligro de los combatientes: hasta que se minó todo aquel lienzo, y se sostuvo con maderos muy gruesos, que se arrimaron al muro principal: y por debajo se picó todo él: y se abrieron tres postigos para poder entrar dentro. Los del alcázar, como vieron el peligro en que estaban, y el daño que se les hacía, y lo mucho que tenían que defender, fueron desmayando: y ganáronles otro cubo de la barrera: y de allí a cinco días perdieron todo el cuerpo del alcázar alto, y bajo: y se ganó la torre que llamaban del rey don Juan: porque como no estaba bastecida, rindiéronse luego los que estaban en su defensa: y perdieron quince hombres. Entonces el alcaide Pérez, y Diego de Peralta, de quien don Juan Manuel hizo mayor confianza de la defensa del alcázar, se concertaron por medio de don Antonio de la Cueva, y de don Juan de Cabrera con el marqués, que si dentro de quince días no fuesen socorridos, entregarían la torre del homenaje: y pusieron en rehenes Diego de Peralta, y otros cinco de los más principales. Entregóse la torre al marqués a quince del mes de mayo: y de allí el duque de Alburquerque, y sus hermanos, que fueron en socorro del marqués, y el mismo marqués, y Hernán Gómez de Ávila, y los capitanes de la gente que enviaron el condestable, duque de Alba, y Antonio de Fonseca, con el cabildo, y muchos caballeros con el regimiento salieron por la ciudad: y llevaba el pendón real don Antonio de Bovadilla sobrino de la marquesa, apellidando «Castilla, Castilla, por la reina doña Juana». En este día se redujo a la memoria aquel tan señalado servicio, por el cual treinta y tres años antes se hizo la primera honra al rey don Fernando, como a su rey en aquella ciudad, y alcázar en nombre de toda Castilla: y por mano del mismo marqués: teniendo todos a gran ventura de los de aquella casa, que tanto tiempo

después, también por su medio fuese echado de aquella fortaleza el mayor deservidor que tenía en aquellos reinos con la misma solenidad, y fiesta: y tuvo la reina doña Juana por el más acepto servicio aquél, que había recibido después que comenzó a reinar.